





CULTURA  
LATINOAMERICANA  
REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



*Volumen 23, número 1, enero-junio 2016*



# CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



*Volumen 23, número 1, enero-junio 2016*



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia



Fondazione  
I.S.L.A. per gli Studi  
Latinoamericani  
Salerno - Bogotá



Planeta



**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
de Colombia

**PRESIDENTE**

Édgar Gómez Betancourt

**DECANO**

Germán Silva García

**VICEPRESIDENTE-RECTOR**

Francisco José Gómez Ortiz

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Édgar Gómez Ortiz

**VICERRECTOR JURÍDICO  
Y DEL MEDIO**

Edwin Horta Vásquez

**DECANO ACADÉMICO**

Elvers Medellín Lozano

**CULTURA LATINOAMERICANA**

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

**DIRECTORES**

Giuseppe Cacciatore, PhD, Università degli Studi di Napoli Federico II

Antonio Scocozza, PhD, Università degli Studi di Salerno

**COMITÉ CIENTÍFICO**

Adalgiso Amendola, PhD, Università degli Studi di Salerno

Enrique Ayala Mora, PhD, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito

Giuseppe Bellini PhD, (profesor de mérito), Università degli Studi di Milano, Statale

Luis De Llera, PhD, Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Eduardo Devés Valdés, PhD, Universidad de Santiago de Chile

Francisco Gómez Ortiz, PhD, Universidad Católica de Colombia

Ana María González Mafud, PhD, Universidad de La Habana

Pablo Guadarrama, PhD, Universidad Católica de Colombia

Matthias Kaufmann, PhD, Universität Halle-Wittemberg

**CONSEJO EDITORIAL**

José Alpiniano García Muñoz, PhD, Universidad Católica de Colombia

Víctor Martín Fiorino, PhD, Universidad Católica de Colombia

Fortunato Cacciatore, PhD, Università della Calabria

Giovanna Carla Marras, PhD, Università di Cagliari

Antonella Cancellier, PhD, Università degli Studi di Padova

Paola Laura Gorla, PhD, Università degli Studi di Napoli L'Orientale

Rosa María Grillo, PhD, Università degli Studi di Salerno

**EDITOR**

Lucía Picarella, PhD, Universidad Católica de Colombia



Fondazione  
I.S.L.A. per gli Studi  
Latinoamericani  
Salerno - Bogotá



### COORDINACIÓN EDITORIAL

Roberta Giordano, PhD, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo

### COMITÉ EDITORIAL

Maria Rosaria Colucciello, PhD, Università degli Studi di Salerno  
Giuseppe D'Angelo, PhD, Università degli Studi di Salerno  
Rosaria Minervini, PhD, Università degli Studi di Salerno  
Giulia Nuzzo, PhD, Universidad Católica de Colombia  
Carmen Scocozza, PhD, Universidad Católica de Colombia  
Giovanna Scocozza, PhD, Università per Stranieri di Perugia  
Erminio Fonzo, PhD, Università degli Studi di Salerno

#### Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno

Avenida Caracas No. 46-72. Piso 1  
Bogotá, Colombia  
culturalatinoamericana.planeta@gmail.com  
www.culturalatinoamericanaplaneta.it

#### Universidad Católica de Colombia

Avenida Caracas No. 46-72. Piso 9  
Bogotá, Colombia  
ediciones@ucatolica.edu.co

#### DISEÑO

Haidy García Rojas

#### CORRECCIÓN DE ESTILO

Ludwing Cepeda A.

#### IMPRESOR

Editorial Planeta Colombiana S. A.

© Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno-Bogotá

© Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política

© Editorial Planeta Colombiana S. A., Dirección de Nuevos Negocios. Bogotá, D. C. 2016

Primera edición: junio de 2016

ISSN: 2346-0326

Revista certificada por la *Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca* (ANVUR).

Todos los ensayos publicados en este tomo son evaluados con un procedimiento de *blind peer reviewed*.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

El editor agradece la Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno - Bogotá y la Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política el apoyo institucional para la edición de esta obra.





# ÍNDICE

## **EDITORIAL 15**

*Carmen Scocozza (Universidad Católica de Colombia, Colombia)*

## **HISTORIA Y POLÍTICA 19**

Salvador de la Plaza y los orígenes del marxismo latinoamericano. El exilio en el desarrollo de un pensamiento revolucionario 21

*Giuseppe D'Angelo (Università degli Studi di Salerno, Italia)*

Imperios coloniales y esclavitud: Matteo Angelo Galdi en el debate europeo dieciochesco 57

*Silvana Sciarrotta (Università degli Studi di Salerno, Italia)*

Análisis del discurso político en español y en italiano (Renzi, Di Battista, Iglesias, Rajoy, Castro, Márquez, Mujica, Marcos) 77

*Luisa Allesita Messina Fajardo (Università Roma Tre, Italia)*

## **HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA 95**

Democracia y cultura en el filosofar de Alejandro Serrano Caldera 97

*Juan Carlos Ramírez Sierra (Universidad de Oriente, Cuba)*

Guerra y derechos humanos: ¿antinomias del proceso civilizatorio? 115

*Pablo Guadarrama González (Universidad Católica de Colombia, Colombia)*



El perdón como acción política	145
<i>José Alpiniano García-Muñoz (Universidad Católica de Colombia, Colombia)</i>	
<i>Alba Isabel García Giraldo (Universidad de San Buenaventura de Bogotá, Colombia)</i>	
<b>ECONOMÍA Y DERECHO</b>	<b>159</b>
Seis tesis sobre el derecho a la paz en Colombia	161
<i>Ricardo Sánchez Ángel (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)</i>	
Sostenibilidad, marketing ecológico y políticas públicas.	183
Comparación de la visión europea y la latinoamericana	
<i>Silvia Cosimato (Università degli Studi di Salerno, Italia)</i>	
<b>ESTUDIOS IBÉRICOS</b>	<b>207</b>
Guerra y paz en la España de Carlos III (1759-1763)	209
<i>Claudia Pingaro (Università degli Studi di Salerno, Italia)</i>	
<b>NOTAS Y DISCUSIONES</b>	<b>237</b>
Gracias, Pablo	239
<i>Yamil Díaz Gómez</i>	
<b>ACERCA DE CULTURA LATINOAMERICANA</b>	<b>246</b>
<b>ABOUT CULTURA LATINOAMERICANA</b>	<b>247</b>



<b>NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>249</b>
<b>EDITORIAL RULES FOR AUTHORS AND CODE OF ETHICS</b>	<b>255</b>





## LOS EVALUADORES DE ESTE NÚMERO FUERON

Antonio Scocozza

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Piero di Vona

(Università degli Studi di Napoli «Federico II», Italia)

Adalgiso Amendola

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Aurelio Musi

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Miguel Rojas Gómez

(Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba)

Antonio Bermejo

(Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba)

Pablo Guadarrama González

(Universidad Católica de Colombia, Colombia)

Giulia Nuzzo

(Universidad Católica de Colombia, Colombia)

Roberta Giordano

(Università degli Studi della Toscana, Italia)



# EDITORIAL

*Carmen Scoozza*

---

El primer número de 2016 de *Cultura Latinoamericana* confirma el compromiso de la revista, que sigue representando un importante punto de referencia para todos los estudiosos de la realidad latinoamericana. En un constante diálogo entre investigadores tanto europeos como americanos, los diversos ensayos reflejan el convencimiento de que solo analizando el panorama iberoamericano desde diferentes perspectivas y enfoques teóricos se llega a una verdadera interdisciplinariedad que permita entender los claroscuros de un mundo diversificado y complejo.

Coherentemente con esta voluntad de ofrecer análisis profundos en diferentes ámbitos de las ciencias sociales, el número 23 se abre con la sección de Historia y Política que ve la contribución de Giuseppe D'Angelo sobre Salvador de la Plaza, uno de los principales representantes del pensamiento político y social de América Latina del siglo xx. Reconstruyendo algunas etapas fundamentales de la formación del venezolano, como los años estudiantiles y el exilio que lo llevará a Europa y luego a América Central, el autor resalta la importancia de una producción considerada dentro de las que originaron el marxismo latinoamericano.

Sigue el artículo de Silvana Sciarrotta sobre otro interesante personaje, Matteo Angelo Galdí, exponente de la época ilustrada, atento analista de las exigencias del pueblo napolitano, participó también en el importante debate que, a lo largo del siglo xviii, se desarrolló en Europa sobre las problemáticas de la esclavitud africana en los imperios coloniales de América. Concluye la sección el ensayo de Luisa Allesita Messina Fajardo de la Università «Roma Tre» en el cual se analizan, desde una perspectiva comparativa, algunos discursos de hombres políticos hispanoamericanos, españoles e italianos destacando la presencia de algunas características universales del lenguaje político.

La siguiente sección, Historia de las Ideas y de la Cultura, cuenta con el artículo de Juan Carlos Ramírez Sierra, dedicado a la especulación filosófica de Alejandro Serrano Caldera sobre la estrecha relación entre democracia y cultura. Considerado uno de los mayores filósofos nicaragüenses y de América Latina en general, con su análisis



sobre ciertas especificidades de la realidad latinoamericana, hasta ahora poco atendidas, el filósofo contribuye de manera significativa al debate sobre la realidad y el futuro del ser caribeño y latinoamericano brindando nuevas categorías interpretativas para pensarlo.

El siguiente trabajo de Pablo Guadarrama González se interroga sobre la guerra y los derechos humanos, vistos como una antinomia en el proceso civilizatorio. Un estudio que, cuestionando el eurocentrismo típico de las ciencias sociales, reflexiona sobre la modernidad capitalista que, a pesar de su contribución al desarrollo de la democracia y los derechos humanos, demuestra su incapacidad para garantizar un proceso civilizatorio que avance por cauces pacíficos. Termina esta parte el ensayo escrito por José Alpiniano García-Muñoz, y Alba Isabel García Giraldo, que nos hablan del potencial político del concepto de perdón. De hecho, frente a la acción del gobierno colombiano en el actual proceso de paz, que parecería evitar que los responsables de graves delitos paguen las respectivas penas, cambiando la doctrina jurídico-penal y contradiciendo la misma justicia internacional, los autores proponen una interpretación alternativa que pone al perdón como centro de la acción política. Vinculado a este tema está también el artículo de Ricardo Sánchez Ángel, de la Universidad Nacional de Colombia, que abre la sección Economía y Derecho con una reflexión sobre la centralidad del derecho a la paz en el constitucionalismo internacional y su aplicación en el difícil proceso de paz colombiano. Según el autor, en un escenario bélico caracterizado por la ausencia de un verdadero vencedor, la paz representa la condición necesaria para garantizar una verdadera justicia social en el país y la terminación del conflicto el fin último que permitirá la más decisiva reparación a las víctimas.

Sigue, en la misma sección, el estudio de Silvia Cosimato sobre el desarrollo sostenible y las estrategias de marketing ecológico, en Europa como en América Latina, en un análisis que compara experiencias significativas en los dos continentes.

El último ensayo, que pertenece a la sección Estudios Ibéricos, de Claudia Pingaro, analiza el sistema internacional europeo y los elementos de la política de equilibrio con respecto a España durante el reinado de Carlos III; se destacan, en particular, las significativas relaciones diplomáticas entre Madrid y Copenhague en ese momento histórico.

Cierra la revista, en la parte reservada a Notas y Discusiones, la reseña de Yamil Díaz Gómez al texto de Pablo Guadarrama sobre el héroe nacional cubano José Martí.





Considerando la profundidad de los temas tratados, y la valiosa colaboración de los autores y de los pares que han permitido la realización del presente volumen, se puede afirmar que este último número de *Cultura Latinoamericana* ofrece, una vez más, análisis, reflexiones y estudios útiles para alimentar el debate en el ámbito iberoamericano y una válida herramienta para investigaciones ulteriores.



---

# HISTORIA Y POLÍTICA

---

## **SALVADOR DE LA PLAZA AND THE ORIGINS OF LATIN AMERICAN MARXISM. EXILE IN THE DEVELOPMENT OF A REVOLUTIONARY THOUGHT**

### **Abstract**

The essay reconstructs the process of formation of the political culture and of the ideological forms of Salvador de la Plaza's thought between the student years and the first exile that takes him first in Europe and later in Cuba and in other countries of Central America. His production become one of the first Marxist interpretations of the Latin American societies.

### **Keywords**

Salvador de la Plaza, Latin American Marxism, Venezuela.

### **Resumen**

El ensayo reconstruye el proceso de formación de la cultura política y de las formas ideológicas del pensamiento de Salvador de la Plaza entre los años estudiantiles y el primer destierro que lo lleva antes a Europa y luego a Cuba y a otros países de América Central. De ahí que su producción se convierta en una de las primeras formas de interpretación marxista de las sociedades latinoamericanas.

### **Palabras clave**

Salvador de la Plaza, marxismo latinoamericano, Venezuela.

# SALVADOR DE LA PLAZA Y LOS ORÍGENES DEL MARXISMO LATINOAMERICANO. EL EXILIO EN EL DESARROLLO DE UN PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO

*Giuseppe D'Angelo<sup>1</sup>*  
*Università degli Studi di Salerno*

---

Salvador de la Plaza ha sido prácticamente olvidado. Sin embargo, desde la perspectiva de la historia de las ideas políticas, Salvador de la Plaza «representa la formulación de una visión alternativa de la Venezuela de los comienzos del siglo xx, además de la propuesta de un modelo de sociedad como objetivo de la acción política dentro de la corriente socialista y también, una posición crítica en relación con el sistema democrático populista venezolano».

Salvador de la Plaza obtiene una formación ideológica que lo lleva a manejar con fluidez la historia de Venezuela y el marxismo. Más aún, se convierte en uno de los primeros en intentar una interpretación de la historia venezolana desde esa perspectiva prácticamente desconocida en el medio intelectual venezolano de las primeras décadas del siglo xx. Al leer no sólo las obras, sino los artículos y correspondencia de Salvador de la Plaza impresiona no sólo su buen conocimiento del marxismo y la teoría revolucionaria leninista, sino su capacidad de usarla como instrumento para escudriñar y entender el momento que vive la sociedad venezolana, con los instrumentos que esa visión puede darle.

---

\* Fecha de recepción 1 de febrero de 2016; fecha de aceptación 18 de febrero de 2016.

1. Giuseppe D'Angelo es doctor en Historia Económica por la Universidad de Nápoles. Es investigador de Historia Contemporánea de la Universidad de Salerno. Sus intereses de investigación son la historia política y social de América Latina y, en particular, de Venezuela; la historia urbana –en el sentido de la reconstrucción de la condición económica, social, política de un territorio– del sur de Italia después de la Segunda Guerra Mundial; las relaciones entre los deportes y la historia social italiana en el período comprendido entre la dictadura fascista y la Italia republicana. Es autor de varios volúmenes y numerosos ensayos. Sus últimos libros son *Pan & Cambur. La inmigración italiana en Venezuela* (2013) y *La forma dell'acqua. I. La lenta transizione dal fascismo a Salerno capitale* (2012). [gidangelo@unisa.it](mailto:gidangelo@unisa.it)



No debemos olvidar que su primera formación intelectual se da en el momento de mayor prestigio e influencia de la corriente positivista. Los positivistas, es justo reconocerlo desde la historia de las ideas políticas, fueron capaces de presentar una atractiva reinterpretación del proceso histórico y de la etapa que entonces vivía la sociedad venezolana. En medio de ese ambiente positivista, Salvador de la Plaza logra la difícil autonomía intelectual necesaria para iniciar la creación de una alternativa interpretativa y política<sup>2</sup>.

Así Arturo Sosa dibuja la figura de Salvador de la Plaza en la introducción a los dos volúmenes que recogen el archivo del escritor venezolano y utiliza una palabra, “olvidado”<sup>3</sup>, que resume plenamente el destino del historiador, economista, científico político, y simplemente político venezolano.

La actividad política de Salvador empieza en Caracas, a principios de los años diez, y se desarrolla a lo largo de seis décadas y tres exilios, hasta 1970. Su vida está marcada por la larga dictadura de Juan Vicente Gómez<sup>4</sup> y por la de Marcos Pérez Jiménez<sup>5</sup>, más corta pero igualmente feroz.

Este ensayo pretende reconstruir la formación del pensamiento de De la Plaza hasta los años de su primer destierro, antes en Francia, después en Cuba, donde se queda dos años, y en otros países de América central, y subrayar cómo sus obras contribuyen al nacimiento de la tradición marxista en América Latina.

Sin embargo, su análisis crítico empieza en 1925 cuando Gustavo Machado publica en La Habana un folleto, *La verdadera situación de Venezuela*<sup>6</sup>, que representa uno de los primeros ejemplos de análisis marxista de la formación histórica y social de las realidades latinoam-

2. Arturo M. Sosa A., «Prólogo», en Irene Rodríguez Gallad (ed.), *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, Centauro/Funres, Caracas, 1992, pp. 8-9.

3. Tiene la misma opinión Mailer Mattié, *Salvador de la Plaza, un pensador revolucionario venezolano en el olvido*, en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=97674>.

4. Sobre Juan Vicente Gómez, véanse las biografías más recientes: Simón Alberto Consalvi, *Juan Vicente Gómez. Biografía*. Libros El Nacional, Caracas, 2014 [1.ª edición, Editorial CEC, Caracas, 2007] y Simón Alberto Consalvi, *La guerra de los compadres. Castro vs. Gómez / Gómez vs. Castro*. Libros El Nacional, Caracas, 2014 [1.ª edición, Editorial CEC, Caracas, 2009].

5. Manuel Rodríguez Campos, *Pérez Jiménez y la dinámica del poder (1948-1958)*. Eldorado, Caracas, 1991.

6. El folleto fue publicado en México en 1929 (Gustavo Machado, Salvador de la Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*. Editorial P.R.V., México, D.F., 1929), pero en una nota declaratoria «a los lectores», se subraya que es una reimpresión de un trabajo publicado en La Habana en 1925: «Tal cual apareció en esa época, lo publicamos sin las anotaciones que posiblemente hubieran querido hacerle sus autores».



americanas y –tal como afirma Luis Vitale<sup>7</sup>– las consideraciones de De la Plaza son anteriores a las de José Carlos Mariátegui sobre Perú<sup>8</sup> o a las del cubano Julio Antonio Mella<sup>9</sup> y posteriores a la muerte del joven pensador cubano en 1929.

Los tres revolucionarios constituyen un conjunto del cual es difícil detectar las influencias; dos (De la Plaza y Mella) se conocieron en Cuba; entre ellos «existió una gran coincidencia [...] en el análisis de la realidad latinoamericana, en la estrategia revolucionaria y en la política de alianzas»<sup>10</sup>.

Sus interpretaciones tienen muchos puntos de contactos y si no se puede afirmar con certeza quién tiene más influencia sobre los demás, se puede decir que ellos, junto con el chileno Luis Emilio Recabarren y el argentino Aníbal Ponce, representan el primer núcleo del pensamiento marxista en Latinoamérica. Tres de ellos mueren muy jóvenes, entre 1924 y 1930; Ponce muere en 1938 y solo los dos venezolanos viven más: De la Plaza hasta 1970 y Machado hasta 1983, muriéndose a los 85 años.

Los años entre 1910 y 1925 fundamentan la formación política y cultural del pensador venezolano, y es a partir de estos años que empieza nuestra reflexión, entrelazándose pues con la historia de la dictadura gomecista en Venezuela, con los años del movimiento estudiantil en contra del poder dictatorial, con la experiencia de la cárcel en “La Rotunda”, con la salida del país en 1919 cuando va a París.

## Los años estudiantiles

«Mi mayor satisfacción es la de sentirme a los 70 años con la misma devoción y energía, y hasta con mayor entusiasmo fortalecido por la experiencia, de cuando en 1910 participé en la manifestación de protesta que hicimos contra Knox, el Secretario de Estado de los Estados Unidos que vino a Caracas a ratificarle a Gómez el respaldo y el apoyo de su gobierno»<sup>11</sup>. Las palabras de De la Plaza indican el comienzo de

7. Luis Vitale, *Salvador de la Plaza, sus trabajos y sus días*, en [http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia\\_y\\_humanidades/vitale/obras/sys/aaml/m.pdf](http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/aaml/m.pdf) (el archivo no lleva el número de las páginas).

8. José Carlos Mariátegui, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 2007 [1.ª edición, Minerva, Lima, 1928].

9. Julio Antonio Mella, *La lucha contra el imperialismo*. Ediciones Sociales, La Habana, 1940.

10. L. Vitale, *Salvador de la Plaza...*, op. cit.

11. Salvador de la Plaza, «Entrevista que no publicó la gran prensa», en I. Rodríguez Gallad (ed.), *El Archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo II, cit., p. 250. Esta entrevista aparecerá el día 7 de



su historia revolucionaria; palabras que no se leyeron nunca porque *El Nacional* se negó a publicar la entrevista que le hizo el periodista Julián Montes de Oca en enero de 1966, con motivo de su 70 cumpleaños, porque «hubiera[n] resultad[o] ingr[at]as a los intereses del imperialismo y de las fuerzas dominantes de Venezuela que ese periódico representa»<sup>12</sup>. Pero ellas muestran los ejes de su vida: la lucha contra Gómez y el imperialismo norteamericano, y la participación activa en los movimientos populares venezolanos.

No se trata de un episodio famoso de la lucha contra la dictadura y Manuel Caballero añade que «hablar de la oposición a Gómez en los años de 1908 a 1913 es un tanto dificultoso. Ella no existe en la práctica»<sup>13</sup>. Pero este evento marca al joven De la Plaza que, a los 14 años, decide su futuro de militante revolucionario.

En este período emerge la figura de Manuel Ugarte que, entre 1900 y 1910, visita muchos países europeos y americanos. Son muy importantes la estancia francesa (1897-1903) y el viaje a Estados Unidos en 1898. En la primera se forja su pensamiento hispanoamericano y socialista; en el segundo descubre el imperialismo norteamericano al estudiar las invasiones a México, Cuba y Nicaragua, y adopta una posición claramente antinorteamericana y antiimperialista.

Ugarte llega a Caracas en 1912 y dicta una conferencia, organizada por la asociación estudiantil caraqueña de la que forma parte Salvador, que une las cuestiones del nacionalismo y del antiimperialismo<sup>14</sup> y que, sobre todo, retoma los temas de la unión de los países latinoamericanos y de la patria común que fundamentaban las teorías de Bolívar<sup>15</sup>. Es el mismo Ugarte quien empieza su conferencia acordando su primer gesto al llegar a la capital venezolana:

Sólo los pueblos que son fieles a su pasado se imponen al porvenir. Por eso es que mi primer acto al llegar a Caracas fue un homenaje ante una

---

enero de 1966, seis días después de su fecha de nacimiento. Una segunda entrevista fue publicada algunos meses después por el mismo periodista, Julián Montes de Oca («Salvador de la Plaza, un hombre a quien los gobiernos se acostumbraron a hacer preso», en *El Nacional*, 30 de junio de 1966, ahora en L. Vitale, *Salvador de la Plaza...*, op. cit.).

12. Salvador de la Plaza, Jacques Duclos, *Antecedentes del revisionismo en Venezuela*. Fondo Editorial Salvador de la Plaza, Caracas, 1973, p. 28.

13. Manuel Caballero, «La oposición a Juan Vicente Gómez y la oposición al régimen gomecista», en VV. AA., Gómez, *Gomecismo y antigomecismo*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1987, p. 101.

14. Manuel Ugarte, «Bolívar y la juventud», en M. Ugarte, *La nación latinoamericana*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1978, pp. 22-24.

15. A este propósito, véase Antonio Scocozza, *Bolívar e la rivoluzione panamericana*. Dedalo, Bari, 1978.





tumba. No necesito pronunciar el nombre porque está en todos los labios. Al conjuro de su gesto ha florecido la independencia y la libertad desde el Orinoco hasta el istmo y desde Colombia hasta el Perú.

Y confieso que cuando mi mano temblorosa depositaba unas flores sobre la tumba del padre de nuestras nacionalidades, sentí como una iluminación interior. Porque para un americano de habla española que siente la atracción de los orígenes, que alimenta el orgullo de los laureles continentales y que, atraído por los múltiples lazos que nos unen, ve en la América Latina su Patria Grande su nacionalidad total, nada puede ser más emocionante que evocar en esta república la enorme cabalgata de victorias que surgió al conjuro del héroe del cual nos enorgullecemos todos<sup>16</sup>.

El homenaje al Libertador en su ciudad de nacimiento es un indicio significativo de la importancia del tema del nacionalismo en el pensamiento de izquierda en América Latina y, más en general, en los países colonizados y subdesarrollados. Estos temas no pueden sino remontarnos a las ideas de Lenin sobre la naturaleza del nacionalismo en un país atrasado y a las puntuales críticas al cartel de Zimmerwald y al “compañero Parabellum”. En 1915, el revolucionario ruso escribe que la tarea del capitalismo es aumentar y acentuar la opresión del capital sobre los intereses de las naciones colonizadas, y que los revolucionarios deben combinar la lucha revolucionaria para el socialismo con un programa revolucionario inherente a la cuestión nacional<sup>17</sup>. Pocos años antes Ugarte adelantaba las reflexiones leninistas; el joven Salvador escucha estas palabras y se queda «profundamente impresionado», comenzando a pensar que «lo importante no era tanto la lucha por las libertades democráticas sino que la lucha debía ser por

construir un país independiente y soberano, desligado de la dominación extranjera (*sic*)»<sup>18</sup>.

Ugarte añade palabras muy pesadas contra el imperialismo de Estados Unidos:

Yo no soy el agitador, ni el demagogo que dicen algunos. Soy, por el contrario, un hombre sereno y amigo de la paz. Quisiera que todos los conflictos entre los pueblos se resolvieran en el orden y por la razón. Pero

16. M. Ugarte, *Bolívar y la juventud*, op. cit., p. 22.

17. Lenin, «El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación», *Obras completas*, vol. 21. Buenos Aires, Cartago, 1957; edición italiana: *Opere complete*. XXI. Agosto 1914-ottobre 1915. Roma, Editori Riuniti, 1966, pp. 372-374.

18. J. Montes de Oca, *Salvador de la Plaza*, op. cit.



ante la agresión sistemática, ante la intriga perenne, ante la amenaza manifiesta, todos los atavismos se sublevan en mi corazón y digo que si un día llegara a pesar sobre nosotros una dominación directa, si naufragaran nuestras esperanzas, si nuestra bandera estuviera a punto de ser sustituida por otra, me lanzaría a las calles a predicar la guerra santa, la guerra brutal y sin cuartel, como la hicieron nuestros antepasados en las primeras épocas de América, porque en ninguna forma ni bajo ningún pretexto podemos aceptar la hipótesis de quedar en nuestros propios lares en calidad de raza sometida. Somos indios, somos españoles, somos latinos, somos negros, si queréis, pero somos lo que somos y no queremos ser otra cosa. Hay una incompatibilidad fundamental entre los dos grupos que conviven en América, hay una demarcación entre las dos civilizaciones. Amigos, siempre; súbditos, jamás<sup>19</sup>.

Otro pensador latinoamericano es muy importante en esta fase de su vida. Se trata de José Enrique Rodó, escritor y político uruguayo, exponente entre los más distinguidos del modernismo junto a Rubén Darío, y también miembro del Partido Colorado del Presidente José Batlle y Ordóñez, varias veces diputado. Un intelectual, pues, que el movimiento latinoamericano de la Reforma Universitaria, iniciada en 1918, considerará uno de los “maestros de la juventud”, «reconocido por su profundo americanismo y su radical crítica a la actuación de los Estados Unidos en el Continente. Sus ideas sobre el “espíritu de asociación” inspiraron la organización de los jóvenes en América Latina a comienzos del siglo XX, y los estudiantes venezolanos no fueron la excepción»<sup>20</sup>. Con ocasión de la muerte de Rodó, en 1917, Salvador escribe:

Ha muerto Rodó, el pensador de *Ariel* y de *Motivos de Proteo*, el magnificador de Bolívar, el estilista que en páginas armoniosas y llenas de la más real admiración, hizo conocer a los corazones extraños que, entre los grandes de la tierra, Bolívar es el más grande, porque es grande en el pensamiento, grande en la acción... Tanta grandeza no la reúnen los grandes de la tierra, porque Bolívar fue grande en su grandeza.

[...] La Asociación General de Estudiantes de Venezuela, queriendo manifestar agradecimiento a tan excelso intérprete de Bolívar, lo hizo su Presidente Honorario y dispuso que su juicio sobre nuestro Libertador

19. M. Ugarte, *Bolívar y la juventud*, op. cit., p. 23.

20. Mailer Mattié, «Un estudiante en Caracas: 40 aniversario de la muerte de Salvador de la Plaza», en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=106551>.



fuera impreso por cuenta suya. Hoy nos toca a nosotros manifestar, no ya al Rodó de los bellos pensamientos, sino a su recuerdo, que los estudiantes de Venezuela no olvidan a quien tanto amó a Bolívar<sup>21</sup>.

Pocos meses después de la conferencia de Ugarte empieza la verdadera militancia de Salvador, que coincide con los estudios universitarios y, en la historia política de Venezuela, con el fin de la unanimidad, de la «luna de miel entre Juan Vicente Gómez y la Venezuela política»<sup>22</sup>. En aquellos mismos días empieza la reacción violenta del dictador y la incapacidad de la oposición venezolana que no puede, no sabe o no quiere oponerse, sobre todo en el interior del país, al tirano y a su violencia.

El 20 de febrero de 1914 Salvador firma una carta al prefecto de Caracas en contra del cierre de la Asociación General de Estudiantes de Venezuela<sup>23</sup> después de una huelga organizada por los estudiantes universitarios en la que participa como delegado de la Facultad de Medicina. La reacción gomecista lo obliga a mantenerse en la clandestinidad durante dos años hasta 1916, cuando se decide una amnistía general. Su compañero Machado no tiene la misma suerte: él también firma la carta, pero lo detienen y encarcelan en La Rotunda<sup>24</sup>. Su primera experiencia en la cárcel se halla en una entrevista de Jesús Sanoja Hernández a Machado en 1964<sup>25</sup>. El compañero de Salvador describe su llegada a La Rotunda, «acusado de haber participado en la celebración del Día de la Juventud en La Victoria, de haber protestado luego por la clausura de la Asociación General de Estudiantes y, por último, de haber enlutado los actos aclamacionistas en torno a Gómez»<sup>26</sup>.

Para entender bien los acontecimientos caraqueños de aquellos días es útil leer la descripción que de la ciudad y de su vida hace el mismo Sanoja Hernández. El 14 de mayo Caracas parece inmóvil en un mundo que cambia con mucha rapidez, en el que tanto los países americanos como los europeos están sufriendo enormes

21. Salvador de la Plaza, «Discurso pronunciado por Salvador de la Plaza en ocasión de la muerte de Rodó», en Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, edición a cargo de Mailer Mattié. Universidad de los Andes, Mérida, 1993, p. 95.

22. M. Caballero, *La oposición a Juan Vicente Gómez...*, op. cit., p. 105.

23. I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 63-64.

24. *Ibid.*, p. 51.

25. Jesús Sanoja Hernández, *14 de mayo de 1914*, «Qué pasa en Venezuela», mayo de 1964, ahora en VV.AA. *Gustavo Machado. De oligarca a comunista*. Ediciones Centauro, Caracas, 1975, pp. 239-249.

26. *Ibid.*, p. 246.



transformaciones: la revolución de Zapatero en México, la sumisión al Congreso por parte del Gobierno de Bogotá del tratado colombo-estadounidense que reconocía el despojo que Estados Unidos hicieron del actual Panamá. En el resto del mundo «la guerra estaba cargando las nubes de un pacifismo palabrero» y, sobre todo, nadie puede sospechar que tres años más tarde en Rusia «el socialismo asaltaría el poder y no solo la mente de algunos teóricos de la Revolución». Mientras tanto, Caracas del mayo de 1914 vive su vida sin variaciones, invadida por el tango argentino. «El tango fue, así, un relámpago festivo de pre-guerra, tal cual en la postguerra vendría la locura del charleston». Un mundo alegre, el de Caracas, porque

las dictaduras cierran las rejas de las cárceles, el corazón y las ideas, pero dejan siempre un resquicio para el placer leve, para la frivolidad drogante, para la ilusión que mata. Y en la Venezuela de entonces era ley la distracción diversionista: [...] Gómez iba al Hipódromo, inauguró puentes y transformó la Navidad en pinos iluminados y venemaratonés cursis, en aquel mayo sucedió más o menos lo mismo [que en otras épocas de la vida venezolana, *nada*] y el procedimiento psicológico para hacer sombra sobre las cárceles y la sangre fue casi idéntico. Tras el carnaval, que dijo era de los mejores, vino la Princesa María Luisa<sup>27</sup>.

Los años entre 1917 y 1919 son muy importantes para la formación política de Salvador y se pueden recorrer a través del *Diario* que empieza a escribir el 30 de junio de 1917 y finaliza en los primeros días del año siguiente. Tres son los cuadernos guardados en el Archivo y publicados en un volumen en 1993<sup>28</sup>. Significativamente, el diario se abre con una reflexión personal:

Este primer cuaderno de Diario encierra un mes de mi vida: Lucha, optimismo, alegría, dolor, placer y sufrimientos; todas las manifestaciones de unos buenos gramos de fósforos. Si todo fuera así, si todo fuera gastar gramos de material... lo cierto es que se va el tiempo y todos los días es menos firme mi personalidad. La orientación tan deseada no llega; no llegan tampoco ni unos pálidos amores, unos ojos dulces en una noche de luna. A lo lejos las notas idas de un violín, en el ambiente los recuerdos tiernos de noches que pasaron... Nada, ni una nota sentimental. Este espíritu

27. *Ibíd.*, pp. 243-244.

28. Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, op. cit.



mío parece de viejo, parece como si grandes fogatas hubiéranlo secado...  
¿Otro mes será el de agosto? ¿Habrá en el luz y energía? Ojalá<sup>29</sup>.

«Sin perder la ternura jamás», como decía el Che: la esfera pública y la privada se mezclan en el alma de un joven de 21 años, mostrando el deseo de una dimensión afectiva más satisfactoria que se una a un renovado impulso a la actividad política y que la cumpla. Significativas son las palabras de las que ha editado el *Diario*. Mailer Mattié pone en evidencia que el diario es el relato de «la vida de un hombre, un ser humano que se encuentra en relación crítica con el mundo y con el tiempo en los cuales tuvo que vivir. Es el testimonio del viaje de un excepcional joven a través de su propio ser, de sus propias experiencias, y del esfuerzo que hace por descubrirse a sí mismo»<sup>30</sup>.

Mientras tanto, la historia de este trienio marcará las vicisitudes venezolanas y las de Salvador. 1917 es el año de la Revolución de Octubre y este acontecimiento influye en la construcción del movimiento obrero y popular de Venezuela; en 1918 comienza a circular en la capital venezolana *El obrero*, una revista que, en sus primeros siete editoriales, explica «qué es el bolchevismo, con información y juicios de valor escritos desde perspectivas democráticas»<sup>31</sup>; en 1919 se constituye en Venezuela la primera central obrera, la “Confederación General Obrera”, y empiezan con más fuerza las huelgas de tipógrafos, zapateros, mineros y sobre todo comienzan «las primeras luchas del proletariado petrolero»<sup>32</sup> y, además, el 16 de enero estallaría la conspiración del capitán del ejército Luis Rafael Pimentel. El fracaso del golpe es un acontecimiento esencial en la biografía de De la Plaza porque el joven Salvador queda en La Rotunda hasta 1921, luego sale del país y llega a Francia.

A lo largo de estos tres años, el pensamiento de Salvador se detiene sobre todo en dos temas, que él asume de la tradición bolivariana, del pensamiento de Ugarte y del de Rodó: el concepto de panamericanismo

29. *Ibíd.*, p. 21.

30. Mailer Mattié, «Introducción», en Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, op. cit., p. 17.

31. Federico Brito Figueroa, *Las repercusiones de la Revolución Socialista de Octubre de 1917 en Venezuela*. Vanguardia, Caracas, 1977.

32. L. Vitale, *Salvador de la Plaza...*, ob. cit. Sobre el movimiento obrero de Venezuela, véase Julio Godio, *El movimiento obrero venezolano. 1. 1850-1944*. Editorial Ateneo de Caracas, Caracas, 1983. No coincide con este tema el economista venezolano Claudio Rama, quien examina el debate reforma/revolución desde una perspectiva democrática («*El socialismo del siglo XX. El debate Reforma-Revolución, las polémicas de la izquierda y los caminos del socialismo durante el siglo XX*», *El Nacional*, Caracas, 2006, en particular el capítulo «El surgimiento del socialismo democrático en América Latina», pp. 45 y ss.).



y el papel de los estudiantes y de la organización en el movimiento estudiantil.

Las palabras de Ugarte de 1914 y la idea de América Latina como «su Patria Grande, su nacionalidad total» pertenecen a la tradición bolivariana y a la idea de una unión latinoamericana surgida de la consolidación del orden interior de cada país y al alcance de una condición de estabilidad política y de la creación de un orden latinoamericano, basado en la alianza de todos los nuevos estados, nacidos gracias a las guerras de Independencia<sup>33</sup>. La utopía del Libertador se perpetúa en la obra y en el pensamiento de Ugarte, junto con una opinión clara del papel de Estados Unidos respecto de los otros países del continente; un papel que, como decía Bolívar, sembraría las Américas de miseria en nombre de la libertad. Escribe Ugarte en 1930:

Nuestra América, fraccionada y mal dirigida, entregada comercialmente al extranjero, resbala por el camino de las concesiones y de las deudas hacia un protectorado, más o menos evidente, según las zonas. Los Estados Unidos van extendiendo gradualmente su radio de acción con ayuda de métodos imperialistas que ora se basan en irradiación económica, ora recurren al soborno o a la imposición, aprovechando siempre las desavenencias locales de nuestros pueblos o el loco afán de gobernar de nuestros políticos.

Veinte repúblicas que ocupan los territorios más ricos del Nuevo Mundo y que reúnen cien millones de habitantes se encorvan bajo una hegemonía que nada puede disimular.

Yo he creído siempre que esas veinte repúblicas tienen, no sólo el derecho sino la posibilidad de desarrollarse de una manera autónoma, salvando con su porvenir y su personalidad, las prolongaciones hispanas y los derechos de nuestra civilización en América.

El vasallaje actual, la inferioridad presente, provienen de causas interiores sobre todo. El remedio a nuestros males está en nuestras propias manos<sup>34</sup>.

Las palabras de Ugarte vuelven a aparecer en unas páginas del *Diario* de Salvador del 3 de julio, en las que dice que escribió a un amigo para comunicarle su elección como presidente del Liceo:

Yo no aspiro el renombre en un Centro, en Caracas, en Venezuela. Mi espíritu abraza más y es América quien me anima; es el mundo entero

33. A. Scocozza, *Bolívar e la rivoluzione panamericana*, op. cit., p. 93.

34. M. Ugarte, «La salvación de nuestra América», en M. Ugarte, *La nación latinoamericana*, op. cit., p. 41.



el que me atrae. Parezco, para los miopes de pensamiento, como falto de vida: No buscar entre los compañeros renombre, hacer toda la obra tan desinteresado. Mas, no piensan que esos son escalones que debe pisar el nuevo ciudadano de América Latina. ¡Qué bello sueño!: Al suelo las fronteras, unos mismos fines, unos mismos ideales, nada de ridículas trabas de naciones. ¡Unión!: América, unos Estados Unidos de América Latina, capital Bolívar, ciudad inmensa, cosmopolita, no en diferencias de razas sino de estilo y de pronunciación de la misma lengua; su asiento los enormes Andes, hacia el Perú por Bolivia<sup>35</sup>.

Destacan las dos partes del pensamiento de De la Plaza. La primera es la idea de la nación latinoamericana; de la unidad de todos los pueblos de habla española porque representan el mismo pueblo; de la unidad territorial de todo el continente latinoamericano, sin fronteras físicas pero también sin divisiones ideales, sin particularismos nacionalistas. En aquellos días ya se percibe una clara posición contra Estados Unidos, tal como en el pensamiento de Ugarte o Rodó. En una página del diario, Salvador escribe acerca de la guerra, de la posición filo-alemana del dictador venezolano pero con un sentimiento a favor de los Aliados, típico del pueblo venezolano y que él comparte.

Nos dieron un consejo: Mandarle una carta a [Woodrow] Wilson, felicitándolo. La idea es buena pero peligrosa, porque nos asegura –y asegura a Venezuela– como aliados. Peligrosa porque Wilson se puede agarrar de eso para el protectorado. La juventud es aliada, Gómez alemán; van contra Gómez a proteger la juventud y establecen el protectorado. Con ese fin pueden dejarnos entre sus manos eternamente y, en ese caso, cargaríamos nosotros con ese Roldan. Tengo que pensar bien eso, es muy peligroso. Yo odio a los *yankees*, les temo grandemente<sup>36</sup>.

Todavía no hay una conciencia de clase. A este propósito, es importante subrayar una observación del 4 de julio. Salvador recuerda todas las felicitaciones recibidas por su elección a presidente del Liceo, pero añade que «fuera de eso, no tuve sino horas tristes y amargas» y que fue obligado a encerrarse en un portón por más de dos horas, a causa de una lluvia torrencial. Un lugar estrecho, angustioso, que pone al hijo de la burguesía caraqueña en contacto «con toda clase de bichos», con

35. Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, op. cit., pp. 26-27.

36. *Ibid.*, p. 50.



representantes de los trabajadores de la capital, con hembras y varones que no pertenecen a su clase social (la condición económica de la familia es diferente: después de la muerte de su padre, a los 18 años el joven Salvador trabajó de empleado en una oficina caraqueña). Su primera reacción es molestia («A mi lado había toda clase de bichos, empleados de comercio, carreteros, lecheros, mujeres, todos bestiales»), pero enseguida se interroga acerca de esta distinción y de la motivación de su comportamiento: «esa separación mía que no es voluntaria sino, al contrario, forzada por no haberme puesto nadie en comunicación con ellos, me puede perjudicar y dar mala idea de mi persona»<sup>37</sup>.

Se podría decir que el desarrollo del pensamiento de Salvador de la Plaza es típico de un joven burgués, acomodado, que está encerrado en un horizonte nacionalista, aunque este horizonte abraza a toda América Latina, que solo de manera indistinta advierte que su lejanía del pueblo representa un problema moral y político, y de ello habla negativamente, diciendo que nadie ha hecho nada para construir un enlace. No utiliza la expresión “de clase”, pero se comprende que está hablando de esta. Parece una laya de hegeliana “conciencia infeliz”.

Las palabras de Salvador salen de un joven militante que no quiere cargos ni honores y que casi se sorprende ante su elección como presidente del Liceo. Solo aspira al futuro y parece pedir servir a su nación y a su ideal supranacional.

Mailer Mattié juzga más severamente la conducta de Salvador, y en su «Introducción» al *Diario* escribe que «sorprenderán del joven Salvador sus expresiones racistas y su vanidad, rezagos de su “pedantería aristocrática”»<sup>38</sup>. Solo el exilio en París y la cercanía a las teorías socialistas transformarán completamente el joven “aristocrático” en un militante revolucionario.

Otra parte ofrece la posibilidad de reconstruir el comportamiento político y civil de Salvador y podría ser resumida con el papel jugado por las organizaciones en la vida política y civil de una nación.

En el junio de 1917, De la Plaza tiene una charla en el Liceo de Ciencias Políticas de Caracas. El tema es la «Importancia de las Asociaciones en los Estudiantes y, en consecuencia, en la vida pública de una Nación»<sup>39</sup>.

37. *Ibíd.*, pp. 27-28.

38. Mailer Mattié, «Introducción», *op. cit.*, p. 17.

39. Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, *op. cit.*, pp. 83-93.





Empieza su conferencia preguntándose acerca de qué tiene que ser una asociación y, sobre todo, cuál es su objetivo principal: «Es buscar la felicidad y bienestar de los asociados». Es totalmente evidente el influjo de la filosofía anglosajona, que considera la felicidad como un derecho negativo, respecto al de la Revolución francesa (y de toda la tradición democrática, socialista o comunista), que entiende el tema como derecho positivo y, por lo tanto, introduce en el ordenamiento estatal la intervención activa de políticas públicas para el logro del derecho a la salud o al trabajo y lleva algunas constituciones a introducir un principio de “derecho desigual”. Por ejemplo, la Constitución italiana de 1946, en el apartado 2 del artículo 3, dice que «Corresponde a la República remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando el derecho a la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la participación efectiva de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del país».

Luego, Salvador indica cómo quiere perseguir este objetivo:

Reunámonos, cambiemos nuestras ideas, busquemos en el grupo la fuerza que, existiendo en cada persona, se dispersa, se pierde en el desierto al que nos condenamos aislados. Los primeros hombres –según Rousseau [*sic*]– no vinieron a tener conciencia, no existieron, sino cuando reuniéndose pudieron emplear sus fuerzas en común. No tuvieron los hombres más fuerzas, más energía, después de reunidos; fue sólo que, al reunirse, aquellas partículas de energía, que se perdían en la vida individual, ahora se aprovechaban formando un todo<sup>40</sup>.

Cada asociación es un pequeño “contrato social”, tal como el Estado. Y cada asociación se refiere a una parte de la población, no a toda («Esas asociaciones no pueden, lo que sería un optimismo rayano en ridículo, ser una de todo el pueblo»), «pero sí llegarían a poder existir teniendo toda clase de hombres sus reuniones». Salvador reconoce las diferencias entre los hombres, aunque dice que no entiende al «decir cada clase de hombres, de castas» y que se refiere «sólo a diferencias que entre los hombres hace el trabajo». Y añade: «Todos no nacemos para estudiar leyes; otros hay que nacen con el pico en la mano. Ellos deben existir para que la tierra dé su fruto; nosotros para defender sus derechos. Todos, pues, no viven en la misma esfera. En esas esferas diversas se promueven asociaciones; unas tienden a esto o a lo otro,

40. *Ibíd.*, p. 84.



pero todas buscan la felicidad, el bienestar que no encuentra un hombre en vida solitaria»<sup>41</sup>.

Las palabras de De la Plaza confirman el juicio de Mattié, quien escribe acerca del aristocratismo del joven venezolano y, sin lugar a dudas, a partir de esta condición cultural empieza a desarrollarse su formación política e ideal. No es un caso único en la historia de los revolucionarios “profesionales”, y tampoco lo es en la historia del movimiento izquierdista venezolano. Su camino al comunismo es el mismo, por ejemplo, que el de Gustavo Machado –su compañero en la lucha estudiantil, en el destierro y en las primeras elecciones políticas, y también en la iniciación a la masonería<sup>42</sup>–, que formaba parte de una de las familias más conservadoras y adineradas de Venezuela en su época y que, como Salvador, deja su clase para abrazar la causa de la revolución socialista en América Latina<sup>43</sup>.

Pues, el primer paso es constituir una red de asociaciones que permitan alcanzar la felicidad para todos. Entre todas las asociaciones, para Salvador la más importante es la de los estudiantes, porque «el estudiante formará mañana el núcleo representativo de la Nación». La reunión de los estudiantes es el verdadero principio mayéutico –en el que ellos mismos son a la vez maestros y discípulos–, que permite desarrollar todas las potencialidades y que engendra un proceso de crecimiento cultural y moral de la juventud que sería imposible a solas. Cuando el joven es solo, cuando «no se reúne con nadie, esas ideas no han germinado, se desvanecen». La confrontación entre ellos es un elemento fundamental y los conocimientos del compañero «le servirán como incentivo para adquirir otros por su lado, se ilustrará, se animará; y en aquel mozo que sólo pensaba llevar bien puesta la corbata, hoy germinan ideas que lo hacen pensar de veras, tiende a una vida elevada, ya puede decir “vivo porque pienso, antes sólo rumiaba”»<sup>44</sup>.

Pero las reuniones irradian su influencia también sobre «la moral laica, ésa que da vigor al espíritu, que le sirve como higiene espiritual. [...] La aplicación social de la moral, sin buscar su origen ni su sanción; la moral como base de la personalidad perfecta; la moral universal que anime la civilización y de la que queremos ser sectarios o, mejor, voceros en este caos, donde vivimos»<sup>45</sup>.

41. *Ibíd.*

42. Nicolás Hernández, Carta a Carlos León. 4 de noviembre de 1925, en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, op. cit., p. 97.

43. Véase VV. AA., *Gustavo Machado*, op. cit.

44. Salvador de la Plaza, *Diario 1917-1918*, op. cit., p. 85.

45. *Ibíd.*, p. 86.



En las palabras de Salvador es evidente la influencia de Kant. El concepto de moral universal, por ejemplo, es uno de los más importantes de la ética del filósofo de Königsberg; así como se percibe el influjo de Rousseau. El pensamiento ético de De la Plaza se desarrolla casi completamente en el marco de la filosofía europea de los siglos XVIII y XIX.

Junto a la moral laica está el valor cívico, que también es «otra consecuencia, de las más bellas y nobles» de la asociación de los estudiantes y que es la única posibilidad de salvación para Venezuela, porque «nuestra desmoralización nos lleva a desaparecer de los pueblos civilizados; reuniéndonos aquí puede que llegemos a salvarnos»<sup>46</sup>.

El método que Salvador indica es otra vez mayéutica:

Desterrar los estudios de memoria y sustituirlos por métodos que hagan pensar y producir. Todos los planteles europeos de educación tienen temas semanales que, revisados y corregidos por el maestro, dan premios, dan estímulo al discípulo y lo inducen a seguir interpretando lo que lee y no a fijarlo en la memoria como si se escribiera en el suelo. [...] Muchos de nosotros se asustan de pensar en la intensidad intelectual que se necesita para decir algo nuevo sobre tan bello poeta; pues bien, todos los años los cursos se suceden y millares de mozos escriben su tema. Todos serán más o menos malos, pero todos esos temas interpretados se quedarán con las correcciones en la inteligencia de los discípulos; serán, en sus estudios venideros, bases<sup>47</sup>.

Se perfila una idea de educación que se basa en la creación de una conciencia crítica de la realidad y sobre la capacidad de construir relaciones entre acontecimientos y procesos, y además Salvador pone en evidencia la necesaria unidad entre la organización, la instrucción y las mismas conferencias que no son solo un momento de copiar «lo que intentaríamos pasar como producciones propias». Él responde de manera directa, casi enfrentándose con las opiniones contrarias:

Demos por sentado este hecho y preguntémosnos: ¿No hay ya en esto un esfuerzo intelectual, el que, haciéndose con frecuencia, nos hará al fin decir conferencias que sean un germinar de ideas nuestras? ¿No habremos con eso sólo llegado al fin: Estudiar, pensar, producir? Otros, más descontentos, no quieren atribuirle ningún beneficio y se ríen pensando

46. *Ibíd.*, p. 88.

47. *Ibíd.*, p. 91.



en lo fastidioso de una de nuestras conferencias. ¿Es acaso facultad de los pensadores nacer con ideas propias? ¿No es, al contrario, la educación intelectual un modo de conocer lo aprendido por otros para que, transformándose en nosotros, nos dé ideas de mayor utilidad que las ajenas?<sup>48</sup>

Es el dibujo de un proceso unitario entre el conocimiento, la producción cultural y la creación de una ética social, y sobre todo es el momento inicial de una cada vez mayor participación en la actividad política y en la vida pública. Esta última característica de su pensamiento se destaca en las primeras palabras de la *Carta a los estudiantes* del mismo 1917:

Hace ya cinco años que nuestra vida es artificial. La Universidad fue cerrada; [...] manos de esbirros, manchadas por el crimen más atroz, pusieron un candado en sus puertas. Toda la juventud estuvo quieta, en silencio casi contempló el espectáculo. Ha vivido cinco años en esa expectativa, pero hoy suena la hora redentora. Una nueva faz, el camino de nuestros ideales, la tenemos ante nosotros. Las canas augustas del nuevo Presidente, los ideales que aúnan la reacción, son propicios a nuestra colaboración. Es insincero, es de desalmados, no contribuir con nuestras fuerzas, con nuestra juventud, a ayudar la gran obra que comienza.

Y añada que «no sólo vuestro apoyo y trabajo son necesarios hoy. Todo día que pase, cada hora, hay que defender lo que tanto hemos apetecido; mañana más que hoy. El civismo está en práctica, en él estamos y con él vamos derecho a nuestra felicidad. Los machetes de los generalotes están amellados; la sangre de nuestro pueblo, tan vilmente derramada por defender caudillos sin edades, no debe ya derramarse. Aprovechad esa vida en la cual [...], sosteniendo esos principios, sostendréis la libertad que tanto apetece nuestra Patria malherida»<sup>49</sup>.

Es evidente la invitación a la comunidad estudiantil para que participe en esta nueva fase de la lucha en contra de la dictadura que empieza después de la reelección de Juan Vicente Gómez en 1913. El estallido de la Primera Guerra Mundial favorecerá al dictador porque garantizará cuatro años de paz dentro del país y de manos libres. En efecto, las oposiciones solo piensan en la revolución armada y la guerra no permite procurarse las armas necesarias<sup>50</sup>.

48. *Ibíd.*, pp. 90-91.

49. S. De la Plaza, «Carta a los estudiantes», en S. De la Plaza, *Diario 1917-1918*, op. cit., pp. 93-94.

50. M. Caballero, *La oposición a Gómez...*, op. cit., pp. 106-107.



## El primer exilio: la experiencia europea

Los años de la guerra desarrollan un movimiento muy importante no solo en la historia de América Latina, sino también en la personal de De la Plaza: la lucha de los estudiantes universitarios que empieza en la Universidad de Córdoba, en Argentina, a eso de la mitad de 1918.

Las esperanzas mesiánicas, los sentimientos revolucionarios, las pasiones místicas propias de la postguerra, repercutían particularmente en la juventud universitaria de Latinoamérica. El concepto difuso y urgente de que el mundo entraba en un ciclo nuevo, despertaba en los jóvenes la ambición de cumplir una función heroica y de realizar una obra histórica. Y, como es natural, en la constatación de todos los vicios y fallas del régimen económico social vigente, la voluntad y el anhelo de renovación encontraban poderosos estímulos. La crisis mundial invitaba a los pueblos latinoamericanos, con insólito apremio, a revisar y resolver sus problemas de organización y crecimiento. Lógicamente, la nueva generación sentía estos problemas con una intensidad y un apasionamiento que las anteriores generaciones no habían conocido. Y mientras la actitud de las pasadas generaciones, como correspondía al ritmo de su época, había sido evolucionista –a veces con un evolucionismo completamente pasivo– la actitud de la nueva generación era espontáneamente revolucionaria<sup>51</sup>.

Así Mariátegui describe el nacimiento del movimiento de la Reforma Universitaria, que muchas veces también Salvador inserta en sus escritos. El revolucionario peruano además reflexiona sobre la ideología del movimiento que «careció, al principio, de homogeneidad y autonomía» y que «únicamente a través de la colaboración cada día más estrecha con los sindicatos obreros, de la experiencia del combate contra las fuerzas conservadoras y de la crítica concreta de los intereses y principios en que se apoya el orden establecido, podían alcanzar las vanguardias universitarias una definida orientación ideológica»<sup>52</sup>. Un movimiento, pues, que lucha por la reforma, pero que se propone la transformación de la sociedad latinoamericana.

A lo largo de los años de la guerra se completa este aspecto de la conciencia civil de Salvador y en este proceso la lucha por la libertad del pueblo de Venezuela ocupa una posición esencial, que marcará su

51. José Carlos Mariátegui, 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana, op. cit., p. 101.

52. *Ibid.*, pp. 102-103.



porvenir. En efecto, en 1919 participa en el levantamiento organizado por Pimentel, lo prenden y encarcelan en La Rotunda, lo torturan<sup>53</sup> y después de casi dos años, el 22 de abril de 1921, sale del país por su primer destierro a Francia. El levantamiento de enero de 1919, organizado a finales del año anterior, representa «una conspiración político-militar, reprimida brutalmente por Gómez quien parece comprender el enorme peligro que ella encierra. Porque se trata ya de un movimiento que al juntar militares (Luis Rafael Pimentel) y civiles (José Rafael Pocaterra), es en cierto modo una pre-figuración, primero, del alzamiento del 7 de abril de 1928 y sobre todo, del 18 octubre de 1945»<sup>54</sup>.

No se sabe mucho del primer exilio: en el archivo de Salvador faltan todos los documentos desde 1921 hasta 1923<sup>55</sup>. Lo cierto es que se gradúa en Derecho en La Sorbona en 1924 y que trabaja como profesor de idiomas y como periodista. En estos meses empieza a estudiar la literatura marxista que se difundió sobre todo en Francia. Empezó a hacerlo desde los primeros días de su destierro y al final «ya interpretaba la realidad nacional desde un punto de vista heterodoxo pero poco difundido en esa época»<sup>56</sup>.

Estos años siguen la Revolución de Octubre de 1917 y la Segunda Internacional, cuando en toda Europa se fundan los partidos comunistas, secciones de la Internacional Comunista, y cuando los himnos de los revolucionarios europeos quieren constituir una “guardia roja”<sup>57</sup>, tal como había ocurrido en la Rusia revolucionaria: en 1919 nace el Partido Comunista alemán, en 1920 el francés y en 1921 el italiano, y muchos otros nacen en Europa, en Asia y en algunos países

53. De la Plaza en su *Diario* solo recuerda la condición de los militares después del fracaso de la insurrección. Escribe que «Los militares secuestrados con motivo del movimiento de enero de 1919, después de ser torturados en Villa Soila fueron trasladados a La Rotunda [...]. Sometidos a las torturas del hambre y de la sed, pues solo les pasaban una pimpinita de agua para dos y una vez al día, y un guayoyo en la mañana y una ración de rancho al mediodía consistente en granos de mala calidad, mal cocido, lógicamente al poco tiempo tenían que perecer. Fue así como entre el 9 de septiembre de 1919, a los 8 meses de régimen, que murió el primer militar de hambre y de desesperación el 14 de enero, fallecieron 7 militares, dos por mes» (S. De la Plaza, «Datos sobre La Rotunda», en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., p. 67).

54. M. Caballero, *La oposición a Gómez...*, op. cit., pp. 107-108.

55. Sobre la historia del Archivo de De la Plaza véase I. Rodríguez Gallad, *Introducción*, op. cit., pp. 34-35. La editora del volumen que recoge el archivo de Salvador escribe: «La importancia de este libro es innegable aunque lamentablemente muchos de los documentos del archivo se extraviaron o el tiempo los fue inutilizando».

56. *Ibíd.*, p. 38.

57. El himno del Partido Comunista de Italia, sección de la Internacional Comunista, es «Passa la guardia Rossa» («Pasa la guardia roja»). El texto fue escrito en 1919 por Raffaele Mario Offidani. Su seudónimo era Spartacus Picenus, en honor al esclavo de Tracia que se rebeló a la servidumbre romana y que también empujó a sus compañeros y paisanos de la provincia de Ascoli Piceno en Italia.



de las Américas. En estos años también se forma el fascismo italiano como movimiento y Benito Mussolini llega a ser el jefe del gobierno italiano en noviembre de 1922. En este contexto cultural se forma el joven Salvador, que está influenciado tanto por las corrientes culturales y políticas europeas, como por la de sus amigos latinoamericanos. Entre ellas hay mucha diferencia, subraya Claudio Rama, quien pone en contraste las teorías europeas y la aplicación del marxismo en América Latina, donde «la revolución rusa contribuyó a reducir la repercusión y la influencia en la región de procesos tan fundamentales para nuestra América como la Revolución Mexicana o la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918». Y añade: «También, las periódicas invasiones de Estados Unidos en aquellos tiempos [...] constituyeron un incentivo adicional al nacimiento de estos partidos marcados por su fuerte antiimperialismo»<sup>58</sup>. Parece un error la interpretación de Rama del papel de las clases obreras de América Latina y la primacía del proletariado industrial; «al plantearse en contextos de escasísima clase obrera, propendieron a su incompreensión y, por ende, a un escuálido desarrollo de estas estrategias políticas»<sup>59</sup>. Rama simplemente olvida que la revolución socialista estalla en un país en el que está empezando el desarrollo industrial y el movimiento no está formado por obreros, sino por soldados, campesinos, por los que quieren terminar pronto la guerra, y por los representantes de un partido de revolucionarios profesionales, quienes son las “vanguardias organizadas” de las masas. De ahí las palabras de José Carlos Mariátegui: «El socialismo no es, ciertamente, una doctrina indo-americana. Pero ninguna doctrina, ningún sistema contemporáneo lo es ni puede serlo»<sup>60</sup>.

El 19 de octubre de 1923 es la fecha de la primera carta, guardada en el Archivo, de otro personaje muy importante para la definición de la personalidad de Salvador: José Rafael Pocaterra<sup>61</sup>, que vive exiliado en Canadá. La envía a Luciano Suárez, a Nueva York. Es la primera de tres cartas –las otras dos son del 3 de junio y del 9 de septiembre de 1925 y están dirigidas a Salvador– en las que se evidencia la formación de algunos aspectos de su *Weltanschauung* y de cómo las originarias ideas

58. C. Rama, *El socialismo del siglo xx*, op. cit., pp. 46-47.

59. *Ibidem*.

60. José Carlos Mariátegui, *Aniversario y balance*, en «Amauta», III, 17, ahora en Archivo José Carlos Mariátegui, *Obras completas, vol. 13 Ideología y política*, en [https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/ideologia\\_y\\_politica/paginas/aniversario%20y%20balance.htm](https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/ideologia_y_politica/paginas/aniversario%20y%20balance.htm).

61. José Rafael Pocaterra, «Carta a un venezolano que deben leer muchos venezolanos», en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 70-84. Véase también José Rafael Pocaterra, «Carta a un venezolano que deben leer muchos venezolanos», en José Rafael Pocaterra, *Memorias de un venezolano de la decadencia*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1990, Tomo 2, pp. 287-296.



se transforman en el exilio, pero también atestiguan una amistad muy fuerte entre los dos. Pocaterra habla de las perspectivas de Venezuela y al mismo tiempo de sucesos personales como la muerte de su esposa. En sus palabras son evidentes las preocupaciones por el futuro de su Patria, una visión mesiánica y completamente equivocada de la realidad venezolana («El día que la Revolución, total, integrada por todos, los de ayer, los de antier, los de hoy y los de mañana, lance un manifiesto e inicie el primer acto, Gómez se va. Gómez no pelea, rodeado de su tribu, en medio de sus concubinas y de sus rebaños, como un malhechor trashumante»<sup>62</sup>), que dos años después se convierte en una consideración acerca de una posible sucesión de Vicente Gómez a su padre, Juan Vicente, y en la preocupación de que la dictadura gomecista no pueda acabar si no se transforma («La llegada inevitable de Vicentico es para nosotros cosa gravísima. Ya no es Gómez caduco y podrido, ahora son treinta o cuarenta años más de mando único de ellos. Y hasta ayer creí que no lo toleraría el país al morir el padre, y ahora sé que se quedará fresco y coleado hasta que se muera»<sup>63</sup>); en fin, es evidente el miedo a vivir el destierro como una realidad que podría ser permanente o por lo menos más larga de lo imaginado («Mi querido Salvador: hay que hacer de tripas corazón; hay que contemplar el destierro con larga vista: hay que resignarse a morir, tal vez, en la tierra extraña y dura»<sup>64</sup>).

La primera carta de Pocaterra es muy importante porque el literato venezolano analiza de forma pormenorizada el régimen gomecista, demostrando que los opositores que viven exiliados comprenden la real situación del país. Sus palabras contra quien acepta el poder dictatorial o vive debajo de su sombra son muy fuertes:

los venezolanos «a la expectativa», los intelectuales «a la aprovechativa» y los políticos «a la especulativa», forman la trilogía consciente y paciente en que se asientan veinte y cuatro años de barbarie en ejercicio, de barbarie que paga cortesanos, que concede prebendas, que pensiona espías en el exterior en forma de Ministros y de Cónsules o se capa de simples espectadores, de barbarie en fin que no teniendo mejores razones para justificar las infamias y los delitos que a diario comete, ni cómo enmudecer las acusaciones de los crímenes que la caracterizan se acoge a estas dos argumentaciones: el hecho de su *perdurabilidad* y [...] «la Rehabilitación Económica del país».

62. *Ibíd.*, p. 83.

63. José Rafael Pocaterra, «Carta del 5 de agosto de 1925», en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*. Tomo I, op. cit., p. 87.

64. *Ídem.*





La «perdurabilidad» en Hispano-América es sólo una evidencia despotica. La historia de estos países [...] la comprueba hasta la saciedad. En cuanto a la «Rehabilitación Económica», así, con mayúscula, es la superchería más descarada, más ridícula<sup>65</sup>.

La carta pone en evidencia la condición deshomogénea de Venezuela: por un lado, está la riqueza de los Gómez y de sus allegados y, por otro, las estadísticas comerciales que revelan un país pobre en el que hasta en las regiones más ricas, como Guayana, están caracterizadas por muchas quiebras; la condición de los terratenientes y de los criadores que no pertenecen al sindicato agropecuario controlado por Gómez y los gomecistas; las entradas para la concesión de parcelas para la explotación petrolera de las que goza más el déspota y su socios que el tesoro de la Nación. Pero subraya también la condición desigual de la población del país y de sus intelectuales, los que quieren «cargarse hacia donde sople el viento». Y retomando también las observaciones de Suárez, a este propósito Pocaterra escribe:

Ni el *Emilio*, ni la *Henriada*, ni *El espíritu de las Leyes* lograrían penetrar y mover una voluntad inerte, estupidizada de una parte, y de la otra esta generación de la decadencia que vive soñando soluciones de los caudillos de la pluma o de los caudillos de la espada o que se desgañita vociferando contra los militares y contra los escritores en una propaganda ácrata, loca, insana –erupción contagiosa de la propia inercia y de la propia pasividad que les acobarda para firmar lo que escriben y para enrolarse en la fila militante y quieren estar bien en Nueva York con la Revolución y en Caracas con Gómez a fin de cargarse hacia donde sople el viento<sup>66</sup>.

Y hace una diferencia muy importante entre los “hijos” de Venezuela y quien lucha contra la dictadura, quien vive en el exilio, quien no quiere vender su pluma o su espada a los gomecistas, unos pocos «para el destierro, para la enseñanza, para la pelea... y los demás “perplejos”, “perplejísimos”, “expectantes” que analizan la labor desesperada de esos pocos y hacen comentarios que resuenan en el exterior y enmudecen de pavura convencional cuando el barco que les lleva se va aproximando a La Guaira»<sup>67</sup>. A final de su comentario, Pocaterra examina la condición revolucionaria del país. Según el escritor y

65. J. R. Pocaterra, *Carta a un venezolano...*, op. cit., p. 70.

66. *Ibid.*, p. 76.

67. *Ibid.*, p. 80.



periodista, Venezuela se está pudriendo y todos los venezolanos «pueden y deben reaccionar», tanto los militares como los civiles y entre ellos también los intelectuales escépticos o analíticos «deben aprestarse a formar en esta hora de prueba, una muralla compacta de opinión e ir en conjunto contra el enemigo común», porque «el día que así se haga, un trueno fugaz de pezuñas responderá al ataque». La unión del pueblo es condición suficiente para derrocar al tirano. Además añade que el “heroísmo” de Gómez «se fabrica después de haber fabricado el conflicto. Los dos nacen y salen de su hamaca para ir a vivir a los periódicos de Mata y de Vallenilla. Él se hace las revoluciones y se las soluciona. De cada tramoya de estas surge “más firme”, “más benemérito”, “más heroico”»<sup>68</sup>. Es una visión de la realidad venezolana que no coincide con la condición de las fuerzas reales, con el verdadero poder de Gómez, con la influencia de Estados Unidos en la política y economía del país caribeño después de que el petróleo ha conquistado un papel esencial en la vida del país, pasando de una economía cafetera a una petrolera<sup>69</sup>.

Pero no solo Pocaterra piensa que la revolución en Venezuela puede estallar de repente. Algunos años después, en 1929, cuando el general Urbina y Gustavo Machado intentan el golpe de mano de Curazao justo cuando otros tres levantamientos se producen en diferentes partes de Venezuela, José Carlos Mariátegui describe de forma entusiasta la aventura de los revolucionarios venezolanos porque «revela el arrojo de los revolucionarios al mismo tiempo que la cuidadosa preparación de su plan». Tampoco el fracaso que sigue a las “revoluciones” y a la toma de la ciudad de Cumaná es tan importante porque «es signo de que el movimiento continúa tenaz, empleando la estrategia de presentar combate a las fuerzas de Gómez en distintos frentes»<sup>70</sup>.

De ahí que Mariátegui se detiene en un elemento nuevo para la escena política venezolana en el interior del país pero sobre todo entre los desterrados: el Partido Revolucionario Venezolano. También explica el papel que desarrollan los militantes de esta nueva formación política que «los exiliados del proletariado y de la inteligencia,

68. *Ibíd.*, p. 83.

69. Muchos ensayos analizan la importancia del petróleo para la vida venezolana. Véanse, por ejemplo, los volúmenes de Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, varios años.

70. José Carlos Mariátegui, *El movimiento revolucionario venezolano*, “Mundial” (Lima), 30 de agosto de 1929, ahora en J.C. Mariátegui, *Obras completas*, Vol. 12. *Temas de nuestra América*, en [https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/temas\\_de\\_nuestra\\_america/paginas/movimiento.htm](https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/temas_de_nuestra_america/paginas/movimiento.htm).



han creado en el extranjero, a través de un largo proceso de concentración, este organismo de lucha política que dirige y coordina las reivindicaciones de las masas. Contra el régimen de Gómez, no está ya en armas un caudillo de aleatorio éxito, sino un partido, organizado en el extranjero, con buen aprendizaje de los métodos de lucha antifascistas»<sup>71</sup>.

El Partido Revolucionario Venezolano (PRV) se constituye en México en 1927 gracias a De la Plaza, a los hermanos Gustavo y Eduardo Machado y a Carlos León y representa un indudable alcance de la visión política de Salvador y de su lucha contra el imperialismo norteamericano.

Con este ensayo no queremos examinar el desarrollo de las estructuras políticas y partidarias que De la Plaza y los otros exiliados venezolanos fundaron, ni tampoco intentar reconstruir las polémicas entre los comunistas venezolanos. Esto es importante por representar una etapa del desarrollo del pensamiento de Salvador y el punto de llegada de la construcción de su identidad comunista.

Es importante también porque la fundación del partido coincide con una fuerte actividad internacionalista: piénsese en su contribución a la fundación en el mismo año de la Liga Antimperialista de las Américas (LADLA), en su viaje a Rusia y a otros países europeos en 1928, mientras su compañero Gustavo Machado viajaba a Nicaragua representando al PRV y como miembro de la sección “Manos Fuera de Nicaragua”, en apoyo a César Sandino y a la lucha contra la presencia norteamericana en el país.

## Los años cubanos y la verdadera situación de Venezuela

Después de graduarse como abogado en París en 1924, Salvador vive en Cuba hasta diciembre de 1926, cuando sale del país a raíz de la dictadura de Gerardo Machado y de una huelga de hambre de Julio Antonio Mella. En la isla caribeña completa su formación marxista. Sus compañeros son venezolanos, como los hermanos Machado o Emilio Arévalo Cedeño, y cubanos, como Julio Antonio Mella y Rubén Martínez Villena.

René Arias Riera explica el proyecto que los venezolanos intentaron desarrollar en los años del destierro cubano. Escribe que Salvador

---

71. Ídem.



trató de desmitificar el enfoque sesgado que coloca a los latinoamericanos como seres incapaces de ser auténticamente creativos, soberanos y autónomos. Para ello formuló un proyecto en el cual el internacionalismo militante fue uno de sus pilares esenciales. De allí que manifieste desdén hacia conductas nacionalistas de muchos representantes de la oposición gomecista en el exilio. Mantuvo como condición *sine qua non*, que era necesaria una densa formación política e ideológica en los militantes. Ello, en aras de un proyecto que, lejos de ser pragmático, se encaminara al ámbito programático. Quiere decir que este autor piensa a Venezuela desde un horizonte estratégico a largo plazo con una mirada fijada al mundo de las generaciones futuras<sup>72</sup>.

En las palabras de Arias Riera se destacan algunas de las huellas fundamentales del pensamiento de De la Plaza: la necesidad de una formación política e ideológica, el papel de la filosofía como filosofía de la praxis, la perspectiva de largo plazo de transformación del país y, en fin, el papel de la juventud, de los estudiantes y de la Reforma Universitaria. Polemizando con Nicolás Hernández, uno de los venezolanos que vivían en Cuba y que acusa de malversación a Salvador, Gustavo y Eduardo<sup>73</sup>, resume el núcleo de su pensamiento y muestra cómo se ha modificado su horizonte ideológico y cultural en los años del primer exilio. No es tan importante la respuesta a las acusas de Hernández, sino lo que Salvador subraya en la carta a León que la acompaña. Salvador está en contra del concepto que Nicolás «tiene de la revolución [...] que lo hace suspirar continuo por el jefe, sin tomar en cuenta las verdaderas causas de la tiranía y las verdaderas soluciones a estos problemas»<sup>74</sup>. Después añade algunas reflexiones sobre las aspiraciones de Hernández y de muchos otros opositores del régimen gomecista. «Su única aspiración política es hacer resucitar el cadáver del nacionalismo, lo cual se justifica, si pudiera encontrarse una justificación, como un deber filial y nada más, pero que como sistema político, sería un crimen hacer derramar una sola gota de sangre por su triunfo. [...] Nicolás es torpe, [...] su miopía intelectual le impide independizarse de los prejuicios de que tiene llena su cabeza y del ambiente clásico de nuestras revoluciones caudillescas en que él se

72. René Arias Riera, «Salvador de la Plaza y la alternativa socialista en Venezuela», en *Revista de Filosofía*, 60, 2008, n. 3, pp. 100-101.

73. «Carta de Nicolás Hernández a Carlos León», La Habana 4 de noviembre de 1925, ahora en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 93-101.

74. «Carta de Salvador de la Plaza a Carlos León», La Habana 10 de noviembre de 1925, ahora en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., p. 109.



educó»<sup>75</sup>. Y, en fin, va al grano de sus consideraciones, demostrando lo mucho que se ha transformado su panorama ideológico: «Nicolás desconoce a Venezuela, no cree en la juventud venezolana ni en la importancia que tiene en los momentos actuales de la humanidad. Nicolás cree que derrocar a Gómez es todo y niega la existencia del problema social en Venezuela. Nicolás no lucha por los intereses de tal o cual persona determinada; sus ideales son prejuicios disfrazados y piensa que el obrero debe estar sometido porque si no se pone abusador»<sup>76</sup>. Nicolás Hernández constituye el símbolo de una Venezuela vieja que permanece cerrada entre las luchas de un caudillo contra otro, de una familia contra otra o de un grupo de interés y se opone a un proceso revolucionario que hunde sus raíces en la unión entre la clase obrera y los estudiantes.

En las cartas, los folletos y los artículos de este período se hallan los temas que Salvador retomará luego como hombre político y publicista: *El pacto de Gómez con Wall Street*<sup>77</sup> sobre las relaciones entre el dictador venezolano, las finanzas estadounidenses y el petróleo, que desde la primera mitad de los años veinte adquiere una importancia cada vez mayor en la economía del país caribeño; y, sobre todo, el folleto, que escribe con Gustavo Machado, *La verdadera situación de Venezuela*.

En el artículo por “El Libertador”, Salvador reconstruye el doble proceso de la construcción de la dictadura y de la dominación norteamericana sobre el petróleo de Venezuela.

Salvador evidencia que hasta 1908, año de la caída de Cipriano Castro y de la subida de Gómez al poder, «el desarrollo del imperialismo yanqui en Venezuela [...] fue precario debido a dos factores: la antipatía de los venezolanos en general a la inversión en el país de capital extranjero y el desconocimiento, por otra parte, que tenía Wall Street de las riquezas petroleras de Venezuela»<sup>78</sup>. En efecto, los gobiernos anteriores al de Gómez intentan estrechar las relaciones con los países del Viejo Continente no obstante las guerras civiles que ensangrientan el país y provocan daños ingentes a las propiedades de los inmigrados europeos. La decisión de Castro de no pagar los daños sufridos por los extranjeros pone en peligro las relaciones con los países europeos que bloquean los puertos venezolanos y cañonean

75. *Ibíd.*, pp. 109-110.

76. *Ibíd.*, p. 110.

77. Salvador de la Plaza, «El pacto de Gómez con Wall Street», en *El Libertador. Órgano de la Liga Anti-imperialista de las Américas*, vol. I, n. 8, abril de 1926, pp. 7 y 15; ahora en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 136-140.

78. *Ibíd.*, p. 136.



las costas del país, aunque algunos –por ejemplo, Inglaterra– lo hacen más por motivos imperialistas que económicos.

De la Plaza se da parcialmente cuenta de cómo –y cuánto– están cambiando las relaciones internacionales en el continente, sobre todo después de la guerra hispanoamericana. Pero nota algunos elementos muy importantes. En primer lugar, advierte que la política de los años de Castro está caracterizada por una aversión a la presencia estadounidense en la economía venezolana y que este factor «trajo como consecuencias que los gobiernos venezolanos [...] siguieran una política poco cordial con los Estados Unidos y que la falta de colocación de capitales europeos no despertase la codicia de los capitalistas yanquis»<sup>79</sup>. El “león de los Andes” provoca también la ruptura de las relaciones con EE.UU. que, en cambio y aparentemente, acuden dos veces «en auxilio de Venezuela invocando la “doctrina Monroe” para defenderla de Inglaterra»<sup>80</sup>. Sin duda, el sentimiento de aversión por los “yanquis” es generalizado en Venezuela, pero la decisión de mandar al gobierno de Estados Unidos el arbitraje entre Venezuela y los tres países bloqueadores (Inglaterra, Alemania e Italia) si no representa una posibilidad concreta de injerencia norteamericana en la política interna venezolana, igual abre la puerta a la “doctrina Drago”, al “corolario Roosevelt” y después a la “doctrina Drago/Porter”<sup>81</sup>, permite una política de intervención del poderoso vecino en todas las cuestiones acerca de los rumores entre las naciones del continente americano y las de Europa<sup>82</sup> y, sobre todo, garantiza a los norteamericanos una condición de monopolio en el Caribe y en toda América Latina. Está claro que, como escribe Manuel Rodríguez Campos, la «agresión de 1902 contra Venezuela fue una consecuencia del desarrollo de la política imperialista mundial y de las pugnas interimperialistas surgidas con motivo de la delimitación de áreas de influencia y captura de mercados»<sup>83</sup>; pero después del bloqueo, aunque los estados europeos

79. Ídem.

80. Ídem.

81. La “doctrina Drago” es modificada por Horace Porter y es adoptada en La Haya en 1907. Afirma que todas las controversias internacionales deben ser solucionadas antes con arbitrajes que con las armas.

82. Véase Ermínio Fonzo, «Italia y el bloqueo de Venezuela», en *Cultura Latinoamericana*, 2015, n. 21 (enero-junio), pp. 35-61. El ensayo de Fonzo examina sobre todo el papel de Italia, pero también las relaciones entre los tres países europeos, entre ellos y Venezuela y, más en general, con EE.UU. Sobre el desarrollo de las relaciones internacionales, la política de los bloqueos, la “doctrina Drago”, el “corolario Roosevelt” y la “doctrina Drago/Porter”, véase Mauro Megliani, *Debitori sovrani e obbligazionisti esteri*, Milán, Giuffrè, 2009.

83. Manuel Rodríguez Campos, *Venezuela 1902. La crisis fiscal y el bloqueo. Perfil de una soberanía vulnerada*. U.C.V., Caracas, 1977, p. 267.



tienen éxito, EE.UU. «se demostraron la única potencia capaz de dominar a América Latina. A lo largo de toda la cuestión, su influencia fue evidente y, aunque no hubieran impedido la operación, como Castro esperaba, de hecho actuaron como árbitros en el conflicto»<sup>84</sup>.

Los años de Castro constituyen la separación entre la influencia de la economía inglesa en la venezolana y el arraigo de la financia y las empresas estadounidenses en el país caribeño. Salvador no parece entender completamente lo que había pasado unos años antes y sigue pensando que hasta «1908 los capitalistas yanquis no habían efectuado inversiones de consideración, limitándose a su comercio de exportación, pero sin estabilizar sus capitales en industrias o explotación mineras. Para esa época no presentaban un serio peligro»<sup>85</sup>. Privilegia, pues, las transformaciones de las relaciones políticas a las de las relaciones económicas, subestimando algunos elementos que parecen muy importantes.

Este es otro punto importante en el análisis de Salvador acerca de la realidad venezolana. Él subraya que el pasaje de la dictadura de Castro a la de Gómez lo maneja el Departamento de Estado norteamericano, que impide el regreso del “león”<sup>86</sup> después de su viaje a Alemania, y que este proporciona a los ministros de Estados Unidos la posibilidad de dirigir «la política venezolana en beneficio de los capitalistas yanquis»<sup>87</sup>. De ahí que la libertad política del país esté trocada por Gómez con la fallida vuelta de Castro. Además, el enviado del presidente Roosevelt, William Buchanan, a su contraparte venezolana, Francisco Gonzáles Guinán, le pone algunos “asuntos pendientes”: se trata de cinco reclamaciones de empresas norteamericanas contra la decisión de Castro de no pagar lo daños sufridos en los años de las guerras civiles<sup>88</sup>. Las elecciones económicas y financieras de EE.UU. penetran así muy rápidamente en la economía venezolana. La década de los años diez representa el período en el que empiezan la exploración y la explotación del territorio de Venezuela en busca de petróleo; en eso participan tanto empresas estadounidenses como británicas, pero las primeras gozan de más ventajas por las estrechas

84. E. Fonzo, *Italia y el bloqueo de Venezuela*, op. cit., p. 60.

85. S. De la Plaza, *El pacto de Gómez con Wall Street*, op. cit., p. 136.

86. De la Plaza llama Castro el “león” o “el mono de los Andes”.

87. *Ibid.*, p. 137.

88. S.A. Consalvi, *Juan Vicente Gómez. Biografía*, op. cit., pp. 103-104. Véase también Harold F. Peterson, *Diplomat of the Americas: A Biography of William I. Buchanan, 1852-1909*. Albany, State University of New York Press, 1977, pp. 328 y ss.



relaciones políticas entre los dos países<sup>89</sup>. Salvador observa que «en Venezuela se desarrolla el imperialismo yanqui en una forma inversa al curso seguido en otros países: de político se pasa a económico, igual que en Cuba, y es esta razón la que explica su considerable desarrollo en solo 18 años de actividad». Y añade un elemento muy relevante, que nos permite entender perfectamente el carácter de las relaciones y el papel que desarrolla Juan Vicente Gómez: Estados Unidos «no han necesitado provocar revoluciones, como en México, para mejor controlar la producción nacional; por el contrario, han impedido todo movimiento que intentase derrocar al tirano que todo les da»<sup>90</sup>. A diferencia de Castro, Gómez nunca he representado una «*international nuisance*»<sup>91</sup>, una “molestia internacional”.

El 11 de noviembre de 1925 De la Plaza escribe al general Emilio Arévalo Cedeño –uno de los exiliados venezolanos que junto a Salvador, los hermanos Machado, Carlos León, Miguel Zúñiga Cisneros y a otros en 1927 funda en México el Partido Revolucionario Venezolano<sup>92</sup>– una carta en la que habla muy brevemente de los problemas de Venezuela. Sin embargo, emplea términos demasiado explícitos y que aclaran sus ideas sobre Venezuela, su “verdadera situación”, sus problemas y las maneras de solucionarlos.

Creo como usted que uno de nuestros males principales es esa ambición desmedida a ocupar la Presidencia, pero no debemos desdeñar otra ambición que está también muy arraigada y que secunda y hace posible la primera: la de medrar a la sombra de la Presidencia de fulano. Son muchos los que aspiran a la Presidencia, pero son más los que se creen incapaces de tal puesto y se contentan con ambicionar el ascenso de un amigo determinado. [...] Creo que hace tiempo hemos debido empezar a hacer una propaganda a favor de la *moral pública de los venezolanos* y muy principalmente, a favor del conocimiento de *nuestros verdaderos problemas* y la manera de solucionarlos. Usted conoce las causas, la falta de recursos para una tal propaganda y los obstáculos del personalismo. Felizmente tengo

89. La bibliografía sobre el petróleo de Venezuela y las relaciones entre la economía y la política del país caribeño es muy extensa. Para reconstruir toda la historia puede ser útil el volumen de Aníbal R. Martínez, *Cronología del petróleo venezolano*, Foninves, Caracas, 1976.

90. S. De la Plaza, *El pacto de Gómez con Wall Street*, op. cit., p. 138.

91. J. Fred Ripp y Clyde E. Hewitt, «Cipriano Castro, Man without a country», en *The American Historical Review*, 1949, n. 1, p. 53.

92. El general Arévalo Cedeño deja el partido en el mismo año de su fundación. Su preocupación es la orientación política e ideológica que va a asumir el PRV y en particular su naturaleza de organización marxista y comunista. El partido decide expulsarlo el 9 de septiembre de 1927. Véase «La local de México del Partido Revolucionario Venezolano», ahora en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 179-180.





confianza en la brevedad de la acción y por ende en lo cercano que está el día de enseñar sobre el mismo terreno de Venezuela, las *doctrinas del porvenir*. [...] Para arreglar las diferencias hay tiempo y está Caracas. Hoy interesa la revolución<sup>93</sup>.

La carta forma parte de la polémica entre Salvador y Nicolás Hernández. Pero es interesante porque vuelven algunos temas que pertenecen a su formación política y cultural y a su transformación marxista y comunista. En particular, me parece importante evidenciar tres cuestiones. La primera es que Salvador habla de “moral pública”, que se puede entender como la unión de moral laica y valor cívico, temas que recurren en su pensamiento desde los años de la lucha estudiantil. Luego, él habla de «nuestros verdaderos problemas y (de) la manera de solucionarlos», casi como si en su pensamiento haya habido un cambio y que los años anteriores constituyen una fase concluida. Finalmente, dice que quiere enseñar las «doctrinas de porvenir», utilizando una palabra –“porvenir”– que pertenece completamente a la tradición del movimiento obrero europeo: “el sol del porvenir” es una de las imágenes y de las metáforas con las que los antes socialistas y después los comunistas europeos celebraban la llegada de una sociedad sin explotados ni explotadores; y es también el símbolo que recurre en muchísimos emblemas de partidos socialistas: el sol que surge del mar y que ilumina el porvenir de todos los trabajadores.

Es evidente que la interpretación de la realidad venezolana ha cambiado totalmente y que se ha completado el proceso de formación ideológica de Salvador. Se puede decir, con razón, que los años del destierro en Europa y después los de Cuba nos revelan una personalidad que conscientemente ha abrazado los ideales socialistas y que interpreta la realidad de su país utilizando instrumentos de análisis de origen marxista, convirtiéndose, junto con su compañero Gustavo Machado, en uno de los primeros en emplear herramientas marxistas para la interpretación de la realidad latinoamericana. Y si José Carlos Mariátegui «marca –según Fonet Betancour– el momento en que nace la primera articulación sistemática de una forma latinoamericana del marxismo»<sup>94</sup>, los dos venezolanos escriben el primer ensayo sobre un país de América Latina en el que se

93. Salvador de la Plaza, «Carta a Emilio Arévalo Cedeño», La Habana 11 de noviembre de 1925, ahora en I. Rodríguez Gallad, *El archivo de Salvador de la Plaza*, Tomo I, op. cit., pp. 113-114 (cursivas fuera del texto).

94. Lino Morán Beltrán, Lorena Velásquez, y Vileana Meleán, «Gustavo Machado y los orígenes del marxismo en Venezuela», en *Revista de Filosofía*, 2005, vol. 23, n. 49, pp. 28-46, Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-11712005000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-11712005000100002&script=sci_arttext).



hace hincapié en el problema de la revolución socialista, teniendo en cuenta todos los tipos de problemas típicos de esta realidad. «Un solo medio, una sola acción, puede impedir que perdamos la independencia y soberanía: la organización independiente de las masas trabajadoras con el fin de derrocar la tiranía, destruir el régimen que la origina, el caudillismo, y presentar batalla al imperialismo y a sus agentes nacionales, los vendidos al oro de Wall Street y Londres»<sup>95</sup>. Esta nota editorial aclara el propósito del folleto escrito por De la Plaza y Machado sobre *La verdadera situación de Venezuela*. La nota es de 1929 y el opúsculo vuelve a editarse en México, después de su primera impresión en 1925, cuando los dos autores viven en Cuba.

Organización de las masas trabajadoras, derrocamiento de la tiranía gomecista y del sistema del caudillismo, lucha contra el imperialismo norteamericano y europeo y contra los muchos que, en Venezuela, favorecen los intereses de los capitales extranjeros invertidos en el país por las empresas multinacionales: estos son los ejes de este folleto y muestran cómo ha cambiado la orientación ideológica de Salvador, evidenciando la presencia de un análisis que empieza con la reconstrucción de las bases económicas de la sociedad venezolana. Un marxismo latinoamericano que no habla tanto de clase obrera<sup>96</sup> como de clases explotadas y de clase campesina, de clases gobernantes y gobernadas; que pone en evidencia el problema indígena; que subraya la necesidad de una reforma agraria que sería, según Salvador, un elemento esencial para la transformación de Venezuela antes que pensar en una transformación socialista de la sociedad y en una revolución que no se puede dar en el país por no existir las condiciones<sup>97</sup>; que une lucha política y económica porque la dependencia de Venezuela no es solo sumisión al poder financiero norteamericano, y cada vez menos al inglés, sino también subordinación política que permite a Estados Unidos imponer leyes que favorezcan la presencia de los capitales monopolistas en el país caribeño y construyan el subdesarrollo<sup>98</sup> –Héctor Malavé Mata habla de

95. G. Machado y S. De la Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, op. cit., p. 3.

96. En todo el folleto la expresión “clase obrera” se encuentra solo una vez, cuando se habla de «sindicalización de la clase obrera», acerca de los principios básicos de la revolución venezolana (Ibid., p. 80).

97. Véase Giuseppe D'Angelo, «Salvador de la Plaza y la reforma agraria en Venezuela (1942-1954)», en *Cultura Latinoamericana*, 2012-1, n. 15, pp. 109-135.

98. Armando Córdova, *Inversiones extranjeras y subdesarrollo. El modelo primario exportador imperialista*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1973.



“antidesarrollo”<sup>99</sup>–, la “dependencia” latinoamericana<sup>100</sup> en general, y también una Venezuela foránea<sup>101</sup>.

También el folleto expresa la voluntad de construir para el pueblo de Venezuela un sistema de alianzas con los países cercanos y europeos que ya apoyan la dictadura de Gómez. Por eso, los autores quieren «dedicarlo al proletariado de todo el mundo. Son los oprimidos los únicos que pueden darse cuenta de los dolores de los venezolanos, porque son ellos los que están sufriendo, han sufrido, iguales atropellos de las clases capitalistas que los explotan»<sup>102</sup>.

Un primer tema de análisis concierne a las modalidades con las que se realiza la unificación del país. Los autores escriben que

las guerras de Independencia se limitaron a libertar a la clase gobernante de Venezuela de la tutela de la Metrópoli española y que, como consecuencia del régimen social y económico no sufrió alteración especial ni provocó evolución ideológica en esta clase, originándose así un Estado que falsamente se denominó republicano siendo, por su estructura orgánica, un Estado semi-monárquico en el cual el Derecho Divino que justificaba el Poder Real fue remplazado por el valor personal o la ascendencia libertadora<sup>103</sup>.

Algunos años más tarde Mariátegui utiliza palabras muy parecidas a las de Salvador. El libro del peruano constituye un ejemplo reconocido de literatura marxista latinoamericana y «con [él] el ideario marxista alcanzó realmente un raigambre latinoamericano, siendo utilizado como verdadero instrumento crítico para la comprensión y transformación de nuestra realidad»<sup>104</sup>. Es interesante que todos, casi sin conocerse, parten del análisis de su propio país y llegan a conclusiones casi coincidentes. Escribe Mariátegui:

99. Héctor Malavé Mata, *Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela*. Panapo, Caracas, 1986, en particular el párrafo “La república del petróleo”.

100. La teoría de la “dependencia” es atribuida —como es conocido— al economista argentino Raúl Prebisch, que la formuló en los años sesenta. Fernando H. Cardoso, *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*, Nuestro Tiempo, Ciudad de México, 1973; Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, Ciudad de México, 1969; Celso Furtado, *Desarrollo y subdesarrollo*, Eudeba, 1964; André Gunder Frank, *Latin America: Underdevelopment or Revolution. Essays on the Development of Underdevelopment and the Immediate enemy*. Monthly Review Press, New York/London, 1969 [edición italiana: *América Latina: sottosviluppo o rivoluzione*, Einaudi, Torino, 1971].

101. Manuel González Abreu, *Venezuela foránea*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1980, en particular los párrafos sobre Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, pp. 39-110.

102. G. Machado y S. De la Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, op. cit., p. 6.

103. *Ibíd.*, p. 8.

104. L. Morán Beltrán, L. Velásquez, y V. Meleán, *Gustavo Machado y los orígenes del marxismo en Venezuela*, op. cit.



La revolución americana, en vez del conflicto entre la nobleza terrateniente y la burguesía comerciante, produjo en muchos casos su colaboración, ya por la impregnación de ideas liberales que acusaba la aristocracia, ya porque ésta en muchos casos no veía en esa revolución sino un movimiento de emancipación de la corona de España. La población campesina, que en el Perú era indígena, no tenía en la revolución una presencia directa, activa. El programa revolucionario no representaba sus reivindicaciones<sup>105</sup>.

La falta de una burguesía revolucionaria, en el sentido liberal-demócrata del término, que pudiera contrastar la aristocracia terrateniente impide, que las guerras de Independencia se diferencien de la sustitución de un poder oligárquico (el de los apoderados locales) a otro (la monarquía española).

Un segundo tema del que De la Plaza y Machado se ocupan es el problema del indio, mejor dicho, el problema de las “razas”; la india, la negra, la blanca y la que nace del cruce entre las primeras dos y de ellas con la blanca: la mestiza, «el elemento étnico de tipo verdaderamente americano»<sup>106</sup>.

Los indios son los esclavos de los españoles durante la Colonia, y cuando los negros los sustituyen, ellos caen en una forma diferente de esclavitud, la económica, «dadas las condiciones del trabajo» y no pueden gozar de la libertad otorgada por las leyes.

Solicitaron trabajo y como acontece siempre: en el sistema de libre contratación del régimen capitalista, quedaron a merced de quienes podían imponer condiciones, los capitalistas. Al esclavo sucedió el “peón”, el peón gana jornal, pero compra sus subsistencias en las bodegas o pulperías de las haciendas (tiendas de raya), en donde se les vende a precios considerables y expresamente se les abre crédito y sus deudas se transmiten de generación en generación<sup>107</sup>.

En Venezuela, las condiciones de los jornaleros y de los campesinos pobres y sin tierra están caracterizadas tanto por antiguas relaciones de producción características de la Edad Moderna, como por la transformación de los modelos contractuales y de las relaciones de propiedad en los campos en sentido capitalista<sup>108</sup>. El capitalismo y su

105. J. C. Mariátegui, 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana, op. cit., p. 54.

106. G. Machado y S. De la Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, op. cit., p. 12.

107. *Ibid.*, p. 13.

108. G. Giorgetti, *Contadini e proprietari nell'Italia moderna. Rapporti di produzione e contratti agrari dal secolo XVI a oggi*. Einaudi, Turín, 1974.



estructura –caracterizada por la usurpación de las tierras ejidales, por el empleo de trabajadores asalariados, por la monetización del sueldo, pero también por el aumento de la tasa de composición orgánica del capital– también ven permanecer todas las tipologías de reglas del *Ancien Régime*, que no hacen otra cosa sino sustraer más plusvalía posible al trabajo de los peones, que no son proletarios en el sentido estricto del término, y aceptan sueldos inferiores al nivel de supervivencia porque el sistema de producción los induce a integrarlos con el ejercicio de una actividad artesanal, con el recurso a la usura ejercida por los mismos propietarios latifundistas<sup>109</sup>, con la propiedad de un pequeño fundo o de un conuco. El minifundio y el conuco constituyen el significado extremo de la transición capitalista del país, síntoma de la “dualidad funcional”<sup>110</sup> entre sectores muy diferentes y, al mismo tiempo, complementarios en la agricultura venezolana como la gran propiedad exportadora, que muestra niveles elevados de acumulación capitalista, y el sector de subsistencia<sup>111</sup>.

Otro punto que Salvador y Machado evidencian en el folleto atañe a las características de la revolución en Venezuela y la orientación de la juventud, que permanece como un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad:

Del examen [...] de la actual situación de Venezuela después de 104 años de independencia, se deduce el fracaso del régimen pseudo-representativo que nos ha regido hasta ahora. Las tiranías y el atraso en nuestro desenvolvimiento económico que son sus consecuencias, no son productos innatos de la raza y el clima como se ha querido demostrar más de una vez; son efectos de una causa única: la formación y el desarrollo de una burguesía que ha querido vivir del trabajo de una clase explotada mediante la existencia de una desigualdad económica entre los habitantes del territorio venezolano<sup>112</sup>.

109. La ley sobre la libertad de contratos decreta la libertad de usura y la expropiación por deudas sin posibilidad de recuperar los bienes expropiados. Así se consagra la usura como privilegio de exigir, por los préstamos en dinero, intereses sin alguna limitación y al mismo tiempo se ofrece al acreedor una garantía absoluta por los bienes del deudor. Véase V. Scotto Di Carlo, *Venezuela. La violencia como fattore di geografia*. Loffredo, Nápoles, 1980, p. 84.

110. Las definiciones de modelo latifundista de desarrollo, de acumulación desarticulada y de dualidad funcional se hallan en Alain De Janvry, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1981. Sobre el concepto de minifundio, véase el estudio de Daniel Faber, «Imperialismo e crisis ambientale in America Latin», en *Capitalismo Natura Socialismo*, 1991, n. 1, p. 67.

111. Véase Giuseppe D'Angelo, «Ciclos económicos en Venezuela de 1945 a 1990», en *Cultura Latinoamericana*, 2012-1, n. 15, pp. 115-116.

112. G. Machado y S. De la Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, op. cit., p. 25.



Y añaden que las llamadas revoluciones venezolanas no han sido otra cosa sino la lucha entre dos facciones de la misma clase dominante.

Pero una nueva época se abrió después de la caída de Castro en 1908, y sobre todo después del cierre de la Universidad Central en 1912 y la disolución de las asociaciones estudiantiles en 1914. Un nuevo protagonista emerge en la realidad política y social de Venezuela: los estudiantes, quienes varias veces intervienen activamente en la lucha, de ahí que muchos de ellos son llevados antes a la cárcel y luego al exilio. La experiencia de la lucha contra el tirano, la de la cárcel o del destierro, la “ideología nueva”, como la llama Salvador, de los estudiantes durante estas nuevas experiencias, modifican la percepción de su propia vida y de la realidad de su país e «interpretando con el nuevo concepto la historia, han ido talando el bosque de héroes y libertadores que antes respetaran, acercándose de esta manera al pueblo, sintiendo sus dolores, solidarizándose con sus desgracias»<sup>113</sup>.

También sobre este tema hay muchas similitudes entre las palabras de Salvador y las de Mariátegui. Escribe el revolucionario peruano que «el movimiento estudiantil que se inició con la lucha de los estudiantes de Córdoba, por la reforma de la Universidad, señala el nacimiento de la nueva generación latinoamericana», y añade que

el proceso de la agitación universitaria en la Argentina, Uruguay, Chile, Perú, etc., acusa el mismo origen y el mismo impulso. La chispa de la agitación es casi siempre un incidente secundario; pero la fuerza que la propaga y la dirige viene de ese estado de ánimo, de esa corriente de ideas que se designa –no sin riesgo de equívoco– con el nombre de “nuevo espíritu”. Por esto, el anhelo de la reforma se presenta, con idénticos caracteres, en todas las universidades latinoamericanas. Los estudiantes de toda América Latina, aunque movidos a la lucha por protestas peculiares de su propia vida, parecen hablar el mismo lenguaje<sup>114</sup>.

Además, Mariátegui subraya que la actitud de las nuevas generaciones es revolucionaria, «espontáneamente revolucionaria», a diferencia de las generaciones anteriores, que eran evolucionistas. Una actitud que carece de «homogeneidad y de autonomía» y que parece sufrir la influencia de «las ilusiones demoliberales y pacifistas» de la predicación del presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson.

113. *Ibíd.*, p. 28.

114. J. C. Mariátegui, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, op. cit., pp. 100-101.



Una influencia que desaparece –como dice el mismo Salvador– «únicamente a través de la colaboración cada día más estrecha con los sindicatos obreros, de la experiencia del combate contra las fuerzas conservadoras y de la crítica concreta de los intereses y principios en que se apoya el orden establecido»<sup>115</sup>.

Es probable que el pensamiento de De la Plaza y el de Mariátegui nunca hayan sido comparados. El 16 de abril de 1930 el peruano muere, a los 36 años, desapareciendo uno de los más destacados pensadores marxistas latinoamericanos, entre los primeros en aplicar las categorías marxistas a la realidad de América Latina, pero, ciertamente se destaca Salvador de la Plaza, un autor desafortunadamente olvidado.

---

115. *Ibíd.*, p. 102.

## COLONIAL EMPIRES AND SLAVERY: MATTEO ANGELO GALDI IN THE DIECIOCHESCO EUROPEAN DEBATE

### **Abstract**

During 1700, a passionate debate developed in Europe between those who were in favour of slavery within the American colonial empires and those who wanted to abolish it. An active figure in this discussion was Matteo Angelo Galdi, an Enlightenment scholar from Salerno, who was in favour of extending rights and supported equality among men and the abolition of slavery. In his work «On the trade of negroes. Analysis of a memoir by Mr Linguet», he gave his own interpretation of the problem of slavery in American colonies and slave trade. In this work, not only did he want to prove the human features present in blacks, but he also tried to disprove the French scholar Linguet's theory, for whom the social pact was founded on human disequilibrium.

### **Keywords**

Slavery, colonial empires, rights, Galdi.

### **Resumen**

Durante el siglo XVIII en Europa se desarrolló un encendido debate entre los que eran favorables a la esclavitud en el ámbito de los imperios coloniales americanos y aquellos que defendían su abolición. Una activa voz en el seno de esta disputa fue Angelo Galdi, estudioso salernitano, hijo del Iluminismo, favorable a la extensión de los derechos, a la igualdad entre las personas y a la abolición de la esclavitud. Con su obra *Del comercio de los negros. Examen de una memoria del señor Linguet*, daba su interpretación sobre el problema de la esclavitud en las colonias americanas y el comercio de los esclavos. No solo deseaba demostrar las características de humanidad presentes en los negros, sino que pretendía también desarticular el pensamiento de Linguet, estudioso francés que consideraba el pacto social fundado sobre la desigualdad entre las personas.

### **Palabras clave**

Esclavitud, imperios coloniales, derechos, Galdi.



# IMPERIOS COLONIALES Y ESCLAVITUD: MATTEO ANGELO GALDI EN EL DEBATE EUROPEO DIECIOCHESCO

Silvana Sciarrotta<sup>1</sup>

Università degli Studi di Salerno

---

A lo largo del siglo XVIII se dieron las condiciones para un progresivo e inexorable derrumbamiento de los imperios coloniales en América. Los motivos fueron muchos y, claro está, dentro de estos también se hallaba el debate muy apremiante que, en muchas partes de Europa, se desencadenó entre los partidarios de la esclavitud de la población africana en América y los que se atrevieron a desafiar este pensamiento dominante<sup>2</sup>. Para los primeros, era muy importante destacar aquellos

---

\* Fecha de recepción 21 de julio de 2015; fecha de aceptación 28 de septiembre de 2015.

1. Assegnista di ricerca presso il Dipartimento di Scienze Politiche, Sociali e della Comunicazione dell'Università degli Studi di Salerno, dottore di ricerca in Storia dell'Europa mediterranea dall'antichità all'età contemporanea, diploma in Archivistica, Paleografia e Diplomatica presso l'Archivio di Stato di Napoli, autrice di diversi saggi e del volume Artigiani. La rete dei mestieri e l'organizzazione del lavoro a Salerno (1734-1764). silvanasciarrotta@yahoo.it; ssciarrotta@unisa.it

2. Por lo que a la temática de la esclavitud se refiere, cfr. la reseña historiográfica de M. Fioravanti, «Il lato oscuro del moderno. Diritti dell'uomo, schiavitù ed emancipazione tra storia e storiografia», en *Quaderni Fiorentini*, 42, 2013, pp. 9-41 y las obras que se dan a continuación: G. Turi, *Schiavi in un mondo libero. Storia dell'emancipazione dall'età moderna a oggi*. Roma-Bari, Laterza, 2012; L. A. Lindsay, *Il commercio degli schiavi*. Boloña, Il Mulino, 2011; J. Thornton, *L'Africa e gli africani nella formazione del Mondo Atlantico 1400-1800*. Boloña, il Mulino, 2010; P. Delpiano, *La schiavitù in età moderna*. Roma-Bari, Laterza, 2009; J. Ehrard, *Lumière set esclavage. L'esclavage et l'opinion publique en France au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Bruxelles, André Versailles éditeur, 2008; J. Walvin, *The trader, the owner, the slave. Parallel lives in the ages of Slavery*. Londres, J. Cape, 2007; F. Vergès, O. Pétré-Grenouilleau, *La tratta degli schiavi. Saggio di storia globale*. Boloña, Il Mulino, 2006; J. Postma, *The Atlantic Slave Trade*. Westport-Londres, Greenwood Press, 2003; P.E. Lovejoy, *Transformations in Slavery. A history of Slavery in Africa*. Nueva York, Cambridge University Press, 2000; A. C. Bailey, *African voices of the atlantic slave trade. Beyond the silence anche the shame*. Boston, Beacon Press, 2005; D. B. Davis, *Cbanging the boundaries of Slavery*. Cambridge, Harvard University Press, 2003; P. Finkelman, *Slavery and the Founders. Race and liberty in the age of Jefferson*. Nueva York, M. E. Sharpe, 1996; E. Ginzburg Migliorino, *La Marcia immobile. Storia dei Neri americani dal 1770 al 1970*. Milán, Selene, 1994; O. Patterson, *Slavery and social death. A comparative study*. Cambridge-Massachusetts-Londres, Harvard University Press, 1982; J. Ki-Zerbo, *Storia dell'Africa nera*. Turín, Einaudi, 1977; I. Berlin, *Slaves without masters*. Nueva York, Pantheon Books, 1975; R. W. Fogel-S. L. Engerman, *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*. Nueva York, Norton, 1974; G. Frederickson, *The Black Image in the White Mind: The Debate on Afro-American Character and Destiny*. Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1971; E.D. Genovese, *Roll, Jordan, Roll. The world the slaves made*. Nueva York 1974; J. H. Franklin, *From Slavery to freedom. A History from American*



aspectos de la política esclavista que, en su opinión, favorecían a las potencias europeas, subrayando que su abolición sería antieconómica y que llevaría al derrumbamiento del sistema productivo de aquellos países europeos que poseían colonias en América<sup>3</sup>. Además, ellos querían demostrar que las colonias americanas<sup>4</sup> eran un indiscutible manantial de riquezas. El empleo de esclavos negros era fundamental e indispensable para permitirles a las potencias coloniales europeas en el siglo XVIII que mantuvieran sus buenas condiciones económicas; de ahí que la esclavitud se considerara también una solución del problema de la pobreza europea. Cabe destacar que, en las colonias de América del Norte, esta brotó de particulares necesidades de tipo económico<sup>5</sup>.

La justificación empleada para su mantenimiento atañía a la presuposición según la cual los europeos le habían ahorrado al pueblo africano terribles condiciones de vida, por lo que su vida en las colonias podía ser parangonada al paraíso terrenal. A los filoesclavistas se les iba la mano sosteniendo que no habían hecho nada malo cuando habían desarraigado a los negros de su contexto para trasplantarlos de forma coactiva en América porque –en realidad– los habían salvado de una existencia llena de estrecheces. Además, también se servían de los desórdenes y de los conflictos de la sociedad africana para justificar la trata. En efecto, en sus análisis, autores esclavistas como Melon, Linguet, Malouet, Castillon, Barrère<sup>6</sup>, etc., aspiraban a transformar la

---

Negros. Nueva York, Knopf, 1969; P. Chaunu, *Conquête et exploitation des nouveaux mondes*. París, PUF, 1969; E. D. Genovese, *The Political Economy of Slavery: Studies in the Economy and Society of the Slave South*. Nueva York, Pantheon Books, 1965; S. Elkins, *Slavery: A Problem in American Institutional and Intellectual Life*. Chicago, University of Chicago Press, 1959; K. Stamp, *The Peculiar Institution: Slavery in the Ante-Bellum South*. Nueva York, Knopf, 1955. Cfr. también la revista estadounidense *William and Mary Quarterly* y la inglesa *Slavery & Abolition*.

3. A este propósito, véase la obra clásica de C. Biondi, *Mon frère, tu es mon esclave! Théorie schiaviste e dibattiti antropologico-razziali nel Settecento francese*. Pisa, Editrice Libreria Goliardica, 1973. De la misma autora es la obra sobre la literatura antiesclavista *Les esclaves sont des hommes. Lotta abolizionista e letteratura negrofila nella Francia del Settecento*. Pisa, Editrice Libreria Goliardica, 1979.

4. Por lo que a los asuntos relacionados con el descubrimiento, la conquista y la sucesiva colonización se refiere, véanse M. M. Benzoni, *Americhe e modernità. Un itinerario tra storia e storiografia dal 1492 ad oggi*. Milán, Franco Angeli, 2012; J. H. Elliott, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain American 1492-1830*. New Haven, Yale University Press, 2007; A. Gerbi, *La disputa del Nuovo Mondo. Storia di una polemica*. Milán-Nápoles, Ricciardi, 1983.

5. G.M. Fredrickson, *Racism: A Short History*. Princeton University Press, 2002; A. Burgio, *L'invenzione delle razze. Studi sul razzismo e revisionismo storico*. Roma, Manifestolibri, 1998; C. A. Wilson, *Racism: from Slavery to advanced Capitalism*. Londres, Sage, 1996; G.M. Fredrickson, *The arrangement of race. Historical perspectives on Slavery, Racism and Social Inequality*. Hanover, Wesleyan University Press, 1988; G. Gliozzi, *La scoperta dei selvaggi. Antropologia e colonialismo da Colombo a Diderot*. Nibbio, Principato, 1971.

6. Cfr. P.V. Malouet, *Mémoire sur l'esclavage des nègres*. París, 1788; J. L. Castillon, *Considérations sur les causes physique et morales de la diversité du génie, des moeurs et du gouvernement des*



esclavitud en una práctica legítima porque garantizaba la supervivencia y la existencia de una población, a pesar de estar caracterizada por aspectos negativos que eran ineludibles en toda asociación o forma de poder creada por el hombre.

Su opinión era corroborada aún más por la teoría climática del siglo V a. C., retomada por la escolástica medieval y muy difundida en la época de los descubrimientos geográficos, según la cual había diferencias en el aspecto físico y en el carácter de los habitantes dependiendo del lugar en que vivían; de ahí que algunas poblaciones estuvieran inclinadas a la sumisión y otras al mando. Por lo tanto, estando acostumbrados a vivir bajo temperaturas muy altas, solo los negros se podían someter a los trabajos forzosos sin que se agotaran físicamente.

La teoría poligenética que tuvo éxito en el siglo XVIII, contrapuesta a la monogenética, confirmaba aún más esta hipótesis climática, y hacía referencia a un nuevo orden biológico para demostrar la inferioridad de algunos grupos humanos, con tal de preparar los cimientos del racismo moderno, basándose en la presuposición según la cual las poblaciones del mundo tenían antepasados diferentes, de los que —a su vez— descendían poblaciones inferiores y superiores<sup>7</sup>.

Además, los partidarios de la esclavitud también se servían de motivaciones filosóficas, incluso remitiendo a las temáticas de Aristóteles relativas a la esclavitud natural de algunas poblaciones<sup>8</sup>.

En ellos influía también una tesis del naturalista Georges Buffon. A pesar de no haberse expresado nunca claramente a favor de la lucha a la esclavitud, él opinaba que en el mundo existían especies más pequeñas y frágiles —como las americanas— que las que vivían en Europa. Él aplicaba esta teoría no solo a las especies animales y vegetales sino también a los seres humanos, de ahí que propusiera una subdivisión

---

*nations*, Bouillon, *La Société typographique*, 1769; S.-N. H. Linguet, *Théorie des loix civiles ou Principes fondamentaux de la société*. Londres, 1767; P. Barrère, *Dissertation sur la cause physique de la couleur des nègres, et de la dégénération de l'une et de l'autre*. París 1741, J. F. Melon, *Essai politique sur le commerce*, 1734.

7. Cfr. A. Gerbi, *La disputa del Nuovo Mondo. Storia di una polemica*, cit.; G. Gliozzi, *Adamo e il Nuovo Mondo. La nascita dell'antropologia come ideologia coloniale: dalle genealogie bibliche alle teorie razziali (1500-1700)*, Franco Angeli, Milán, 1977; A. Lovejoy, *The great chain of being. A Study of the History of an Idea*. Cambridge, Harvard University Press, 1936.

8. Cfr. *Etica, Politica, Retorica. Studi su Aristotele e la sua presenza in età moderna*. Japadre, L'Aquila, 1990, sobre todo el ensayo de G. Seel, *La giustificazione del dominio nella "Politica" di Aristotele*, pp. 57-73; G. Cambiano, «Aristotle and the Anonymous opponents of slavery», en M. I. Finley (ed.), *Classical slavery*. Londres, Frank Cass&Co., 1987, pp. 21-41; M. J. Finley, *Ancient slavery and modern ideology*. Nueva York, Viking Press, 1980; V. Goldschmidt, «La teoria aristotelica della schiavitù e il suo metodo», en L. Sichirolo (ed.), *Schiavitù antica e moderna. Problemi, storia, istituzioni*. Nápoles, Guida, 1979, pp. 183-203.



de los pueblos que vivían en la tierra dependiendo del color de la piel, de la dimensión del cuerpo y de la estatura. Esta supuesta y –claro está– falsa inferioridad natural de los americanos se convertía en un ulterior pretexto para negarles también la legitimidad a las sociedades mestizas que nacieron en aquel continente porque –para Buffon– también el que se desplazara a aquellas tierras retrocedería en la escala del desarrollo físico<sup>9</sup>. Así que un planteamiento que solo debía ser científico llevaba a interpretaciones que relacionaban el carácter y el temperamento de los hombres con el aspecto físico.

Por lo que al frente antiesclavista se refiere, se discutió mucho de esto en Francia y Jacques Pierre Brissot, en 1788, fundó la *Société des amis des Noirs* con el objetivo de eliminar la esclavitud. De la *Société* formaban parte personajes destacados que se ocupaban de la defensa de los derechos humanos en todo ámbito social, como Condorcet, La Fayette, el abad Baptiste-Henri Grégoire. A pesar de sus esfuerzos, ellos no lograron que la Asamblea Constituyente aboliera la esclavitud y solo en 1794 la Convención Nacional la sancionaría definitivamente.

También en Inglaterra se desarrolló una asociación semejante, la *Society for Effecting the Abolition of the Slave Trade*, un movimiento abolicionista promovido por el diputado William Wilberforce y por el activista Thomas Clarkson, con el apoyo del primer ministro William Pitt.

Una de las obras antiesclavistas más exitosas e influyentes fue el importante volumen escrito por Raynal, gracias también a la ayuda de Denis Diderot, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*<sup>10</sup>. El texto se presenta tanto como una historia del comercio colonial y, pues, como una celebración del mercado internacional, así como uno de los más eficaces ejemplos de la literatura antiesclavista, porque condenaba las secuelas de la colonización europea. Se hacía hincapié sobre el hecho de que la nueva esclavitud había sido útil a los imperios coloniales, que habían privado de su natural libertad a un notable número de seres humanos solo por sus objetivos comerciales. Estos hombres estaban sometidos a un doble trastorno de personalidad: se les privaba de la libertad individual y se les alejaba forzosamente de su lugar de origen. La esclavitud le negaba al hombre su fundamental e inalienable derecho: ser dueño de sí mismo.

9. Cfr. G. Buffon, *Histoire naturelle générale et particulière, avec la description du cabinet du roi*. París, Imprimerie Royale, 1749-1789.

10. Cfr. G. T. Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*. Ginebra, chez Jean-Leonar Pellet, 1780.



Además, para Diderot, la esclavitud les quitaba a los europeos algo esencial para su vida: la compasión. A pesar de vivir el hombre europeo del siglo XVIII en una época que reconocía otro sentimiento, el de la empatía (aunque en su acepción de simpatía)<sup>11</sup>, y de reconocer las difíciles condiciones de los indios, le costaba sentir compasión por los avatares de los negros. El mismo Diderot reconocía la existencia de un solo obstáculo que, en el momento en que escribía, le parecía inquebrantable: el color de la piel diferente. De ahí que la diferencia más importante entre el esclavo y el dueño fuera una característica estética que no podría modificarse<sup>12</sup>.

Condorcet, quien profesaba la universalidad de los derechos, creía que la abolición de la esclavitud era un deber imprescindible del hombre que vivía en la civilización de las Luces. Los europeos no solo eran culpables de que habían privado de la libertad a los africanos, sino también de todos los delitos que habían sido cometidos para llegar a este acto deplorable. Él proponía la inmediata supresión de la trata, pero no de la esclavitud, cuya abolición requería de un proceso gradual<sup>13</sup>.

También Montesquieu, en el *De l'esprit de lois*, presentando un análisis general de la esclavitud partiendo de la romana hasta llegar a la colonial, confutaba los principios de los filoesclavistas. Creía que los europeos podían someter a los africanos para poder cultivar sus tierras tras haber exterminado a la población amerindia.

Al igual que Condorcet, él no hablaba de una abolición inmediata, sino de un progresivo mejoramiento de las condiciones de los negros<sup>14</sup>.

En Inglaterra, Adam Smith opinaba que la única motivación para justificar la esclavitud era el comercio, de ahí que fuera necesario buscar mano de obra asalariada que tendría que sustituir –por lo que al trabajo en las plantaciones se refería– a los negros cuando estos se emanciparan. De hecho, recordaba el ejemplo de la cultivación del trigo en las colonias inglesas llevada a cabo por hombres libres, mientras que las plantaciones de azúcar y tabaco eran cultivada por esclavos. Además, decía que si los cuáqueros de Pensilvania habían liberado

11. Cfr. L. Hunt, *Inventing Human Rights. A History*. Nueva York-Londres, Norton&Company, 2007.

12. A este propósito, véase G. Goggi, *Denis Diderot. Pensées détachées. Contributions à l'«Histoire des Deux Indes»*. Siena, Università di Siena, 1976-77 y M. Duchet, *Diderot et l'«Histoire des Deux Indes», ou l'écriture fragmentaire*. París, Nizet, 1978.

13. Cfr. Condorcet, *Riflessioni sulla schiavitù dei negri* (al cuidado de M. Grippo, prólogo de V. Dini). Nápoles, Colonnese Editore, 2003.

14. Cfr. Ch. L. de Montesquieu, *De l'esprit de lois*, 1748, Capítulo V, Libro XV. Véase R.P. Jameson, *Montesquieu et l'esclavage. Étude sur les origines de l'opinion antiesclavagiste en France au XVIII<sup>e</sup> siècle*. París, Hachette, 1911.



a todos los esclavos negros, también los europeos podrían hacerlo y cambiar, pues, el tipo de labrado de las plantaciones.

Adam Smith llegó, además, a la conclusión de que, desde el punto de vista económico, el coste de la mano de obra esclava era incluso superior a la asalariada, si se consideraban todas las fases relacionadas con la trata de esclavos<sup>15</sup>.

Al igual que Smith, otros autores del imperio inglés como David Hume<sup>16</sup> y John Millar<sup>17</sup> se habían opuesto claramente a la práctica de la esclavitud.

Este importante debate entre los más fervientes autores ilustrados también afectó a la península italiana, demostrando la importancia “transnacional” de la cuestión ya bien entrado el siglo XVIII.

En efecto, en la segunda mitad de este siglo, a los estados regionales italianos no les interesaba directamente la política colonial, porque no tenían colonias allende el océano. Pero mientras esta temática se les escapaba a los intereses estatales, los intelectuales compartían la cultura europea; en efecto, en la Península circulaban las obras de los autores mencionados anteriormente. Sus ideas habían interesado a los estudiosos italianos por las cuestiones concernientes a las relaciones coloniales, la explotación de los esclavos y el mejoramiento de su condición. Además, este gran interés derivaba de la gran carga pragmática de la que se alimentaba la Ilustración de finales de siglo, cuidando de averiguar los costos y beneficios del colonialismo y, sobre todo, de acentuar la igualdad entre los hombres, de la que la esclavitud representaba la más evidente negación<sup>18</sup>.

Sobre todo la cultura napolitana se interesó por esta corriente de pensamiento, lo cual convirtió a los intelectuales del Reino de Nápoles en sujetos muy adelantados en el pensamiento europeo del siglo XVIII.

Un exponente de relieve de la temporada ilustrada, intérprete de las exigencias del pueblo napolitano e italiano en general, interesado por los acontecimientos europeos y por aquellos allende el océano fue Matteo Angelo Galdi<sup>19</sup>.

15. Cfr. A. Smith, *An Enquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Londres, Strahan, 1776.

16. Cfr. D. Hume, «Of the Populousness of Ancient Nations», en *Essays, Moral, Political, and Literary Summary*, Essay XI. Londres, Grant Richards, 1903 (I<sup>ra</sup> edición, 1742).

17. Cfr. J. Millar, «The Origin of the Distinction of Ranks», en W.C. Lehmann (ed.), *John Millar of Glasgow 1735-1801*. Nueva York, Arno Press, 1979 (I<sup>ra</sup> edición, 1771).

18. Cfr. V. Ferrone, *Lezioni illuministiche*, Roma-Bari, Laterza, 2010.

19. Galdi nació en Coperchia (Salerno) en 1765. Fue discípulo del filósofo y matemático Gennaro Fiore y de Giuseppe Grippa, profesor de Astronomía y de Física por la *Scuola Regia di Salerno*. En 1785 se trasladó a Nápoles para cursar Derecho. Tras conocer a Filangieri, quiso reformar pacíficamente la humanidad, pues ambos consideraban que la libertad política era la premisa esencial





En la primera fase de su vida literaria, Galdi colaboró activamente con el *Magazzino Enciclopedico Salernitano*<sup>20</sup>, un periódico literario que tendía a demostrar que también Salerno, al igual que Nápoles mucho antes y de forma provechosa, compartía el fermento cultural e intelectual típico de la Ilustración europea. Él contribuyó a la difusión del saber sobre todo como poeta, con varios sonetos, hasta publicar, en 1789, a los 24 años, *Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet*<sup>21</sup>.

para que se diera una temporada de reformas básicas para el Estado. Como hombre de la Ilustración, empleaba su método crítico para examinar e intentar sanear las condiciones económicas y sociales del Reino de Nápoles. Partiendo de una primera fase de posibles cambios relacionados con las reformas borbónicas, a lo largo de su estada en la Capital se acercó a los ideales jacobinos, creyendo en una posible unificación italiana, con una forma de gobierno republicana y democrática; formó parte de las sociedades populares, lugares de debate, centros de poder y de iniciativa política, esto es círculos que conjuraban contra el soberano, total que, en 1794, precisamente por haber participado en una conspiración contra los Borbones, fue obligado a huir a Francia. Se quedó en el Estado francés desde 1794 hasta 1796; vivir en el centro propulsor de los ideales revolucionarios lo empujó a considerar que la misma revolución era el único impresionante y radical evento capaz de sacudir a la sociedad provocando un cambio real y sólido. Por eso creía que la revolución era casi un suceso catártico, pues el único capaz de modificar las condiciones de la colectividad. De 1796 a 1799 vivió en la Milán cisalpina, en la que seguía pensando que los principios de la revolución podrían llegar a adquirir dimensiones mundiales. La Revolución francesa había dado lugar a otro momento histórico, en el cual la libertad del comercio aseguraría el bienestar económico de toda la población. Se enroló en la *Armata d'Italia* y, al final de la campaña, regresado a su tierra tras la llegada de Joaquín Murat, el soberano francés le encomendó la educación pública. En 1809, lo nombraron intendente de Molise. Tras la vuelta de los Borbones, y gracias a la "política de la amalgama" de Luis de Médicis, conservó los cargos gubernamentales, y lo nombraron presidente de la Asamblea del Parlamento del Reino de las dos Sicilias en 1820. Se murió en Nápoles en 1821. Para profundizar mejor la vida y el pensamiento de Matteo Angelo Galdi, véanse G. Tuccillo, *Antischiasmismo e diritti dell'uomo nel Settecento italiano*. Nápoles, Cliopress, 2013, pp. 307-328; M. Scola, *Il repubblicanesimo di Matteo Angelo Galdi (1789-1799)*. Florencia, CET, 2010; M. Galdi, *Memorie diplomatiche*, A. Tuccillo (ed.), Nápoles, Guida, 2008, pp. 5-64; M.R. Strollo, *L'istruzione a Napoli nel decennio francese: il contributo di Matteo Angelo Galdi*. Nápoles, Liguori, 2003; M. Themelly, «La crisi del 1799 e i problemi del nuovo ordine napoleonico nell'opera del salernitano Matteo Galdi», en I. Gallo (ed.), *La rivoluzione del 1799 in provincia di Salerno. Nuove acquisizioni e nuove prospettive*. Salerno, Laveglia, 2000; C. D'Alessio, «Galdi, Matteo Angelo», en *Dizionario biografico degli italiani*. Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana Treccani, 1998, vol. 51, pp. 374-377; L. Casilli, «Matteo Galdi intendente di Molise», pp. 47-60, M. Themelly, «Le riforme, la rivoluzione, lo Stato nel pensiero di Matteo Galdi», pp. 459-471, E. Granito, «Dalla maestà del re alla maestà del popolo: considerazioni sul pensiero politico di Mario Pagano, Matteo Galdi e Vincenzo Russo», pp. 481-503, en E. Granito-M. Schiavino-G. Foscarini (ed.), *Il Principato Citeriore tra ancien régime e conquista francese: il mutamento di una realtà periferica del regno di Napoli*. Salerno, Archivio di Stato di Salerno, 1993; P. Frascari, «Matteo Galdi: analisi di una trasformazione ideologica durante il periodo rivoluzionario-napoleonico in Italia», en *Rassegna Storica del Risorgimento*, LIX, 1972, pp. 207-234; M. Galdi, «Necessità di stabilire una repubblica in Italia», en A. Saitta, *Alle origini del Risorgimento: i testi di un «celebre» concorso (1796)*. Roma, Istituto Storico Italiano per l'età Moderna e Contemporanea, 1964, pp. 320 y ss.; M. Galdi, «Idea delle rivoluzioni», in R. De Felice (a cura di), *I giornali giacobini italiani*. Milano, Feltrinelli, 1962, pp. 145-147; D. Cantimori, «Matteo Angelo Galdi», en D. Cantimori-R. De Felice (ed.), *Giacobini italiani*. Bari, Laterza, 1956-1964, I, pp. 439-443; L. Rossi, *Il pensiero pedagogico di Matteo Galdi*. Milano-Roma-Napoli, Dante Alighieri, 1926; M. Orza, *La vita e le opere di Matteo Angelo Galdi. Con appendice di lettere diplomatiche*. Nápoles, Premiata Scuola Tipografica dei Sordomuti, [1908].

20. Para analizar el contenido de la revista dieciochesca salernitana, véase A. Capone, *Il «Magazzino enciclopedico salernitano»*, en *Rassegna Storica del Risorgimento*, Libro 2 (abril-junio de 1963), 1963, pp. 251-270.

21. Cfr. M. Galdi, «Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet», en *Magazzino Enciclopedico Salernitano*, n. 1, viernes 3 de julio de 1789, pp. 3-7; n. 2, viernes 10 de julio de 1789, pp. 13-16. Véanse también los ensayos de A. Tuccillo, «Contro l'«esecrabili



El joven salernitano interpretaba el problema de la esclavitud en las colonias americanas y del comercio de los negros examinando un documento de Simon Nicolas Henri Linguet<sup>22</sup>. El enfoque jurídico de Linguet tendía a refutar las teorías igualitarias de Montesquieu y Rousseau, quienes opinaban que todos los hombres nacían iguales, de ahí que la esclavitud chocara con las leyes de la naturaleza. Para Linguet, por el contrario, el pacto social se basaba precisamente en la desigualdad de las personas; desde un punto de vista moral, opinaba que la esclavitud se podía condenar porque menospreciaba la condición de un ser humano aunque, desde un punto de vista político y económico, creía en la imposibilidad de compaginar la igualdad y la propiedad privada, puesto que para él la riqueza era una distinción objetiva. Para avalorar sus tesis, decía que el continente europeo estaba enlazado de manera indisoluble con el comercio de los negros en África porque su trabajo en las colonias era indispensable, por lo tanto la abolición de la trata ocasionaría graves perjuicios económicos a todos aquellos Estados que fundamentaban su economía en el esclavismo.

Para Galdi –que había estudiado Derecho pero que prefería analizar los sucesos histórica y políticamente–, alejarse de Linguet, abogado y político muy conocido y apreciado, significó aceptar un desafío cultural con un exponente político y publicista que, en sus disertaciones filoescavistas, empleaba toda la retórica y el lenguaje refinado, a veces incomprensible, del polemista por naturaleza.

El ensayo de Galdi se publicó en dos partes: en la primera, representaba y demostraba las características de humanidad de los negros; en la segunda, refutaba el pensamiento de Linguet.

Su obra empezaba analizando la situación de la disputa europea relativa a la abolición de la esclavitud, deteniéndose en el papel que Inglaterra estaba desempeñando en la misma disputa. En efecto, Galdi ponía en evidencia el hecho de que toda Europa confiaba en los ingleses para que mostraran a los demás Estados la importancia de la abolición del comercio de los esclavos, una práctica que estaba desvalorizando el significado de la palabra “humanidad”, que tanto les gustaba a los Ilustrados. Galdi les reconocía a los ingleses esta respon-

---

commercio infame”. Matteo Galdi e il problema della schiavitù coloniale», en A. Alimento (ed.), *Modelli d'oltre confine. Prospettive economiche e sociali negli antichi Stati italiani*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2009, pp. 163-178; G. Parisi, «Del commercio dei negri». Un articolo di Matteo Angelo Galdi nel «Magazzino enciclopedico salernitano», en E. Di Rienzo-A. Musi (ed.), *Storia e vita civile. Studi in memoria di Giuseppe Nuzzo*. Nápoles, ESI, 2003, pp. 591-619.

22. Simon Henri Linguet era un abogado y publicista francés; su obra más importante es *Théorie de lois civiles, ou principes fondamentaux de la société* (1767), en la cual dedica un capítulo a la esclavitud.





sabilidad porque, con respecto a los pasados sucesos históricos, habían aprendido a conocer mejor que los demás el valor de la libertad. Al mismo tiempo, él se asombraba del hecho de que Linguet pudiese apoyar con su obra literaria a los despreciados traficantes de esclavos, permitiendo este abyecto comercio, y eso que el escritor formaba parte de un Estado que había formado personalidades que profesaban la tolerancia y el respeto como base fundamental de las relaciones humanas, como Voltaire y Montesquieu<sup>23</sup>.

En su enfoque interpretativo, Galdi también analizó los escritos del escocés Robertson<sup>24</sup> y del francés Raynal<sup>25</sup>, demostrando un interés por los aportes europeos y revelando una circularidad de las problemáticas entre los intelectuales ilustrados y una cultura no provinciana que exhibió sobre todo durante su experiencia en Lombardía, entre 1796 y 1798. En sus obras, Robertson y Raynal partieron de la inicial condena de Cristóbal Colón y, pues, de los genoveses, quienes bajo su dirección habían descubierto el Nuevo Mundo y empezado la primera forma de comercio de los hombres, sentando los cimientos de la que sería una terrible llaga en los siglos siguientes. De tal forma que ellos opinaban que al pueblo italiano le correspondía la responsabilidad de haber cometido el pecado original de la trata.

Galdi defendía a los primeros conquistadores italianos, sosteniendo que su comportamiento no podía prever todo el horror siguiente; además, solo por poco tiempo ellos habían podido sacar provecho de las secuelas económicas de sus maldades, mientras que los franceses seguían sacando dinero de la trata. A pesar de eso, compartía una parte de la tesis de los dos estudiosos: Colón había nacido en Italia, y fueron los italianos los que empezaron a convertir a los hombres en mercancía a intercambiar<sup>26</sup>. De tal manera que, con esta breve reflexión, atribuía a todo el pueblo europeo la responsabilidad del crimen cometido, un concepto que desarrollaría también en algunos ensayos posteriores<sup>27</sup>.

Con el descubrimiento de América, se había difundido el mito de la superioridad de la civilización europea que no solo se fundamentaba

23. Cfr. M. Galdi, *Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet*, cit., n. 1, p. 3.

24. Cfr. W. Robertson, *The history of America Books*. Londres, 1777/1796.

25. Cfr. G. T. Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, cit.

26. Cfr. M. Galdi, *Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet*, cit., n. 1, p. 3.

27. *Ibid.*, «Dei rapporti politico-economici fra le nazioni libere», en D. Cantimori-R. De Felice, *Giacobini italiani*. Bari, Laterza, 1964, vol. II, pp. 209-364.



en los conocimientos culturales, técnicos y científicos, sino también se legitimaba en la fe cristiana. Antes que todo, los indios y los africanos no estaban acostumbrados a una religión monoteísta, sino a ritos y supersticiones, lo cual llevaba a los europeos a ser “diversos” y superiores respecto de quien aún no había conocido la “verdadera religión”. Esta carencia representaba el eje de su condición de inferioridad y de falta de humanidad.

Los europeos tenían una actitud diferente hacia los musulmanes quienes, a pesar de haberse enterado de la palabra de Dios, habían elegido intencionalmente creer en Alá y por eso los consideraban infieles. La conciencia moderna de Europa y su identidad se desarrollaron y definieron confrontándose y chocando con el Islam; con la conquista de América, con el descubrimiento del otro<sup>28</sup> y con el comercio de los esclavos se formularon y precisaron las características del hombre europeo, sus premisas morales y su diversidad respecto de todas las demás alteridades. Europa, tras haber definido a los demás, se definía a sí misma y su modo de ser.

En el siglo XVIII, con la Ilustración se estaban derrumbando las certidumbres relacionadas con la superioridad intelectual y religiosa; el principio de la tolerancia les exigía a los europeos una actitud diferente, que superara pues el concepto de discriminación, de ahí que los hombres llegaran a ser todos iguales, prescindiendo de las características étnicas, psicosomáticas y religiosas.

En efecto, Galdí tocaba lo más álgido concentrándose en el concepto de “inferioridad”. El problema y las relativas consecuencias del comercio de los esclavos africanos tenían que ver con esta visión de los negros considerados sujetos inferiores a los europeos, y precisamente en la base de esta convicción se fundamentaban la trata de los negros, el sometimiento y la fallida costumbre de azotarlos de forma inusitada.

Galdí notaba con cierto pesar que los europeos –quienes creían que eran superiores por naturaleza– habían podido someter a un pueblo considerado inferior y emplearlo para incrementar sus ganancias, ya que la explotación indiscriminada era uno de los aspectos fundamentales de la idea misma de imperio. A partir del siglo XVI, para los europeos este concepto de superioridad justificaba el empleo de la fuerza, antes con los indios y luego con los negros.

---

28. Con referencia al descubrimiento del “otro” y a sus consecuencias, véanse D. Abulafia, *The Discovery of Mankind. Atlantic Encounters in the Age of Columbus*. Nueva Haven-London, Yale University Press, 2008 y T. Todorov, *The Conquest of America. The Question of the Other*. Nueva York, Harper&Row, 1984.



La Ilustración debilitaba estas certidumbres cuando reclamaba la igualdad entre todos los seres humanos. Tal como otros autores ilustrados antiesclavistas, con su obra Galdi aspiraba a demostrar, en la base de premisas específicas, que los negros no eran inferiores a los blancos y que se considerarían iguales cuando se erradicaran todos los prejuicios y las equivocadas convicciones sobre su existencia. Se necesitaba de unos criterios reconocidos siempre y por doquier para evaluar a una población y atribuirle las características de “humanidad”. Para Galdi, estas presuposiciones no eran otra cosa sino la presencia de una sociedad, de una religión y de una moral. Ante estos tres factores, se podía afirmar claramente que se trataba de “hombres” semejantes a los demás y a quienes se deberían extender los derechos inviolables<sup>29</sup>.

Galdi analizó estos tres factores de forma comparativa.

En Europa, a partir del siglo XIV, se desarrolló una organización del poder llamada Estado moderno que, con el paso de los siglos, había adquirido formas mejor estructuradas y con características muy claras. Ahora bien, el Viejo Continente fue afectado por esta institución, por lo tanto este orden estatal podría dificultar la comparación con otras realidades; lo cual empujó Galdi a no considerar esencial la presencia de un Estado tal como se conocía en Europa, sino una sociedad, es decir, un conjunto de hombres que vivían juntos siguiendo unas reglas fijas y bien consolidadas, también de forma consuetudinaria. Partiendo de esta presuposición, destacaba que los negros tenían su sociedad. Ellos vivían en pequeñas aglomeraciones, independientes el uno del otro, su existencia dependía de sus soberanos, tenían leyes que reglamentaban sus comportamientos en la sociedad de pertenencia y respecto de las demás. Así que, si existían hombres que vivían juntos, si había leyes y un soberano, entonces su forma de organización de la vida no era otra cosa sino una sociedad organizada.

Sin embargo, los europeos cristianos no podían tolerar otras formas de religión. Los que no creían en ninguna divinidad se consideraban bestias. Y a pesar de que los europeos hubieran estado en contacto con varias poblaciones a partir de la conquista de América y hubieran conocido hombres que adoraban ídolos, seguían con su visión intolerante. Solo con la Ilustración, con nuevas formas de concepción de la religión como el ateísmo y el deísmo, los europeos empezaron a tener una idea del Ser Supremo y de las creencias religiosas; además, se había desarrollado el concepto de la tolerancia hacia los

29. Cfr. M. Galdi, *Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet*, cit., n. 1, p. 4.



que se habían alejado de la religión cristiana originaria, llevando a otras interpretaciones de la Biblia, hasta llegar a considerar a los hombres como tal, dotados de entendimiento y con capacidad de discernimiento, también aquellos que profesaban las religiones politeístas.

En este nuevo, amplio y variegado contexto de concepciones de la fe, Galdi opinaba que los negros, tanto solos como en comunidad, practicaban su religión. De hecho, ellos idolatraban a varios dioses y realizaban ritos extraños para los católicos pero que, en su tradición, eran sagrados y servían para granjearse la ayuda de su divinidad. Se trataba, pues, de un credo diferente respecto del cristiano, que bien podía parecer muy exterior, sin ninguna apariencia íntima o forma de sacralidad escrita, a pesar de ser también una forma de religiosidad, típica de una sociedad basada en un tipo diferente de devoción y con ritos diversos pero que no implicaban un desconocimiento de su valor intrínseco.

Finalmente, Galdi se ocupó de la moralidad, un concepto bastante lábil, porque era necesario definir *a priori* en qué consistía. Al igual que en los dos casos analizados antes, Galdi partía de la moral tal como se concebía en Europa para poder calificar al otro. El europeo era culto, se reunía en las Academias para poder discutir con los demás, llevaba ropa refinada; sin embargo, para Galdi estas características no eran suficientes para establecer criterios ciertos que permitieran definir la moralidad, de ahí que la ignorancia que se les atribuía a los negros no coincidiera con la falta de moralidad. Para Galdi era necesario que una persona no robara, no engañara y no matara para merecer una moral civil. Si un negro aparentaba ser ignorante, no hacía nada para mejorar culturalmente, no participaba en las ceremonias pomposas y no llevaba ropa a la última moda no perjudicaba a nadie, porque se trataba de características que atañían a la vida de cada individuo, pues no tenían ninguna influencia en la vida de los demás y no podían ser consideradas un criterio de evaluación de la que él llamaba “humanidad”. Además, su ignorancia no podía autorizar a los europeos a tiranizarlos por su extremo deseo de enriquecimiento. Las costumbres típicas de un determinado pueblo –en particular, el africano– no podían tener ninguna influencia negativa en la cotidianidad de los europeos. Diferentemente de los autores esclavistas, él opinaba que los negros tenían su moral porque no se mataban de manera injusta y no solían robar, a menos que no se encontraran en situaciones de necesidad extrema.

De ahí que Galdi pusiera en discusión las categorías conceptuales de la Europa dieciochesca que, por mucho tiempo, se fundamentaron



en una idea de superioridad que le parecía más supuesta que real. También es evidente que Galdi tendía a historicizar las características de la sociedad africana ciñéndose a su peculiar contexto, porque ampliaba el concepto de civilización, desenganchándolo de la “vulgata” europea.

Tras haber eliminado la distinción basada en los tres factores antes recordados, Galdi aclaraba que los africanos eran seres humanos y si, un día, un hombre con ganas de contar toda la verdad histórica dedicara una de sus obras a los avatares de los negros, escribiría páginas sobremana vergonzosas para toda la población europea<sup>30</sup>. El que leyera este cuento tan inhumano no podría sino tener fuertes sentimientos de compasión por todo el dolor infligido a estos hombres, por todo el sufrimiento que habían padecido. Total que –según Galdi– no existía ninguna tragedia griega que pudiera mínimamente provocar en el alma humana un dolor similar al que suscitaría la lectura de este libro. Además, evidenciaba que también la crueldad infligida por los griegos y los romanos a sus esclavos no podía parangonarse a la ferocidad de los europeos hacia los esclavos negros.

Este reconocimiento de las responsabilidades históricas de los europeos en la gestión colonial también caracterizará a sus obras sucesivas y a las de los escritores ilustrados hacia los efectos del colonialismo, valorizando plenamente el concepto de humanidad.

Luego, analizó el concepto de libertad con un axioma: «La esclavitud es opuesta a la libertad: la libertad es la base de todo derecho humano: la esclavitud, pues, es opuesta al hombre y destruye la misma naturaleza»<sup>31</sup>. Es importante destacar que este breve tratado de Galdi se publicó en los primeros días de julio de 1789, cuando el pueblo de Francia empezaba la Revolución, cuando los valores de la independencia americana se tenían bien claros en Europa y se habían concretado en la petición de derechos, de igualdad, de libertad para todos, sin ninguna distinción de clase. Respecto de estas premisas, la esclavitud aparentaba ser un acto deletéreo que destruía y aniquilaba a cada persona que la sufría y, por naturaleza, era opuesta a la verdadera esencia del hombre y a los principios revolucionarios. Por lo tanto, la libertad era el fundamento de todos los derechos humanos y la esclavitud no tenía nada que ver con la difusión de los derechos, así que era mejor eliminar la condición servil a la que los negros estaban obligados.

30. *Ibíd.*, p. 5.

31. *Ídem.*



Además, él subrayaba que quien quisiera ser libre, quien deseara disponer libremente de sus derechos en la sociedad no podía hacerlo en detrimento de los demás, despojándolos de la libertad; de ahí que también los negros pudieran reivindicar sus derechos para que su pretensión no quedara manca o totalmente inadecuada.

Cabe recordar que los jacobinos franceses fueron los primeros en abolir la esclavitud de los negros en la isla de Santo Domingo en 1794, mientras que en América del Norte, a pesar de la guerra de Independencia y de la consiguiente Declaración, eso ocurrió solo en la segunda mitad del siglo XIX.

Luego Galdí analizaba las temidas y tan reprobadas revueltas de los esclavos, las cuales se habían dado en varias zonas del mundo y en diferentes momentos históricos; en todas el sometido se había rebelado al opresor, su dueño. Nadie se asombraría por estos comportamientos porque cualquier hombre sin libertad, a la hora del rescate, reaccionaría de forma violenta. No se podía esperar que la petición de libertad por parte del que había trabajado tan duro y obligado con fuerza brutal, y al que se le había negado amar y crear una familia sino a las condiciones de su dueño, no fuera violenta y no llevara a otras pérdidas de vidas humanas.

Una sociedad que se definía civil debía frenar toda forma de venganza, permitir una existencia tranquila, lejos de todo ímpetu de violencia pero –según Galdí– solo si todos los hombres lograran la libertad y la igualdad de los derechos se llegaría a una sociedad por fin pacificada.

Al igual que los demás Ilustrados, Galdí analizaba las épocas históricas pasadas para poner de manifiesto cuál era la condición anterior de los negros. El legado histórico corroboraba sus consideraciones: los negros descendían de los egipcios y de los cartagineses, por lo tanto les recordaba a sus contemporáneos que no podían considerarse superiores a los demás haciendo hincapié en sus importantes orígenes, porque los africanos descendían de los cultos egipcios que tanta fama dieron a la historia con sus descubrimientos y conocimientos, y de los comerciantes cartagineses, una población con indiscutibles propensiones económicas. Se trataba, pues, de civilizaciones que no habían desaparecido por ignavia, sino por varios acontecimientos que –claro está– no dependían de su intrínseca falta de capacidad. Además, los europeos no podían complacerse de la gloria de su pasado, sino tendrían que recordar lo que fueron entre los siglos IX y XIV cuando hecha excepción de Florencia, Génova, Roma, Nápoles, Venecia y Salerno, el resto de Europa no se encontraba en condiciones mejores que las del pueblo africano<sup>32</sup>.

---

32. Ídem.



De esta aserción emergen dos aspectos de la formación de Galdi: procediendo de la Ilustración, él creía que la Edad Media fue un momento confuso de la historia del Viejo Continente, y ya existía lo que, *in nuce*, llegaría a ser un aspecto importante de su vida y formaría parte de sus ideas republicanas: la necesidad de una entidad única, la Italia unida.

El último aspecto importante para confirmar sus teorías era el económico.

Al respecto, opinaba que nadie admitiría que los negros vivían en una condición inferior a la de los blancos porque no fueron capaces de afrontar su mismo desarrollo económico y tampoco podían parangonarse con los europeos y con sus innumerables hallazgos e innovaciones. Gracias al clima favorable, a la invención de la brújula y de la prensa, estos pudieron acelerar el proceso de formación de su sociedad civil. Sobre todo para los europeos, fue fundamental recuperar los textos antiguos de los códigos griegos y latinos, una vuelta atrás que había ampliado su conciencia y reforzado la autoconciencia. Además, Galdi evidenciaba que los europeos desde siempre guardaban en particular un texto, convirtiéndolo en un amasijo de derecho, moral y religión: la Sagrada Biblia, el texto sagrado fundamental en el cual se reconocían a pesar de que, a menudo, se había vuelto un manantial de discriminación hacia el otro.

De ahí que, empleando una concepción típica del determinismo geográfico, Galdi opinara que lo que había contenido el desarrollo de las poblaciones africanas no había sido la falta de voluntad, sino el clima tórrido, que no les había permitido mejorar en las artes y en las industrias. Y si ellos no pudieron gozar de un clima favorable, no significaba que se les debía dejar vivir en el retraso, esto es, era necesario actuar para aliviar su condición y ayudarlos a mejorar económicamente. Y de esto debían hacerse cargo los europeos.

En esta primera fase del ensayo, el ilustrado salernitano confutaba todas las consideraciones negativas expuestas por los esclavistas con respecto a los negros.

En la segunda parte se ocupaba directamente de la obra de Linguet y de sus suposiciones.

Él ponía de manifiesto que, en un primer momento, el autor francés casi había confesado que la trata de negros era algo injusto. Para Galdi, a esta toma de conciencia debía seguir el análisis de los motivos que llevaron la población europea a emprender la esclavitud. En primer lugar, el ruín comercio de los esclavos había convertido en ley el interés económico de todos los individuos; Galdi, hombre de la





Ilustración, optaba por la primacía del interés general respecto del del individuo o de grupos de individuos. En segundo lugar, él destacaba que los europeos, empujados por su egoísta deseo de dinero, habían sacrificado los fundamentos de la razón y de la justicia que imponían la felicidad pública. Además –y esto no es menos importante–, con su arrogante y opresiva política, habían causado el sufrimiento a miles de hombres<sup>33</sup>.

Linguet no se había interesado por ninguno de estos temas; él empezó su análisis con la condena de la trata como tal pero luego la justificó: 1) el comercio del “ganado humano” (términos empleados por Linguet) era detestable pero necesario; 2) la falta del mercado de los esclavos determinaría el derrumbe de la economía de los imperios<sup>34</sup>. Por lo tanto, la injusticia de la acción cometida perdía su importancia a favor de la primacía del oportunismo comercial. Además, en la expresión “ganado humano” se hallaba el sentido de la discriminación y la equivalencia negro-bestia que, de hecho, legitimaba su sumisión.

Recuérdese que la motivación económica era el fundamento de toda visión esclavista, para la cual, para crecer y prosperar, los imperios coloniales<sup>35</sup> necesitaban de numerosa mano de obra, por lo cual su falta o escaso número, sin lugar a dudas, los llevaría a su ruina. Todo el trabajo en las colonias debían realizarlo los esclavos, de lo contrario los imperios derrumbarían. Sin embargo, precisamente la motivación económica –considerada en la perspectiva coste-beneficio– sería el estímulo más fuerte utilizado por los Ilustrados –y también para Galdi– para criticar las razones del provecho sobre las que se regían los imperios coloniales y la esclavitud<sup>36</sup>.

En efecto, Galdi tendía a refutar esta necesidad económica y añadía otra variable interpretativa: era verdad que, con el paso del tiempo, los europeos tuvieron muchas más necesidades, pero esto ocurrió en detrimento de otras personas. La sumisión de otro pueblo no era y no debía ser un derecho para los europeos, sino debía considerarse algo contrario a la moral y a la religión. Además –y esto era fundamental–, el que vivía libre no podía convertir en esclavos a los demás; se trataba

33. *Ibíd.*, n. 2, p. 13.

34. *Ídem.*

35. Para un estudio sobre la economía real de los imperios, véase I. Wallerstein, *The Modern World-System. The Second Great Expansion of the Capitalist World-Economy, 1730-1840's*, vol. III. San Diego, Academic Press, 1989; *Id.*, *The Modern World-System. Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, vol. II. Nueva York, Academic Press, 1980; *Id.*, *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, vol. I. Nueva York/Londres, Academic Press, 1974.

36. Cfr. A. Pagden, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France c. 1500-c. 1800*. Nueva Haven-Londres, Yale University Press, 1995.





de una especie de traslación del principio cristiano de la hermandad implícito en el alma de los europeos, pero de hecho desaplicado.

Para eliminar todo el mal, era necesario buscar un remedio a la trata y encontrar una solución a la exigencia de mano de obra forzada que fundamentaba el predominio colonial. Galdi opinaba que los beneficios procedentes de la esclavitud no eran una prerrogativa de los europeos, sino que se debían repartir entre “imperialistas” y esclavos; luego se debía reconocer al esclavo la posibilidad de cultivar por su cuenta, pues, dar a este nuevo terrateniente la oportunidad de sacar provecho de los beneficios que se habían quedado en el Nuevo Mundo e invertirlos para la gestión de sus propias actividades laborales.

De ahí que el intelectual napolitano tuviera dos objetivos estratégicos: dejar recursos económicos en el Nuevo Mundo y emancipar al esclavo reconociéndole los mismos derechos que los europeos. La secuela directa de estas dos acciones sería el mejoramiento de la economía de las colonias, creando condiciones de desarrollo de las cuales podrían sacar provecho los mismos ex esclavos, quienes también podrían decidir –siendo libres– regresar a África, volviendo a poblar una tierra sin recursos humanos.

Además, Galdi pensaba que, después de haber liberado a los esclavos, para que no disminuyera el capital de sus propietarios, a estos se les podría asignar, por contrapartida, una prestación anual de tipo vitalicio, unos ingresos más seguros que la propiedad misma de un esclavo<sup>37</sup>.

Lo único que el ilustrado salernitano no aclaraba era quién debería pagar este dinero.

Con este ensayo, él creyó demostrar que todos los seres humanos tenían igual dignidad y que, por consiguiente, tenían que gozar de la misma libertad y derechos naturales; al mismo tiempo, refutó la opinión de Linguet, quien creía que los esclavos eran indispensables para mantener los imperios coloniales, porque logró buscar una solución simple que sustituiría de forma elemental el trabajo forzoso.

En la base de estas consideraciones, es evidente que la abolición de la esclavitud estaba estrechamente relacionada con la valorización de conceptos como igualdad y libertad, las nuevas contraseñas de la Ilustración, de las que también procedía la centralidad del concepto de humanidad.

37. Cfr. M. Galdi, *Del commercio dei negri. Disamina di una memoria del signor Linguet*, cit., n. 2, pp. 14-15.



Entonces, creemos que es fundamental valorizar la labor de Galdi cuando intentó cruzar algunas reflexiones: la demolición del concepto de diversidad natural de los hombres y de los negros como tal y el desmantelamiento de las razones económicas de la esclavitud<sup>38</sup>. Se trataba de un pasaje importante hacia la Modernidad, a pesar del miedo al juicio de la historia respecto de la trata de los negros, por las grandes responsabilidades que ella les imputaba a los europeos.

Traducción del italiano de M. Colucciello

---

38. *Ibíd.*, *Dei rapporti politico-economici fra le nazioni libere*, cit., pp. 209-364.



## **ANALYSIS OF POLITICAL SPEECH IN SPANISH AND ITALIAN (RENZI, DI BATTISTA, IGLESIAS, RAJOY, CASTRO, MÁRQUEZ, MUJICA, MARCOS)**

### **Abstract**

The aim of the present paper is to analyse political speeches done by Hispano-american, Spanish and Italian politicians. We will study the above mentioned speeches in different languages in order to find universal characteristics in the political speech.

### **Keywords**

Political speech, characteristics, analysis, Spanish, Italian.

### **Resumen**

En este estudio pretendemos analizar algunos discursos emitidos por hombres políticos hispanoamericanos, españoles e italianos. Se nos antoja esta aproximación bilingüe para detectar la presencia de algunas características del lenguaje político que se presentan de manera universal.

### **Palabras clave**

Discurso político, características, análisis, español, italiano.

# ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO EN ESPAÑOL Y EN ITALIANO (RENZI, DI BATTISTA, IGLESIAS, RAJOY, CASTRO, MÁRQUEZ, MUJICA, MARCOS)

Luisa Allesita Messina Fajardo<sup>1</sup>

Università Roma Tre

---

## Introducción

La política está hecha por hombres y para hombres. Este fenómeno ha acompañado la vida de los seres humanos durante siglos y aún hoy se encuentra en el centro de la vida pública. La política no es un simple oficio, es un arte, precisamente el arte de la persuasión. El político quiere persuadir a su auditorio y lo hace a través de la retórica: el arte del discurso dirigido al receptor, cuyo lenguaje es concebido como arma de manipulación y control<sup>2</sup>. El objetivo de los políticos es lograr la persuasión de los ciudadanos, de modo que estos les den su voto y apoyo electoral.

---

\* Fecha de recepción 9 de febrero de 2016; fecha de aceptación 5 de marzo de 2016.

1. Doctora en Estructura y función de las unidades lingüísticas estables: fraseologismos y paremias - Universidad Complutense de Madrid (Doctorado Europeo con calificación sobresaliente *cum laude*). Es profesora titular (II Fascia - sector L/Lin-07). Trabaja en el Departamento de Ciencias Políticas - Università Degli Studi Di Roma Tre. Es responsable de la cátedra de Lingua, Culture E Istituzioni Dei Paesi Di Lingua Spagnola y Cultura Dei Paesi Di Lingua Spagnola. Se ocupa de temas lingüísticos, en particular del estudio de la fraseología y paremiología de la lengua española y del análisis del discurso político. Asimismo, se ocupa de didáctica de la lengua española como L2, didáctica de la traducción, de la variedad lingüística del español y de la literatura del área hispanoamericana; como también es de su interés el estudio de personajes clave de la historia venezolana: Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Blanco Fombona, entre otros. Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales y ha publicado alrededor de cincuenta trabajos científicos. lmessinafajardo@uniroma3.it

2. Para una aproximación al estudio del análisis del discurso político véanse: E. Coseriu, «Lenguaje y política», en M. Alvar (ed.), *El lenguaje político*. Fundación Friedrich Ebert, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987, pp. 9-31; M. Fernández Lagunilla, *La lengua en la comunicación política, I: El discurso del poder*. Arco/Libros, Madrid, 2009; M. Fernández Lagunilla, *La lengua en la comunicación política, II: La palabra del poder*. Arco/Libros, Madrid, 2014; T. A. Van Dijk, *Política, ideología y discurso*. Universidad del Zulia, Maracaibo, 2005; F. Lázaro Carreter, «Viejos lenguajes, ¿nuevas ideas?», en M. Alvar (ed.), *El lenguaje político*. Fundación Friedrich Ebert, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987, pp. 33-48.



Según autores como Emilio Alejandro Núñez Cabezas y Susana Guerrero Salazar<sup>3</sup>, el lenguaje político es un «lenguaje especial», o más específicamente «sectorial». Este último es un lenguaje específico dentro de los lenguajes especiales, a medio camino entre la jerga y los lenguajes científico-técnicos. La finalidad de los lenguajes sectoriales es transmitir mensajes comprensibles, y la finalidad del lenguaje político es precisamente hacerse entender primero, para convencer después.

El discurso político no es dialógico, sino monológico. Incluso en las intervenciones parlamentarias, el hablante no se dirige realmente a sus adversarios políticos, su destinatario último es el ciudadano. Siendo un discurso retórico cuya finalidad es convencer a la ciudadanía, la repetición y la metáfora son recursos, entre otros que analizaremos enseguida, muy importantes y muy utilizados en la construcción de oraciones.

El lenguaje político tiene una serie de peculiaridades lingüísticas, como son las siguientes:

la *repetición*: insistir en los mismos conceptos para dejar claros los argumentos defendidos.

el *pleonismo* o *redundancia*: abuso en el uso de palabras o elementos explicativos en una expresión ya realizada en términos de información y sintaxis. La sintaxis resulta excesivamente compleja y las expresiones se alargan más allá de lo necesario.

la *metáfora*: es el recurso por excelencia del los oradores políticos. Consiste en aplicar a una cosa una palabra que pertenece a un ámbito distinto, se presentan como idénticos dos términos distintos. La metáfora no sirve únicamente para embellecer el discurso, sino ayuda a conceptualizar y dar una imagen clara de la realidad<sup>4</sup>. Además, la metáfora tiene una finalidad de manipulación, puede ser un medio para tergiversar la verdad o para desviar la atención del destinatario sobre la importancia de ciertos hechos, o puede ser utilizada al revés para acentuar la magnitud de ciertos errores políticos.

Para incrementar la eficacia comunicativa de sus discursos los políticos se sirven de unidades fraseológicas como las colocaciones, locuciones y pemiás. Se trata de estructuras lingüísticas estables de al menos dos palabras que están fosilizadas en un idioma y participan en una interacción verbal. Las primeras son una combinación estable de palabras que se utiliza de forma fija, en lugar de otras posibles

3. F. J. Sánchez García, *Retórica parlamentaria española*. Síntesis, Madrid, 2012, p. 17.

4. G. Lakoff y M. Johnson, *Metaphors We Live By*, University of Chicago. Chicago, 1980 (trad. al español, *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra, Madrid, 1991, 2.ª ed.).



combinaciones. Una colocación necesita una frecuencia de uso, debe repetirse muchas veces en el tiempo para fijarse en la memoria histórica y cultural de una población de hablantes. Las segundas, en cambio, tienen un significado más idiomático y por eso son «imprevisibles». Las locuciones tienen sentido en bloque, o sea su significado global no es la simple suma del significado de las mismas palabras. Las paremias son enunciados breves de carácter sentencioso que transmiten un mensaje instructivo y moral, son expresiones de sabiduría popular (pueden tener un carácter popular pero también culto). Para que estas se fijen mejor en la memoria de los oyentes, tienen un ritmo de lectura y, a veces, incluso rima. Estos enunciados gozan de autonomía en el interior de la frase.

Por último, cuando se lee un discurso político se deben tomar en cuenta dos factores: la adscripción partidaria (si de derecha o izquierda) y el rol político desempeñado por el hablante (si del Gobierno u oposición). El primero se puede derivar de la ideología utilizada en el discurso; el segundo, de los tonos y modos empleados en este.

## Metodología

En este trabajo vamos a analizar diez discursos políticos: cuatro de Latinoamérica, cuatro de España y dos de Italia. En concreto, observaremos el empleo de metáforas, neologismos, citas, fraseologismos (locuciones, colocaciones y paremias), características sintácticas (redundancia, coordinación entre palabras, yuxtaposiciones, ampulosidad, etc.), lexicales (tecnicismos, palabras claves), descalificaciones e insultos. También tendremos en cuenta las particularidades de las introducciones y conclusiones de los discursos, como por ejemplo los destinatarios y los eslóganes utilizados. Incluso veremos, de manera crítica, las diferencias, afinidades y características comunes entre los voceros del Viejo y Nuevo Mundo.

## El Corpus

A continuación presentamos el resumen de los discursos analizados, lo cual nos permite entrar en el meollo de los temas tratados. La lectura completa de cada discurso se puede hacer conectándose al link que indicamos en las respectivas notas al pie de página.



1. Alessandro di Battista, diputado de la oposición al Gobierno Renzi y miembro del «MoVimento Cinque Stelle», interviene en la corte tras la dimisión del ministro Lupi. La renuncia de Lupi es debida a un escándalo de fraude que involucra al hijo del ministro. Di Battista comenta el incidente en tono polémico y dirige un ataque directo contra el mal, al parecer, incurable de Italia: la corrupción<sup>5</sup>.

2. El secretario del Partido Democrático Matteo Renzi es elegido primer ministro por el pueblo de Italia en 2014. En el discurso el exalcalde de Florencia pide la confianza al Senado de la República italiana para legitimar su Ejecutivo. Habla sobre los problemas que quiere resolver con su actuación de gobierno y las reformas que quiere hacer en el mundo laboral para detener la crisis<sup>6</sup>.

3. La secretaria general de la *Esquerra Republicana de Catalunya* Marta Rovira pronuncia su discurso frente a la Cámara de Representantes de España en 2014. En el discurso se expresa la voluntad de convocar un referéndum para decidir la independencia de la región autónoma de Cataluña<sup>7</sup>.

4. El secretario general y eurodiputado de Podemos, Pablo Iglesias Turrión, pronuncia su discurso en la Puerta del Sol en Madrid en 2015. El discurso es dirigido a una audiencia de Izquierda, y ya por su tono se percibe que él no está en el Gobierno de España. Él intenta difundir esperanza en una época de crisis y rechaza las acusaciones de demagogia hechas en su contra<sup>8</sup>.

5. El presidente, y líder del Partido Popular, Mariano Rajoy pronuncia dos discursos, uno sobre la renuncia a las operaciones terroristas de la ETA en 2011, el otro después de la instalación de su gobierno, también en 2011. En este último expresa su satisfacción por la victoria electoral y hace un llamado a la nación a unirse para contrastar la crisis económica<sup>9</sup>.

5. <http://www.lamarea.com/2015/02/04/discurso-integro-de-pablo-iglesias-en-la-puerta-del-sol/> [27-08-2015].

6. <http://espresso.repubblica.it/palazzo/2014/02/24/news/il-discorso-integrale-di-matteo-renzi-al-senato-1.154748> [27-08-2015].

7. [http://www.esquerra.cat/documents/140408\\_discurs\\_rovira.pdf](http://www.esquerra.cat/documents/140408_discurs_rovira.pdf) [27-08-2015].

8. <http://www.lamarea.com/2015/02/04/discurso-integro-de-pablo-iglesias-en-la-puerta-del-sol/> [27-08-2015].

9. <http://www.pp.es/actualidad-noticia/anuncio-desaparicion-violencia-eta-es-una-buena-noticia> [27-08-2015]. [http://politica.elpais.com/politica/2011/11/21/actualidad/1321833683\\_582220.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/21/actualidad/1321833683_582220.html) [27-08-2015].





6. El general del Ejército Raúl Castro Ruz, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, pronuncia su discurso en la cumbre extraordinaria del ALBA-TCP, convocada en solidaridad con el hermano pueblo de Venezuela. Efectuada en Caracas, Venezuela, el 17 de marzo de 2015. Raúl ofrece su solidaridad al gobierno de Venezuela y dirige un ataque contra el neoimperialismo de Estados Unidos<sup>10</sup>.

7. Discurso de Iván Márquez en la instalación de la mesa de negociación de paz, Oslo, 18 de octubre de 2012. Luciano Marín Arango, alias «Iván Márquez», es miembro del secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y su mayor vocero durante las negociaciones de paz iniciadas en el gobierno de Juan Manuel Santos en 2012. La búsqueda de la paz es el hilo conductor de su discurso<sup>11</sup>.

8. José «Pepe» Mujica hace su discurso en la Organización de las Naciones Unidas en 2013, en el cual envía un mensaje de paz y solidaridad a todo el mundo, y emite una invitación para que se reflexione acerca del modelo de desarrollo empleado por los estados capitalistas contemporáneos, que solo lleva al despilfarro e infelicidad. Además, sostiene que la globalización tiene una cara buena y una mala<sup>12</sup>.

9. Por último, presentamos el discurso del subcomandante Marcos comunicado en mayo de 2014. Con este discurso se despide de su cargo especial de subcomandante revolucionario y recuerda cómo nació la lucha zapatista en 1994; además, explica por qué ha llegado la hora para él de «irse»<sup>13</sup>.

## Análisis de los discursos políticos

Por lo que concierne a los discursos latinoamericanos, como ya hemos adelantado, hemos escogido diferentes personajes, desde las

10. <http://www.granma.cu/mundo/2015-03-17/debemos-convocar-a-todos-los-pueblos-y-gobiernos-de-nuestra-america-a-movilizarnos-y-estar-alertas-en-defensa-de-venezuela-audio-y-video> [27-08-2015].

11. <http://www.semana.com/politica/articulo/discurso-farc-instalacion-dialogos/266738-3> [27-08-2015].

12. <http://www.republica.com.uy/discurso-completo-de-mujica/386200/> [27-08-2015].

13. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/05/25/entre-la-luz-y-la-sombra/> [27-08-2015].



cabezas de gobiernos democráticos, exguerrilleros, como José «Pepe» Mujica, en su discurso en la Organización de las Naciones Unidas en 2013, pasando por los jefes, también guerrilleros, de países no democráticos, como Raúl Castro en su discurso en la cumbre del ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) en 2015, hasta los comandantes de las oposiciones armadas en sus países, como Iván Márquez<sup>14</sup>, con su discurso de apertura de los diálogos de paz con el Gobierno colombiano en 2012, y el subcomandante Marcos<sup>15</sup>, con su proclama de despedida en 2014.

Entre los europeos tenemos dos italianos, como el diputado de la oposición del *MoVimento Cinque Stelle* Alessandro di Battista, en su discurso sobre las dimisiones del ministro de las infraestructuras Maurizio Lupi, y el primer ministro y secretario del Partido Democrático Matteo Renzi con su discurso de toma de posesión del Gobierno en 2014.

De los discursos españoles, dos fueron pronunciados por el presidente y líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, uno sobre la renuncia a las operaciones terroristas de la ETA<sup>16</sup> en 2011, el otro tras la toma de gobierno, también en 2011. Además, tenemos uno del secretario general y eurodiputado de Podemos, Pablo Iglesias Turrión, pronunciado en 2015 en la Puerta del Sol en Madrid, y uno de la secretaria general de la *Esquerra Republicana de Catalunya* sobre el referendo para la independencia catalana expresado frente a la Cámara de Representantes de España en 2014.

Inmediatamente notamos la fuerte diferencia entre el estilo de los oradores americanos y europeos. Primero, vemos que los latinoamericanos tienen una preferencia hacia la ampulosidad y los barroquismos aunque a veces alternen ese estilo con un lenguaje muy sencillo y, digamos, popular. Por otro lado, los discursos de los políticos europeos aparecen más directos, con una sintaxis seca, menor impacto emotivo y una tendencia a un fuerte empleo de tecnicismos estrictamente políticos.

Esta diferencia es evidente a partir de las introducciones de los discursos analizados, en los que notamos una inclinación, en los

---

14. Luciano Marín Arango, alias «Iván Márquez», es miembro del secretariado de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo), que desde 1964 se enfrenta al Gobierno colombiano, y negociador en las mesas de paz desde 2012.

15. El subcomandante Marcos, Jefe «simbólico» del movimiento guerrillero indigenista de Chiapas EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), que guió la insurrección contra el Gobierno mexicano desde 1994.

16. *Euskadi Ta Askatasuna* (País Vasco y Libertad), organización armada independentista vasca, activa desde 1958 hasta hoy.



latinos, por la búsqueda de un contacto casi personal con los oyentes –no solo los directos sino también todos los que pueden escuchar o leer el discurso a través de la televisión, radio o Internet–. En este sentido, vemos que un jefe de Gobierno como Raúl Castro no solo se refiere a los «estimados jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América [...] jefes de delegaciones e invitados», sino quiere dirigirse también a los «compañeros y compañeras», los mismos compañeros a quienes se refiere el subcomandante Marcos en su despedida. La denominación «compañeros» está empleada frecuentemente por muchos políticos hispanoamericanos para subrayar su proveniencia de una ideología marxista. Algo muy interesante que notamos es la utilización del término (neológico) «compañero» en el íncipit del texto del subcomandante Marcos, nombre que quiere hacer referencia a toda la compañía que comparte su pensamiento sin distinción alguna de sexo. En Europa, notamos que el discurso político ha cambiado mucho en los últimos años y, desde un formalismo, digamos, clásico, que encontramos en el preámbulo del discurso electoral de Rajoy: «buenas noches a todos» o de Renzi: «signor Presidente del Senato, gentili senatrici, onorevoli senatori», se está difundiendo, sobre todo entre los partidos de inspiración populista, un tipo de discurso más directo, como notamos en el íncipit de Di Battista: «Deputato Lupi, stia tranquillo».

No siempre hay un destinatario taxativamente especificado en la introducción de los discursos políticos, de hecho, muchas veces los políticos se refieren a sus interlocutores de manera indirecta. Este es el caso de Iván Márquez, que en su introducción no hace referencia alguna a sus interlocutores, pero leyendo el texto podemos entender que él quiere dirigirse a todos los colombianos para que se pueda buscar una paz colectiva. La suya es una retórica de tipo populista que tiene como objetivo identificar a su movimiento no con una minoría sino con la mayoría del pueblo colombiano, que es el que debe guiar el proceso de paz: «el soberano que es el pueblo tendrá que ser el protagonista principal [...] quien debe trazar la ruta es el pueblo». Tampoco Pablo Iglesias en su discurso manifiesta su destinatario de manera explícita, de hecho, se refiere a sus electores como «gente» o «pueblo con voz de gigante». Su destinatario es el pueblo en general, como masa única e indistinta, él no apela a una clase social en particular, sino que con sus palabras abarca a todos los ciudadanos españoles sin distinción alguna. Por último, tenemos un íncipit muy particular que es el del discurso de Mujica; él también se dirige de manera



indistinta a su auditorio y, además, lo hace de manera muy informal, utilizando la palabra «amigos».

Como ya dijimos, la finalidad de cada discurso político es la persuasión, o sea convencer a los oyentes de la bondad de las ideas políticas; un recurso muy utilizado para obtener este resultado es el empleo de citas (paremia de carácter culto). Las citas o *falacia ad verecundiam* se utilizan para fortalecer la veracidad de un argumento con las palabras de una autoridad que tiene importancia por su rol histórico o sus conocimientos, prestigio o fama personal o institucional<sup>17</sup>. El uso de estos recursos estilísticos, como hemos visto en los discursos analizados, es mucho más frecuente por parte de los oradores americanos que en los europeos. Raúl Castro cita a Simón Bolívar y José Martí para consolidar su crítica hacia el imperialismo estadounidense:

[Los Estados Unidos] Parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias en nombre de la Libertad.

y:

[...] El deber de impedir [...] que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza, más sobre nuestras tierras de América.

Simón Bolívar aparece también citado por Iván Márquez para aclarar lo que la tierra patria significa para los insurgentes; él, sin embargo, cita muchas veces a un excomandante de las FARC, Alfonso Cano, muerto en 2011 por orden del Gobierno del actual presidente Juan Manuel Santos, su contraparte en las negociaciones de paz. Aparece citado, la mayoría de las veces, para remarcar el carácter de resistencia de las FARC contra los oligarcas: «Las FARC nacimos resistiendo a la violencia oligárquica [...] También como respuesta campesina y popular a la agresión latifundista».

También encontramos una cita del romancero español: «Por fortuna os vanagloriáis porque vuestras armas están bruñidas, en cambio mirad las mías, qué amelladas están porque hieren y han sido heridas».

A veces, las citas no se encuentran en el mismo idioma del discurso, sino en otros idiomas, sobre todo si la cita original fue escrita en una lengua extranjera; Marta Rovira, independentista catalana, utiliza una cita en catalán del poeta Vicente Andrés Estellés: «No podran res davant d'un poble unit, alegre i combatiu».

17. F. J. Sánchez García, *Retórica parlamentaria española*, cit., p. 108.



Una particularidad que destacamos en el discurso del subcomandante Marcos es el empleo de autocitas, muchas veces utilizadas como verdaderos eslóganes; aquí presentamos un ejemplo de una frase del subcomandante citada por él mismo: «Aquí estamos los muertos de siempre, muriendo de nuevo, pero ahora para vivir».

Estas palabras son un lema del Ejército Zapatista y son empleadas para subrayar el hecho de que desde hace más de 20 años ellos intentan proclamar la verdad y van diciendo palabras de verdad.

Lo que hemos dicho hasta aquí nos lleva directamente a los eslóganes, que, según el *Diccionario* de la Real Academia Española<sup>18</sup>, es una fórmula breve y original usada por la propaganda política. Los eslóganes están presentes tanto en los discursos de los latinoamericanos como en los de los europeos y aparecen la mayoría de las veces al final de cada discurso político como formas estilísticas para ayudar al orador a concentrar su mensaje en pocas palabras, eficaces y evocadoras, que se plasmen con facilidad en la memoria del oyente. Los eslóganes, siendo fórmulas pegadizas, son un recurso muy importante en la retórica política de todas las épocas. A este respecto, cabe recordar que Goebbels, ministro de Propaganda de la Alemania nazi, afirmó: «Si una mentira se repite lo suficiente, acaba por convertirse en verdad»<sup>19</sup>. Debido a su eficacia comunicativa, los eslóganes son también empleados en el mundo de la publicidad. Marta Rovira, para concluir su discurso y convencer a su audiencia sobre la necesidad de aprobar el referendo para la independencia de Cataluña, exclama: «¡Votaremos y ganaremos nuestro futuro!». También observamos cómo en España Pablo Iglesias suele concluir su oración con una frase simple, pero llena de sentido y emoción: «¡Podemos soñar, podemos vencer!». Marcos, por su parte, utiliza muchos eslóganes en medio de todo su discurso, como: «No se va quien nunca estuvo, ni muere quien no ha vivido (...) no venderse, no rendirse, no claudicar»; «Hasta nunca... O hasta siempre». Raúl Castro, refiriéndose a la cohesión de los países del ALBA, afirma que «nuestra unidad es indestructible» y también que «los principios no son negociables»; en este caso, la eficacia de los eslóganes está subrayada por los aplausos que los siguen.

La descalificación es otro recurso de la retórica política y se basa en el menosprecio de los argumentos ajenos, cuestionando su veracidad y

18. <http://www.rae.es/> [27-08-2015].

19. A. E. D'Ottavio, *El populismo como desarticulador de la República*, 2014, p. 2, en [https://www.academia.edu/9284043/EL\\_populismo\\_como\\_desarticulador\\_de\\_la\\_Rep%C3%BAblica](https://www.academia.edu/9284043/EL_populismo_como_desarticulador_de_la_Rep%C3%BAblica) [28-08-2015].



poniendo en duda su validez<sup>20</sup>. Según Weston, una de las falacias más recurrentes en los discursos de los políticos es la *falacia ad hominem*: un ataque directo a la persona que emite un juicio y no al argumento en sí<sup>21</sup>. Di Battista, en su intervención en el Parlamento italiano, ataca al exministro Lupi afirmando: «Non siamo qui ad elencarle le pessime azioni che ha commesso come Ministro», acusándole también de corrupción: «quel sistema di corruzione che lei ha difeso [...] protetto all'interno del suo ministero», y de haber engañado a los ciudadanos («cittadini onesti ingannati da lei»). El tono de este discurso es duro y arrogante, ya que el diputado en cuestión está ejerciendo el papel de opositor al Gobierno. Otro personaje de la oposición parlamentaria es Pablo Iglesias, que también hace uso de la descalificación contra los «aristócratas arrogantes, esa casta que insulta y miente» del Gobierno español. Iván Márquez hace uso frecuente de la descalificación hacia el Gobierno colombiano como en este caso: «alertar a Colombia toda, la titulación de tierras tal y como la ha diseñado el actual Gobierno es una trampa»; y califica al Gobierno colombiano de estrecha élite de aristócratas, de hecho, como una «oligarquía». Pero muy interesante resulta el hecho de que por dos veces insulta personalmente al expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, acusándole de «crímenes de esa humanidad» y a sus hijos, que «entre otros filibusteros, que no tienen ningún derecho sobre estas tierras». Aunque no forme parte de la oposición, en su retórica, Raúl Castro hace muchas referencias negativas sobre los Estados Unidos, calificándolos como imperialistas y acusando a los exiliados cubanos de «mercenarios». En su discurso, Castro se presenta como opositor al orden capitalista internacional, y justifica de este modo el uso de recursos como la descalificación.

Otra diferencia que nos llama la atención es el uso mucho más frecuente de las metáforas por parte de los voceros hispanoamericanos, que podemos incluir entre esa tendencia al gusto por la emotividad y el contacto directo con los oyentes.

Muy frecuentes son las metáforas del ámbito bélico, que encontramos en todos los discursos latinoamericanos analizados. Mujica, por ejemplo, nos habla de «nuestra época portentosamente revolucionaria» o de «luchar por una agenda de acuerdos mundiales». El discurso de Iván Márquez está lleno de metáforas de este tipo, ya que es una intervención relacionada con el tema del conflicto interno colombiano: vemos cómo, según él, «la agresión latifundista» ha inundado «de

20. F. J. Sánchez García, *Retórica parlamentaria española*, cit., p. 99.

21. *Ibid.*, p. 102.



sangre los campos colombianos»; a veces las metáforas bélicas forman parte de una estrategia de descalificación del adversario, como cuando el comandante habla de «victimarios atrincherados en la espuria institucionalidad», refiriéndose al Gobierno colombiano. El presidente Castro, en su presentación en la cumbre del ALBA, haciendo referencia al imperialismo estadounidense, nos habla del deber de reconquistar la independencia y «retomar las banderas de nuestros próceres», y en este contexto tienen mucha importancia los procesos de integración regional como la Alianza Bolivariana. En el discurso de Marcos tienen un papel fundamental el conflicto social y la lucha de clases, por lo que encontramos expresiones como: «guerra de los de abajo contra los de arriba». Hemos visto que la mayoría de estas metáforas están pronunciadas por los hispanoamericanos; sin embargo, Marta Rovira hace empleo de estas hablando, frente al Parlamento, de un Estado que «no se rinda ante los oligopolios», y también Matteo Renzi en su discurso de toma de posesión afirma que estar contra de la integración europea significa «fare a pugno con la realtà» o que el fisco debe «smettere di essere il nemico e di essere ostile».

Otro ámbito de las metáforas encontrado muy a menudo es el médico o del cuerpo humano en general, es decir, cuando conceptos políticos se paragonan a conceptos médico-biológicos, de salud o enfermedad. Empezando con Matteo Renzi, el cual reitera que «abbiamo nel nostro DNA» la voluntad y el deseo de confrontación. El ADN está también citado por Pablo Iglesias: «Esta gente valiente y humilde está en nuestro ADN»; en su discurso encontramos puntos de interés como cuando, por ejemplo, nos habla de la necesidad de un plan ciudadano que pare «la sangría y la asfisia que impide la recuperación» del sistema político. Mariano Rajoy, mencionando los atentados de la ETA, declara que los españoles han pagado un «tributo de sangre». Siempre quedándonos en el ámbito médico, ahora vemos cómo estas metáforas están empleadas por los políticos americanos. Márquez utiliza las metáforas médicas para hacer un paralelismo entre la población y el cuerpo humano, o sea compara el cuerpo social al cuerpo de un hombre. Así, habla de población que «agoniza» entre el desempleo y subempleo y acusa a la política económica neoliberal de hacer «chorrear sangre de la cabeza a los pies» a la población civil explotada por un Gobierno insensible. El Gobierno de Bogotá según Márquez ha sido corrupto y profundamente injusto a lo largo de los años, y entonces la paz anhelada debe llevar a cabo la cura del país saneando «el *cangro*» de la institucionalidad. Márquez, en cuanto suramericano, para referirse al tumor utiliza la palabra *cangro* y no la





palabra cáncer, aunque esta última sea el término médico apropiado en español. Marcos se pregunta si alguien «con un poco de humanidad en las venas» puede rechazar unas básicas demandas de democracia y libertad. Por último, está «Pepe» Mujica, que nuevamente nos lleva a los parangones sobre el ADN, afirmando que el sentimiento de nación y la humanidad están incrustados «en nuestro código genético» y además que la desconfianza de los tiempos modernos nos, literalmente, «envenena». Otro ámbito es el de la religión, frecuentemente empleado por los americanos, como Mujica, que por ejemplo nos recuerda que «hemos sacrificado los viejos dioses [...] les ocupamos el templo con el dios mercado», o Márquez, que habla del progreso económico como de un «demonio de destrucción». En este mismo tema Renzi se refiere a los «tempi biblici» de la burocracia o al deber de «nutrire l'anima» con la cultura, y Pablo Iglesias compara el acceso a la vivienda en España con un «calvario».

Entre las expresiones metafóricas relacionadas con el tema de la economía encontramos: «España no es una marca» de Pablo Iglesias o, quedándonos en la Península, el «tributo de sangre» de los policías españoles caídos por mano de la ETA de Rajoy, hasta Raúl Castro, que subraya que no se puede «comprar a Cuba» y Di Battista, que habla de «arricchirsi di dignità» con la restitución de los sueldos.

Otro ámbito metafórico muy importante es el de la naturaleza. Estas metáforas son las más frecuentes en el discurso de Rajoy, que se refiere muchas veces a los frutos, de entenderse como resultados madurados con el tiempo, por eso habla de «madurez democrática», «fructífera relación», «ver los frutos» y «fruto de esfuerzos». El presidente uruguayo, con su estilo ampuloso, se refiere a las ciudades como «selvas anónimas de cemento» o a Cuba como un «caimán bajo el sol del Caribe». En este tema podemos incluir también al «páramo de las industrias mineras» y el «archipiélago de dolores» del Subcomandante o «la larga noche neoliberal» de las políticas económicas capitalistas de Raúl Castro.

Muy peculiar es el íncipit de Iván Márquez, en el que, con una metáfora del ámbito literario, paragona Colombia a una «Macondo de la injusticia», refiriéndose a la obra de Gabriel García Márquez *Cien años de soledad*, donde Macondo está presentada como una ciudad de soledad y desolación.

En los discursos analizados hemos encontrado otras metáforas, como las del ámbito del juego o jurídico, o como por ejemplo las del código genético que encontramos en casi todos los discursos; sin embargo, para evitar la redundancia de los políticos, aquí hemos seleccionado las más recurrentes.





Otra figura retórica empleada muy a menudo es la personificación, es decir, la atribución de cualidades humanas a seres inanimados o entidades inmateriales. Iván Márquez, por ejemplo, hace referencia muchas veces a la paz, que debe ser buscada, o al proceso de reconciliación, que no se puede «encadenar». Por otro lado, Marcos define la justicia «pequeña y enana»; Mujica, por su parte, afirma que tenemos que «cuidar la vida» y, entre otras, «manejar la globalización». En España, Rajoy habla de una presupuesta «voz española», esa misma voz que Iglesias define como «de gigante», voz de un pueblo que «sonríe». Por último, Di Battista, focalizándose sobre la corrupción, llega a decir que «la corruzione ha ridotto in pezzi questo paese», mientras que Renzi hace muchas personificaciones sobre el país, como por ejemplo: «l'Italia è un paese ricco, vivo e curioso [...] ci vuole bene e ci tiene a presentarsi bene».

Por lo que concierne a la parte fraseológica, podemos individuar unas estructuras estables del lenguaje como las colocaciones, o sea una asociación privilegiada de dos o más palabras dentro de una frase, y locuciones, es decir, expresiones idiomáticas, combinación de varios vocablos que funcionan como una determinada clase de palabras y tienen significado en bloque. Estas fórmulas fijas se utilizan indistintamente tanto en italiano como en español, respectivamente; Renzi habla de «fare i compiti a casa» e Iglesias de «hacer los deberes» de los españoles. Renzi utiliza otras locuciones verbales como «gridare vendetta»; en el caso de Di Battista, leemos «morire di fame» y «comportamenti da fariseo»; con esta última expresión el diputado de la oposición acusa a la clase política italiana de los últimos veinte años de conducta hipócrita y amoral. En su ataque contra la corrupción italiana, recurre a colocaciones como «stato corrotto» e «intelligenza criminale». La colocación «interés general» está empleada por los políticos españoles Rajoy y Marta Rovira. El presidente habla de «Fuerzas de Seguridad», «Estado de Derecho» y «banda terrorista» para referirse a la ETA. Pronuncia la locución adverbial «de bien» y la locución verbal «abrazar el cambio»; en italiano se puede traducir de la misma manera: «abbracciare il cambio», con el significado de «aceptar el cambio». Marta Rovira, en su pronunciación a favor de la independencia de Cataluña, utiliza muchas locuciones verbales: «quedarse atrás», «quitar de las manos», «tender la mano» y «darse las manos»; todas estas expresiones existen también en italiano. La expresión «dar y tender la mano» tiene el significado de «llegar a un acuerdo». El líder de Podemos, en cuanto exponente de la izquierda, utiliza también colocaciones



que están conectadas con los temas característicos de la ideología reformista actual y por eso nos habla de «economía verde», «soberanía alimentaria» y «mercado laboral». La fraseología empleada por los exponentes latinoamericanos tiene un mayor sentido popular y, debido a su tradición política y cultural, ellos buscan un contacto directo con las masas, por lo que recurren a fórmulas que deben llegar directamente a los corazones de los ciudadanos. El comandante emplea colocaciones como, por ejemplo: «guerra civil», «alzamiento armado», «lucha justa» y «terrorismo de Estado», aquí nuevamente vemos como emplea un lenguaje marcadamente bélico y militar; tampoco las locuciones se alejan de este imaginario violento: «a sangre y fuego» o «clavar sus garras»; cuando sin embargo habla de posibles acuerdos de paz, utiliza un lenguaje más diplomático con expresiones como: «codo a codo» y «colocar sobre la mesa». La guerra es un tema muy redundante en estos discursos, por eso vemos que Raúl Castro también recurre a locuciones como: «asestar un golpe» o «cerrar filas», y de la misma manera que Márquez, cambia de tono cuando se trata de imaginar un futuro de cooperación para el área latinoamericana, por eso habla de «emprender el camino» y «abrir otro capítulo». El hermano del Líder Máximo, con su propio pasado de general del ejército, emplea colocaciones de carácter altamente bélico como, por ejemplo: «golpe de Estado», «dictaduras militares» y «revolución socialista». La locución adverbial «sangre y fuego» está presente también en el discurso del subcomandante Marcos, quien utiliza locuciones fuertes como «toma del poder» y «golpe de mano», como si el poder fuese algo que se puede agarrar con las manos, apretar y poseer como un objeto. El jefe del Ejército Zapatista, para expresarse mejor en su discurso de «júbilo», se ayuda de expresiones muy comunes en el lenguaje diario; por ejemplo, vemos las colocaciones «lugares comunes», «puntos cardinales», «espíritu crítico», que no pueden expresarse de otra manera. En fin, el presidente de Uruguay utiliza también expresiones muy coloridas que provocan vívidas imágenes en la mente de quien lo escucha, encontramos colocaciones como «décadas púrpuras», «economía sucia» y otras que son más bien oxímoros, como «cenizas fértiles» y «miel amarga».

En el discurso pronunciado por el comandante zapatista, encontramos una paremia modificada con un toque de ironía: «Errar es de humanos, herrar es de herreros», pronunciada: «Herrar es de humanos –dijo el herrero», refiriéndose a los errores cometidos en la construcción del personaje subcomandante Insurgente Marcos.



Otro aspecto que intentamos analizar es el sintáctico, o sea el ámbito relacionado con la manera en que las palabras se unen para formar proposiciones y cómo estas se unen para formar períodos. En este ámbito ponemos, por ejemplo, las yuxtaposiciones, repeticiones, redundancias y ampulosidad. Empezando con los italianos, en el texto de Di Battista encontramos una anáfora, es decir, la repetición de una palabra en el comienzo de periodos distintos, como aquí: «Anche loro di notte non riescono a dormire [...] Anche loro sono disperati», tratando de dar mayor énfasis a estas exclamaciones. La anáfora es muy común también en el discurso de Renzi: «Ci avviciniamo [...] Ci avviciniamo [...] Ci avviciniamo», donde esta convive con periodos muy ampulosos como: «Lo stupore di chi si rende conto della magnificenza e della grandezza non solo di un luogo fisico, ma anche del valore che esso rappresenta per la storia italiana», en lugar de decir simplemente: «un lugar que tiene una larga historia». La ampulosidad es una característica fundamental de casi todos los discursos latinoamericanos, porque un lenguaje ampuloso ayuda a capturar la atención y las emociones de la platea. Raúl Castro hace fuerte uso de la redundancia, como cuando habla de la «dominación y hegemonía» norteamericana o cuando cuenta sobre la «extraordinaria, generosa y humanista» contribución chavista a Petrocaribe.

Otro aspecto sintáctico interesante en este texto es el uso de la coordinación, como en el caso de: «(tampoco) cederemos ni un ápice [...] ni toleraremos [...] ni injerencia». Muy interesante, desde el punto de vista de la sintaxis, es el discurso de Mujica, en el que, junto al fuerte empleo de oraciones ampulosas, encontramos también un ejemplo de perífrasis: «El corazón se para» en lugar de decir «se muere», un fuerte uso de repeticiones: «Para que la gente compre, y compre, y compre, y compre», y, aquí también, de anáforas: «cargo con [...] cargo con [...] cargo con [...]». El Subcomandante, por su parte, nos presenta un buen ejemplo de clímax, afirmando que «sus amores y odios han sido, pues, inútiles, estériles, vacíos y huecos». Por lo que concierne a los españoles, es interesante notar cómo Pablo Iglesias empieza muchas partes de su discurso con una frase para incrementar el énfasis de lo que de hecho va a decir: «Soñamos, pero nos tomamos muy en serio nuestros sueños». Por otra parte, en el discurso de Rajoy sobre la ETA, encontramos un caso de epífora: «nos rastreen en el esfuerzo común. Subrayo esta idea: la del esfuerzo común».

Por último, tenemos que ver el uso de préstamos lingüísticos, neologismos y lenguaje técnico. El primer aspecto concierne al empleo de palabras en un idioma extranjero, entonces vemos cómo Pablo Iglesias



utiliza las palabras «jets», «streaming» o «marketing» del inglés; como Renzi, que siendo italiano hace mayor empleo de palabras en inglés, nos habla, por ejemplo, de «talk show». Hasta Marcos, que cita famosas series televisivas norteamericanas, como «*The Walking Dead*» o «*Game Of Thrones*», o Iván Márquez que, para subrayar el hecho de que la paz no es algo de fácil construcción, habla de una supuesta «paz express». Entre los neologismos escogimos el «yayoflautas», o sea las «abuelas indignadas»; de Iglesias, la «civilización use-tire» y el «nacionalismo chauvinista»; de Mujica, la «geofagia» a que se refiere Márquez para hablar del hambre de tierra de los latifundistas. Concluimos con el lenguaje técnico, muy presente en los discursos políticos, sobre todo proveniente de sectores muy relacionados con la política como la economía o el sector militar. Vemos cómo también palabras técnicas, que ya no se usan en la lengua común, son empleadas por los oradores políticos, como sucede, por ejemplo, en Di Battista cuando utiliza el término «taglieggiare», es decir, imponer el pago de tasas a poblaciones destruidas por la guerra<sup>22</sup>. Podemos hablar de tecnicismos también en el caso del empleo de datos estadísticos y económicos para verificar sus tesis, como hace Iván Márquez, que sin embargo utiliza tecnicismos como «reforma agraria», tema clásico del conflicto colombiano, con los datos sobre el desplazamiento y las víctimas durante los años del conflicto.

## Conclusión

Tal y como se ha mostrado en el análisis anterior, el objetivo final de los discursos políticos es convencer al público de la bondad de los argumentos expuestos.

Todos los discursos analizados tienen algunas características en común y otras que los diferencian. Creemos que, aunque hubiésemos escogido discursos de personajes de todos los rangos de la política, las características habrían seguido siendo comunes a todos ellos, pues son principalmente los elementos que acomunan todos los lenguajes políticos: la repetición y un amplio uso de metáforas y unidades fraseológicas. Los rasgos distintivos encontrados conciernen al registro lingüístico, la ampulosidad y los tonos utilizados. Esta diversidad depende en gran medida del político o personaje público que pronuncia

22. *Dizionari Corriere della Sera*, en <http://www.ssmclca.it/it/dizionari-on-line-del-corriere-della-sera/> [29-08-2015].



su discurso, por su pasado personal, su ideología política, posición institucional y relación con el Gobierno. Clara es la diferencia entre el lenguaje formal de Rajoy y el de Mujica, que destaca por su informalidad y ardor.

Sabemos que los políticos, viviendo en estrecho contacto con la sociedad, son muy sensibles a los humores de esta última y están dispuestos a moldear su manera de comunicarse en función de la sensibilidad de la audiencia. Hemos encontrado que en comparación con el pasado hoy hay una mayor demanda de simplicidad y claridad por parte de la población. Los recientes movimientos de protesta nacidos como oposición a los partidos históricos han adoptado un nuevo estilo político simple y directo, casi coloquial, como se ve claramente en los discursos de Di Battista e Iglesias.

Nos hemos dado cuenta de que el análisis de los discursos políticos puede decir mucho acerca de las sociedades en que vivimos, y una vez desenmascarada la retórica política de sus artificios lingüísticos resulta más fácil ver su verdadero fin y ser capaces de elegir libremente. Saber es poder y esto lo podemos desvelar gracias al análisis del discurso político: una tarea didáctico-social de importancia capital.



---

# HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA

---

## DEMOCRACY AND CULTURE IN ALEJANDRO SERRANO CALDERA PHILOSOPHIZING

### **Abstract**

This paper approaches the democracy on the philosophical thought of Alejandro Serrano Caldera. It is aimed at analyzing the relationship between democracy and culture in Latin America, from the philosophical creation of Alejandro Serrano Caldera. His conception argues and gives some alternative for the people of the southern part of the world, specifically in Latin America where he assesses the democracy from his ontologic becoming.

### **Keywords**

Culture, democracy, creation, criticism.

### **Resumen**

Este trabajo es una aproximación al filosofar en torno a la democracia de Alejandro Serrano Caldera, uno de los filósofos de mayor envergadura en la actualidad de Nicaragua y América Latina. Su pensamiento filosófico sobre este objeto brinda alternativas viables a los pueblos que históricamente han sido sometidos. Contiene una estrecha relación entre democracia y cultura, en donde revela desde lo ontológico especificidades de la realidad latinoamericana que han sido poco atendidas por los estudios sociológicos y politológicos. Su análisis se incorpora al debate de la realidad, posibilidad y futuro del ser caribeño y latinoamericano proponiendo nuevos modos e instrumentos para pensarnos.

### **Palabras clave**

Cultura, democracia, creación, crítica.



# DEMOCRACIA Y CULTURA EN EL FILOSOFAR DE ALEJANDRO SERRANO CALDERA

*Juan Carlos Ramírez Sierra<sup>1</sup>*

*Universidad de Oriente*

---

En su devenir, las ideas en torno a la democracia identifican contradicciones y tendencias, propias de épocas y contextos específicos. Mediadas por transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas o tecnológicas, sus alcances reflejan un amplio espectro de necesidades, limitaciones y posibilidades humanas atravesadas por los intereses de comunidades particulares. Estas ideas no son reflejo pasivo de aquel entramado de relaciones. En no pocos casos la democracia ha tenido dentro de sus causas determinantes un movimiento de ideas capaz de configurar mayor efectividad en su ejercicio, en una praxis que incorpora al movimiento de la realidad el pensamiento más acabado y crítico, encauzado hacia este derrotero.

En el Caribe y América Latina, la diversidad de enfoques asociados a la complejidad y riqueza de esta ecología, que supera el marco de teorías y saberes construidos en el rigor de otros contextos, fundamentalmente europeos y norteamericanos, podría constituir una de sus características más particulares. El pensamiento referido al análisis de la democracia en las últimas décadas del siglo xx nuestroamericano, ha resultado prolífero en el intento por superar los fuertes y acuciosos embates a los que ha sido sometida esta espacialidad sociohistórica. En este amplio diapasón, se destacan las ideas del político, jurista y actualmente el filósofo nicaragüense de mayor envergadura, Alejandro Serrano Caldera (1938).

---

\* Fecha de recepción 3 de junio de 2015; fecha de aceptación 8 de octubre de 2015.

1. Profesor-Investigador, licenciado en Filosofía por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Es autor del libro *La clase obrera en la encrucijada de procesos político contemporáneos*. Ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales. Se desempeña como especialista de Relaciones Internacionales para la atención a Becaros Extranjeros en esta Casa de Altos Estudios. Forma parte del Grupo de Pensamiento Crítico Caribeño y pertenece a la Sociedad Filosófica de Santiago de Cuba. jcramirez@ri.uo.edu.cu



Agudo en el ejercicio de pensar, su obra constituye una auténtica expresión de síntesis en el quehacer filosófico, no solo por la presencia de las múltiples determinaciones que se conjugan en la convulsa y cambiante realidad, sino por la capacidad de entramar concepciones del mundo, como la hegeliana y la marxista, con la del movimiento de estudios de las ideas filosóficas latinoamericanas y la filosofía de la liberación. Esta vertebración, sin perder de vista su lugar como un ente activo y creador, permite desde una totalidad flexible, mayor alcance en la comprensión de los problemas esenciales del ciudadano en este hemisferio; unido a la posibilidad de una elaboración más acabada de instrumentos epistémicos conformes a la complejidad de pautas que refleja el acontecer de nuestra América.

Como filósofo originario de crecientes crestas montañosas y aguas más cálidas y turbulentas, su teoría y práctica constituyen, siendo tal vez una de las singularidades de este filosofar, momentos significativos de una misma totalidad. Su labor política como representante regional de la OIT; diplomático ante la Unesco y la ONU, o ante la gestión que en el gobierno sandinista lo llevaría a presidir la Corte Suprema de Justicia, lo convierte en un eminente hombre público. La teoría y filosofía presentes en su vasta obra, expresadas en discursos, ensayos, artículos científicos y periodísticos, conferencias y libros, es prueba soberana del marcado interés por reflexionar de forma ininterrumpida los giros y sobresaltos de una sociedad en continuo movimiento.

No existe un tratado en donde puedan encontrarse estrictamente todas sus concepciones sobre la democracia y sus posibles ejercicios. Aunque su reflexión es irreductible al filosofar de naturaleza política, estructurándose fecundas construcciones axiológicas, éticas, estéticas, jurídicas, ontológicas y praxiológicas; en cualquier arista de su pensamiento podrían localizarse nociones referidas a este objeto. Sin embargo, en los libros *La unidad en la diversidad. En busca de la nación* (1993), *Los dilemas de la democracia. Hacia una ética del desarrollo* (1995) y *Hacia un proyecto de nación. Una década de pensamiento político* (2001) puede evidenciarse una síntesis apretada de su propuesta en términos de filosofía política enfocados en la democracia. «Se trata en este caso, sostiene el propio Alejandro Serrano, de una filosofía política que se nutre constantemente, y de forma más o menos directa, de la realidad, que parte de ella y que trata de regresar a ella en un movimiento de doble vía en el que la realidad busca integrarse en conceptos y categorías, y los conceptos procuran encarnarse en la realidad»<sup>2</sup>.

2. A. Serrano Caldera, *Hacia un proyecto de nación. Una década de pensamiento político*. Fondo Editorial CIRA, Managua, 2001, pp. 7-8.



Desde una dialéctica, podría afirmarse, que percibe en la praxis el punto de mayor densidad gravitacional. No obstante, existen otras obras como *Entre la nación y el imperio. Aproximaciones a una filosofía de la historia a partir de la Revolución Popular Sandinista* (1988), situándose esta dentro de sus mejores y más acabadas contribuciones; *Estado de derecho y derechos humanos* (2000); y *Razón, derecho y poder. Reflexiones sobre la democracia y la política* (2004), que brindan un espectro más amplio del examen y sistematización del filósofo nicaragüense alrededor de esta temática.

Por la propia extensión y riqueza que muestran sus estudios sobre la democracia no se analizará la totalidad de su producción. Más bien, el objetivo específico de este trabajo se enmarca en la aproximación al pensamiento filosófico de Serrano Caldera referidas a la relación entre la democracia y la formación cultural del ser nuestroamericano. Donde la primera, deviene resultado de esta formación, proceso que no es atendido con la suficiente profundidad e importancia, el cual determina ontológicamente lo que hoy constituye el ejercicio de esta forma específica de producir, organizar, regular y distribuir el poder político, y una dimensión más exacta del ser caribeño y latinoamericano, en tanto posibilidad de realización en libertad. A juicio del intelectual nicaragüense,

la democracia no es únicamente un sistema de gobierno, sino, sobre todo, un sistema de valores y una cultura. [...] la plenitud democrática no se agota en la democracia representativa caracterizada por el sufragio electoral periódico, sino que esta debe completarse con la democracia participativa que conlleva el acceso de la sociedad, en su conjunto, a los bienes espirituales, intelectuales y materiales de una Nación, dentro de los cuales está la posibilidad de participar en la creación de instituciones económicas, sociales y políticas<sup>3</sup>.

Aunque su concepción de democracia es irreductible a tal definición, desde esta propuesta se destacan aspectos esenciales que trascienden el modo en el que ha sido entendido este proceso político. A la luz de concepciones bien difundidas como las de Alain Touraine, quien sostiene que «democracia es la libre elección de sus gobernantes por los gobernados; lo cual supone elecciones libres, la posibilidad de que partidos, sindicatos y campañas de opinión

3. A. Serrano Caldera, *Los dilemas de la democracia. Hacia una ética del desarrollo*. Editorial Hispamer S.A. Managua, 1995, pp. 100.



se organicen gracias a la libertad de constituir coaliciones, reunirse y expresarse. [...] En términos más generales, no olvidemos nunca que la democracia no es un tipo global de sociedad sino sólo un régimen político»<sup>4</sup>.

Entre estas dos nociones se evidencia una diferencia sustancial. Este sociólogo sitúa en el epicentro de la democracia la cuestión de la libertad circunscripta a los límites de un sistema político específico. Sin embargo, esta libertad es reducida, por un lado, a la construcción de formas organizativas con autonomías y, por otro, a un hecho procesual, la elección. Situado al margen de condiciones históricas, sociales y económicas esta libertad es fundamentada desde la concepción liberal de la democracia, la cual ha sido hegemónica en la ciencia, teoría y sociología políticas contemporáneas. Así, se reduce esta forma de gobierno a un ámbito estrictamente político; por lo tanto, separado de las condiciones de existencia de los sujetos que la determinan. Al ignorar y mostrarse indiferente ante la producción y reproducción de la vida, proceso que evidencia las precarias realidades caribeñas y latinoamericanas, la democracia es vaciada de su posible y necesario contenido social y humanista. Emergiendo como un ente alienador que entretiene, disuade y pospone soluciones reales, la democracia así pensada no repara en el desamparo, la marginación y exclusión social de grandes mayorías.

No obstante, si fuera a analizarse solo desde el ámbito de lo político y sus dinámicas, el autor de *La sociedad post-industrial*<sup>5</sup> no advierte la necesidad de correspondencia y retroalimentación entre gobernantes y gobernados. Este solo señala el ejercicio de los últimos, en quien reside o una vez residió la soberanía, en función de seleccionar a los primeros, los que a través de mecanismos furtivos e instrumentos normativos, de control y dominación en general, se han investido en sede del poder político, produciéndose lo que al decir de Dussel constituye “la corrupción originaria de lo político o el fetichismo del poder”<sup>6</sup>.

4. A. Touraine, «¿Qué es hoy la democracia?», en Jaime Barba (comp.), *La democracia hoy*. Istmo Editores, El Salvador, 1994, pp. 55-68, p. 57

5. A. Touraine, *La sociedad post-industrial*, trad. de Juan-Ramón Capella y Francisco J. Fernández Buey. Ediciones Ariel, Barcelona, 1969

6. «[...] consiste en que el actor político (el miembro de la comunidad, sea ciudadano o representante) cree poder afirmar a su propia subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función –de ahí que pueda denominarse funcionario– sea la de presidente, diputado, juez, gobernador, militar, policía... como la sede o la fuente del poder político. De esta manera, por ejemplo, el Estado se afirma como soberano, última instancia del poder; en esto consistiría el fetichismo del poder del Estado y la corrupción de todos aquellos que pretenden ejercer el poder estatal así definido. Si los miembros del gobierno, por ejemplo, creen que ejercen el poder desde su autoridad auto-referente [...], su poder se ha corrompido”. E. Dussel, *20 tesis de política*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2011, pp. 2-3.



No apunta que en un régimen democrático los gobernantes tienen la obligatoriedad de rendir cuentas e incorporar en el ejercicio de las decisiones a los ciudadanos que en su totalidad integran la nación.

En esta lógica, y desde otra perspectiva, James Q. Wilson siguiendo la también generalizada concepción de Joseph Schumpeter asume que «el método democrático expresado en el procedimiento institucional para la adopción de decisiones en el que unos individuos (es decir los que ocupan cargos) adquieren el poder requerido para decidir, por medio de una lucha competitiva en busca del voto popular»<sup>7</sup>.

Representa esta una de las visiones que en el marco del neoliberalismo le ha deparado mayor daño a la ideología y constitución de las fuerzas contestatarias nuestroamericanas. Si la idea de Touraine centra su atención en la libertad, esta, venida del quehacer politológico norteamericano fundamentalmente, ni siquiera en su proyección más formal y discursiva atiende cuestiones esenciales de la filosofía política moderna como la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Restringiéndose a la factualidad procedimental del hecho electoral *in situ*, la democracia deviene acción mecánica estéril, negación incluso de la mejor herencia del saber clásico y moderno, por un lado; y, por otro, abjuración de los logros que en términos políticos y jurídicos ha alcanzado la propia humanidad. Lo que había sido pensado como una forma de gobierno en la más simple de las definiciones, es reducido a una circunstancia ordinaria, de la cual, llegado el momento, puede prescindirse, sin que esto interfiera en una «sana y eficiente» gestión de gobierno. De esta manera, el ciudadano retorna a sus anteriores modos políticos de existencia, es decir, a la servidumbre o al esclavismo si es preciso.

Al depositar su poder (soberanía) cada cierto periodo de tiempo en un ente que –bien puede ser el Estado, el partido, el gobernante o cualquier funcionario– se erige ante sí cada vez con mayor fuerza y determinación mientras este se despoja cada vez más de sus potencialidades. En un proceso reducido a un tecnicismo burocrático-organizacional que no cuestiona, reafirmando con vehemencia, el ciudadano transfiere las cualidades que lo instituyen como ciudadano y como humano a fuerzas que en su devenir «se encuentra aparentemente incapaz de controlar»<sup>8</sup>. Estas reafirman su hegemonía

7. J. Q. Wilson, *El gobierno de los Estados Unidos*, trad. de Juan Naves Ruiz. Editorial Limusa, S.A., Grupo Noriega Editores, México D.F., 1992, pp. 21.

8. P. Guadarrama González, *El humanismo como pilar de los derechos humanos y la democracia*, en Memorias del IV Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, Ética y Filosofía Política, Universidad Libre, Bogotá, 22-24 abril 2013.



volviéndose a su creador de manera violenta, manifestándose en una opresión y control ilimitados hacia lo que desde entonces deja de ser gradualmente el ciudadano.

Las industrias del ocio (con la mediatización de las ofertas de distracción y esparcimiento) y de la ideología<sup>9</sup> (con el partido y sus principios inamovibles o el mercado omnipresente) mediante grandes producciones de entretenimiento y de miedo, respectivamente, se han encargado en la contemporaneidad de fijar estas nociones y prácticas de la democracia. Como resultado se ha arribado a una democracia caricaturesca, vacía de libertad y de igualdad, en donde la mayoría –siempre *in crescendo*– se autocontrola y autorregula<sup>10</sup>, mientras una minoría disfruta de la riqueza y estabilidad producida por aquella. Sin embargo, existe un objetivo mayor en esta reducción nihilista, se trata de una separación y distanciamiento gradual y progresivo entre el proceso y ejercicio de la democracia y el poder real.

Esta separación mantiene en la expectativa a la gran mayoría, la cual asume acriticamente los designios de una clase social cada vez más pequeña en la que se concentra mayor poder. La democracia se confina y deviene en lo que es hoy un ritual incólume erigido por las potencias occidentales, al cual se le ha esquilado la posibilidad de que el pueblo decida y determine los derroteros por donde ha de transitar, si es que una vez lo hizo. Esto no solo nos remite a la necesidad de democratizar la democracia, sino también a cuestionar los ejes de la epistemología política actual que la definen y legitiman. Aquí se pone en práctica un saber aportado por Maquiavelo<sup>11</sup>. Desde un gobierno que se declara democrático, se incorporan en su quehacer instrumentos y dinámicas autoritarias, aristocráticas y monárquicas que imponen rígidos límites al ejercicio de la democracia. Tanto Touraine como

9. Llamamos industria de la ideología a aquel entramado de relaciones políticas que erige una concepción basada en un futuro mejor al costo de un presente que elimina y anula las esperanzas para las grandes mayorías por la explotación y enajenación a las que se encuentran sometidas. El costo de la libertad futura no puede ser la pérdida de la libertad del presente.

10. Este proceso, esencialmente político posee, como Jano, dos rostros. En los capitalismo concéntricos aflora una estabilidad desmovilizadora que pretende rechazar todo intento de cambio radical del estado de cosas. Por su parte, en los capitalismo periféricos emerge un estado proclive a la anarquía, la desestabilización y el caos dentro de marcos bien precisos que hasta el momento han imposibilitado también la superación de las críticas condiciones de existencia.

11. «Digo, pues, que todas estas formas de gobierno son perjudiciales; las tres que calificamos de buenas –monarquía, aristocracia y democracia– por su escasa duración, y las otras tres –tiranía, oligarquía y licencia– por la malignidad de su índole. Un legislador prudente que conozca estos defectos, huirá de ellas, estableciendo un régimen mixto que de todas participe, el cual será más firme y estable; porque en una constitución donde coexistan la monarquía, la aristocracia y la democracia, cada uno de estos poderes vigila y contrarresta los abusos de los otros». Maquiavelo, *«Discursos sobre la primera década de Tito Livio»*, en Id. *Obras políticas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, pp. 66.



Wilson prefieren ignorar este hecho y legitimar las prácticas actuales de este proceso al margen de toda crítica.

Ambas visiones resultan tradicionales al pretender justificar lo que existe como democracia en los capitalismos actuales y por construir una sólida argumentación teórica que frena y descalifica desde el quehacer epistémico los intentos por repensar y rehacer la democracia de manera distinta; menos parecida a la pretensión homogeneizadora, esquemática y estandarizante de los centros de poder y más cercana a la diversidad que expresa e identifica la especie humana. Una democracia que acepta la marginación, el desplazamiento, la exclusión y la discriminación como la de los capitalismos y su alternativa hegemónica contemporánea es una no democracia; «un homicidio a la democracia en nombre de la democracia misma»<sup>12</sup>.

De ahí el alcance del pensamiento filosófico de Alejandro Serrano Caldera, quien parte del reconocimiento de que la democracia es irreductible a una forma de gobierno o un sistema político propiamente dicho. Esto no niega su existencia como tal, al entenderla esencialmente como un sistema de valores y, más allá, como una cultura, trasciende las visiones clásicas y modernas, las cuales situaban a la democracia como un fenómeno de carácter esencialmente político. En palabras del propio filósofo nicaragüense, la democracia «es una forma de vida en donde los sujetos sociales son sus protagonistas centrales, sus conductores, sus beneficiarios y su energía funcional»<sup>13</sup>. Esta concepción, marcadamente antropológica, vuelve al ser humano, pero no a un ser humano abstracto o ilusorio, situado al margen de sus condiciones de existencia y creación, sino a la praxis que construye y reproduce la condición humana, por tanto desalienadora.

Enjuiciada de este modo, la democracia es un resultado cultural de la actividad histórica y social de comunidades determinadas. Como resultado, es susceptible de cambios y transformaciones a través de continuos procesos transculturales que ocurren entre diversos grupos humanos. La comunidad específica que decida asumir esta forma de existencia social posee la libertad y la necesidad de incorporarle los rasgos que la identifican, universalizan y que, sobre todo, garantizan su permanencia, así como de censurarle las particularidades que podrían deformarla y desvirtuarla hasta conllevar a su desaparición. Esto nos remite a la negación de la univocidad democrática tan aspirada

12. F.J. Hinkelammert, «Democracia, estructura económico-social y formación de un sentido común legitimador», en Id. *Ensayos*. Editorial Caminos, La Habana, 1999, pp. 99.

13. A. Serrano Caldera, *Obras. Escritos filosóficos y políticos I*, pról. de Pablo Kraudy. Editorial Hispamer-CNU, Managua, 2008, pp. 397.





por los centros de poder occidentales. No existe la democracia, sino más bien las democracias, en tanto la existencia de tradiciones y culturas diferentes que construyen y añaden su impronta a este modo de existencia social.

Ahora bien, esta concepción no establece o fundamenta la posibilidad de un relativismo teórico y práctico que, en torno a la democracia y otros procesos sociales y humanísticos en ocasiones han identificado los análisis de esta naturaleza<sup>14</sup>. Alejandro Serrano es preciso al criticar con fina pluma la concepción hegemónica que identifica la democracia representativa con la democracia en general o universal. Asume que sin la participación sistemática de los ciudadanos, praxis que es irreductible al sufragio electoral periódico, la representatividad por sí sola no alcanza la realización más acabada posible de la democracia.

La participación –sugiere– no se limita a la lógica exclusiva resuelta en la triada debate-decisión-evaluación, esta conlleva necesariamente el acceso de la sociedad, en su conjunto a la totalidad de la riqueza material y simbólica producida o adquirida por esta. En el epicentro de la participación se encuentra el binomio creación-control de instituciones económicas, sociales y políticas. En este sentido, Serrano Caldera acude a una relación que si bien supera el estrecho marco de lo político, lo incorpora en una concepción más amplia esencialmente crítica. Así la participación es reconstruida a partir de la posibilidad del acceso del todo social al todo edificado desde la creación y control, por parte de ese todo –y no de una clase o estamento del orden que sea– de las cosas y relaciones producidas.

El filósofo del Caribe mesoamericano no niega el enfoque de clases, más bien lo complementa con una propuesta de integración de la totalidad social, a partir del reconocimiento de una «democracia

---

14. El relativismo en torno a la democracia es evidente y disfruta en el universo contemporáneo y actual de buena salud. Este ha sido utilizado tanto para justificar procedimientos antidemocráticos, como para desvirtuar y distender mientras se esconden prácticas ajenas a la democracia. En 1975 se planteaba: «Sólo el comunismo puede dar solución a los problemas cardinales del desarrollo social y librar a la humanidad de la opresión y explotación, del hambre y la miseria, del militarismo y la guerra e instaurar en nuestro planeta la democracia, la paz, la amistad entre los pueblos y una vida digna del Hombre». N. Belousov, «Tras la pantalla de la teoría de la convergencia», en Colectivo de Autores, *Tras la fachada de las teorías burguesas*, Editorial Orbe, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1975, pp. 250. Este discurso se sostenía mientras que, siete años atrás, las tropas soviéticas, «bajo la Doctrina Brezhnev», la cual planteaba que la URSS tenía el derecho a invadir e intervenir violentamente si algún país del bloque del Este intentaba girar al capitalismo, invadían Checoslovaquia, suceso que se ha conocido como la Primavera de Praga. Por otra parte, cuando Arend Lijphart sostiene que «Democracia es un concepto que virtualmente desafía a la definición», y concluye situándola como un sinónimo de poliarquía al estilo de Dahl, incurre en un relativismo que dispersa, sujeta a su explícita y marcada intención de crear un saber en torno a la democracia con la finalidad de mantener el sistema capitalista, su orden civil, legitimidad, efectividad, el equilibrio y su estabilidad. A. Lijphart, *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación comparativa*. Ediciones Prisma S.A., México D.F., 1977, pp. 4.





plural y múltiple, en la que todas las expresiones políticas tienen un espacio legítimo»<sup>15</sup>. Ciertamente, el enfoque clasista brinda la posibilidad de orientarse en el universo de lo político y entender la lógica de una parte de la sociedad antigua, moderna y contemporánea, pero no la totalidad, puesto que la política no es solo lucha, conflicto, enfrentamiento o violencia organizada, como en alguna medida asumieron los precursores del marxismo. Las prácticas políticas hegemónicas que se identificaron con esta ideología no hicieron más que reproducir el imperio del capital, en tanto reproducción y legitimación de la exclusión, marginación y discriminación de partes significativas de la sociedad que no se limitaron exclusivamente a los empoderados del antiguo régimen.

Al tratarse del Caribe y América Latina en donde ha regido históricamente una controversia entre el devenir de múltiples diversidades y la desarticulación permanente impuesta por la violencia de imperios acechantes, anclarse en un enfoque explicativo del siglo XIX que pondera el choque entre las partes sociales ha constituido y constituye una torpe absolutización que aleja la posibilidad de una transformación profunda, por su naturaleza extraña, ajena ante las necesidades propias de la región. Alejandro Serrano está más cerca de la fórmula martiana «Con todos y para el bien de todos»<sup>16</sup>, de profunda esencia humanista y por consiguiente inclusiva. O tal vez más a tono con una de las exponentes más aguda y crítica de la filosofía marxista, Rosa Luxemburgo, cuando sostenía que «La libertad solo para los que apoyan al gobierno, o solo para los miembros de un partido, por numerosos que sean, no es libertad. La libertad siempre es libertad para los que piensan de manera diferente»<sup>17</sup>.

Más allá de una clase o grupo específico, la realidad nuestromericana se resiste a ser interpretada desde construcciones preelaboradas en Europa y Estados Unidos; exige de análisis que se remitan al movimiento de su historia, que es su historia misma. Desde este meridiano se podrían evidenciar hechos, procesos, praxis de grupos humanos y actores específicos determinantes de la región en su devenir. Un análisis de esta naturaleza asoma cuanto antes uno de los problemas esenciales del ser nuestroamericano, se trata de la

15. A. Serrano Caldera, *La unidad en la diversidad. En busca de la nación*. Ediciones Progreso, Managua, 1998, pp. 11.

16. J. Martí Pérez, «Discurso en el Liceo Cubano», Tampa, 26 de noviembre de 1891, en Id. *Obras completas*. Editorial de Ciencias Sociales, 1975, en 27-T, T-4, pp. 279.

17. R. Luxemburgo, «La revolución rusa», en Colectivo de Autores, *Rosa Luxemburg o el precio de la libertad*. Editado por Jörn Schütrumpf, Editorial Karl Dietz Berlín, México, 2007, pp. 98.



relación entre el hecho factual de su desintegración en lo más profundo de su existencia y el ejercicio trascendente de su búsqueda en tanto libertad, identidad y proyecto de realización y emancipación humana. «En la historia de estos últimos quinientos años –sostiene Alejandro Serrano– no se ha producido una síntesis integradora de los diferentes afluentes de los que se nutre nuestra cultura»<sup>18</sup>.

Insistir en una concepción y praxis que logre integrar el universo de lo social, lo político y lo económico se ha convertido en un imperativo para nuestro ser y su realización desde una democracia que logre orientarse hacia estos fines. En consecuencia, desde esta perspectiva antropológico-filosófica, los problemas de la democracia en el Caribe y América Latina se sumergen necesariamente en los procesos que restringen la realización más ilimitada de su existencia. La democracia, entonces, como forma de existencia social, es detentora de la enajenación que ha propiciado el devenir de este ser desintegrado. Pensar en la transformación y creación de una democracia distinta nos remite de manera inevitable a la superación de frustraciones, fracasos, ausencias y vacíos del ser nuestroamericano.

En esta concepción no se ignora la naturaleza política –no exclusiva claramente– de la democracia. De este modo, Beatriz Stolowicz coincide con el filósofo nicaragüense, cuando plantea que:

la lucha por la democracia es una lucha por el poder en todos los ámbitos donde este se origina, se ejerce y reproduce: en la contradicción capital-trabajo; en las configuraciones, las prácticas y los fines de las instituciones del Estado, entre las que se incluyen las que por medios formales y no formales procesan las relaciones políticas como fenómeno público (sistema político); en los ámbitos de creación y socialización de ideas y valores que condicionan las conductas sociales, con sus instituciones formales y no formales, que van desde las educativas, la producción teórica y artística, los medios de difusión y las iglesias, y hasta las mismas prácticas económico-sociales que poseen una función ideológica fundamental<sup>19</sup>.

Serrano Caldera advierte, en esta lógica, la intención del pensamiento social dominante de soslayar o suspender –en la contemporaneidad– a los actores de la democracia; de construir una democracia sin la existencia de plenos sujetos democráticos. Tal vez una de las obras donde se refleje con mayor claridad en este periodo la vetusta

18. A. Serrano Caldera, *Ibíd.*, pp. 32.

19. B. Stolowicz, «Democracia gobernable: instrumentalismo conservador», en *Cuadernos de Nuestra América*, vol. XIV, No.28, julio-diciembre de 2001, pp. 9-38, p. 37.



aspiración de deslindar a las grandes mayorías del ejercicio del poder y de la política en su generalidad, sea la obra *Rebelión de las masas* (1930), de José Ortega y Gasset. «Hoy asistimos –argüía– al triunfo de una hiperdemocracia en que la masa actúa directamente sin ley, por medio de materiales presiones, imponiendo sus gustos. [...] Yo dudo que haya habido otras épocas de la historia en que la muchedumbre llegase a gobernar tan directamente como en nuestro tiempo»<sup>20</sup>.

Este marcado desprecio por el pueblo está asociado a la reducción de los privilegios de las clases empoderadas históricamente, que supone el acceso creciente de aquel a las riquezas sociales. Al no poder frenar el empuje y ascenso de las mayorías con los controles sociales que hasta entonces había producido el capitalismo, el filósofo español prefiere atarse a la concepción de democracia liberal, la que desde entonces viene dando muestras de agotamiento e incapacidad para responder a las necesidades de las nuevas circunstancias. Ortega y Gasset no logra superar, por los límites que impone la propia pertinencia de clase, aquella visión aristocrática y arcaica de la democracia; no logra entender que, cuando menos, «toda democracia verdadera es un principio supremo de respeto a la integridad de las personas, al derecho a pensar y a la libertad para vivir sin miserias, para tener educación, y para ejercer la religión preferida»<sup>21</sup>.

La intención de reducir hasta lograr anular relativamente el alcance del pueblo en las decisiones políticas subyace en todo este periodo y trasciende hasta nuestros días. No existe una costura del sistema global del capital que no se enrumbe en esta dirección; que no se resuelva en el «intento de someter la práctica y el pensar general a estructuras mentales de conformismo social»<sup>22</sup>. Sin aludir directamente a este proceso, Alejandro Serrano responde desde una visión crítica y dialéctica. Al no existir valores sin portadores reales y dinámicos, cultura sin actores vivos y en movimiento, que puedan producirla, reproducirla y transformarla; cuando afirma que la democracia es un sistema de valores, una cultura, se está refiriendo a la existencia indisoluble de múltiples sujetos históricos sociales que construyen o

20. J. Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*. Editorial Porrúa, S.A., México, 1985, pp. 100. En esta misma obra el precursor del raciovitalismo asume que «Ahora [...] cree la masa que tiene derecho a imponer y dar vigor de ley a sus tópicos de café. [...] Lo característico es que el alma vulgar, sabiéndose vulgar, tiene el denuedo de afirmar el derecho de la vulgaridad y lo impone dondequiera. [...] Este es el hecho formidable de nuestro tiempo, descrito sin ocultar la brutalidad de su apariencia», pp. 100-101.

21. J.A. Soto Rodríguez, *Juan Boch: Su pensamiento humanista, caribeño y universal*. Ediciones Ángeles de Fierro, República Dominicana, 2013, pp. 57.

22. M. Roitman Rosenmann, *Las razones de la democracia en América Latina*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2007, pp. 16.



simplemente reproducen una democracia específica. Por limitada que esta pueda ser, la existencia de sujetos que participen constituye una condición *sine qua non* para la existencia de esta forma de gobierno.

El reconocimiento de «asociaciones profesionales, sindicales, juveniles, femeninas, ecológicas, culturales, artísticas, campesinas, estudiantiles, lo mismo que a instituciones como las universidades y municipios que actúan dentro del marco de sus respectivas autonomías, en defensa de sus intereses específicos»<sup>23</sup>, que producen en su totalidad diferentes praxis referidas a un sistema de valores y una cultura, en donde la resistencia constituye una de sus singularidades, nos habla de una democracia que reconoce abiertamente la existencia y necesidad incuestionable de estos «sujetos múltiples»<sup>24</sup>.

Esta reafirmación adquiere mayor valor al tratarse de la posibilidad de existencia de los sujetos o actores de transformación en Nuestra América. «Hasta la segunda guerra mundial<sup>25</sup> –sostiene Germán Carreras Damas– el grueso de la historiografía latinoamericana trata de una historia sin pueblo. El pueblo, como actor, está por lo general ausente de esa historia»<sup>26</sup>. La complejidad en tanto diversidad étnica, racial, lingüística, económica, religiosa, histórica, política, etaria, cultural, de origen y género de la mujer y el hombre americanos, ante la homogeneidad europea y de otras áreas del globo, desmontan por su propia naturaleza la creencia y los dogmas de fe en torno a la «exclusividad de un sujeto»<sup>27</sup> para el cambio social y político.

Paralelamente, la escasa atención, no solo por los estudios históricos sino por las ciencias sociales en general, que ha tenido la cuestión del sujeto en nuestras tierras ha contribuido al mantenimiento del *status quo* y a la poca maduración de ideologías capaces de responder al cambio que necesita esa diversidad de sujetos. En esta misma lógica, los estudios en torno a la democracia han estado determinados en parte significativa por la reproducción de la lógica de los análisis

23. A. Serrano Caldera, *Los dilemas de la democracia. Hacia una ética del desarrollo*, ibíd., pp. 109.

24. J. C. Ramírez Sierra, *Reflexiones en torno a los movimientos sociales en la América Nuestra*, en Memorias del IX Taller Internacional sobre Paradigmas Emancipatorios. Instituto de Filosofía (Citma), La Habana, 13 de enero de 2011.

25. En términos críticos, ha sido mal llamada «guerra mundial», pues en estos escenarios África, América, Australia y Oceanía e incluso la mayor parte de Asia han tenido una presencia muy escasa. Estas, en estricto sentido han sido guerras europeas.

26. G. Carreras Damas, «El análisis de los obstáculos a la creación intelectual: el pasado histórico como ideología», en P. González Casanova (coord.), *Cultura y creación intelectual en América Latina*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, pp. 179-190, p. 187.

27. J. C. Ramírez Sierra, «Reflexiones en torno a la clase obrera nustramericana», en Camilo Valqui Cachi y Miguel Rojas (coord.): *El pensamiento crítico de nuestra América y los desafíos del siglo XXI*, en 3T, T-II. Ediciones Eón, México, 2013, pp. 521-533, p. 526.



contemporáneos hegemónicos de la ciencia política y la sociología política; de manera que al intentar aprehender la realidad nuestroamericana no pocos se quedan en la superficie del problema. Ante esta circunstancia la visión histórica y crítica de Alejandro Serrano Caldera es superadora porque se sumerge en la raíz propia del ser caribeño y latinoamericano y encuentra como vórtices esenciales el problema de la identidad y el problema de la libertad estrechamente ligados a las prácticas democráticas de este hemisferio cultural.

A juicio suyo, existen tres procesos de carácter ontológico que han marcado y determinan lo que constituye hoy la democracia. El primero de estos se refiere a los afluentes culturales esenciales de los que se nutrió en su origen –y continúan presentes de manera significativa– la conformación de la sociedad en América Latina. De este modo, asume que «salvo ciertos momentos transitorios de nuestra historia, nos ha sido muy difícil alcanzar la democracia política, precisamente porque ésta ha sido un factor extraño a nuestra cultura y a sus principales afluentes: la cultura política indígena y la española, ambas autoritarias, jerárquicas, clasistas, patrimonialistas y teocráticas»<sup>28</sup>.

Estas particularidades se han endoculturado y persisten en la cotidianidad del mundo político sin que sus sujetos sean del todo conscientes de que sus prácticas responden a estas determinaciones culturales. La desconfianza y el rechazo a la democracia no solo se fundan por los intereses de las burguesías monopólicas o las nacionales, estos también están presentes y se fijan en el sujeto común, del pueblo que viendo en esta la continuidad de sus penurias tiende a su negación.

Sin embargo, Serrano Caldera no logra zafarse y reproduce de cierta forma la lógica homogeneizadora de los análisis foráneos. Pues limita las prácticas políticas de este hemisferio, antes del desastre civilizatorio, a los imperios culturales existentes. Coincidimos con Pablo Guadarrama cuando afirma que concurren múltiples «evidencias antropológicas de manifestaciones democráticas en numerosos pueblos [...] algunos de los cuales trascienden hasta nuestros días, como puede apreciarse en la actualidad en las comunidades aborígenes (indígenas) latinoamericanas»<sup>29</sup>. Alejandro Serrano no advierte prácticas políticas fuera de los imperios culturales existentes en esta región, por tanto, soslaya las posibles y reales manifestaciones de carácter democrático presentes desde entonces.

28. A. Serrano Caldera, *La unidad en la diversidad. En busca de la nación*, ibid., pp. 32-33.

29. P. Guadarrama González, «Democracia y derechos humanos: ¿“Conquististas” exclusivas de la cultura occidental?», *Nova et Vetera*. Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, II Semestre 2009, p. 79-96; Revista *Espacio Crítico*, No. 13. Junio-diciembre 2010, p. 3-26.



Este error tiene su origen en la mancomunada aspiración de Europa al pretender situar el origen de la democracia en Atenas. «Las democracias más antiguas que conocemos –sugiere Thomson– estaban en Quíos (600 a.n.e.) y en Megara (590 a.n.e.)»<sup>30</sup>. Todavía esta continúa siendo una mirada eurocentrista muy limitada ante la complejidad y diversidad de antiguas y actuales culturas. Seguimos con Pablo Guadarrama cuando sostiene que si bien «la literatura al respecto usualmente sea reacia a admitirlo, es un hecho innegable que algunos pueblos con anterioridad al desarrollo de la civilización occidental o con posterioridad, pero con independencia de ella, desarrollaron y aún cultivan formas de vida democrática y de derechos a la persona, que no tuvieron necesariamente que haberse nutrido de la cultura grecolatina»<sup>31</sup>.

No obstante, Serrano Caldera acierta al situar en la cuestión de los orígenes culturales uno de los puntos de inflexión de la democracia realmente existente en el Caribe y América Latina. Su enfoque es integrador ante los estancos disciplinares de las Ciencias Sociales hoy, al establecer una relación de causalidad entre un proceso que ha sido justipreciado casi exclusivamente desde lo histórico o lo cultural con una expresión latente de la política en la actualidad. Ahora bien, si esta argumentación teórica se quedara en estos confines, la falta o ausencia de democracia podría entonces justificarse como una cuestión natural, propia o consustancial a esta región.

Más el ser nuestroamericano, en su afán por humanizar sus condiciones de existencia y librarse de la enajenación y esclavitud trascendentes a las que ha sido sometido, tiene en la democracia una vía posible, capaz de desmontar siglos de desintegración existencial. Es en la crítica donde el filósofo nicaragüense deposita –tal vez– el mayor peso para adquirir una democracia más plena. Es preciso «superar la desnaturalización política producto de la adopción acrítica de los modelos dominantes de turno, vicio que nos llega desde la independencia, y su divorcio y oposición con las formas y comportamientos, no sólo de la estructura económica y social, sino de la sociedad civil en su conjunto»<sup>32</sup>.

El otro de los procesos se refiere a la relación que se establece entre los modelos políticos institucionales que chocan obteniéndose como resultado la imposición violenta del más fuerte al margen de la organi-

30. T. George, *Los primeros filósofos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009.

31. P. Guadarrama González, «Democracia y derechos humanos: ¿“Conquistas” exclusivas de la cultura occidental?», *ibíd.*

32. A. Serrano Caldera, *La unidad en la diversidad. En busca de la nación*, *ibíd.*, p. 17.



zación social de culturas enteras. Al ocurrir este choque «se produce –al decir de Alejandro Serrano– un doble retardo: el desarrollo de las culturas aborígenes para siempre abortado; y el del desarrollo de la cultura vencedora, vencida y marginada en Europa, que prolonga su vida en la geografía americana e incorpora su marginalidad, a la masa de culturas y pueblos vencidos»<sup>33</sup>.

El alcance de este retardo es también ignorado por las ciencias políticas contemporáneas, las cuales prefieren desconocer su permanencia. A los pueblos de este hemisferio les ha quedado una especie de atrofia histórica, social y cultural, pues no solo se anularon las expresiones políticas propias, sino que fueron forzados a mantener una carga que desconocían, una organización política extranjera, que solo les era útil para su esclavitud y desaparición civilizatoria. Por esta razón, el filósofo nicaragüense arguye que «mientras en el arte y en la filosofía caminamos hacia la formación de nuestra identidad, en el plano político y jurídico-institucional, continuamos reproduciendo formas y modelos que no responden ni a nuestra idiosincrasia ni a nuestras necesidades»<sup>34</sup>.

Por su parte, François Houtart también refrenda las ideas del filósofo e intelectual nicaragüense cuando afirma que «Las formas políticas occidentales, que las naciones modernas han adoptado son, en el sentido verdadero del concepto, superestructuras sin una correspondencia profunda con las estructuras mentales y los modelos culturales subyacentes»<sup>35</sup>. Este no solo constituye un problema del pasado caribeño y latinoamericano al que la historia podría hacer revalorizar en tanto nuevo significado para la actualidad. Constituye en su generalidad un problema de ontología política que permanece en las organizaciones y sectores oficiales de cada una de nuestras naciones, el cual se reproduce sin crítica alguna.

Posiblemente el problema de la identidad, no resuelto aún, encuentre en este acimut claves capaces de brindar alternativas emancipatorias que logren enfrentar la violencia de las industrias culturales contemporáneas y actuales. Distante, extraña y además ajena a nuestras necesidades, la política, como expresión también de nuestros pueblos, se ha resuelto en la dialéctica de la relación entre la violencia externa e interna y la resistencia siempre interna, entre

33. *Ibíd.*, p. 16.

34. *Ibíd.*, p. 17.

35. F. Houtart, «La dialéctica de lo real y lo ideal. Sobre el libro *Entre la nación y el imperio*», en J.B. Arrién (comp.), *Una nueva filosofía de la conciencia y la libertad. Estudios sobre la obra filosófica de Alejandro Serrano Caldera*. Editorial Universitaria, Managua, 1994, pp. 29-35, p. 30.





la esclavitud y la libertad. Sin la presencia de este dilema, de estas indisolubles contradicciones evidentes en el devenir del ser nuestroamericano todo análisis de la democracia devendría estéril por exceso de superficialidad.

La distancia y carencia de nexos sociohistóricos entre el universo político institucional y el mundo de la vida de los pueblos incorpora otra de las grandes contradicciones, y posiblemente sea la más profunda, con las que ha estado obligado a convivir el nuestroamericano. Mientras se proclama –y este constituye el tercer proceso de naturaleza ontológica que define a juicio de Serrano Caldera la democracia– «en la política y en el constitucionalismo latinoamericano los enunciados generales de la modernidad (el Estado-Nación, el Estado de Derecho, la separación de poderes, la universalidad y generalidad de la ley, el principio de legalidad, la igualdad ante la ley), mientras mantenemos en lo económico y lo social, los principios y la práctica de la sociedad pre-moderna»<sup>36</sup>.

Nuestra historia y existencia se resuelve entonces en la lucha entre un universo político moderno que no solo es diferente por los elementos que lo constituyen sino esencialmente por su dimensión espacio-temporal, y una producción y reproducción de la vida –económica y social– que no responde a aquel que fue resultado de los giros propios de la historia de una parte de Europa. En medida significativa, el sistema político e institucional europeo responde a la revolución filosófica, científico-técnica, religiosa y política que se dieron entre los siglos XVII-XIX. Por su parte, las instituciones y el mundo político del Caribe y América Latina tampoco responden al movimiento de su historia y de sus revoluciones. Las instituciones políticas-jurídicas presentes en el Caribe y América Latina no nacieron aquí, no constituyen una consecuencia de las revoluciones acaecidas en la región.

En esta lógica, hoy existe en este hemisferio una democracia que no responde a las necesidades y especificidades históricas del nuestroamericano. Una democracia que incorpora un abanico de contradicciones sin resolver, o aproximarse a posibles soluciones, de las contradicciones ya existentes. Limitada por la racionalidad instrumental europea, restringe las potencialidades culturales de realidades diferentes, capaces de negarlas y superarlas. Alejandro Serrano Caldera opta por la crítica y la creación como alternativas esenciales para salvar no solo la permanencia de culturas que han enfrentado durante siglos a múltiples intentos de esclavización, sino

36. A. Serrano Caldera, *La unidad en la diversidad. En busca de la nación*, ibíd., p. 17.





también a las que enseñoreadas en un poder ilegítimo no han resuelto y se encuentran cada vez más lejos de poder controlar y resolver sus contradicciones, las cuales podrían llevar a la humanidad a su extinción.

## **WAR AND HUMAN RIGHTS: ANTINOMIES OF THE CIVILIZING PROCESS?**

### **Abstract**

The wars and human rights constitute an antinomy of the civilizing process. Latin American thought, nurtured by universal sources on this issue has made contributions to forms of practical humanism. One questions the Eurocentrism that undervalued the contributions of ancient cultures on the ethics in war. Capitalist modernity, however its undeniable contribution to the development of democracy and human rights has shown to what extent their warmongering nature from birth until today, cannot and will ensure that the civilizing process forward through peaceful channels of enrichment of the human condition.

### **Keywords**

War, human rights, terrorism, peace.

### **Resumen**

Las guerras y los derechos humanos constituyen una antinomia del proceso civilizatorio. El pensamiento latinoamericano, nutrido de fuentes universales sobre esta problemática ha aportado contribuciones a formas de humanismo práctico. Se cuestiona el eurocentrismo que subvalora los aportes de culturas de la Antigüedad sobre la ética en los conflictos bélicos. La modernidad capitalista, no obstante sus innegables contribuciones al desarrollo de la democracia y los derechos humanos, ha mostrado en qué medida su naturaleza guerrerista, desde su nacimiento hasta nuestros días, no puede ni podrá asegurar que el proceso civilizatorio avance por cauces pacíficos de enriquecimiento de la condición humana.

### **Palabras claves**

Guerra, derechos humanos, terrorismo, paz.

# GUERRA Y DERECHOS HUMANOS: ¿ANTINOMIAS DEL PROCESO CIVILIZATORIO?

*Pablo Guadarrama González<sup>1</sup>*  
*Universidad Católica de Colombia*

---

## **Introducción**

En ocasiones, resulta difícil presuponer que el ser humano necesariamente ha evolucionado, se perfecciona constante y progresivamente, o se humaniza cada vez más, en especial cuando se observan las atrocidades producidas por las guerras o la actitud de algunos especímenes que aunque tengan figura humana y se comuniquen al igual que otros seres humanos, es difícil aceptar que piensen y actúen de manera racional. Esto no debe significar que tales actitudes misantrópicas de ciertos individuos, a los cuales se dificulta considerar como humanos, hayan sido y continúen siendo las predominantes en el género humano. Admitirlo implicaría, de algún modo, pensar que la humanidad ha involucionado, en lugar de haber progresado en sentido general durante la larga existencia del proceso civilizatorio.

Es un hecho que los animales se enfrentan violentamente unos con los otros por un espacio físico, por la alimentación o incluso por asegurar la supervivencia de la especie estimulada por el instinto sexual, pero lo cierto es que los hombres se matan unos a otros no solo por eso, sino especialmente por ideologías que, por supuesto, refrendan distintas opciones ante los poderes jurídicos, políticos y económicos muy materiales y no simplemente espirituales.

Konrad Lorenz consideraba que si bien la agresión es un comportamiento determinado por factores biológicos, en el mundo animal esta se ejerce sobre todo por necesidades fisiológicas, pero jamás

---

\* Fecha de recepción 8 de febrero de 2016; fecha de aceptación 1.º de marzo de 2016.

1. Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Doctor en Filosofía (Leipzig). Doctor en Ciencias (Cuba). Autor de varios libros sobre pensamiento filosófico latinoamericano. Actualmente es profesor de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia - *Università degli Studi di Salerno*. pabloguadarramag@gmail.com



se ejecuta contra su medio ambiente, algo que no ocurre en el caso del hombre<sup>2</sup>. De ello podríamos inferir que en este aspecto los animales tal vez se comportan de un modo algo más inteligente que el ser humano.

Aquellos que se aferran a la justificación de las guerras como algo natural en el hombre –en lugar de como deben ser consideradas: la expresión suprema de la enajenación humana, especialmente en la modernidad, cuando se presume del triunfo de la racionalidad y el humanismo<sup>3</sup>, a partir de la idea de la existencia de una naturaleza humana presuntamente conflictiva e inamovible, no perfectible, violenta, egoísta, individualista, explotadora, discriminatoria, por supuesto, pueden encontrar algunos argumentos para justificarse, desde concepciones belicistas, discriminatorias, racistas y fascistas, hasta las más recientes posturas neoliberales. Estas últimas tratan de justificar un capitalismo salvaje donde algunos proponen que prevalezca la regla de «sálvese el que pueda en esta jungla financiera», algo de capa caída tras la crisis que se presentó en el capitalismo mundial a partir de 2008.

Las guerras y los derechos humanos parecieran conformar una de las tantas antinomias del proceso civilizatorio. ¿En qué medida el pensamiento latinoamericano, nutriéndose de fuentes universales, ha reflexionado sobre esta problemática y ha aportado propuestas contributivas al logro de formas de humanismo práctico? Ofrecer una posible respuesta a este interrogante constituye uno de los objetivos principales de este análisis. Se aspira también a cuestionar el eurocentrismo que ha prevalecido en la filosofía y las ciencias sociales, al tratar de desconocer o subvalorar los aportes de numerosas culturas de la antigüedad o al margen de la civilización occidental a la cuestión de la ética en los conflictos bélicos. A la vez, se pretende validar la tesis de que la modernidad capitalista –no obstante sus innegables contribuciones al desarrollo de la democracia y los derechos humanos en crucial antinomia– ha mostrado fehacientemente en qué medida su naturaleza guerrerista, desde su nacimiento, hasta nuestros días, no puede ni podrá asegurar que el proceso civilizatorio avance por cauces pacíficos de enriquecimiento de la condición humana. Se hace

2. Véase K. Lorenz, *Sobre la agresión. El pretendido mal*. Siglo XXI. México, 1972.

3. Véase P. Guadarrama, «¿Qué se incrementa en la modernidad: la alienación o la desalienación?», en Guadarrama, P. *América Latina, marxismo y postmodernidad*. Universidad INCCA de Colombia. Bogotá. 1994, p. 39-55; *Humanismo, marxismo y postmodernidad*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998, p. 112-126; *Hojas económicas*. Universidad Central, Bogotá, No. 2. Mayo 1994, p. 7-16; *Islas*. Revista de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas. Santa Clara. 109, Septiembre-diciembre 1994, pp. 145-159.



necesario argumentar suficientemente que si en el ser humano hubiesen prevalecido las concepciones misantrópicas, estimuladoras de los odios raciales, la intolerancia política y religiosa, el egoísmo pragmático y el individualismo extremo –preconizados en la actualidad por la ideología neoliberal–, el proceso civilizatorio se hubiera interrumpido o incluso habría retrocedido. Los ensayos socialistas que hasta el presente, con éxitos y fracasos, ha experimentado la humanidad hasta el presente, constituyen intentos de que prevalezca la paz, como ambiente propicio y como destino permanente en la realización de nuevas formas de humanismo práctico y de aceleración, con justicia social, del proceso civilizatorio.

### **El debate filosófico sobre la naturaleza de las guerras**

En la historia de la humanidad, la guerra ha sido analizada de modo diferente por pensadores y políticos. Los primeros han tratado de hurgar en las causas que la provocan, su contradictoria forma de expresar la condición humana, sus efectos para todo el proceso civilizatorio. Heráclito la consideraba «padre y rey de todas las cosas». Empédocles, junto al amor, que une los elementos del mundo, ubicaba el odio, que tiende a desunirlos. A partir de esta perspectiva más recientemente, Freud la observaba subyacente en la «pulsión tántica» del ser humano junto a su contrapartida: la «pulsión erótica».

La paz ha sido apreciada, generalmente, como un armónico ideal que se debe lograr, en tanto la guerra ha sido cuestionada como un desastre que se debe evitar. Incluso aquellos que han presentado las guerras como una forma de solución de los conflictos y en cierta forma las han exaltado –como Maquiavelo–, han preferido la paz definitiva, como se desprende de su planteamiento: «Los buenos generales nunca entablan combate si la necesidad no los obliga o la ocasión no los llama»<sup>4</sup>.

Un ideal que fue tomando fuerza en el pensamiento Ilustrado fue el de una posible paz permanente entre los pueblos, a partir de un Proyecto para lograr la paz perpetua en Europa, presentado por Charles-Irenée Castel de Saint-Pierre en 1713.

Continuadores de estas ideas humanistas fueron Leibniz, Rousseau y Kant. Esto significaba que en la Ilustración la confianza en la

4. Véase: Maquiavelo, *El arte de la guerra*, en [http://www.elartedelaestrategia.com/del\\_arte\\_de\\_la\\_guerra\\_maquiavelo.html](http://www.elartedelaestrategia.com/del_arte_de_la_guerra_maquiavelo.html)



omnipotencia de la razón llevó a concebir muchas utopías –algunas de las cuales dieron lugar a las ideas socialistas y comunistas, aunque tuviesen antecedentes en el Renacimiento–, entre ellas, la de la posible coexistencia pacífica permanente entre los pueblos.

Una prueba de la confianza que estos ilustrados tenían en la función práctica de la filosofía la ofreció Kant en sus análisis de las posibilidades de lograr la paz perpetua, al considerar que, si bien no se había realizado el ideal platónico de que los gobernantes fueran filósofos, al menos sí era posible que aquellos se dejaran asesorar por estos últimos y así propiciar un futuro pacífico a la humanidad.

Sin embargo, no en todos los pensadores ha prevalecido una concepción crítica hacia las guerras. Malthus las proponía, entre otras vías, como una necesidad para regular el crecimiento de la población, en tanto Hobbes las consideraba como una condición natural del hombre que manifiesta su permanente agresividad contra los demás, por lo que los estados de paz son transitorios. Alertaba del perpetuo peligro de que aconteciese una guerra de todos contra todos.

En correspondencia con su concepción dialéctica del mundo, Hegel consideró la guerra como elemento de cohesión ética y un móvil de la cultura, aunque no dejaba de reconocer la existencia de ciertas conexiones entre el crimen y la guerra. Esta era, según él, «como el viento que preserva al mar de la corrupción en que caería con una permanente quietud, lo mismo sucedería a los pueblos con una paz duradera o incluso una paz perpetua»<sup>5</sup>.

Los seguidores del darwinismo social decimonónico –como es el caso de los positivistas al estilo de Spencer, pero especialmente Glumpowitz y Gobineau– justificaban la guerra como expresión natural de la lucha por la existencia que prevalece en el reino animal y de la cual no escapa el hombre.

Spencer consideraba que en los primeros estadios de la evolución humana se justificaba el enfrentamiento por la supervivencia entre los individuos, tanto animales como humanos. Este hecho solo era comprensible durante una primera etapa de la evolución social, pero no de manera permanente esta, y mucho menos lógico resultaría que tendiera a incrementarse en el futuro. En su lugar, consideraba que la solidaridad y la cooperación caracterizarían el rumbo del progreso humano<sup>6</sup>. «Pero el que la lucha –sostenía Spencer, con su optimismo característico– haya sido necesaria, incluso en los seres dotados de

5. J.F. Hegel, *Frühe politische Systeme*. Ullstein, Frankfurt, 1974, p. 278.

6. H. Spencer, «Principios de sociología», *Revista de Occidente*. Argentina, Buenos Aires, 1948, T. II, p. 11.



sentimiento, no significa que deba existir en todos los tiempos y entre todos los seres. [...] Pero podemos suponer que una vez producidas estas sociedades (la de las cavernas P. G.), la brutalidad, condición necesaria para su producción desaparecerá y la lucha intersocial, factor indispensable de la evolución de las sociedades, no desempeñará en el porvenir un papel semejante al que tuvo en el pasado»<sup>7</sup>.

Todo lo contrario parecen propugnar los ideólogos actuales del neoliberalismo, quienes apoyándose en que el capitalismo «moderno» y «civilizado» restableció una institución tan inhumana como la esclavitud, para asegurar la explotación del oro, la plata y otros recursos minerales y agropecuarios, vaticinan una futura guerra de todos contra todos, ya no por aquellos minerales, sino ahora por el petróleo, como lo demostraron la guerra de Irak y Libia, y en el futuro inmediato, por el agua y hasta por el aire descontaminado de polución.

La trayectoria universal del pensamiento, desde la antigüedad, hasta nuestros días, hace evidente que ha habido una mayor tendencia a que prevalezca el humanismo ante las concepciones misantrópicas. La mayoría de las ideologías políticas, religiosas, concepciones filosóficas, éticas, jurídicas, han incrementado más su proyección hacia la consideración de lo humano como lo supremo, en lugar de denigrar de tal condición. Por supuesto, no dejan de existir excepciones que confirman la regla y no simplemente en el plano de las ideas, pues los campos de concentración nazis constituyeron una prueba muy práctica y real de hasta dónde puede llegar la barbarie de algunas ideologías elitistas y racistas, como las que en la actualidad parecen reanimarse con la xenofobia ante los emigrantes.

El espíritu de la modernidad tendió mucho más hacia la concepción de que el hombre debe ser considerado como un fin en sí mismo y a la vez debía ser merecedor de todas las libertades y los derechos posibles, hasta el punto que su enfoque unilateral condujo a un antropocentrismo cerrado y hostil a la naturaleza, amenazada hoy por la posibilidad de la hecatombe del ecocidio brutal, que la puede conducir al suicidio universal, como lo alerta la encíclica del papa Francisco Laudato: «Es previsible que, ante el agotamiento de algunos recursos, se vaya creando un escenario favorable para nuevas guerras, disfrazadas detrás de nobles reivindicaciones. La guerra siempre produce daños graves al medio ambiente y a la riqueza cultural de las poblaciones,

---

7. Ídem.



y los riesgos se agigantan cuando se piensa en las armas nucleares y en las armas biológicas»<sup>8</sup>.

Algunos han tratado de justificar la existencia de las guerras como expresiones de la naturaleza humana, de la psicología del hombre, de su egoísmo, vanidad, etc. Nietzsche la exaltaba: «La guerra y el valor han hecho cosas más grandes que el amor al prójimo»<sup>9</sup>. Por eso, no es de extrañar que este pensador haya inspirado tanto a las aspiraciones belicistas de Hitler.

Generalmente, estos defensores de las acciones guerreristas no han sido muy dados a justificar la validez de los derechos humanos en las situaciones de conflicto, pues han llegado a justificar que en tales condiciones todo vale para obtener la victoria de una de las partes.

Algunos pensadores, como Karl Marx, Max Weber, Michael Foucault, buscaron en factores económicos y sociales las verdaderas causas de las guerras, en lugar de compartir los criterios de quienes las tratan de explicar a partir de factores biológicos o naturales en el hombre.

Marx concibió que el capitalismo había nacido con guerras de conquista<sup>10</sup> y cacería de esclavos como una de las más prolongadas guerras en la historia de la humanidad.

Grandes pensadores y científicos como Alfred Nobel, Albert Einstein, Bertrand Russell<sup>11</sup>, Jean Paul Sartre, etc., le han rendido tributo a la paz al considerarla una condición indispensable para la supervivencia humana, de ahí que hayan justificado el derecho a la paz como una exigencia de la sociedad civilizada y la validez de los derechos humanos en caso de presentarse un conflicto inevitable.

En su libro *Las consecuencias económicas de la paz*, John Maynard Keynes analiza desde su perspectiva la economía política de Europa, caracterizándola como inestable a causa de la presión demográfica sobre los suministros de alimentos.

Los fracasos de algunas utopías abstractas, como el derrumbe del socialismo soviético, han servido a los ideólogos defensores de una naturaleza egoísta y belicosa del hombre para tratar de justificar sus concepciones misantrópicas. Estas ideas revelan que en el pensamiento europeo se manifestó desde temprano una controversia entre

8. «Carta encíclica *Laudato si* del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común», en <http://www.javeriana.edu.co/documents/15832/5510469/laudato+si.pdf>

9. F. Nietzsche, *Así habló Zaratustra*, en <http://www.quieroleer.com.ar/libros/asi-hablo-zaratustra/27.html>

10. K. Marx, *El capital*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1976, p. 433.

11. Bertrand Russell ofreció en 1915 una conferencia sobre la Filosofía del Pacifismo en Londres.





quienes consideraron las guerras como un fenómeno natural e incluso necesario para la sociedad humana y quienes se las cuestionaron por constituir un fenómeno que la aproximaba a las bestias.

El debate filosófico sobre la naturaleza de las guerras tiene antecedentes muy remotos en todas las culturas de la humanidad y no solo en el mundo europeo, como se acostumbra a presentar. En cada una de ellas y en diferentes épocas se han realizado aportes para su mejor comprensión. Aunque no han faltado las posturas misantrópicas y nihilistas que las pretenden justificar como un acontecimiento natural e inherente a la especie humana, en verdad se ha producido un progresivo proceso de propugnar en mayor medida las posturas humanistas, aunque no sean todas, de un carácter eminentemente práctico y se limiten a simples ideas filantrópicas, pero aun así estas últimas han contribuido notablemente al permanente proceso de humanización del hombre.

### **El derecho internacional humanitario: ¿producto exclusivo de la modernidad occidental?**

Con el auge de las ideas de corte humanista en el Renacimiento y el nacimiento de la Modernidad aumentó la preocupación de algunos pensadores –dada la imposibilidad de eliminar las guerras– por tratar de que en ellas prevalecieran algunos principios éticos y de protección a las víctimas, en correspondencia con algunos derechos humanos fundamentales.

Lamentablemente, estos pensadores desconocían en el mejor de los casos, o trataron de subestimar, que otros pueblos no solo habían reflexionado al respecto, sino que habían llegado a elaborar códigos sobre la conducta a seguir en las guerras<sup>12</sup>, que no deben ser ignorados. El eurocentrismo predominante en la filosofía, las ciencias y las artes ha pretendido ignorar los aportes de otras culturas anteriores o al margen de la llamada civilización occidental. En este caso, pretenden presentar a Vitoria<sup>13</sup> o a Grocio como los pioneros del derecho internacional

12. Véase P. Guadarrama, «Democracia y derechos humanos: ¿“Conquistas” exclusivas de la cultura occidental?», *Nova et Vetera*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, II Semestre, 2009. pp. 79-96.

13. «El origen más remoto se remonta a la tesis del sacerdote dominico Francisco de Vitoria, quien fue el primero en referirse a un derecho de guerra y escribió un análisis de los usos lícitos e ilícitos de esta». G. Pérez Torres, «Delitos contra la humanidad y el derecho internacional humanitario», en J. Londoño, (comp.) *Derecho internacional humanitario, conflicto armado y tratamiento de las víctimas*, Universidad de Boyacá, Tunja, 2002.



humanitario e incluso se ha tratado de argumentar que sus orígenes son mucho más recientes<sup>14</sup>.

Se ignora casi por completo lo que en la antigua India se plantea al respecto en el Mahabharata y la Ley de Manú<sup>15</sup> o en el Islam<sup>16</sup>. De manera que resulta muy válido el criterio de María del Rosario Ojinaga:

La promoción de una cultura universal del cumplimiento del DIH (Derecho Internacional Humanitario) supone la difusión de sus principios y normas a partir de su inscripción en las distintas tradiciones culturales y religiosas y los distintos conceptos de civilización. Como también ilustra la Declaración Universal de Derechos Humanos, todas las civilizaciones comparten el ideal común de la unidad de la familia humana y la adhesión a unos valores comunes entre los que se encuentran principios humanitarios reguladores de la guerra como el cuidado de los heridos y enfermos, el respeto de ancianos, niños y mujeres y la distinción entre quienes participan y no participan en los combates. De un modo más específico, los textos religiosos más diversos promueven la acción humanitaria para atender a los necesitados. Por ello, se considera que una de las principales maneras de reforzar el cumplimiento del DIH consiste en fortalecer el vínculo entre las diversas tradiciones culturales y religiosas y el Derecho consuetudinario de la guerra<sup>17</sup>.

14. «El origen de los tratados de Derecho Internacional Humanitario se remonta a 1864 cuando nace del primer texto de derecho positivo del originario Convenio de Ginebra. No obstante encontramos en pleno nacimiento del Estado moderno algunos referentes históricos que nos muestran la existencia de ciertas prácticas». J. González, «El derecho Internacional Humanitario presente; reflexiones y formulas desde la perspectiva europea», en Londoño, J. (comp.), *Derecho internacional humanitario, conflicto armado y tratamiento de las víctimas*. Universidad de Boyacá, Tunja, 2002, pp. 260-261.

15. «Los antiguos textos de la India tienen un interés significativo. Así, en el Mahabharata y en la Ley de Manú, se proclaman, para los guerreros, principios muy avanzados en aquel tiempo: estaba prohibido matar al enemigo desarmado o al que se rindiera; había que enviar a los heridos a sus hogares, después de haberlos curado. Algunas disposiciones recuerdan con un paralelismo asombroso el Reglamento de La Haya de 1907 sobre las leyes y costumbres de la guerra. Así, no eran lícitos todos los medios de combate: estaban prohibidas las armas arpadadas o envenenadas, así como las flechas incendiarias, se reglamentaba la requisita, la propiedad enemiga y la cautividad; estaba prohibido declarar que se haría la guerra sin cuartel». J. Pictet, *Desarrollo y principio del derecho internacional humanitario*, Instituto Henry Dunant, Ginebra, 1986, p. 17.

16. «El Islam aportó de manera significativa en la labor de restituir la personalidad humana a los bárbaros, adelantándose incluso al Cristianismo. El Viqayet es un verdadero código de leyes de la guerra, escrito en pleno apogeo del reino sarraceno en España hacia 1280, donde se prohíbe matar a las mujeres, a los niños, a los ancianos, a los dementes, a los inválidos, a los parlamentarios; se prohíbe también mutilar a los vencidos, envenenar las flechas y las fuentes de agua». A. Valencia Villa, *Derecho humanitario para Colombia*. Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1994, p. 41.

17. M. del R. Ojinaga: «La evolución de la acción humanitaria internacional: hacer respetar el derecho internacional humanitario y preservar el espacio humanitario» en J. A. Valles, (ed.), *Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de la paz y derechos humanos*. Catarata, Madrid, 2013, p. 22.



Aquellos que solo reconocen la existencia de tales elementos de derechos humanos en otras culturas anteriores o al margen de la modernidad occidental, son los mismos que han tratado de argumentar que el humanismo es solo exclusivo de esta última. Con este ardid se intentó negar la condición de humanos a los pueblos conquistados y colonizados durante la fase de expansión del capitalismo. Aunque ese proceso tuvo límites geográficos lógicos que les impidió a las potencias coloniales continuar ese proceso, y de ahí las guerras, incluso mundiales, por el reparto del botín colonial y neocolonial, la justificación ideológica para nuevas embestidas del capitalismo con sus nuevas formas transnacionales de intervención, lejos de disminuir se han incrementado, y para ese fin mantiene viejas concepciones racistas, etnocéntricas y misantrópicas, que aunque han sido descalificadas por la ciencia, no desaparecen del discurso manipulador de las nuevas élites dominantes. En definitiva, aquel criterio de Goebels según el cual una mentira repetida mil veces se convierte en verdad, podrá no ser válido epistemológicamente, pero nadie duda que resulta muy efectivo en el plano ideológico de la conciencia cotidiana.

Detrás de la idea de que los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son una exclusiva invención de la cultura occidental y de la modernidad capitalista se esconde el prejuicio de que todos los pueblos al margen o anteriores a la cultura grecolatina son unos bárbaros salvajes que no se diferencian mucho de los animales. De otro modo, no se podía justificar la esclavitud, pues cuando echaban al coliseo a un esclavo para enfrentar a un león, el enardecido público romano no veía más que una lidia entre dos bestias.

Un real conocimiento real de la historia demuestra que la democracia y los derechos humanos no constituyen conquistas exclusivas de la llamada cultura occidental, con independencia de que en ella hayan logrado un valioso nivel de desarrollo para todos los pueblos del mundo.

Esto quiere decir que resulta totalmente infundado que los criterios humanistas se hayan desarrollado exclusivamente en el mundo occidental, tal vez para esconder las masacres que desarrollaron los conquistadores europeos en África, donde destruyeron ciudades con todos sus pobladores dentro como Tombuctú en el imperio de Mali o Tenochtitlán en el de los aztecas, o el exterminio de pueblos enteros como taínos y siboneyes en las islas del Caribe. No se debe olvidar que la «civilizada» Europa trasladó a América millares de esclavos africanos porque no le era suficiente la explotación esclavizada de los indígenas.



En el pensamiento filosófico, político y jurídico latinoamericano se han desarrollado valiosas reflexiones que contribuyen al enriquecimiento del humanismo práctico en cuanto al comportamiento a seguir en los conflictos bélicos. Una muestra de tales aportes se aprecia en las reflexiones de Diana Hernández al plantear:

Ninguna razón diversa a la humanitaria es la que ha llevado a la creación, observancia y difusión del Derecho Internacional Humanitario. Se trata de compromisos asumidos por la comunidad internacional para la protección de la vida y de la dignidad humana, sin consideraciones o compromisos de ninguna otra índole; pero no solo se salvaguardan y restablecen los valores que se desconocen en forma absoluta en el campo de batalla en el que reina el desorden e incluso el odio, sino que también cumple una función promotora de la paz ante la comunidad internacional<sup>18</sup>.

Del mismo modo, se observan en José Luis Piedrahita cuando sostiene: «En tal sentido el derecho de la guerra o derecho internacional humanitario admite la inevitabilidad de los conflictos, pero ahí mismo por ello demanda un cierto equilibrio entre las exigencias de la guerra y las consideraciones humanitarias, centradas en la dignidad humana. No implica total destrucción del opositor con crueldad y perfidia. Ni una orgía de sangre y fuego. Bastará poner fuera de combate al oponente»<sup>19</sup>.

También, Mauricio Hernández aporta a la referida cuestión cuando afirma: «El DIH tiene un propósito humanitario muy claro. No fue creado ni puesto en vigor por los Estados con propósitos políticos ni para definir los estatutos de los propios Estados ni de sus eventuales adversarios interiores violentos. Por lo tanto, intentar derivar de la aplicación de las normas del DIH consecuencias políticas desvirtúa su razón de ser y obstaculiza la posibilidad de socorrer a las personas que sufren por los efectos de las guerras»<sup>20</sup>.

Nadie debe dudar de que las intenciones realmente humanitarias de instituciones como la Cruz Roja o la Media Luna Roja deben ser neutrales o desvinculadas de afinidades políticas<sup>21</sup>, pero esto no quiere

18. D. Hernández, *Derecho internacional humanitario*. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2000, p. 55.

19. J. L. Piedrahita, *El derecho en la paz y en la guerra. Derechos humanos y derecho internacional humanitario*. Documentos Nueva Frontera. No. 1, Ipiales, 2001, p. 2.

20. M. Hernández, *Derecho internacional humanitario; su aplicación para Colombia*. Presidencia de la República, Bogotá, 1992, p. 24.

21. H. Charry, «López insiste en su tesis sobre derecho de gentes», en Villarraga, Á. (comp.), *Derecho internacional humanitario en Colombia. Convenio de Ginebra y protocolos adicionales*.



decir que como producto de sus actuaciones se deriven resultados absolutamente imparciales<sup>22</sup>.

Si bien es cierto que hasta mediados del siglo XIX las leyes bélicas que protegían a las víctimas de los conflictos armados eran ocasionales y restringidas, y en efecto, la reglamentación sobre la materia en la edad antigua, media y gran parte de la moderna ofrecía mucha timidez frente a la atención de los desastres personales y materiales de la guerra, esto no significa que en la Antigüedad y en el Medioevo no se le prestara atención alguna al asunto de las víctimas y los efectos inhumanos de las guerras.

Hubo que esperar a un célebre opúsculo de Henry Dunant, Premio Nobel de la Paz en 1901, *Recuerdo de Solferino* publicado en 1862, sobre el socorro a los damnificados por la guerra, para que se conmoviera la conciencia europea y se produjera la Convención de Ginebra de 1864, de donde surgió la Cruz Roja Internacional como entidad humanitaria en tiempos de paz y de guerra. A partir de ese momento, comenzó el origen y desarrollo de los derechos humanos para la guerra.

Dado que la guerra es un problema que ha afectado a toda la humanidad en su proceso civilizatorio, así sea un choque armado dentro de una sociedad determinada, se constituyó el Derecho Internacional Humanitario como un conjunto de normas positivas o consuetudinarias que tienen por objeto limitar el uso de la violencia en los conflictos armados externos o internos, regular las hostilidades entre las partes enfrentadas y proteger a las personas no combatientes, lo mismo que a los beligerantes que hayan quedado heridos, enfermos o prisioneros.

Con razón, Hernán Ortiz plantea que «Este derecho tan peculiar relacionado con la violencia armada, muy distinta a la coactividad jurídica del derecho en general, tiene que acudir paradójicamente a las necesidades y exigencias ético-jurídicas de los derechos humanos para aplicarlas a los tiempos de guerra. Se trata, ciertamente, de una paradoja conocida como la “humanización de la guerra”»<sup>23</sup>.

Indudablemente, este concepto también forma parte de la antinomia entre derechos humanos y guerra, pues si se acepta el criterio de que estos constituyen la expresión suprema de la enajenación del hombre, esto significa que son lo más alejado de la consolidación del proceso civilizatorio, pues en definitiva atentan contra él. Sin embargo,

Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1998, p. 204.

22. J. A. Sanahuja, *Guerras, desastres y ayuda de emergencia*. Intermon Oxfam, Barcelona, 2002, p. 47.

23. H. Ortiz, *Derechos humanos*. Editorial Ibáñez, Bogotá, 2007, p. 114.



ante la situación inevitable de que las guerras siguen produciéndose por diversos motivos, nada mejor que haber establecido al menos un código moral y, en especial, normas jurídicas que reglamenten en derecho internacional humanitario, con el fin de hacer algo menos indigno el tratamiento de las víctimas, pues decir víctima siempre será sinónimo de indignidad.

Existen fuentes suficientes de validación según las cuales de igual forma que la filosofía surgió en varias culturas de la Antigüedad, con anterioridad o paralelamente a la civilización grecolatina –aunque el término tenga una etimología griega y en otros idiomas por supuesto tuviese otras denominaciones–, algo similar sucedió con la preocupación por dar un tratamiento más humano a los prisioneros, heridos, a la población civil y, en general, a todas las víctimas en la guerra e incluso para tratar de salvaguardar al máximo el medio ambiente.

Resulta contraproducente pensar que solo desde la modernidad occidental y particular hace apenas algo más de siglo y medio, surgieron preocupaciones e instituciones relacionadas con las víctimas en las guerras. Detrás de tales planteamientos lógicamente se esconde la consideración de que solo los pueblos europeos han cultivado el humanismo y todos los demás son unos bárbaros que como tal deben ser tratados.

Lamentablemente, se trata de ignorar las crueldades cometidas por los pueblos europeos no solo en los territorios periféricos conquistados, sino hasta contra sus propios habitantes. Del mismo modo que se intenta pasar por alto que las dos más grandes guerras que ha conocido la humanidad germinaron en la «civilizada» Europa.

Nada tiene de extraño que haya sido contemplando algunas de las crueldades de esas guerras europeas que hayan surgido algunas propuestas como las de la Cruz Roja para tratar de aliviar un poco tantas penurias.

América, como terreno de expansión colonial europeo, sufriría algunas de las consecuencias de imponer a sangre y fuego tal dominación que produjo la exterminación de pueblos enteros. De igual forma, los pueblos avasallados intentarían conquistar su soberanía y dignidad por medio de guerras de independencia, no menos crueles.

Es comprensible que también en suelo americano hayan germinado reflexiones filosóficas, éticas, jurídicas y políticas sobre la controvertida naturaleza de las guerras.



## **Pensamiento humanista latinoamericano sobre guerra y derechos humanos**

En el pensamiento latinoamericano es posible encontrar también varias personalidades que le han dedicado especial atención al tema de esa antinomia del proceso civilizatorio expresada en las guerras y, en particular, a cómo atenuar sus nefastas consecuencias y violaciones de los derechos humanos.

La fermentación progresiva de un ideario de corte básicamente humanista que se fue consolidando en el mundo, y particularmente en el pensamiento latinoamericano, en dialéctica recepción heredera de lo mejor del pensamiento ilustrado y en particular decimonónico, sirvió de premisa y contribuyó de algún modo también a la preparación ideológica de las progresivas transformaciones que emprenderían los pueblos latinoamericanos sobre todo a finales del siglo pasado e inicios del presente.

Tendrían que pasar algunos años de maduración filosófica, ideológica y cultural para que se llegara a reconocer la labor paciente y vital desplegada por varias generaciones intelectuales y políticas latinoamericanas, que no obstante su diversidad y heterodoxia fueron depositando valiosos y vitales granos de arena en la construcción y realización de un humanismo práctico que no se limitó a revertirse de manera exclusiva sobre los pueblos latinoamericanos, sino que, por el contrario, se extendió solidariamente a otras regiones del mundo.

La tendencia humanista y desalienadora constituyó una característica predominante en el pensamiento durante el proceso de la conquista de América, en la que se debatió por parte de Montesinos, Las Casas, Vitoria, etc., el carácter justo o no de aquellas guerras contra los nativos, así como sus derechos humanos, cuestionados desde un inicio por motivos de justificación ideológica de aquel genocida acontecimiento.

Se enriqueció mucho más en el pensamiento ilustrado latinoamericano, en el cual se retomó la vieja disputa sobre la justificación o no de aquellas guerras, como en el caso de Clavijero, y se fue enriqueciendo aún más con los debates sobre la esclavitud de los africanos, como en Caballero, Varela, etc.

Durante el siglo XIX, se incrementaron los análisis sobre la justificación o no de las guerras en personalidades como Juan Bautista Alberdi, Andrés Bello, Antonio Nariño, Juan Montalvo o José Martí, entre otros, se mantendría latente y fortalecida en el siglo XX como tendencia, aunque en algunos autores no fuera tan explícito.



Uno de los primeros análisis sobre las causas y consecuencias de las guerras lo ofreció Juan Bautista Alberdi en su libro *El crimen de la guerra*, donde, entre otros, hace los siguientes comentarios: «La guerra es un oprobio de la especie humana y una negación completa de la civilización»; «No puede haber guerra justa, porque no hay guerra juiciosa»; «De una y otra parte, todo cuanto hacen los hombres en guerra para sostener su derecho, como llaman a su encono, a su egoísmo salvaje, es torpe, cruel, bárbaro»; «Guerra civilizada es un barbarismo equivalente al de barbarie civilizada»<sup>24</sup>. Estas afirmaciones son suficiente para evidenciar el rechazo del pensador argentino a todo tipo de guerra, incluyendo las consideradas justas, pues piensa que todas atentan contra el humanismo progresivo que ha caracterizado al proceso civilizatorio en lo fundamental.

Alberdi considera que «La paz es una educación como la libertad, las condiciones del hombre de paz son las mismas que las del hombre de libertad»<sup>25</sup>. Como se puede apreciar, su mayor confianza para lograr la paz descansaba en la educación. Tales son las expresiones indudablemente humanistas de Alberdi, aun cuando sea algo difícil demostrar su carácter práctico, debido a la raigambre idealista y romántica con que pretende dar solución a todos los conflictos humanos.

En tanto, Andrés Bello es uno de los pensadores latinoamericanos que le otorgó atención especial a lo que posteriormente se conocería como el derecho internacional humanitario<sup>26</sup>. Así expresaba el humanismo práctico en el pensamiento de uno de sus más destacados representantes.

Pero el humanismo práctico también se evidencia de otra forma en Juan Montalvo, quien justifica la necesidad de que un pueblo se lance a desarrollar una revolución cuando las circunstancias de injusticia

24. J. B. Alberdi, «El crimen de la guerra», en *Obras selectas*. Buenos Aires, La Facultad, 1920, p. 138.

25. Ídem.

26. «Las mujeres, niños y ancianos, los heridos y enfermos son enemigos que no oponen resistencia, y por consiguiente no hay derecho de quitarles la vida, ni de maltratarlos en sus personas mientras no tomen las armas. Lo mismo se aplica a los ministros del altar y a todas las presiones pacíficas. Una severa disciplina debe reprimir los actos de violencia a que se abandona la soldadesca desenfadada en las plazas que se toman por asalto. Pero en nuestros días hemos visto demasiadas veces violada esta regla. Después de un combate debe el vencedor cuidar de los heridos que el enemigo deja en el campo de batalla. Las leyes de la humanidad y del honor vedan matarlos o desnudarlos. Se ajustan a veces armisticios para enterrar a los muertos y transportar a los heridos. No es lícito matar a los prisioneros, sino en los casos extremos, cuando su conocida disposición a la resistencia, o el apareamiento de una fuerza enemiga, que viene a librarlos, hace imposible o peligrosa su guarda. Solo la más imperiosa necesidad pudiera justificar diferente conducta». A. Bello, *Obras completas*, T. X. La Casa de Bello, Caracas, 1981, pp. 219-220.





social lo exigen, por lo que proclama: «Pueblo, si los que te gobiernan dejan de ser gobernantes, y se convierten en verdugos, y te chupan la sangre, y te ofenden y mancillan; la revolución es un derecho de los tuyos, ejércelo»<sup>27</sup>.

Es significativa la arenga de Benito Juárez, una vez derrotado el intervencionismo francés que intentaba instalar una monarquía, con la cual se hubieran eliminado muchas de las conquistas democráticas alcanzadas con la Independencia. En ella expresaba:

Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Confíemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las comunidades de la guerra, cooperaremos en el bienestar y la prosperidad de la nación, que solo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes, y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo<sup>28</sup>.

El Héroe Nacional cubano José Martí se había opuesto inicialmente a exacerbar la violencia revolucionaria de la lucha de clases, cuando valoró altamente, sin compartirlas, las ideas de Marx cuando este falleció. A su juicio, «Es natural que en la guerra se lucha y se mate; la guerra es una de las semejanzas del ser humano con la fiera, y el hombre fiera duerme en el fondo del más humilde ser; es natural que la guerra se haga con todos los medios, por más que terribles necesarios para hacerla»<sup>29</sup>. Sin embargo, finalmente convocaría a generaciones viejas y nuevas a la guerra por la independencia de su país y de Puerto Rico, porque, siguiendo el ejemplo de Bolívar, sostenía que las revoluciones no triunfan y los pueblos no avanzan con los hombres como deberían ser, sino como son o contra ellos<sup>30</sup>. Todo evidencia que el prócer cubano concebía las guerras como una especie de intervención

27. J. Montalvo, *Las Catilinarias*, Editorial Cotopaxi, Latacunga, 1966, p. 134.

28. B. Juárez, 15 de julio de 1867. Selser, Gregorio (1994), *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, 1849-1898*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, Tomo II, pp. 175-176.

29. J. Martí, *Obras completas*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1976, Tomo. IV, p. 219.

30. «Hay tiempos de maravilla, en que para restablecer el equilibrio interrumpido por la violación de los derechos esenciales a la paz de los pueblos, aparece la guerra, que es un ahorro de tiempo y de desdicha y consume los obstáculos al bienestar del hombre en una conflagración purificadora y necesaria». *Ibíd.*, Tomo. IV, p. 236.



quirúrgica algo dolorosa, pero salvadora en determinadas circunstancias, sin que esto signifique que haya justificado todo tipo de guerra.

Durante el primer tercio del siglo xx la huella del positivismo *sui generis* era aún predominante, como se puede apreciar en el argentino José Ingenieros, el cubano Enrique José Varona, el uruguayo José Enrique Rodó y el mexicano José Vasconcelos. Sin embargo, esta filosofía reduccionista biológica y socialdarwinista, que en otros contextos, como es el caso de Glumpowitz o Gobineau, sirvieron para justificar las guerras –como antes lo había hecho Hegel o el vitalismo nihilista de Nietzsche–, en ningún caso los pensadores latinoamericanos la asumieron y, por lo tanto, evadieron sus tendencias de naturalismo belicista y de intolerancia. Goebels, siendo ministro de Hitler, sostenía que ellos estaban convencidos de tener la razón y no podían tolerar que otros creyeran tenerla<sup>31</sup>. Este planteamiento explica el porqué de una actitud tan belicista como la de los nazis.

La intelectualidad latinoamericana del siglo xx heredó y promovió también lo mejor de la tradición valorativa del pensamiento político, como es el caso de Simón Bolívar y José Martí, entre otros, quienes consideraron las guerras solo justificables –tomando en consideración tal vez las ideas sobre las guerras justas según San Agustín, Francisco de Vitoria y Hugo Grocio–, para alcanzar la justicia social.

Martí cultivó una alta estimación de la necesidad de dignificar a todo ser humano en cualquier parte del mundo, de estimular el amor –en lugar del odio y la guerra– como elemento de conjunción. Criticó al racismo y cualquier tipo de subestimación de los elementos étnicos que conforman los pueblos de nuestra América. Su ideario independentista, antiimperialista, solidario, integracionista y latinoamericanista ha sido reconocido progresivamente hasta nuestros días.

Las ancestrales luchas por la conquista de los derechos humanos no siempre se han desarrollado de manera pacífica, por el contrario, han dado lugar a insurrecciones violentas y guerras entre sectores populares y oligárquicos. Ello podría plantear el siguiente interrogante: ¿toda lucha por los derechos humanos presupone que esta siempre asuma la forma de violencia armada? Acaso pueda resultar contradictorio que Max Weber defina el concepto de paz, como un bien público que debe garantizar el Estado, a través del poder conferido por la sociedad y el monopolio de la violencia<sup>32</sup>.

31. G. Molina, *Proceso y destino de la libertad*. Bogotá, Ed. Universidad Libre, p. 67.

32. M. Weber, *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 45.



Algunos luchadores por los derechos de los pueblos que se han visto precisados a participar en guerras han reconocido en el momento necesario que la paz es indispensable para la recuperación de la condición humana. Tal es el caso de Rafael Uribe Uribe, quien proclamó inicialmente: «O nos dais la libertad o la tomamos». Pero al terminar la guerra de los Mil Días sería un abanderado de la paz<sup>33</sup>. El hecho de que Uribe Uribe haya sido víctima mortal de la intolerancia y la violencia —presumiblemente no de procedencia popular, aunque las manos que portaban el hacha asesina sí lo fueran—, no significa que sus palabras al respecto no continúen teniendo un extraordinario valor para los amantes de la paz.

Los ejemplos anteriores pueden conducir a la conclusión paradójica de que para lograr una sociedad pacífica, con respeto de los derechos humanos de los mayoritarios sectores de la población, han sido necesarias lo que Lenin llamó «guerras justas». Pero hay otros ejemplos como los de Ghandi o Martin Luther King, que optaron por la vía pacífica y ambos fueron también asesinados por las fuerzas más reacias a conceder los derechos humanos que ellos reivindicaban, no solo para una minoría de la sociedad, sino para todos sus miembros.

Luego de considerar la esclavización de África y de América como dos grandes asesinatos propios del origen del capitalismo y del imperio del mercado, Franz Hinkelammert sostiene: «El Occidente realizó sacrificios, sigue realizándolos y tiene que proseguir, para que los sacrificios pasados mantengan su sentido. Esto lleva a una expansión frenética del mercado como una esfera pretendida de la humanidad. Cuanto más el mercado para que las violaciones resultantes de los derechos humanos, sigan apareciendo como pasos necesarios en el camino hacia la humanización por medio del mercado»<sup>34</sup>.

Es de suponer que los promotores del proceso expansionista del capitalismo europeo desde el siglo xv y de la presunta cultura occi-

33. «Impotentes ahora todos para retrotraer el tiempo, y convencidos de la inanidad de la recriminación, contentémonos con haber adquirido conciencia de nuestra capacidad para comprender el sentido de la horrenda lección, que en definitiva no habríamos pagado demasiado cara, si de veras supiésemos —como lo espero— aprovecharla; contentémonos con haber aprendido, de una vez por todas y para siempre, que la violencia —ya proceda de abajo, ya de arriba— nada estable funda, y que debemos unos a otros reemplazarla por la evolución política, transacción incurra en que si no se logra de un golpe la totalidad de lo que unos pretenden, quedando los otros absolutamente perdidos, y por añadidura despachados, en cambio permite el acomodo posible en cada momento histórico, dejando a otros hombres en otras circunstancias la tarea de realizar el progreso posible de su propia hora». R. Uribe Uribe, «La última guerra civil» (Barranquilla, diciembre 26 de 1902), en Uribe Uribe, Rafael, *Escritos escogidos*. González Reyes, F. (comp.). Universidad Libre de Colombia, Santiago de Cali, 2015. pp. 30-31.

34. F. Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la bestia*. Editorial del Departamento Ecueménico de Investigaciones, San José de Costa Rica, 1998. p. 38.



dental, marcada por símbolos de evangelización, no tenían conciencia de en qué medida los valores culturales de los pueblos sometidos y esclavizados dejarían a su vez una profunda huella sincrética en una modernidad cada vez más impura y permeada por instituciones e ideas en el plano de la vida democrática y de los derechos de los pueblos devorados.

### **Antinomia entre guerra y derechos humanos: el terrorismo**

Con el incremento del proceso de transculturación propiciado por la globalización se ha hecho más común la incorporación recíproca de prácticas y valores democráticos que se experimentan en diferentes países del mundo, sin necesidad de hiperbolizar el papel de la cultura occidental. Pareciera que el ideal kantiano de lograr un «ciudadano del mundo» (*Weltbürger*), no obstante su raíz eurocéntrica y originalmente discriminatoria en relación con otros pueblos del mundo, al igual que se observa en Hegel, comenzara a realizarse de algún modo con la sorpresa de ver inundadas las calles de ciudades europeas y norteamericanas de enjambres de inmigrantes provenientes de esos pueblos considerados por ellos al margen de la historia, que en la actualidad han asumido un protagonismo destacado y saben reclamar con dignidad sus derechos tanto en sus países de origen, de donde han emigrado no solo a causa de la guerra, sino también de una no menos violenta «paz», plagada de enormes inequidades e injusticia social, como en aquellos países a donde han llegado. España se ha visto obligada a reconocer los pagos de seguridad social a los inmigrantes que deseen acogerse al «voluntario retorno» a sus países de origen.

Entonces, cabe la pregunta: ¿la causa de las guerras está dada por una presuntamente innata conflictividad y espíritu violento-egoísta del ser humano, o son ciertas condiciones históricas, en esencia de carácter económico, social y político, de despiadada explotación a los sectores populares, como sucede en el capitalismo, las que producen las insurrecciones y las guerras? Una respuesta afirmativa significaría que la existencia de la sociedad humana está fatalmente vinculada a nuevas e interminables guerras. En realidad, es el capitalismo el que propicia las guerras, dado el ilimitado interés de los sectores dominantes de obtener más y más ganancias al precio que sea necesario pagar. De ahí que Esteban Morales tenga razones para plantear:



El tránsito hacia un nuevo paradigma tecnológico y modelo de acumulación no debe hacernos creer que la base tecnológica del sistema se ha modificado tanto hasta el punto de haber hecho desaparecer las contradicciones ni las ideas keynesianas como tal [...] porque el capitalismo no ha logrado nunca homogenizar su base tecnológica, podrá hacer; ya que como régimen de explotación se nutre de las asimetrías y de un conjunto de desigualdades sin las cuales no podría sobrevivir y ha decidido, al parecer interminablemente, jugar las cartas de la más extrema agresividad, al punto de vivir un período de extremo peligro la paz mundial<sup>35</sup>.

Una respuesta más acorde con una perspectiva optimista sobre la condición humana deberá conducir a la conclusión según la cual, aunque la humanidad nunca antes había experimentado dos guerras mundiales de tanta magnitud –en las que la mayoría de los países del orbe se vieron involucrados–, es notorio que no obstante la agresividad del capitalismo transnacional que genera fácilmente guerras, sin necesidad de muchas justificaciones, la tendencia contemporánea se orienta a la búsqueda tolerante de consensos, pues parece que en las nuevas guerras hay más victorias pírricas que antes y en verdad solo hay varios perdedores, y uno muy en especial: el medio ambiente.

La otra cuestión es si existe realmente una antinomia en el proceso civilizatorio al observar que las guerras tratan de articularse con los derechos humanos a través del derecho internacional humanitario. Efectivamente, tal antinomia parece que surgió para quedarse, al menos por mucho tiempo. Existe y existirá en tanto se mantengan o surjan nuevas guerras y el desarrollo de ambos elementos será siempre inversamente proporcional. Mientras se generen nuevas guerras, los derechos humanos estarán en mayor peligro. Nuevos ambientes de paz y democracia deben constituir a su vez terrenos favorables para la tolerancia y el cultivo de los derechos humanos.

El cultivo de la democracia y de los derechos humanos ha adquirido cada vez mayores niveles de universalidad. Ambos elementos, tan esenciales a la vida sociopolítica contemporánea no se circunscriben, en cuanto a sus antecedentes y fuentes, así como en relación con sus prácticas consecuentes y nuevas formas de existencia, a la cultura occidental. La historia más reciente de la humanidad, especialmente en momentos de crisis económica y social a nivel mundial, demuestra

35. E. Morales Domínguez, «La emergencia de los Estados Unidos como economía imperialista», Morales Domínguez, E., Ramírez Cañedo, E. (coord.), *El imperialismo norteamericano: pasado, presente y futuro*. Editorial Ciencias Sociales-Ruth Casa Editorial, La Habana, 2014, p. 69.



que no obstante las unipolaridades en el plano militar, el mundo se hace cada vez más pluralista en todos los planos sociopolíticos y es reacio a protagonismos exclusivistas de países o culturas.

El mayor desarrollo de la democracia en el mundo debe ser favorecedor de la paz<sup>36</sup>. Por tal motivo, aunque muchos gobernantes declaren que desean su incremento, a las oscuras fuerzas empresariales y financieras en el capitalismo, especialmente las del complejo militar industrial no les será de mucho agrado.

Sin embargo, no se debe establecer un simple algoritmo según el cual a mayor democracia menos violación de los derechos humanos, pues como plantea Leopoldo Múnera: «No obstante, ni en los Estados Unidos, ni en buena parte de Europa, ni en otras partes del mundo, el conjunto de las sociedades pareció comprender o al menos vislumbrar el umbral ético que puso en evidencia el 11 de septiembre. Abu Ghraib y Guantánamo le dijeron trágicamente al mundo que la democracia política y la violación de los derechos humanos podían coexistir sin inmutarse la una a la otra, de la misma manera que la democracia y el totalitarismo habían coexistido estructuralmente desde su origen en occidente»<sup>37</sup>.

Tal vez una de las grandes antinomias actuales entre la guerra y los derechos humanos consiste en que con la excusa de perseguir a presuntos terroristas que violan los derechos humanos se violen todos los derechos de los prisioneros como en las cárceles anteriormente referidas, o se llegue a bombardear a ciudades completas sin importar las víctimas civiles con el simple argumento de que en ellas se esconden tales violadores<sup>38</sup> o hasta los progenitores de los soldados enemigos, como

---

36. «[...] la adopción de la democracia como sistema político o el aumento del comercio internacional han sido planteados como argumentos sobre la obsolescencia de las guerras. En las teorías sobre iniciación de las guerras se resalta la evidencia histórica que muestra que las democracias no se hacen la guerra entre ellas y que la extensión de este sistema de gobierno reduce las confrontaciones entre Estados. También el aumento del comercio entre naciones, se dice, contribuye a disuadir la iniciación de guerras, puesto que a mayor comercio entre países, en especial entre aquellos que tienen rivalidades históricas, los intereses económicos en preservar la paz pueden ser mayores que los que llevan a desatar un conflicto entre ellos». R. Pardo Rueda, *La historia de las guerras*. Penguin Random House, Bogotá, 2015, pp. 40-41.

37. L. Múnera Ruiz, «Democracia y Derechos Humanos en Tiempos de Guerra» (Ensayo introductorio), en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/38613>

38. «Pero las amenazas para el derecho a la vida también provienen de la reacción de ciertos Estados dentro de la impropriadamente llamada “guerra global contra el terrorismo”, lo que ha planteado la cuestión del equilibrio entre la seguridad y los derechos humanos. Dentro de su estrategia antiterrorista, tales Estados se han mostrado predispuestos a adoptar medidas que lesionan derechos humanos fundamentales con la excusa de salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos, en la creencia de que con ello se previenen nuevos atentados y se castiga a los culpables. Con este propósito, y ante una pretendida inadecuación de las normas existentes para hacer frente a esta amenaza global, se ha llegado a negar a los sospechosos de terrorismo la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o del Derecho Internacional Humanitario o se



sucedió en Hiroshima y Nagasaki<sup>39</sup>. No resulta fácil saber quiénes en verdad deben sentarse en el banquillo de los acusados como terroristas.

Otras de las antinomias que se presentan en relación con el tema del presente análisis se deriva de que en general las guerras, especialmente las de carácter civil, se tratan de justificar con las consideraciones de que el contrincante, bien sea el gobierno o los grupos insurrectos, viola los derechos humanos<sup>40</sup>. En tales casos, si en los procesos de acuerdos de paz no se precisan adecuadamente los compromisos de ambas partes en cuanto al cumplimiento de exigencias para que se respeten los derechos humanos, puede caerse en un eterno círculo vicioso<sup>41</sup>, como indica la experiencia de varios países latinoamericanos en los que se han desarrollado procesos de paz<sup>42</sup>.

---

han interpretado sus reglas de forma parcial e interesada para privarles de la protección que les garantizan tales normas». Urbina, Julio Jorge, «Uso de la fuerza letal y protección del derecho a la vida en situaciones de violencia», en Valles, J.A. (ed.), *Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de la paz y derechos humanos*. Catarata, Madrid, 2013, p. 74.

39. «En el proceso de Núremberg no fueron condenados crímenes de guerra perpetrados por los aliados como bombardeos indiscriminados de ciudades, desplazamiento masivo de población civil, o la misma utilización de la bomba atómica que coincidió, de manera paradójica, con la firma del convenio de Londres en el que quedó tipificado el crimen de lesa humanidad». Zayas, A. Maurice de, «El proceso de Núremberg ante el tribunal militar internacional (1945-1946)», en Demandt, A. (ed.), *Los grandes procesos. Derecho y poder en la historia*. Crítica, Barcelona, p. 246.

40. «En Colombia los actores del conflicto armado han usado los derechos humanos como un arma de guerra para deslegitimar al enemigo y para justificar las acciones propias. En este sentido, se han convertido en palabras filosas para hacer daño al enemigo y no en un camino para llegar al otro. Este uso perverso del discurso, entre otros factores, ha polarizado y alejado a los actores armados en vez de acercarlos en un reconocimiento mutuo que lleve a consensos creíbles para humanizar el conflicto. La visión universalista y esencialista de los derechos humanos paradójicamente ha contribuido a dicha polarización al dar lugar a un discurso excluyente que separa entre buenos y malos, humanos e inhumanos». Schlenker, J. y Manuel A. Iturralde, «El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia: humanización del conflicto o estrategia de guerra?», en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052006000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000100002)

41. «En cuanto a la conexión entre la paz y el respeto a los derechos humanos, a pesar de ser dos políticas claramente interrelacionadas y bajo la dirección y coordinación del Ejecutivo, su ejecución y desarrollo no necesariamente han sido complementarios. Los esfuerzos por la paz se han concentrado en la firma de acuerdos que garantizan la desmovilización de los grupos alzados en armas, en los que el tema de derechos humanos pasa a un segundo plano, bien porque se considera que hace parte del programa político del grupo reinsertado y que por lo tanto será objeto de debate por medio de los canales democráticos, o porque la negociación implica la aceptación del modelo democrático y por extensión de la visión estatal imperante sobre el tema de los derechos humanos. Esta visión podría estar contribuyendo a que la búsqueda de la paz se quede en el plano simbólico y que los antiguos actores armados y aquellos que aun ven en la lucha armada una posibilidad, no consideren necesario un compromiso expreso para el mejoramiento de la situación de los derechos humanos. En este sentido, la búsqueda de acuerdos sobre mínimos humanitarios puede contribuir a que el tema sea parte fundamental tanto de las condiciones para la negociación como de la agenda y acuerdos finales que se logren». C. E., Reales, y otros. *Paz y derechos humanos: del círculo vicioso al círculo virtuoso*, Universidad de los Andes-Colciencias, Bogotá, 2002, p. 185.

42. Véase K.L. Mora Forero, «Factores obstaculizadores y favorecedores en un proceso de paz mediante negociación a partir de la experiencia del El Salvador y El Caguán». Tesis de Maestría en Ciencia Política. Universidad Católica de Colombia - *Università degli Studi di Salerno*, 2015.





Esto significa que el reconocimiento por las partes beligerantes de quién debe detentar el poder soberano se logra cuando los gobiernos aseguran el respeto a los derechos humanos y el funcionamiento sin obstáculos de la democracia<sup>43</sup>. En ocasiones, se ha realizado un enfoque ideológico unilateral sobre las causas de algunas guerras, y otras veces se ha pretendido culpar al ideario socialista o comunista de estimular las guerras, pasando por alto que la mayoría de los conflictos bélicos se han producido, o por las contradicciones entre conservadores y liberales, o entre estos y los totalitarismos fascistas. No se debe ignorar que entre las causas de las dos guerras mundiales se destaca la insatisfacción de algunas potencias por el reparto colonial y neocolonial del mundo, del mismo modo que los dos primeros decretos que firmó Lenin tras la Revolución de octubre fueron sobre el reparto de la tierra y sobre la paz. Por supuesto, independientemente de lo sucedido después, Stalin trató de evitar hasta el máximo una guerra con Alemania, de ahí el cuestionado pacto Molotov-Ribentrop. También se olvida que no fue la URSS la que agredió a Alemania, sino al revés. Como tampoco fue Vietnam quien atacó a Estados Unidos de América, o Cuba en Playa Girón (Bahía de Cochinos), sino al revés; pero en uno y otro caso los resultados no fueron satisfactorios para este poderoso país, tuvo que retirarse derrotado y reconocer diplomáticamente a ambos países. Otra sería la historia después con Afganistán, Irak, Libia, y ahora Siria, donde la historia aún no ha terminado.

La experiencia de los acontecimientos bélicos más recientes que en la mayoría de las ocasiones pretenden justificar intervenciones de las potencias occidentales –por las supuestas violaciones de los derechos humanos de algunos dictadores, muchas veces en algún momento protegidos por los gobiernos de dichas potencias, como sucedió con numerosas dictaduras latinoamericanas– han producido mayores consecuencias negativas, tanto para la democracia como para el respeto de los derechos humanos. Han tratado de apagar el fuego del terrorismo aventándolo y las consecuencias están a simple vista: se ha incrementado el terrorismo. Dado que no existe terrorismo bueno y malo, sino que todo terrorismo atenta contra la vida de la población

---

43. «De tal manera que la legitimidad del poder soberano se encuentra hoy reconocida si se respetan los derechos humanos. A ello se refiere Ferrajoli cuando propone el “constitucionalismo como nuevo paradigma del Derecho”, considerando que este se basa en identificar a los derechos humanos fundamentales como un elemento esencial del orden constitucional democrático y en la sumisión al derecho internacional relativo a derechos humanos». H. Torroja, «La competencia soberana de coerción armada y la protección de la dignidad humana», en Bonet, Jordi. Jaime Saura (ed.), *El derecho internacional de los derechos humanos en periodos de crisis: estudio desde la perspectiva de su aplicabilidad*. Marcial Pons, Barcelona, 2013, p. 142.





civil, la antinomia entre derechos humanos y guerra continuará estimulando su hijo bastardo: el terrorismo.

La humanidad continuará ensayando nuevos antídotos para ese veneno y en esa labor deben contribuir no solo los políticos, juristas, filósofos, artistas, escritores, científicos, etc., de manera mancomunada, pues parece que ninguna de esas profesiones podrá de forma particular encontrar soluciones efectivas para propiciar la paz en el mundo.

### **La paz como derecho humano**

En varias de las constituciones de numerosos países se plantea que la paz constituye un derecho humano. Así, el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia define la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento<sup>44</sup>. Pero, por supuesto, eso no es suficiente si no se contribuye al menos a atenuar las causas que provocan, en última instancia, la alteración de la paz.

La conflictividad de la condición humana, que puede producir alteraciones de la situación de paz, no está determinada por factores individuales, sino por factores políticos y económicos. Ir a buscar las causas de las guerras en la naturaleza humana constituye un craso error.

La educación no basta para garantizar que prevalezca la paz sobre la guerra, pero ciertamente sin la educación no se podrá lograr. Por eso es válida la reflexión de la mexicana Gloria Ramírez:

En los países latinoamericanos el problema más importante es la distribución de la riqueza pues los recursos, sobre todo los naturales, se concentran en pocas manos. Es verdad que realizamos una educación para indígenas y otra para no indígenas. Esta actitud la portamos las mismas ONG y debemos pensarla. Se habla de derechos humanos como parte de la educación para la paz, sin embargo, desde nuestra experiencia, el trabajo de derechos humanos no maneja el concepto de paz, pues regularmente los organismos de derechos humanos estamos involucrados en una dinámica de acción-reacción y no vemos la formación de una educación y cultura para la paz<sup>45</sup>.

44. Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Presidencia de la República, Bogotá, 1992.

45. G. Ramírez, «La educación para la paz», en *Educación, paz y derechos humanos. Ensayos y experiencias*. Pérez Viramontes, G. (coord.). Universidad Iberoamericana, México, 1998, pp. 40-41.



De manera que, como sostiene María Guadalupe Morfin: «La paz es un derecho humano. Pero es el derecho humano que brilla, como un talismán, sobre la cotidianidad de miles de hombres y mujeres, solo cuando los otros derechos humanos han sido suficientemente cubiertos, atendidos»<sup>46</sup>.

Nadie debe dudar de que la condición humana presupone admitir en ella la existencia de la posibilidad permanente de la conflictividad, pero si esta conduce a la eterna justificación de nuevas guerras –como las que algunos profetas vaticinan ya no por el petróleo, como se ha observado recientemente, sino por el agua–, no faltará mucho para que se produzcan guerras también por la purificación del aire y no solo por los alimentos o bienes de ocio.

Por lo tanto, resulta iluso admitir la posibilidad de realización de una sociedad sin conflictos. Al respecto, Estanislao Zuleta planteaba:

Para combatir la guerra con una posibilidad remota, pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable; ni en la vida personal –en el amor y en la amistad–, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo<sup>47</sup>.

El hecho de que resulte imposible eliminar por completo todos y cada uno de los conflictos que se presentan en el proceso civilizatorio, no debe significar que tengan que ser resueltos por medio de las guerras.

Una cosa es admitir la conflictiva condición humana y otra es considerar imposible que prevalezcan cada vez más los acuerdos y la paz, en lugar de la guerra, para resolverlos acudiendo al argumento de que siempre ha sido así. De ahí que resulte controvertido aceptar el siguiente criterio fatalista de Angelo Papachini:

46. M. G. Morfin, «Prólogo» a *Educación, paz y derechos humanos. Ensayos y experiencias*, Pérez Viramontes Gerardo (coord.). Universidad Iberoamericana, México, 1998, p. 12.

47. E. Zuleta, *Colombia, violencia, democracia y derechos humanos*. Bogotá, Altamir Ediciones, 1991, p. 7.



Si desde tiempos inmemoriales la praxis humana, el proceso de formación de los Estados y las relaciones entre ellos están marcados por la práctica de la guerra, y si los intentos de humanizarla o civilizarla han fracasado de manera tan estruendosa —como lo muestran los conflictos internacionales más recientes—, al ser humano no le quedará otra opción que la de aceptar la inevitabilidad del enfrentamiento armado para resolver los conflictos entre Estados, y resignarse al carácter esencialmente violento de esta forma de interacción humana. Aun más, ante la ausencia de alternativas reales, los actores políticos se verían obligados a emplear la única racionalidad pertinente en el caso de la guerra: la pragmática o instrumental, que evalúa los medios exclusivamente en función de su eficacia para el logro de determinados fines<sup>48</sup>.

Otra de las antinomias es la referida a la posibilidad de la validez de la ética en las guerras, referida no solo a la cuestión del derecho internacional humanitario en cuanto a la protección de la población civil, heridos, prisioneros, sino en relación con los propios soldados en activa confrontación.

Una anécdota de la lucha armada contra la dictadura batistiana en Cuba puede resultar de utilidad al respeto. Comandaba Ernesto «Che» Guevara una emboscada en una madrugada en la Sierra Maestra cuando observó que los soldados enemigos venían casi todos durmiendo sobre los camiones. Inmediatamente le dio la orden al capitán Roberto Rodríguez Fernández, «el Vaquerito», de no disparar y que los dejaran pasar. Cuando este le preguntó por qué había dado esa orden, el Che le respondió: «Es que no eran soldados, eran hombres dormidos». Inmediatamente comunicó a la comandancia general, dirigida por Fidel Castro, la decisión que había tomado. Y dio la orden de perseguir a la tropa batistiana hasta que, junto a otros grupos insurrectos, combatieron con ella y la derrotaron. El Che, como médico, siempre atendía a todos los heridos, tanto del ejército enemigo como del propio. A los soldados prisioneros se les daba la opción de regresar a sus casas, unirse de nuevo al ejército del Gobierno o si lo deseaban incorporarse al ejército guerrillero. Opción esta última tomada por muchos. Varios factores pudieron hacer posible que en menos de dos años un grupo inicial de hombres sobrevivientes del desembarco del Granma en diciembre de 1956 hayan derrotado en diciembre de 1958 a un poderoso ejército armado y asesorado por los Estados Unidos de América, pero indudablemente estas normas éticas, junto a otras que se mantuvieron durante

48. «Papacchini, A. Ética, derechos humanos y guerra», en [www.wim-network.org/.../Etica\\_derechosHumanos\\_y\\_Guerra.doc](http://www.wim-network.org/.../Etica_derechosHumanos_y_Guerra.doc)



la lucha revolucionaria en Cuba, deben haber desempeñado también algún papel en cuanto al apoyo popular recibido.

Tal vez en este caso, la antinomia entre guerra y derechos humanos se inclinó en favor de que prevalecieran estos últimos, y ese haya sido un factor coadyuvante en la victoria de la Revolución cubana el primero de enero de 1959. No solo en los grandes tratados de ética, de derechos humanos y de derecho internacional humanitario se extraen valiosas enseñanzas, sino también, y en primer lugar, de las luchas de los pueblos por su emancipación.

Existe una marcada atención en dos factores causantes del incremento de las guerras en el mundo en los últimos tiempos de globalización propiciados por el capitalismo: el injusto orden económico internacional y la inadecuada comprensión de las diferencias culturales existentes en el mundo<sup>49</sup>.

Si bien es verdad que el siglo xx no dejó una perspectiva favorable de posibilidades de paz entre los pueblos, lo cierto es que estamos obligados a continuar con optimismo confiando en la oportunidad de un mundo de paz y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograrlo, como sugiere Aurelio Alonso:

Lejos de propiciar un clima definitivo de paz, los años que siguieron a la Segunda Guerra han servido de escenario de numerosos conflictos –muchos desencadenados o instigados desde los Estados Unidos–, entre ellos unos sesenta de más de cien mil muertos cada uno, y nueve que sobrepasan el millón. El mundo devino un paisaje de muerte. De 1914 a 2014 hemos atravesado un siglo verdaderamente sangriento. Pero a pesar de todo, no queda otra alternativa que mirar con optimismo realista al siglo que ha comenzado, retomar las banderas de la paz, asumirlas en serio frente a provocaciones y demagogia, pero sin olvidar la historia

49. «No son buenos estos tiempos para la paz en el mundo. No lo son, no solo porque han aumentado las guerras y su capacidad destructora, sino sobre todo porque parece haberse deteriorado, deslegitimado, seriamente el proceso de construcción de consensos en la comunidad internacional, volviendo a emerger en dicho contexto un conflicto de carácter intercultural. La espectacularidad con la que han reaparecido en el escenario internacional los fenómenos de violencia política es un claro llamado de atención sobre la crisis latente que padece el proceso de globalización. Se trata de una crisis de naturaleza compleja, cuya gravedad aumenta en forma directamente proporcional a la simplicidad con la que está siendo afrontada por muchas de las partes en conflicto. En lo que sigue voy a referirme a este proceso haciendo cuatro comentarios generales con la finalidad de iluminar, y someter luego a discusión, el estado de las cosas en los asuntos de la violencia política y la globalización. Me referiré: 1) al déficit político del proceso de globalización, 2) al trasfondo cultural de la violencia política, 3) al significado moral de esta misma violencia y 4) a la injusticia estructural del llamado orden internacional». M. Giusti, *El soñado bien, el mal presente. Rumores de la ética*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008, p. 123.



que nos ha traído aquí. Estamos obligados a no perder de vista lo que somos y dónde estamos<sup>50</sup>.

La mayoría de los pensadores latinoamericanos consideran –y en esto no difieren de otros de diversas latitudes– que la paz es el único terreno favorable para el cultivo de los derechos humanos, independientemente de sus limitaciones e imperfecciones, que obligará siempre a la humanidad a perfeccionar los ya reconocidos y a formular otros completamente nuevos. A la vez, coinciden en que las guerras solo propician actitudes infrahumanas que aproximan al hombre en mayor medida a las bestias. Del mismo modo que han desaparecido y continúan desapareciendo muchas especies animales, víctimas de la voracidad de otros animales más poderosos o de seres humanos que parecen emular con actitudes de los animales, pueden las guerras, especialmente las atómicas, constituir un poderoso bumerán para exterminar la especie humana.

El conveniente cultivo de la filosofía puede contribuir a un mundo en que prevalezca la paz, porque esta favorece el despliegue de la racionalidad como instrumento favorecedor de la convivencia y el humanismo como permanente aspiración de perfeccionamiento de esa conflictiva especie producto superior de la evolución universal. Al respecto, Arturo Andrés Roig ha planteado: «Dicho en pocas palabras, la tarea de la filosofía, si pretende alcanzar una formulación acertada sobre el problema urgente y apremiante de la paz, habrá de ser la de afilar al máximo las posibilidades críticas que hizo de ella, a pesar de todo su permanente acarreo ideológico, un saber rescatable y, en verdad, siempre un saber en el que podamos encontrar verdaderamente una ayuda teórica para la lectura de este complejo texto que es el mundo en el que hemos desembocado»<sup>51</sup>.

La cada vez mayor toma de conciencia en el mundo de que el ecididio puede ser nefasto para todos los contrincantes en cualquier tipo de conflicto bélico puede llevar a que se impongan los criterios de la biopolítica<sup>52</sup>.

50. A. Alonso, «Ha sido un siglo sangriento», en *Casa de las Américas* 275, abril-junio, 2014, La Habana, p. 97.

51. A. A. Roig, *Rostros y filosofía de nuestra América*. Una Ventana, Buenos Aires, 2011, p. 216.

52. «La biopolítica se encarga de poner a la luz del día que el problema de fondo de la guerra, tanto como de la paz, de la gobernabilidad, tanto como del manejo y el control del conflicto, consiste, verdaderamente, en el cuidado, afirmación y posibilitamiento de la vida. Y que la vida se funda exactamente en la diversidad. En la esfera cultural o política (*políteia*), la diversidad de la vida es diversidad cultural, entrecruzamiento, dependencia, sensibilidad recíproca y, desde su sentido biológico y ecológico, implica tanto como afirma la ausencia de jerarquías y la no centralidad. El problema de la política es el de la organización humana. Pero la biopolítica desplaza el foco



Afortunadamente, lo que ha prevalecido en la historia es la progresiva humanización del hombre, en lugar de su animalización. El hecho de que existan algunos que piensen lo contrario y con tono pesimista propongan postrarse ante las presuntas insuficiencias del género humano, no significa que sean la mayoría de los hombres y mujeres del mundo. Aceptar tal concepción pesimista estimularía actitudes nihilistas y quietistas, que no contribuyen al inexorable proceso de mejoramiento de la humanidad.

Solo profundas convicciones de humanismo práctico y de optimismo, no solo epistémico sino también social, cultivadas por todos los niveles de educación, las diversas formas de expresiones artísticas, los más diversos medios de comunicación masiva, etc., pero en especial efectivas acciones de los gobiernos y adecuadas políticas públicas podrán asegurar una adecuada supervivencia del género humano. La paz debe ser considerada como un derecho humano fundamental porque ella es la que presupone la posibilidad de conservar la vida, que es el derecho que debe ser considerado eje principal, alrededor del cual giren todos los demás, en primer lugar el derecho a la salud, pues encadenadamente la salvaguarda de este condiciona a todos a los demás. Los *democratómetros* más perfectos debían poseer como índice de cumplimiento básico el derecho a la salud y considerar que aquellos países que aseguran a toda la población este derecho de forma gratuita, cumplen con los criterios básicos para ser considerado un país civilizado, en tanto los que no lo hacen se encuentran aún en la barbarie.

---

de atención hacia la organización integral de los sistemas vivos con el medio ambiente, es decir, de la copertenencia, coevolución y codeterminación de los elementos bióticos y abióticos. De esta suerte, la búsqueda de la paz o el triunfo de la guerra no pueden ser alcanzados a cualquier precio. El cuidado de los efectos colaterales, de los efectos inmediatos, a mediano y a largo plazo, para los seres humanos y para el bienestar de las demás especies y el planeta (Gaia:), debe ser considerado de entrada y durante todo el tiempo. Una paz para los humanos bien puede significar una destrucción de la naturaleza; una victoria sobre el enemigo, una destrucción de la geografía y el medio ambiente. Pues bien, la biopolítica se encarga de llamar la atención de que una victoria sobre el enemigo a expensas del medio ambiente es un triunfo pírrico y una falsa victoria. El triunfo sobre el enemigo debe implicar el cuidado del entorno natural y cultural. Debemos poder tener la vista en el futuro a mediano y a largo plazo y en toda la amplitud y extensión de la palabra. De esta manera, la política debe poder aprender a pensar la sostenibilidad o lo que es equivalente, debe poder reconocerse a sí misma como una política de la vida y, no simple y llanamente, una política de lo humano. Con este reconocimiento la política se habrá transformado a sí misma y habrá devenido otra cosa: será, en lo sucesivo, biopolítica. En una palabra: la política del futuro, así entendida, será la biopolítica, esto significa, una política de, por y para la vida, y no ya solamente, una política centrada en el ser humano. Pues los seres humanos somos tan solo una parte de una escala inmensamente más amplia y rica, a saber: la escala de los seres y sistemas vivos». C.E. Maldonado, *Biopolítica de la guerra*. Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2003, p. 240.



## **FORGIVENESS AS POLITICAL ACTION**

### **Abstract**

The Colombian government brings forward a peace process that seeks to prevent the perpetrators of atrocious crimes pay with effective deprivation of liberty. This written warns about the impossibility of such an aim, because it requires radical change in criminal law doctrine and contradicts the international justice. Instead it proposes the forgiveness as political, and explains the requirements that entails.

### **Keywords**

Forgive, punishable, against-humanity, Colombian-Peace-Process.

### **Resumen**

El Gobierno colombiano adelanta un proceso de paz buscando evitar que los responsables de delitos atroces paguen penas efectivamente privativas de la libertad. Este escrito advierte sobre la imposibilidad de tal pretensión, porque exige un cambio radical en la doctrina jurídico-penal, y contradice la justicia internacional. En su lugar, propone el perdón como política, explicitando las exigencias que ello comporta.

### **Palabras clave**

Perdón, punibilidad, contra-humanidad, proceso de paz colombiano.



# EL PERDÓN COMO ACCIÓN POLÍTICA

José Alpiniano García-Muñoz<sup>1</sup>

Universidad Católica de Colombia

Alba Isabel García Giraldo<sup>2</sup>

Universidad de San Buenaventura de Bogotá

---

## Introducción

Hasta hace pocos años, cuando los poderosos que luchaban por el poder político dentro de un Estado se cansaban de la guerra, terminaban sus contiendas otorgándose mutuas amnistías. De este modo, garantizaban que ninguno de ellos utilizaría su poderío para sancionar al contrario por las especiales atrocidades cometidas durante los combates. Estas podían olvidarse porque las víctimas no pertenecían a las élites enfrentadas: eran indefensos seres humanos reclutados o simplemente incluidos por cualquiera de las facciones.

Hoy las cosas han cambiado un poco. Hemos avanzado en el entendido de que las atrocidades son tales con independencia de la víctima: todo ser humano, por el solo hecho de serlo, debe ser protegido<sup>3</sup>. Así las cosas, cuando los poderosos de hoy se cansan de sus recíprocas violencias en búsqueda del poder político interno, se encuentran con una barrera insalvable: no pueden otorgarse mutuas garantías de impunidad por sus *atrocidades contra humanitas, que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad*<sup>4</sup>.

---

\* Fecha de recepción 9 de febrero de 2016; fecha de aceptación 14 de marzo de 2016.

1. Ph. D. Universidad de Navarra (España). Abogado experto en Derecho Económico. Profesor en Bogotá del Master in Scienze Politiche per la Pace e L'Integrazione dei Popoli, de la Università degli Studi di Salerno, en asociación con la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia. Miembro de los grupos de investigación Aldo Moro de la Universidad Católica de Colombia, y Filosofía y Economía de la Universidad de Navarra. [jgmunoz.1@alumni.unav.es](mailto:jgmunoz.1@alumni.unav.es).

2. Economista. Miembro del Observatorio de la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el Caribe de la Universidad de San Buenaventura de Bogotá, Colombia.

3. ONU, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 1948, Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

4. ICC, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 2002, Prámbulo Segundo. Obtenido de ICC Legal texts and tools: <http://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/ADD16852-AEE9-4757-ABE7-9CDC7CF02886/283783>



No pretendemos abordar el fenómeno desde la perspectiva del exégeta que sigue las distinciones y clasificaciones legales. En consecuencia, no entraremos en las especificidades del experto que distingue indultos y amnistías, penas principales y accesorias, pérdida de la libertad y multas. Solo nos ocuparemos de lo que interesa a los poderosos al cesar sus mutuas violencias por el poder político interno: quedar exentos de toda punibilidad.

La naturaleza de la amnistía quedó establecida desde sus orígenes en la Grecia del siglo V antes de Cristo<sup>5</sup>: Critias, cabeza del partido oligárquico, utilizó el gobierno de los treinta tiranos para cometer toda clase de atrocidades contra sus opositores del partido democrático, y aun contra sus mismos partidarios. Al ser muerto en campaña por las huestes democráticas dirigidas por Trasíbulo, se vino abajo el régimen. Entonces, se erige un nuevo gobierno encabezado por diez nuevos tiranos, cuyas atrocidades no se diferenciaron de las cometidas por sus oponentes. Es cuando Pausanias, rey de Esparta, interviene: todo termina con un acuerdo entre oligarcas y demócratas por el que «todo lo pasado había de quedar perdonado y olvidado»<sup>6</sup>.

Con este viejo antecedente se ha querido dar a entender que la amnistía otorga impunidad a los violentos que se enfrentan por el poder político interno. Desde esta perspectiva, el recurso se explica por el carácter cruel de todo poder político. Su conquista y conservación, enseña Maquiavelo, exigen «eliminar el linaje del antiguo príncipe, y aprender a poder no ser bueno»<sup>7</sup>. «Los que gobiernan las naciones las oprimen, y los poderosos las avasallan»<sup>8</sup>, enseñó el Maestro de maestros. Agustín de Hipona<sup>9</sup>, por su parte, hizo suyo el relato según el cual las acciones de un forajido igualaban a las de Alejandro Magno, con la sola diferencia de que a este *le llamaban rey porque las hacía con formidables ejércitos*, mientras a él *le llamaban ladrón porque las ejecutaba con un pequeño barco*.

La discusión acerca de amnistiar la facción del pueblo que violentamente intenta el poder en un Estado democrático nos parece zanjada desde cuando los Padres de la democracia norteamericana, ya en la segunda enmienda de su Constitución, consagraron «el derecho

5. Beloch, C.J., «Historia de Grecia», en Varios, *Historia Universal dirigida por Walter Goetz*, vol. II, Espasa Calpe, Madrid, 1951, pp. 172-174.

6. *Ibid.*, p. 174.

7. Machiavelli, N., *Il Principe*. Clarendon Press, Oxford, 1891, pp. 186, 284.

8. San Mateo, 20, 25-26, en E. Nacar Fuster, & A. Colunga Cueto (eds.), *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980.

9. De Hipona, A., *La ciudad de Dios*, vol. I. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1988, IV, 4.



del pueblo a tener armas». Sabían que aún en el Estado democrático, enseñó Rousseau<sup>10</sup>, el *buen gobierno es el que tiene mayor fuerza represiva en la medida que la población crece*. De ahí «que existen poderes estatales perniciosos, contra los cuales es un deber moral la insurrección»<sup>11</sup>. En consecuencia, los ciudadanos tenemos derecho a defendernos, utilizando las mismas armas empleadas por el represor contra nosotros.

Establecido lo anterior, ¿debemos concluir que no es posible amnistiar delito distinto a la violencia de facciones que se enfrentan por el poder político? El asunto debería poderse responder con fundamento en las razones que justifican la punibilidad. Cuando tal fundamento no exista en cualquier caso concreto, la amnistía o impunidad debería ser perfectamente aceptable por sustracción de materia.

### Razón de la punibilidad

Afirma la teoría de la punibilidad que la pena retribuye y repara<sup>12</sup>. *Retribuir* pertenece al grupo léxico utilizado por los juristas romanos para indicar el derecho distintivo de los contratos sinalagmáticos<sup>13</sup>: cada quien debe algo o *retribuye* al otro. Con esa misma connotación lexicográfica, *reparar* se utilizaba para señalar la situación jurídica de quien tenía algo en su poder, sin haber pagado o dado contribución por adquirirlo, tal como ocurría al ladrón o al enriquecido sin causa<sup>14</sup>: uno y otro debían devolver, *retribuir* o *reparar* lo robado o enriquecido. Si nos atenemos a esta etimología jurídica, el carácter retributivo y reparativo de la pena indicaría que esta consiste en dar una cosa que es debida a otro.

En consecuencia, al tratarse de cosas no susceptibles de ser *retribuidas*, *reparadas* o *devueltas*, la pena carecería de sustrato. Jurídicamente hablando tendría un objeto imposible. Sin duda alguna, se justificaría la impunidad o amnistía. Esta tesis es rechazada por el mundo moderno. Precisamente, el delito referido a cosas no susceptibles de ser devueltas, restituidas o reparadas, es al que

10. Rousseau, J. J., *El contrato social*. Sarpe, Madrid, 1983, p. 99.

11. Ratzinger, J., *Iglesia, ecumenismo y política*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2005, p. 285.

12. Reyes Echandía, A., *Derecho Penal - Parte General*. Universidad Externado de Colombia, 1979, p. 344.

13. Justiniano, *Digesta*. Berlín, 1954, 46.3, 67-80.

14. *Ibid.*, 12.5-7.



se le deniega cualquier impunidad o amnistía<sup>15</sup>. La razón es clara: a los desaparecidos, torturados, sexualmente abusados, secuestrados y similares no se les puede devolver, restituir o reparar su integridad física y psicológica o el tiempo transcurrido en cautiverio. Cualquier pena, en consecuencia, tendría objeto imposible y delitos tan graves serían susceptibles de impunidad o amnistía. *Contrario sensu*, delitos menos graves como atentar contra el patrimonio económico no serían amnistiables, porque permiten retribución o reparación.

Los cultivadores del derecho penal pronto divisaron que su parcela jurídica implicaba más. Fue entonces cuando decidieron abandonar la etimología jurídica. En síntesis de Reyes Echandía<sup>16</sup>, optaron por entender que retribuir y reparar hacían relación al poder estatal de imponer sanciones aflictivas que restablecen el orden jurídico contrariado por el delito. Con ello se limitaron a acoger la doctrina ilustrada de la punibilidad.

Ciertamente, para Kant<sup>17</sup>, que según Hegel<sup>18</sup> es la Ilustración elevada al plano metódico, *la pena es un mal físico mandado por una legislación originada en la razón*. En tal virtud, la pena debe ser acogida libremente por quien delinque, dado que le permite actuar racionalmente. La pena, en términos de Rousseau<sup>19</sup>, es el instrumento con que cuenta el Estado instituido por la voluntad general, *para obligar a los ciudadanos a ser libres*. Este cambio en la visión de la punibilidad se encontró con un problema.

En la teoría política ilustrada, la ley que manda la pena es un *imperativo categórico*, o fruto de la voluntad general. En consecuencia, nadie puede eximirse de ella: toda impunidad, aun la derivada de amnistía, quedaba proscrita. Así, entonces, aunque la nueva teoría evitó las estrecheces inaceptables de que retribuir y reparar se entendieran en etimología jurídico-romana, también eliminó las amnistías.

15. «Los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo [...], a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia», ICC, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 2002, Preámbulo Cuarto, op. cit.

16. Reyes Echandía, A., op. cit., pp. 344-345.

17. Kant, M., *Crítica de la Razón Práctica*, en M. Kant, *Obras varias*. Porrúa, México, 1998, p. 117.

18. Hegel, G. W., *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, vol. III. Fondo de Cultura Económica, México, 1979, p. 420.

19. Rousseau, J. J., op. cit., p. 46.



En términos de Hegel, la teoría ilustrada de la punibilidad se limitaría a decir que la pena es un *deber por el deber*<sup>20</sup>. Una mera *abstracción que se transformó en el acontecimiento más terrible y cruel*<sup>21</sup>. También lo entendió el derecho penal, que pretendió darle consistencia a la punibilidad, volviendo a la realidad. Entonces, afirmó que la pena no era un fin en sí mismo, como los imperativos categóricos, sino un medio para prevenir, defender y rehabilitar<sup>22</sup>.

*Previene* porque el temor a la pena evita la comisión de delitos. La reclusión del delincuente en sitios especiales, defiende a la sociedad de individuos propensos al delito; al igual que también defiende al delincuente de eventuales venganzas de sus víctimas. Al consistir en una reeducación del delincuente, le rehabilita para volver al seno de la sociedad, asumiendo prácticas socialmente aceptadas. Son doctrinas que si bien sus fundamentos antropológicos parten de considerar malo al hombre, justifican por sí mismas la impunidad o amnistía sin necesidad de apelar a la antigüedad griega.

Evidentemente, la inexistencia de delito, incluso por temor a la pena, excluye absolutamente la punibilidad. Igual sucede con el cese de la propensión a delinquir en quien esa supuesta tendencia justifica su pena, o con el resocializado. Al carecer de su fin propio la pena pierde consistencia. En consecuencia, la amnistía o impunidad se impondrían por sustracción de materia. Así, entonces, parecería inexplicable que el mundo actual se oponga a la impunidad o amnistía de los delitos a que se refiere el *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 2002*. ¿Dejó de creer en sus fundamentos político-jurídicos? ¿Acaso porque los beneficiados, similares a Critias, Trasíbulo y Pausanias, ejercen la actividad cuyo rasgo distintivo es *aprender a no ser bueno, oprimir y avasallar a las naciones, hacer con formidables ejércitos lo mismo que un ladrón?*

## Perdonar es volver a empezar

Sin proponérselo, el mundo contemporáneo está recuperando la doctrina de la punibilidad que entiende la pena como retribución o reparación. En el sentido etimológico jurídico, la pena consiste en dar una cosa que es debida a otro. Intuye que el delito es acción humana

20. Hegel, G. W., *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, ed. cit., pp. 446-447.

21. Hegel, G. W., *Fundamentos de la filosofía del derecho*. Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1993, p. 681.

22. Reyes Echandía, A., op. cit., pp. 347-348.



causante de daños reparables o retribuíbles, porque es el único alcance del actuar de quien obra según su *humanitas* –su humanidad–. No obstante, se encuentra con acciones de hombres que dañan de tal modo, que resulta imposible reparar o retribuir: ¿cómo explicarlas y afrontarlas? Sin duda, son actuaciones contra *humanitas* –inhumanas–. ¿Cómo, entonces, reparar lo irreparable que ellas causan? Al responder estos interrogantes explicita la antropología que subyace a su noción de pena.

Sin discusión, esta moderna actitud tiene sus orígenes en las acciones contra *humanitas* –inhumanas– de los dos grandes totalitarismos del siglo veinte. En términos de Hannah Arendt, aquellos que se fundamentaron en sendas «ideologías que interpretan la historia como una lucha económica de clases, y otra que interpreta la historia como una lucha natural de razas»<sup>23</sup>. Fue solo entonces cuando la práctica política tomó conciencia de algo que no había considerado, desde cuando Pausanias medió para que oligarcas y demócratas se garantizaran recíproca impunidad por las atrocidades cometidas contra el pueblo ateniense del siglo V: son *inhumanos* los daños irreparables causados por los hombres, así sean poderosos en búsqueda violenta del poder político.

Hannah Arendt es una protagonista *sui generis* en la historia de los totalitarismos del siglo xx, que obligaron a la práctica política a dar el giro. No solamente fue víctima de ellos, sino que los estudió revelando sus raíces históricas más remotas. En la segunda parte de su vida buscó *cómo reparar lo irreparable*, causado por acciones contra la *humanitas*. Según lo relata ella misma<sup>24</sup>, el 27 de febrero de 1933 inicia su papel: *se siente responsable por la indiferencia con que había actuado, no obstante que desde 1931 ya preveía que los nazis se harían con el poder en Alemania*. Después, pretende hacer algo, pero ya es bien poco lo que podía. Es detenida. Huye de Alemania y termina radicada en Estados Unidos.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se hacen públicos los actos *contra humanitas* e irreparables perpetrados por los nazis sobre los judíos. Arendt se esfuerza por *comprender* lo acontecido<sup>25</sup>. Fruto de tal esfuerzo es su obra *Los orígenes del totalitarismo*. Allí demuestra que el antisemitismo no fue un fenómeno alemán, ni exclusivo de Hitler. Desde el siglo diecinueve se venía intensificando en toda Europa.

23. Arendt, H., *The Origins of Totalitarianism*. Shocken Books, New-York, 1996, p. 211.

24. *Ibíd.*, p. ix.

25. *Ibíd.*, p. 7.



El acto *contra humanitas* e irreparable que la república francesa cometió en la persona de Dreyfus fue un hito<sup>26</sup>.

Según Arendt, uno de los fenómenos más influyentes en el desarrollo del antisemitismo y de su posterior ampliación a otras minorías étnicas, fue la idea ilustrada del estado-nación<sup>27</sup>. Oponiéndose a lo afirmado por las dos ideologías que cimentaron el holocausto totalitario, sostiene que la historia no está sometida a leyes inevitables que eliminan la libertad<sup>28</sup>. Al contrario, es el escenario en el que los hombres libremente labran el futuro. De ahí que todos seamos responsables de lo que históricamente deviene. Incluso, como ella, los demás miembros del pueblo judío tenían responsabilidad en los actos *contra humanitas* cometidos en sus personas<sup>29</sup>.

Al concluir *Los orígenes del totalitarismo*, Arendt relaciona los actos *contra humanitas* e irreparables de los dos totalitarismos del siglo xx, con el mal radical que Kant abordó en una obra de madurez<sup>30</sup>. Un texto que prefieren ignorar los lectores de la *Crítica de la razón práctica*, porque derrumba todo lo que ahí se atribuye a la omnímoda razón práctica incondicionalmente legisladora. El mal radical kantiano es lo mismo que fundamentó la teoría de la pena como medio para prevenir, defender y rehabilitar: una tendencia al mal enraizada en el ser humano, impidiendo el omnímodo imperio que la Ilustración acredita a la razón.

En 1958, Arendt publica *La condición humana*. Expone hasta dónde fue llevada en su *comprender los actos contra humanitas*, cometidos por los dos totalitarismos del siglo xx y cuyas consecuencias no pueden repararse o retribuirse. Sostiene que una característica de la acción humana es su irreversibilidad: la *incapacidad* de todo ser humano para *deshacer lo hecho aunque no supiera, ni pudiera saber, lo que estaba haciendo*<sup>31</sup>. En tal virtud, la vida social distintiva de la humanitas implica efectos que perduran por siempre, causados por la interacción humana. Siendo así, concluye Arendt, la vida social resulta imposible sin la existencia del perdón: «el perdonar, sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos ‘pecados’ cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación [...]. Sin ser perdonados,

26. *Ibíd.*, pp. 117-155.

27. *Ibíd.*, pp. 21-73.

28. *Ibíd.*, pp. 407-449.

29. *Ibíd.*, p. XIII.

30. Kant, I. (1969). *La religión dentro de los límites de la mera Razón*. Alianza Editorial, Madrid, 1969.

31. Arendt, H., *La condición humana*. Paidós, Barcelona, 2005, p. 256.



liberados de las consecuencias de lo que hemos hecho, nuestra capacidad para actuar quedaría, por decirlo así, confinada a un solo acto del que nunca podríamos recobrarlos; seríamos para siempre las víctimas de sus consecuencias»<sup>32</sup>.

El perdón es algo bien distinto a la amnistía. Desde la antigüedad, cuando Pausanias medió entre oligarcas y demócratas, la amnistía solo ha requerido una declaración de los poderosos enfrentados políticamente. Al igual que el pueblo ateniense contra quienes aquellos sin distinción ejercitaron su violencia, las víctimas no han sido consideradas. En el perdón las víctimas son protagonistas del proceso político y jurídico, sin requerir pomposas declaraciones de impunidad. El perdón solo supone hombres, para los que *comprender* es «la vía específicamente humana de ser, porque toda persona necesita estar reconciliada con el mundo dentro del que nace extraña y dentro del que, para la extensión de su unicidad distintiva, siempre permanece extraña. Comprender empieza con el nacimiento y finaliza con la muerte»<sup>33</sup>.

Comprender y perdonar no son la misma cosa. De igual modo, perdonar no es condición del comprender, ni tampoco su consecuencia necesaria<sup>34</sup>. No obstante, el perdón requiere comprender, porque solo quien se reconcilia con su mundo descubre la responsabilidad que le cabe por los acontecimientos de ese mundo, distinta a la responsabilidad de los otros con quienes interactúa. Quien comprende piensa.

Arendt definió el pensar como un diálogo interno del yo con sí mismo, un diálogo de ‘dos-en-uno’, que puede ser la última instancia cuando no hay reglas comunes para juzgar [...] La única condición para ese diálogo es que el yo no se contradiga a sí mismo, al otro yo –no en el sentido de la lógica–, sino en el sentido de la amistad [...]. La ausencia de contradicciones en la amistad significa que el socio controla la validez del pensamiento, este se despierta cuando se está solo y es el único al cual no se puede escapar<sup>35</sup>.

El comprender requerido por el perdón puede expresarse en términos de Heidegger diciendo que es *retroceder en busca de nuestro*

32. Ídem.

33. Arendt, H., «Understanding and Politics», en *Partisan Review*, 20(4), p. 377.

34. *Ibíd.*, p. 377.

35. Heuer, W., «La imaginación es el prerrequisito del comprender (Arendt): sobre el puente entre pensamiento y el juzgamiento», en *Cuadernos de ética y filosofía política*, 7(2), p. 38.





*sí-mismo*. Algo que no puede decirse a otros y de lo que no puede hablarse públicamente<sup>36</sup>. Sin duda, descubrir la propia mismidad es lo único que capacita para comprender nuestro sitio en la vida social constituida por efectos que perduran para siempre, causados por la interacción humana: mi responsabilidad en todo ello y, en consecuencia, por cuáles acciones irreversibles debo pedir perdón, y por cuáles debo perdonar a los otros. En tanto el comprender es encontrarse a sí mismo, resulta más importante cuando se trata de quienes piden perdón por acciones contra *humanitas*.

Tradicionalmente, se ha creído que los delitos contra *humanitas* son tales porque tiene por sujeto pasivo (lesionado) a la humanidad. Para el jurista Álvaro D'Ors<sup>37</sup>, es una tesis que conduce a peligrosas abstracciones. De ahí que los delitos contra *humanitas* no pueden ser tales porque lesionen específicamente a la humanidad, sino porque contrarían la *humanitas* de quien los comete. Destruyen su humanidad, son *in-humanos*.

La *comprensión* supuesta por el perdón, en tanto diálogo de *sí-mismo* que no se contradice con *sí-mismo*, descubre y acepta la propia *humanitas*. Recupera lo que se ocultó en las acciones contra *humanitas*. Es lo que nos hace merecedores del perdón. La teoría jurídica de la punibilidad diría que el delincuente se ha resocializado<sup>38</sup>. En la doctrina del perdón no es posible afirmarlo porque, como enseña Arendt, estamos ante realidades en las que *no hay reglas comunes* que permitan definir cuáles son los hábitos socialmente aceptados.

El itinerario que enseñó Arendt finaliza con la petición de perdón<sup>39</sup>: el reconocimiento ante la víctima, del efecto irreparable causado por la irreversibilidad de las acciones propias. El perdón, según Arendt, «depende de la pluralidad, de la presencia y actuación de los otros, ya que nadie puede perdonarse [...] a sí mismo; el perdón [...] realizado en soledad o aislamiento carece de realidad y no tiene otro significado que el de un papel desempeñado ante el sí mismo de uno mismo»<sup>40</sup>.

El *comprender* que permite pedir perdón debe superar un obstáculo: el temor a perder la reputación al reconocer las actuaciones inhumanas propias, causantes de los efectos irreparables. Un temor que es aún más intenso cuando la acción es de quien actúo como careciendo de

36. Heidegger, M., *El ser y el tiempo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 295.

37. D'Ors, Á., *Bien común y enemigo público*. Marcial Pons, Madrid, 2002,

38. Cfr., Reyes, A., op. cit., p. 348.

39. Arendt, H., *La condición humana*, ed. cit., p. 257.

40. Ídem.



humanitas y, por lo mismo, en términos de Derrida<sup>41</sup>, muestra tener que *confesar lo inconfesable*. El perdón requiere superar la vergüenza, que justamente consiste en el temor a perder la reputación propia<sup>42</sup>.

Es entonces cuando el requerido de perdón puede ocultarse y caer en lo que Arendt llama *contradicción de sí-mismo con sí-mismo*: ocultar su comprendida falta de *humanitas* o inhumanidad de su acto. De este modo, puede abstenerse de pedir perdón porque reusa confesar lo inconfesable. Las estrategias para el efecto son múltiples: argumentar la reconocida *humanitas* y altruismo de los ciudadanos que se rebelan contra sus opresores, utilizando las mismas armas de estos. Excusarse en la responsabilidad que a todos cabe, incluso a las víctimas, como Arendt ya lo decía. Lo que tales no se dan cuenta es de que la vergüenza anuncia el encuentro con la propia mismidad<sup>43</sup>. Dejarse vencer por ella para no *confesar lo inconfesable*, es renunciar al objetivo cuando ya se está alcanzando.

Como si el anterior itinerario no hiciera ya difícil adoptar el perdón en la práctica político-jurídico actual, existe un prejuicio que esta práctica se resiste a superar, o cuando lo intenta se equivoca: «El descubridor del papel del perdón en la esfera de los asuntos humanos, enseña Hannah Arendt, fue Jesús de Nazaret, [...] [y] la enseñanza de Jesús de Nazaret [...] ha sido despreciada [por la teoría y práctica políticas actuales] debido a su alegada naturaleza exclusivamente religiosa»<sup>44</sup>. En pocas palabras, el cristianismo es el abrevadero requerido para entender y practicar el perdón. La importancia de Desmond Tutu en el post-apartheid sudafricano parece confirmarlo.

De la doctrina cristiana, el perdón como estrategia jurídico-política solo requiere aprender qué es un don gratuito<sup>45</sup>. En términos jurídicos, un acto de purísima liberalidad<sup>46</sup>, no solo de quien pide, sino también de quien otorga perdón. En términos políticos, una «reacción que actúa de manera inesperada»<sup>47</sup>. En tal virtud, ningún victimario ni víctima están obligados a pedir u otorgar perdón.

Lo que el perdón como acción política requiere de la práctica cristiana es bien simple: así como «los que gobiernan las naciones las

41. Derrida, J., & Peñalver, P., «Confesar - Lo imposible. "Retornos", arrepentimientos y reconciliación», en *Isegoría*, 23, p. 18.

42. De Aquino, T., *Summa Theologiae*, Prima Pars, Secundae Partis, q. 41 a. 4 co.

43. García-Muñoz, J. A., *El tomismo desdeñado*. Planeta, Bogotá, 2012, pp. 178-183.

44. Arendt, H., *La condición humana*, ed. cit., p. 258.

45. Ratzinger, J., *Introducción al cristianismo*. Ediciones Sígueme, Salamanca, 2013, pp. 214-218.

46. Cfr., Capitant, H., *De la causa de las obligaciones*. Góngora, Madrid, pp. 80-90.

47. Arendt, H., *La condición humana*. Paidós, ed. cit., p. 259.



oprimen y los poderosos las avasallan»<sup>48</sup> requiriendo amnistías; todo el que *comprende* o *retrocede en busca de sí-mismo*, también entiende que *no será así* entre quienes *comprenden* o descubren su *mismidad*. *Al contrario, el que entre tales quiera llegar a ser grande, será un ser-vidor*<sup>49</sup>. Cualquier otra adición de la práctica cristiana es peligroso clericalismo, que atenta gravemente contra la separación de Iglesia y Estado<sup>50</sup>.

La doctrina del perdón como *don gratuito*, acto de *purísima liberalidad* o *inesperado* se sintetiza en la frase «perdonar es volver a empezar»<sup>51</sup>. Se vuelve a empezar porque los que han actuado contra su *humanitas* ponen sus capacidades o *humanitas* al servicio de todos los demás. Es entonces cuando aún las víctimas de daños irreparables reciben algo más, una verdadera retribución: el servicio que ahora presta la recuperada *humanitas* de quienes antaño nunca lo habrían ofrecido porque solo causaban daños irreparables. Habremos cambiado la naturaleza de la política porque ya no será *capacidad para aprender a no ser bueno*, según dijo Maquiavelo; o actuar como quien con *formidables ejércitos hace lo mismo que un ladrón*, según juzgó Agustín de Hipona. Lo más importante, viviremos en verdadera paz.

Qué lejos están de todo esto los protagonistas del proceso de paz colombiano, cuando pretenden imponer el perdón mediante leyes y reformas constitucionales, redactadas y aprobadas por los victimarios<sup>52</sup>. Manipulan el perdón como acción política para obtener la misma impunidad de las antiguas amnistías. Según denuncia Human Rights Watch, han llegado a un *acuerdo que sacrifica la justicia* porque *no habrá penas de prisión para atrocidades*, tal como ocurrió en la Grecia de Critias, Trasíbulo y Pausanias del siglo V antes de Cristo:

El acuerdo alcanzado el 23 de septiembre de 2015 por el gobierno colombiano y las FARC negaría la posibilidad de justicia a miles de víctimas de graves violaciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, al permitir que los responsables no reciban un castigo genuino [...] Si bien la “Jurisdicción Especial para la Paz” ofrecería incentivos

48. San Mateo, 20, 25, en E. Nacar Fuster, & A. Colunga Cueto, Sagrada Biblia, ed. cit.

49. *Ibid.*, 20, 26.

50. Ratzinger, J., *Iglesia, ecumenismo y política*, ed. cit., pp. 183-198.

51. Arendt, H., *La condición humana*, ed. cit., pp. 255-261.

52. Cfr., Human Rights Watch, Análisis de Human Rights Watch sobre el «Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto» alcanzado por el gobierno de Colombia y las FARC, 21 de diciembre de 2015, en [www.hrw.org/es/news/2015/12/21/analisis-de-human-rights-watch-sobre-el-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto](http://www.hrw.org/es/news/2015/12/21/analisis-de-human-rights-watch-sobre-el-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto).



importantes para que los criminales confiesen sus delitos, esta también posibilitaría que los responsables de atrocidades masivas queden exentos de cumplir penas de prisión<sup>53</sup>.

## Conclusiones

La amnistía es el recurso jurídico-político que desde antaño utilizan quienes apelan a la violencia en su lucha por el poder político, con miras a garantizarse impunidad por sus crímenes. Los protagonistas en los procesos de amnistía son los líderes de las facciones violentas, sin considerar las víctimas ofendidas de manera irreparable.

Los actos inhumanos de los totalitarismos del siglo veinte hicieron consciente la necesidad de proteger a las víctimas de quienes dañan irreparablemente, cuando se enfrentan violentamente en la lucha por el poder político. De este modo las amnistías empiezan a desvanecerse, hasta perder su eficacia según los principios jurídicos universalmente vigentes en la actualidad.

Como consecuencia de lo anterior, se requieren nuevas estrategias y prácticas político-jurídicas que terminen enfrentamientos violentos por el poder político, permitiendo una impunidad similar a las de las amnistías, sin desconocer los derechos de las víctimas irreparablemente dañadas. El perdón como acción política es una de tales estrategias.

A diferencia de las amnistías, el perdón exige que las víctimas de la violencia política sean protagonistas del proceso, dado que son las que finalmente deciden con absoluta libertad si los violentos son o no eximidos de penas. No obstante, el perdón como acción política también asigna a los violentos un rol fundamental, aunque radicalmente distinto al que les correspondía en los procesos de amnistía.

El perdón exige que, con absoluta libertad, los violentos reconozcan ante las víctimas los daños irreparables ocasionados, y asuman un nuevo accionar que permita a las víctimas inferir un arrepentimiento sincero y la decisión irrestricta de renunciar a toda violencia. No obstante esto, las víctimas no quedan comprometidas a perdonar. También ellas actúan con absoluta libertad.

53. Human Rights Watch, *Colombia: un acuerdo que sacrifica la justicia*, 28 de septiembre de 2015, en [www.hrw.org/es/news/2015/09/28/colombia-un-acuerdo-que-sacrifica-la-justicia](http://www.hrw.org/es/news/2015/09/28/colombia-un-acuerdo-que-sacrifica-la-justicia).



Con fundamento en denuncias de Human Rights Watch, se concluye que el proceso de paz que se adelanta actualmente en Colombia, contraría principios jurídicos universalmente vigentes, al confundir la amnistía con el perdón como estrategia política, dado que garantiza impunidad a los violentos que no han pedido perdón, sin considerar que las víctimas tampoco han perdonado.



---

# ECONOMÍA Y DERECHO

---

## SIX THESES ON THE RIGHT TO PEACE IN COLOMBIA

### **Abstract**

The following article explores, from a historical perspective of the right, six dimensions of peace in Colombia. He proposes a short historical tour of the international constitutionalism in order to highlight the centrality of the right to peace as a supreme right and guarantor of human life. In the same direction, explores some characteristics of the Colombian armed conflict and states that, in this war scenario in which neither side has been completely defeated, achieving peace is the necessary condition for the achievement of a country with social justice and freedoms of all kinds. The termination of the conflict is in this way as the first and most decisive reparations to victims under the assumption that the worst impunity is to continue the war. The article warns against establishing a peace of the victors to enact political and civil death of combatants in the context of political violence that has characterized the historical development of Colombian society.

### **Keywords**

Right to peace, Colombia, six theses.

### **Resumen**

El siguiente artículo explora, desde la perspectiva histórica del derecho, seis dimensiones sobre la paz en Colombia. Propone un breve recorrido histórico por el constitucionalismo internacional con el fin de destacar la centralidad del derecho a la paz como derecho supremo y garante de la vida humana. En esa misma dirección, explora algunas características del conflicto armado colombiano y plantea que, en este escenario bélico en que ninguna de las partes ha sido completamente derrotada, la consecución de la paz es la condición necesaria para el logro de un país con justicia social y libertades de todo orden. La terminación del conflicto se constituye de esta manera como la primera y más decisiva reparación a las víctimas bajo el postulado de que la peor impunidad es continuar la guerra. El artículo advierte el peligro de establecer una paz de los vencedores al decretar la muerte política y civil de los combatientes en el contexto de la violencia política que ha caracterizado el desarrollo histórico de la sociedad colombiana.

### **Palabras clave**

Derecho a la paz, Colombia, seis tesis.



# SEIS TESIS SOBRE EL DERECHO A LA PAZ EN COLOMBIA

Ricardo Sánchez Ángel<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Colombia

---

*A la memoria de Carlos Gaviria Díaz*

## La constitución de la paz

La Constitución Política de Colombia de 1991 define en su artículo 22: «La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento»<sup>2</sup>. Este artículo hace de la carta política un pacto de paz y para el logro de la paz y el ordenamiento jurídico que permite la vigencia de los Derechos Humanos, la soberanía y la República Democrática. Para ello es necesaria la paz con las guerrillas que resisten y subvierten el orden público.

Carlos Gaviria Díaz define el alcance de la Constitución de 1991 así:

El tema para abordar es los Derechos Humanos y la Paz. Si uno estudia la Constitución colombiana de 1991, encuentra en ella dos características

---

<sup>1</sup> Fecha de recepción 1.º de noviembre de 2015; fecha de aceptación 3 de diciembre de 2015.

Durante este año de gracia 2015, escribí cinco tesis sobre el Derecho a la Paz, que ha circulado ampliamente. Estas tesis las he presentado en distintos auditorios académicos y universitarios. Ante la buena nueva del acuerdo entre el Gobierno y las FARC sobre la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, decidí escribir lo que denominé una sexta tesis, como corolario lógico de las cinco tesis. Esto, con el propósito de participar en el debate sobre la vigencia de la paz con criterios que contribuyan a enriquecer la controversia.

1. Ricardo Sánchez Ángel es doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la misma Universidad. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional (1989-1993) y Secretario de Educación de la ciudad de Bogotá D.C. (entre junio y diciembre del 2011). Entre sus publicaciones están *Bonapartismo presidencial y la Neo Respice Polum*, Ibáñez, 2012; *Huelga. Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*, Universidad Nacional de Colombia, 2009; coautor de los libros *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España* (Universidad Nacional de Colombia/Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2012) e *Independencia: historia diversa* (Universidad Nacional de Colombia, 2012). rsanchezan@unal.edu.co

2. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Editorial Temis, 2014.



sobresalientes. Primera: es una Constitución pródiga en derechos, ambiciosa en derechos como ningún otra; y en segundo lugar, contiene una disposición insólita, una disposición un tanto extraña, el artículo 22, creo que no está consignado en ninguna otra Carta, en ninguna Constitución del mundo: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento<sup>3</sup>.

El carácter imperativo de esta norma se refuerza en el capítulo 5 artículo 95, al establecer como deber de la persona y el ciudadano «Propender al logro y mantenimiento de la paz»<sup>4</sup>. ¿Para quiénes la paz se constituye en un derecho? Para todos los ciudadanos y la sociedad plural. Y un deber, ¿para quién? Para todos, y en especial para el Estado, que está obligado a garantizar la vida y la convivencia. Es uno de sus fines esenciales (art. 2)<sup>5</sup>.

Proclama el artículo 11: «El derecho a la vida es inviolable»<sup>6</sup>. Toda la trama social y política, y con ella la Constitución, tiene este primado de la vida, que es el Derecho de los Derechos, lo que remite a lo que Ángel Papacchini denomina «pulsión de vida y derecho a la vida»<sup>7</sup>.

El régimen político colombiano es el de una república presidencial. El presidencialismo constituye el superpoder, con su constelación de facultades y alcances, subordinando en buena parte a las otras ramas y órganos del poder público. El artículo 188 señala tales dimensiones: «El presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos»<sup>8</sup>. Es el jefe de las Fuerzas Armadas, el director de la guerra y le compete «convenir y ratificar los tratados de paz» (art. 189, numeral 6)<sup>9</sup>.

El derecho internacional debe ser entendido, defendido y aplicado como el derecho a la paz en todas las naciones, continentes y a escala planetaria. Ciertamente que las grandes potencias, con Estados Unidos a la cabeza, utilizan preferencialmente un derecho internacional imperial, con su «Pax Americana», el intervencionismo, el militarismo y las imposiciones. Con ello han militarizado el mundo a través de bases militares, armadas y ejércitos, además de un poderoso arsenal nuclear.

3. C. Gaviria Díaz, «Paz y derechos humanos», en *Nueva Época*, vol. 17. No. 36 junio de 2011. Bogotá, Universidad Libre, Facultad de Derecho.

4. *Constitución Política de Colombia*, op. cit.

5. Ídem.

6. Ídem.

7. A. Papacchini, *El problema de los derechos humanos en Kant y Hegel*. Cali: Universidad del Valle, 1993, p. 50.

8. *Constitución Política de Colombia*, op. cit.

9. Ídem.



Pero el derecho internacional como campo de lucha por la paz mundial y regional ha logrado mantenerse, y a veces ser efectivo.

Los pueblos y Estados que no son grandes potencias en el seno de las Naciones Unidas y de organizaciones continentales luchan con ahínco por preservar el derecho internacional como herramienta de la paz.

En la Carta de San Francisco (1945), declaración internacional fundadora de las Naciones Unidas, se conceptualizó así sobre el propósito del organismo: «Art. 1, párrafo 1. Mantener la paz y la seguridad internacional y con tal fin, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y para lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz».

Este artículo, al igual que los artículos 2, 3, 4 y 55, fundaron el derecho internacional como derecho a la paz y ninguna otra formulación puede ni debe alterar, disminuir o falsear su carácter de canon jurídico internacional prevalente. Ni el derecho penal internacional, ni la Corte que lo representa, puede competir con los alcances del derecho a la paz<sup>10</sup>.

La Carta de las Naciones Unidas condenó la guerra y la violencia como método en el artículo 2, párrafo 4, donde establece: «Los miembros de la organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas». Solo se podrá acudir a la guerra defensiva, de legítima defensa, individual o colectiva, mientras actúa el Consejo de Seguridad (art. 51).

El derecho a la paz está amparado en la Constitución Política, la cual se asume como democrática al encarnar el legado de la soberanía popular. Dice el artículo 3: «La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece»<sup>11</sup>.

10. El exministro Carlos Holmes Trujillo, en el foro *Justicia transicional en Colombia y el papel de la Corte Penal Internacional*, organizado por El Tiempo y la Universidad del Rosario con el apoyo de las Naciones Unidas, afirmó sobre la justicia internacional: «Los Estados crearon la CPI (Corte Penal Internacional) como una institución judicial y no como una institución para la paz», en «Claves de lo que dijo la CPI sobre Colombia y la paz». *El Tiempo*, mayo 17 de 2015, en <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/corte-penal-internacional-da-sus-puntos-de-vista-sobre-colombia/15768618>

11. *Constitución Política de Colombia*, op. cit.



Sobre el orden jurídico pacifista, en lo interno y lo internacional, dice el artículo 93:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso (art. 150 num. 6), que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción (art. 214 num. 2), prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia<sup>12</sup>.

Igualmente es una constitución que acoge el *Ius Cogens*, en la siguiente forma:

Artículo 94: «La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos»<sup>13</sup>.

Este contenido refuerza todo el sentido de la argumentación jurídica a favor de la primacía del derecho a la paz como garante de la vida humana.

Ahora bien, con el Acto Legislativo 01 de 2012 se introdujo en la Carta el concepto de «justicia transicional» como justicia excepcional, cuyo fin es facilitar la terminación del conflicto armado y el logro de la paz estable. Descansa en garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Anuncia que con una ley estatutaria se dará un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados ilegales y también para los agentes del Estado. Además, también se crearían instrumentos de carácter judicial o extrajudicial que garanticen los deberes estatales de investigación y sanción. Para el logro de la verdad y la reparación se aplicarían mecanismos extrajudiciales.

Se anuncia también la promulgación de una ley para crear una Comisión de la Verdad y el otorgamiento de facultades a la Fiscalía General de la Nación para priorizar el ejercicio de la acción penal, y por ley estatutaria se determinarían criterios para los máximos responsables de todos los delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra cometidos en forma sistemática, establecer la suspensión de

12. Ídem.

13. Ídem. Sobre el *Ius Cogens*, ver la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados del 23 de mayo de 1969, artículo 53, en E. Saavedra Rojas, y E. Gordillo Lombana, *Derecho penal internacional*. Bogotá, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1995. Tomo I, p. 134.



penas, las sanciones extrajudiciales de penas alternativas y las modalidades de aplicación de la pena.

Para que opere todo este mecanismo es menester de los grupos subversivos armados aceptar los cargos –reconocimiento de la responsabilidad–, dejar las armas, contribuir a esclarecer la verdad y reparar integralmente a las víctimas, liberar a los secuestrados y desvincular menores de edad.

Lo que en el párrafo 1 del artículo transitorio 66 se denomina «a quienes hayan participado en las hostilidades, se desmovilicen colectivamente en el marco de un proceso de paz», se trata de una justicia de vencedores. Su carácter penal pretende subordinar el derecho a la paz, con una insurgencia que no está derrotada.

Además, el artículo transitorio 67, al establecer la conexidad de delitos con el delito político, cierra las puertas a la incorporación de los guerrilleros de las FARC y del ELN para convertirse en movimiento político legal: «No podrán ser considerados conexos al delito político los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos de manera sistemática y en consecuencia no podrán participar en política ni ser elegidos, quienes hayan sido condenados y seleccionados por estos delitos»<sup>14</sup>.

Este Marco Jurídico para la Paz bloquea el proceso de paz y genera una pugna con el Derecho a la paz. En la interpretación constitucional, este derecho penal descalificador de la conducta de rebelión armada pero paternalista en la aplicación de las penas, está concebido para grupos derrotados o que aceptan su desmovilización. No involucra la necesidad urgente, imperativa, de aplicar la Constitución de la Paz, negociando la incorporación de las guerrillas al ejercicio de la política. Aquí, el derecho penal, así sea de la justicia transicional, se debe subordinar, hacer a un lado, porque no tiene validez ni posibilidades de eficacia.

### **La peor impunidad, la peor injusticia**

En el debate sobre la aplicación de la justicia transicional, surgen los desacuerdos entre justicia y paz: por un lado, los que exigen mayor –completa– justicia como castigo, demandando que los delitos de lesa humanidad no queden impunes; y los que exigen la paz sin condiciones,

14. Para una revisión completa de los artículos 66 y 67 transitorios, ver *Constitución Política de Colombia*, op. cit.



que ven en la justicia un obstáculo para el logro de la paz. La contradicción entre paz y justicia, así planteada, no se resuelve con unos criterios de equilibrios, de mínimos aproximativos, sino a partir de un nuevo concepto con perspectiva histórica concreta. Por ello digo, que al argumento de que la paz sin justicia genera impunidad, hay que señalar que *la peor impunidad es continuar la guerra y la violencia, y la peor injusticia es la falta de paz*. Se debilita la soberanía de la Constitución, se acorrala el orden republicano y se violan sistemáticamente los derechos humanos.

Con este criterio de realismo histórico y de una ética práctica, se debe desplazar el análisis a lo necesario y lo posible. Crudamente, las relaciones entre guerra y paz requieren de las evaluaciones concretas. Establecer las ecuaciones de ética y eficacia en los resultados, a través del derecho, fruto de acuerdos nacionales, que son los que concretan la paz. De ninguna manera puede ser la paz de los vencedores, a la manera de la «Pax Americana»<sup>15</sup>, la paz de los sepulcros. Se trata de un objetivo digno: la paz verdadera. La experiencia histórica es dolorosa, trágica y gravita sobre el presente buscando reeditarse, por ello esta dimensión es necesaria. Sencillamente, el derecho a la paz no solo se opone sino que invalida el derecho a la guerra, enunciado este en forma abierta o disimulada.

La formulación de Hans Kelsen de la paz por medio del derecho se la debe modular en el caso colombiano de la siguiente forma: el derecho al servicio de la paz. Porque se trata, no solo de la validez, sino de la eficacia del derecho. Y en Colombia no se cumple la segunda premisa de la ecuación. Hay que recordarlo, enfatizarlo: la paz es el fin mínimo del derecho<sup>16</sup>.

15. Referentes históricos fundamentales se encuentran en I. Kant, *Sobre la paz perpetua* (1795). Madrid, Alianza editorial, 2002; H. Kelsen, *La paz por medio del derecho*. Madrid, Trotta, 2008, 2ª edición; Zolo, Danilo, *La justicia de los vencedores. De Núremberg a Bagdad*. Madrid, Trotta, 2007; L. Ferrajoli, *Razones jurídicas del pacifismo*. Madrid, Trotta, 2004; y J. Habermas, *Factibilidad y validez*. Madrid, Trotta, 1998.

16. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Leonidas Bustos, en reportaje de Yamit Amat para *El Tiempo*, ante la pregunta «Es decir, ¿está usted de acuerdo con que haya una justicia alternativa?», responde: «Por supuesto que sí; creo que hay que recurrir a una justicia de carácter transicional. Inexorablemente no tiene que imponerse una pena privativa de la libertad; habría que mirar en cuáles casos procede, en cuáles no, y en qué casos se puede sustituir. Lo más importante es la paz. El derecho no puede ser un obstáculo para la paz ni para el cambio social. Existen soluciones compatibles entre la justicia y la paz», en «El derecho no puede ser un obstáculo para la paz: Corte Suprema», *El Tiempo*. Febrero 8 de 2015. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/magistrados-de-la-corte-suprema-habla-de-la-construccion-de-paz-en-colombia/15213742>. A su vez, el Presidente Juan Manuel Santos, en reportaje de John Carlin para el diario *El País* de España, declaró a propósito de la negociación con las FARC sobre la extradición y la cárcel: «En el fondo, la justicia no puede ser un obstáculo para la paz», en *Nunca habíamos visto a las FARC tan comprometidas*, *El País* (España). Marzo 1º de 2015, en [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/28/actualidad/1425158156\\_968471.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/28/actualidad/1425158156_968471.html)



Así las cosas, justicia social e institucional dependen en grado mayor del logro de la paz, mínima, realista y posible. Para los guerrilleros de las FARC, el ELN y el EPL, está servida la oportunidad: la paz no se logró a través de la guerra. Con la paz se puede avanzar en las reformas y replantearse nuevas propuestas sobre lo que debe ser la revolución de nuestro tiempo.

Este concepto de Norberto Bobbio es clave: «En el ámbito de un orden jurídico pueden perseguirse otros fines, paz con libertad, paz con justicia, paz con bienestar, pero la paz es la condición necesaria para el logro de todos los demás fines, y por lo tanto, se convierte en la razón misma de la existencia del derecho»<sup>17</sup>.

El murmullo y el rizo de la opinión pública autónoma y deliberante, en aldeas, pueblos, calles, cafés, ciudades, universidades, salas de redacción, conciliábulos de juristas, médicos, científicos, humanistas... esa que se constituye en un intelectual general, de hombres y mujeres, demanda la paz como propósito nacional, al igual que la comunidad internacional. Este es el desafío sociológico para unir a la república, a la nación, dividida profundamente por los odios, los rencores, la venganza, la ordalía por doquier, que acompaña las injusticias de todo orden. *Esta perspectiva histórica le da más fuerza a la verdad, propicia la eficacia de la restauración, hace efectivos los derechos de las víctimas y permite éticamente el perdón sin olvido.* La primera y más decisiva reparación a las víctimas es lograr la paz, terminar la guerra con su cortejo de barbarie. Lo que se debe acompañar con una Comisión de la Verdad.

## La no repetición y la libertad

Los colombianos, y en especial las colombianas, no creen en propósitos mediáticos manipuladores, ni en continuar la guerra con su tragedia a cuestas. Por ello, demandan, con voz alta y paso erguido, que se cancele la confrontación armada, cese la violencia y se acuerde la paz. Solo cancelando la guerra se puede garantizar la no repetición.

Se debe evitar una justicia liberticida, que resulta de encaje, a la medida de las revanchas de los poderosos que dominan las instituciones de la maltrecha y reventada República de Colombia.

La Paz con justicia significa poner fin a la ordalía, hacer plenas las libertades, hoy arrinconadas, y establecer la vigencia plena de los

17. N. Bobbio, *Teoría general de la política*. Madrid, Trotta, 2003, p. 558.



derechos humanos y no de la razón de Estado, que es el de la fuerza represiva. Lo cierto es que este país es normal en los términos de la formalidad de la ley, pero vive en el estado de excepción permanente, de los aparatos de fuerza legales e ilegales; donde los poderes fácticos de los intereses creados imponen a los poderes legales sus designios definidos por el orden social y económico vigente, y la Constitución es recortada en su soberanía territorial y social.

El neoliberalismo jurídico ha enfatizado la primacía de las libertades, y en su jerarquización, la libertad económica, de comercio y de propiedad privada. Su mayor éxito lo constituye la decisión de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, que declaró que el dinero es una forma de libertad de expresión y está protegida por la Constitución<sup>18</sup>.

Pero cuando se trata de las libertades reales de las mayorías y en especial de los de abajo, exhiben otro criterio, el de la tutela de la arbitrariedad y el liberticidio.

Es bueno recordar la sentencia de Don Quijote a Sancho Panza: «La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres»<sup>19</sup>.

La vida plena descansa en la libertad, al igual que la honra y la dignidad. Tal es la sabiduría de Don Quijote, por ello, todos los derechos están ordenados en la jerarquización, la primacía en torno a la vida. Una vida sin libertad ni dignidad es una vida a medias o no es vida.

Porque la libertad es autonomía individual y colectiva, desarrollo libre de las personalidades en masculino y femenino, significa resistencia y emancipación a la opresión. ¿Y la igualdad? Esta se resuelve en el contenido máximo de la libertad como liberación de la explotación<sup>20</sup>.

18. «Tener una clase media amplia es bueno para la democracia. Entrevista a Francis Fukuyama», en *El Tiempo*, 22 de marzo de 2015.

19. M. de, Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*. Bogotá, Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española - Alfabuara, 2005. Edición del IV centenario, pp. 984-985.

20. El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, en entrevista con Yamit Amat en el periódico *El Tiempo*, ante la pregunta «¿Pero es que usted, como Fiscal General, está de acuerdo con que no haya penas privativas de la libertad para quienes son responsables de delitos atroces?», responde: «Si el precio de la paz que debemos pagar los colombianos es que los insurgentes no paguen con cárcel sus crímenes y, como consecuencia de ello, superemos el conflicto armado más viejo del continente y del mundo, habrá que pagarlo, así haya que restringir algunos elementos del derecho a la justicia», en «Fiscal demandará la reforma de equilibrio de poderes», *El Tiempo*. Mayo de 10 de 2015, en <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/entrevista-con-el-fiscal-general-de-la-nacion/15721817>





## Rebelión y delincuencia

Conviene enunciar qué entendemos por Derecho, cuál es su estatuto conceptual, para precisar el alcance de esta reflexión en territorios definidos. Dice Ernest Bloch: «Todo derecho se basa en voluntades en conflicto, pero, mientras haya clases y personas que las representan o las explotan, la voluntad mejor situada, dotada de mejores armas, acostumbra siempre triunfar. La cosa está tan clara, que ya los sofistas, en tanto que escépticos, la pusieron en claro, y que Nietzsche, su ideólogo, iba a encontrar para ella la formulación de que el derecho es la voluntad de eternizar una relación de poder»<sup>21</sup>.

Por ello mismo, la formulación como derecho justo se hace históricamente en un campo de lucha en que las aspiraciones de los de abajo se plantean como un pleito, unas exigencias, unos derechos reclamados que en los tiempos se denominaron los derechos humanos, los derechos fundamentales. Y en este pleito milenario que tiene como paradigma la rebelión de Espartaco contra la esclavitud en la antigua Roma, la libertad, la dignidad y la emancipación social han permeado la armazón jurídica del derecho y la justicia. Es lo que permite formular en su origen, que es universal para todos, que los derechos humanos se consolidan y se hacen esplendor democrático desde la Revolución francesa. Y lo son porque buscan liberar la libertad de la cárcel de la economía y la propiedad privada capitalista, con un horizonte de propiedad de todos, de bien común de la humanidad<sup>22</sup>.

La libertad como atributo esencial de la vida humana, fecundadora de dignidad e igualdad, creó al fragor de la paternidad de las revoluciones el derecho a la resistencia, a la rebelión. La lectura de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776 y las francesas de 1789 y 1793 concreta esta cláusula de seguridad, de reserva frente a los atropellos. Es la proclama a todos los pueblos: «Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigidas invariablemente al mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevos resguardos para su futura seguridad» (Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776).

Al igual que la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789: «Art. 2: El objeto de toda asociación política es la conservación

21. E. Bloch, *Derecho natural y dignidad humana*. Madrid, Aguilar, 1980, p. 185.

22. Ver R. Sánchez Ángel, *La emancipación de los derechos humanos*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007.



de los derechos naturales e indescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión».

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Preámbulo, conserva dicho derecho, así: «Considerando esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen de derecho a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión».

Quien formula este derecho, espera su ejercicio, quien lo hace es el rebelde y revolucionario. Su legitimidad es ética-jurídica y se debe valorar con las realidades de la época, sobre los parámetros de la historia. De allí nacieron cláusulas jurídicas de amparo y beneficio, como el reconocimiento al delito político y al preso político, las amnistías, indultos, cese de procesos penales para el logro de la paz, cuando no triunfa la rebelión y viceversa. Para la propia guerra se estableció el derecho internacional humanitario, que no termina la guerra, la reconoce, ¡busca humanizarla! Por supuesto, se articula este humanitarismo jurídico con el propósito de lograr el fin de la guerra. La distinción entre el rebelde armado y el facineroso armado es el hilo conductor de estas formulaciones<sup>23</sup>.

## El proceso de paz es también de guerra

Los propósitos democráticos y jurídicos reconocen los conflictos que alimentan la guerra, sus causas. Buscan que no sea la paz de los sepulcros, con su exterminio, como justicia de los vencedores. Busca para los vencidos que sean reconocidos en su dignidad de rebeldes y revolucionarios.

Una de las singularidades de esta guerra colombiana está en que ninguno de los estamentos enfrentados ha ganado: ni las Fuerzas Armadas, ni las guerrillas, aunque existe una hegemonía de la

---

23. Ver C. Gaviria Díaz, «El delito político», en *Sentencias. Herejías constitucionales*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2002. pp. 299-315. También, Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera - Subsección A. Consejero ponente: Hernán Andrade Rincón (E). Bogotá D.C., abril veintinueve (29) de dos mil quince (2015). Radicación No. 520012331000199800580 01 (32.014) Expediente No. 32.014 Actor: Gonzalo Orozco Plazas. Demandado: Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. Referencia: Acción de reparación directa. Igualmente, Canizales, Marino, *La liberación de los presos políticos, un paso necesario en el desescalamiento del conflicto armado en Colombia*, en <http://lapaginademonilla.blogspot.com/2015/04/la-liberacion-de-los-presos-politicos.html>. Asimismo, P. Elías González, *Procesos de selección penal negativa: Investigación criminológica*. Bogotá, Universidad Libre, Facultad de Derecho, 2013. Cap. VI. «Los armisticios e indultos». Cap. VIII. «Compromiso de no extraditar de aliado divergente».



dominación de las primeras. Las fuerzas guerrilleras expresan resistencias, rebeldías, con sus aspiraciones y deformaciones.

Enrique Santos Calderón, en su carácter de protagonista y figura notable del periodismo colombiano, además de hermano del presidente Juan Manuel Santos, plantea en su libro *Así empezó todo*, el siguiente testimonio revelador sobre la valoración equivocada del estado de las FARC:

Sin duda han sufrido severos golpes militares y duras decepciones y deserciones, pero no están reblandecidos en discurso ni convicciones. [...] Es lo que creo que nos ha podido pasar hasta cierto grado, cuando se pensó que la rápida disponibilidad de las Farc a sentarse a hablar era signo de debilidad extrema o incluso de posible desespero. Se trata de una organización que ha sufrido notable declive militar y político y acumulado enorme rechazo de la gente [...] Debilitadas, sin duda, pero no derrotadas ni liquidadas. [...] No están derrotados militarmente. Cada día dan algún golpe, por pequeño que sea. No están desvertebrados orgánicamente, así se vio en los elaborados preparativos del encuentro exploratorio y el propio traslado de sus delegados. No acusan fisuras ideológicas evidentes, como lo muestra su disciplinada uniformidad doctrinaria en el día de hoy<sup>24</sup>.

Si la subversión no ha sido derrotada, ¿con qué realismo se pretenden que en la negociación acepten que sí lo están y, por ende, se sometan a la justicia de los supuestos vencedores bajo el ropaje de la justicia transicional? ¿Que sus jefes sean condenados con penas de cárcel u otras alternativas? ¿Y queden con la peor condena: ser responsables de las violencias, haber sido derrotados políticamente y expuestos a que la firma de los acuerdos sea la firma de su sentencia de muerte, la vía libre a la venganza?<sup>25</sup> El Gobierno ha definido como propósito de los acuerdos el hacer tránsito de las armas a la política, garantizando que los insurgentes se organicen en un movimiento político legal. Pero, con sus jefes sancionados penal y moralmente, se les está declarando su muerte civil, simbólica. ¡Elemental, mi querido Watson! El Gobierno está atrapado en tal contradicción y se impone superarla.

24. E. Santos Calderón, *Así empezó todo*. Bogotá: Intermedio Editores, 2014.

25. Ver J. González Zapata, «Para conseguir la paz, dejemos en paz al derecho penal», en revista *Alma Mater*. Medellín, Universidad de Antioquia. No. 641. Abril de 2015. El autor es profesor y exdecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, y en el mencionado trabajo afirma: «Si se quiere una paz seria, hay que dejar en paz al derecho penal. Este puede ser útil en la paz, pero es un gran obstáculo para conseguirla».



Las FARC tampoco ganaron la guerra: ni triunfó la revolución y la reforma democrática. Se impuso en el país la contrarreforma, con autoritarismo y hegemonía de las derechas económicas, políticas, culturales e internacionales. Existe una correlación de fuerzas favorable a los de arriba en medio de grandes inconformidades de los de abajo, con movilizaciones sociales en todo el país, impidiendo a la dominación hegemónica convertirse en dominación homogénea, única. Es lo que hace a la existencia de una democracia que sobrevive y una república que subsiste en medio del secuestro del presidencialismo bonapartista.

Así las cosas, el derecho a la paz se formula y es un imperativo aplicarlo en oposición al derecho a la guerra, entendido este último como la facultad, el poder de cualquiera de las partes involucradas en la guerra de hacerla unilateralmente.

El proceso de paz en curso es también un proceso de guerra. Esta simultaneidad de direcciones no va por carriles separados, sino que se entrecruzan y hacen corto circuito, donde la guerra suele imponer su contundencia, propicia el desencuentro entre las partes y alimenta la desconfianza<sup>26</sup>.

La guerra entre los insurgentes y el establecimiento dominante se desarrolla en una historia compleja de ciclos, espirales y distintas violencias que se interrelacionan y se retroalimentan. A guisa de ejemplo: las violencias y guerras de la esmeralda, el narcotráfico, el crimen organizado, la violencia social y económica, los secuestros, los desaparecidos, el permanente exterminio de los indígenas, la «limpieza social», los distintos genocidios... La guerra en Colombia se explica en un largo ciclo histórico<sup>27</sup>.

Sí. La muerte ha devastado regiones enteras del país y lo ha traumatizado, dándole una forma cruel de sociedad criminal. El destino es la sangre, el color rojo, los ríos y charcos.

La tregua unilateral de las FARC y treguas parciales del Gobierno no resuelven la indisoluble relación de guerra y paz. Es verdad que se avanza en los diálogos y en la agenda de negociación, empero esto se rige por la condición convenida por las partes: «nada está acordado hasta que todo esté acordado».

Y sin embargo, queda en pie el principio de esperanza: el derecho a la paz.

26. Ver A. Papacchini, *Derecho a la vida*. Santiago de Cali, Editorial Universidad del Valle, 2001. Cap. IV. «Derecho a la vida y guerra».

27. Ver Anexo.



La salida a la crisis nacional requiere de instituciones democráticas y republicanas que tramiten en forma civilizada los logros de la Paz. De allí la importancia de la propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente.

### **Una negociación política realista: la justicia transaccional**

El 23 de septiembre de 2015 se firmó en La Habana el Acuerdo de Creación de una Jurisdicción Especial para la Paz entre el presidente de la República, Juan Manuel Santos, y el comandante de las FARC, Timoleón Jiménez. Constituye un avance sustancial en el proceso y puede ser la senda correcta para acordar el final de la guerra. No obstante, el camino sigue siendo culebrero, como lo muestran las reacciones e interpretaciones diversas que han surgido desde el mismo Gobierno, el Congreso, los medios de comunicación y la opinión pública respecto a dicho acuerdo. Sin embargo, el apoyo nacional e internacional ha sido unánime, con la excepción del Centro Democrático, con su jefe el senador Álvaro Uribe, que se opone a rajatabla.

Luigi Ferrajoli, destacado jurista italiano, en entrevista con Cristina Castro, editora de la revista *Semana*, ante la pregunta «Esta semana se anunció el acuerdo de justicia con las FARC. ¿Cómo se resuelve ese dilema de lograr cesar la guerra pero no tener impunidad? ¿Cuánta justicia cree usted que soporta una paz como la que queremos firmar?», sostuvo:

Yo no creo que exista ese dilema. La paz es un valor supremo. Sin paz no hay justicia, no hay democracia, no se puede garantizar ningún derecho fundamental. Desde Thomas Hobbes, la paz ha sido teorizada como la finalidad misma del contrato social. La salida del Estado de guerra al Estado civil se hace con la instrumentalización del derecho al servicio de la paz. En este sentido no hay ninguna contradicción entre paz y justicia. La paz es un presupuesto de la justicia<sup>28</sup>.

El apoyo de esta respuesta, en lo conceptual, a la justeza de principios éticos, es notable.

De mi parte, conviene señalar que se trata de un acuerdo que reconoce el conflicto histórico en su dimensión política. Confirma que las

28. En «No tiene ningún sentido condicionar la justicia transicional a la cárcel». Revista *Semana*. Septiembre 30 de 2015. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/penalista-luigi-ferrajoli-analiza-los-acuerdos-de-paz-con-las-farc-en-la-habana/444451-3>



FARC no han sido vencidas, a pesar de los duros golpes recibidos, militares y políticos, al igual que las Fuerzas Armadas tampoco. Asimismo, que la revolución no se abrió paso por la vía de las armas, mientras el establecimiento ha mantenido un orden injusto. Este reconocimiento entre las partes es lo sensato y permite que se allane el entendimiento en torno a la justicia transaccional bajo el primado del derecho a la paz. Se trata de un acuerdo con políticos alzados en armas.

Escribí desde los primeros momentos del diálogo entre el Gobierno y las FARC que el acuerdo al que se llegue entre las partes es la decisión política que hay que apoyar, porque son los actores supremos de la guerra los que pueden establecer la confianza necesaria para este propósito. Se evitan así los desencuentros.

El presidente de la República ejerce de manera directa el poder político para negociar y acordar la paz conforme lo establece la Constitución. El régimen de la República presidencial le entrega mandato al gobernante para este propósito. Así, lo firmado el 23 de septiembre refrenda los acuerdos alcanzados hasta ahora: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral. 2. Participación política: Apertura democrática para construir la Paz. 3. Solución al problema de las drogas ilícitas. Se confirma la creación de un Sistema Integral, con primacía de las víctimas, de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Ahora bien, se abandona la idea acariciada por muchos de los dominadores y formulada en un tipo de justicia transicional como justicia de los vencedores. Se le da la primacía al derecho a la paz sobre el derecho penal con su cortejo de cárcel y humillación. Para ello, se anuncia, y llama la atención, el giro del lenguaje utilizado: «En cuanto al componente de justicia, hemos acordado crear una Jurisdicción Especial para la Paz». Resulta claro que es un pacto político que expresa una voluntad de poder entre las partes cuyo vínculo es igualitario en la decisión. El Tribunal es la concreción del derecho a la paz que aplicará una justicia de paz, que es lo derivativo, formulada como justicia restauradora y reparadora.

En palabras del Acuerdo: «La función esencial de las Salas y el Tribunal para la Paz es acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y juzgar e imponer sanciones a los responsables de los graves delitos cometidos durante el conflicto armado, particularmente los más graves y representativos, garantizando la no repetición»<sup>29</sup>.

29. «Comunicado Conjunto No. 60 sobre el Acuerdo de Creación de una Jurisdicción Especial



Se recupera el concepto de delito político en su acepción democrática y por ello se otorgará la amnistía más amplia por delitos políticos y conexos. Se excluyen los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra, «entre otros delitos graves como la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. Estos delitos serán objeto de investigación y juzgamiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz»<sup>30</sup>.

En unas condiciones de justicia transaccional como la pactada se aplica el lema popular: «O todos en la cama o todos en el suelo». Se trata de superar los privilegios que generan impunidad. El Gobierno firmó lo que con claridad se expresa en el numeral 5: «La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá competencia respecto de todos los que de manera directa o indirecta hayan participado en el conflicto armado interno, incluyendo a las FARC-EP y a los agentes del Estado, por los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto, en especial respecto de los casos más graves y representativos»<sup>31</sup>. Las FARC también lo firmaron, como una apuesta al funcionamiento de una justicia excepcional pero republicana, como justicia de paz.

Sobre este punto, que garantiza la igualdad de las partes frente a las responsabilidades y en justicia, se toma distancia por parte del Gobierno. Se alborotó el hemiciclo parlamentario y los diarios, televisión y la radio están en contra. A su vez, los empresarios manifiestan su desacuerdo con esta cláusula de igualdad.

Conviene ilustrar el alcance de todo esto con una opinión sensata del Ministro de Justicia, Yesid Reyes, en entrevista con la periodista Cecilia Orozco Tascón:

**Cecilia Orozco Tascón:** En la jurisdicción especial para paz caben guerrilleros, militares y civiles con delitos en el conflicto. ¿Se incluye, también, a ministros y presidentes?

**Yesid Reyes:** Quedan excluidos de esa jurisdicción quienes hayan ocupado la Presidencia de la República, pues para ellos existe un procedimiento constitucional.

para la Paz», en [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Septiembre/Paginas/20150923\\_03-Comunicado-conjunto-N-60-sobre-el-Acuerdo-de-creacion-de-una-Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Septiembre/Paginas/20150923_03-Comunicado-conjunto-N-60-sobre-el-Acuerdo-de-creacion-de-una-Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx)

30. Ídem.

31. Ídem.



**C.O.T:** ¿Es decir que el fuero que tienen los expresidentes Betancur, Gaviria, Samper, Pastrana y Uribe, sigue intacto y que si alguno fuere acusado de la comisión de delitos dentro del conflicto no podría ser investigado por el tribunal especial?

**Y.R:** Dado el origen y la investidura del cargo, la Constitución ha previsto que la responsabilidad de los presidentes merece análisis del Congreso de la República y de la Corte Suprema de Justicia. Esta especial protección para los jefes de Estado no se va a modificar.

**C.O.T:** Y ¿por qué o pensando en quién se hizo explícita esa salvedad?

**Y.R:** En el texto acordado no está hecha la salvedad. Esa es mi interpretación de los alcances que debería tener la jurisdicción especial para la paz. El texto acordado dice, simplemente, que tal jurisdicción juzgará a todos los que hayan cometido delitos durante y con ocasión del conflicto. Y esa generalidad es lo que ha abierto la discusión<sup>32</sup>.

La justicia restauradora y reparadora recupera la dignidad de las víctimas al consagrar la verdad como el eje articulador de todo el proceso. Es lo que permite la no impunidad, sella el cese al fuego y consolida la no repetición. Cuando se trata de delitos gravísimos, los jefes y actores principales tendrán sanción privativa de la libertad bajo condiciones especiales. Si no confiesan y colaboran a plenitud, tendrán cárcel hasta por 20 años.

El Tribunal de Paz conocerá todo el acervo investigado por la Fiscalía General sobre estos delitos. A esta justicia pueden llegar los condenados del conflicto, los militares de rangos superiores o no, al igual que paramilitares, terratenientes y empresarios que decidan colaborar con la paz en forma efectiva y veraz, con reparación y garantías de no repetición.

En una entrevista que esclarece la postura de las Fuerzas Armadas al explicar su participación y compromiso en este acuerdo, el general Jorge Enrique Mora, quien forma parte de la comisión negociadora del Gobierno en los diálogos de paz en La Habana, responde a Yamid Amat:

**Yamid Amat:** ¿Usted cree que las Farc van a cumplir el acuerdo?

**Jorge Enrique Mora:** Llevo tres años en la mesa de negociaciones viéndolos y escuchando sus discursos, opiniones y hasta sus diatribas. He sido

32. «Los condenados del conflicto podrán beneficiarse». Reportaje de Cecilia Orozco Tascón al Ministro de Justicia, Yesid Reyes, en *El Espectador*. Septiembre 27 de 2015, en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/los-condenados-del-conflicto-podran-beneficiarse-articulo-588930>.





testigo de sus cambios en cuanto a las prioridades que durante 50 años animaron la toma del poder por las armas. Hoy ese concepto está totalmente revaluado por sus aspiraciones políticas, mas no por la renuncia a sus objetivos. Eso me permite decir que estoy convencido de que las Farc han tomado la decisión de llegar al fin del conflicto. Se lo digo con convicción.

[...] **Y.A:** ¿Incluyendo las Fuerzas Militares?

**J.E.M:** Sí, señor, incluyendo las Fuerza Militares. El documento se estructuró con el señor Ministro de Defensa, con el señor Ministro de Justicia y con los mandos militares, quienes estuvieron enterados<sup>33</sup>.

Se espera un documento más amplio en que las partes precisen detalles sobre lo acordado, con el criterio que es para cumplirlo y la revisión con cambios debe ser acordada entre las partes. Mientras tanto, el proceso continúa con el anuncio de un compromiso entre el gobierno y las FARC de atender la gran exigencia humanitaria de encontrar a los desaparecidos. Este acuerdo requiere, para su validez y eficacia, que al final, cuando se acuerde todo lo que está acordado, las FARC dejen las armas.

Finalmente, hay que resaltar el punto 10 del acuerdo, a manera de conclusión: «La transformación de las FARC-EP en un movimiento político legal es un objetivo compartido, que contará con todo el apoyo del Gobierno en los términos que se acuerden»<sup>34</sup>. Esto constituye un reconocimiento que el llamado Marco Jurídico para la Paz, tal como lo estableció la reforma constitucional criticada en mi primera tesis, se dejará a un lado, será suprimida, para facilitar el tránsito de las armas a la política.

33. «El acuerdo tiene el aval de todos los militares», Reportaje de Yamid Amat al general (r) Jorge Enrique Mora, en *El Tiempo*. Septiembre 26 de 2015, en <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-con-el-general-jorge-enrique-mora/16388125>

34. «Comunicado Conjunto No. 60 sobre el Acuerdo de Creación de una Jurisdicción Especial para la Paz», op. cit.



## ANEXO

EL CICLO HISTÓRICO  
DE LAS GUERRAS EN COLOMBIA

Este proceso contemporáneo de la guerra colombiana está inscrito en un largo ciclo histórico de rebeliones, insurrecciones, levantamientos armados y tradición de guerra.

Primero, como *guerra social* de resistencia a la conquista y colonización española, por parte de los indígenas en defensa de su sociedad y cultura; como *rebelión anti-esclavista* por parte de los cimarrones, que constituyeron zonas liberadas, denominadas palenques, o repúblicas independientes, durante la Colonia; como *guerra de masas* –campesinos, esclavos, artesanos, criollos–, contra el sistema de dominación hispano-colonial durante la Revolución de los Comuneros; como *guerra social de unidad nacional* de todas las clases americanas por la Independencia, con la constitución de los ejércitos bolivarianos<sup>35</sup>.

Después de la Independencia y en la era republicana, vuelve a manifestarse como *revolución social*, con la insurrección de las Sociedades Democráticas el 17 de abril de 1854, que incluyó el levantamiento militar del general José María Melo; como *guerra civil* entre Estados, partidos y caudillos durante el siglo XIX, abarcando toda la centuria. Se dieron ocho guerras civiles generales, catorce guerras civiles locales, dos guerras internacionales, dos golpes de cuartel, para cerrar el ciclo e inaugurar el siglo XX con la guerra de los Mil Días –la guerra larga– cuyo carácter fue de guerra democrática.

Antonio García, en su ensayo sobre la República Señorial, se refiere a las guerras en el siglo XIX, así:

- a. *Las guerras propiamente señoriales*, promovidas y dirigidas por la aristocracia latifundista del Cauca Grande, con banderas liberales o conservadoras, con generales-terratenientes y peones-soldados; b. *Las guerras federales*, desatadas entre grupos contralores del sistema de dominación política en los estados soberanos que, al generar una dinámica de fuerza y una expansión hipertrofiada del caudillismo militar y de los aparatos armados, crearon las condiciones y sentaron las bases para la contrarrevolución autoritaria iniciada en 1885; y c. *Las guerras populares*, hechas por tropas voluntarias bajo el

35. Véase R. Sánchez Ángel, «Movimientos anteriores a la independencia», en Bernardo Tovar (ed.), *Independencia: historia diversa*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, pp. 29-76.



mando de generales con ideología revolucionaria y democrática como Rafael Uribe, Benjamín Herrera y Leandro Cuberos Niño –precursores los tres de las corrientes socialistas que circulaban en las primeras décadas del siglo XX–, con el objetivo político de quebrantar la hegemonía contrarrevolucionaria sobre el Estado y abrir las vías de acceso a la representación popular. Las tropas y las guerrillas conformaron la vértebra del *liberalismo popular* –el partido político alzado en armas–, en tanto que los sectores políticos del liberalismo partidarios de la negociación estuvieron constituidos por la burguesía de comerciantes y banqueros y por los hacendados instalados en las laderas medias del valle del Magdalena y vinculadas con las nuevas plantaciones comerciales del café y de la caña de azúcar<sup>36</sup>.

La guerra se mantiene también como *guerra internacional* con Perú en 1932; como *guerra campesina y de los partidos liberal-conservador* durante los períodos de la llamada violencia, que combinó guerrilleros con bandoleros sociales y políticos: a) 1948-1953. b) 1953-1957. c) 1957-1965<sup>37</sup>; como *guerra de guerrillas*, organizada en una constelación de grupos y movimientos de inspiración revolucionaria, cuyo origen y desarrollo se ubica a partir de la instauración del Frente Nacional y el triunfo de la Revolución cubana<sup>38</sup>; como *subversión social y política*, en un contexto de otras violencias sociales, en que las guerras de la cocaína y de la droga, la delincuencia común, la de la calle y la miseria son manifestaciones de una estructura más profunda de las violencias.

Señalados los hechos y sus manifestaciones históricas en una perspectiva general, es necesario indicar que la sociedad colombiana ha desarrollado, como parte de su personalidad histórica, lo que podríamos llamar una *cultura popular de la violencia o una subcultura de la rebelión armada*. Los «rebeldes primitivos», para usar el término del historiador inglés Eric J. Hobsbawm, junto con los revolucionarios políticos, han estado presentes de manera constante en la historia colombiana, apelando a las armas y a los levantamientos como forma de enfrentar los abusos del poder, la política y las demandas de tierra y libertad<sup>39</sup>.

36. A. García Nossa, *¿A dónde va Colombia? De la República Señorial a la crisis del capitalismo dependiente*. Bogotá, Tiempo Americano Editores, 1981. Cap. «Geografía e historia en la República Señorial», p. 30.

37. O. Villanueva Martínez, *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

38. Ver R. Sánchez Ángel, *Violencia y guerrilla política*, en *Revista Nacional de Agricultura*, No. 870, 1985; R. Sánchez Ángel, *Izquierdas y democracia*, revista *Foro*, No. 10, 1989. Ambos textos se encuentran compilados en R. Sánchez Ángel, *Crítica y alternativa. Las izquierdas en Colombia*. Bogotá, Editorial La Rosa Roja, 2001, 2ª edición.

39. Véase E. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Ariel, 1974. Cap. «Anatomía de 'la Violencia' en Colombia».



La característica de guerra y violencia sociopolítica, incluso en sus manifestaciones más agudas y notables, no es exclusiva de la sociedad colombiana, como si fuese una maldición, un atributo particular de nuestra personalidad histórica. Otras sociedades, *mutatis mutandi*, han vivido y viven la realidad de las violencias en determinados ciclos históricos. Esto se explica por la escasez, la explotación, las opresiones, las pasiones, los fundamentalismos, los mitos, lo que constituye hasta ahora el sustrato de la historia humana.

La anomalía colombiana radica en que combina esta constante de guerra y violencia con escenarios de paz y formas democráticas<sup>40</sup>.

---

40. Una perspectiva diferente sobre lo aquí planteado, se puede leer en Jaramillo Uribe, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977. Cap. «Algunos aspectos de la personalidad histórica de Colombia», pp. 131-153.



# **SUSTAINABILITY, GREEN MARKETING AND PUBLIC POLICY. COMPARISON OF EUROPEAN AND LATIN AMERICAN VISION**

## **Abstract**

Recently, both in Europe and in developing countries governments and institutions have dedicating an increasing attention to the typical problems of sustainable development, as well as the influence that Green Marketing strategies can have on it. This discipline seems to encourage the promotion of responsible and sustainable behavior in order to better manage critical activities such as Urban Waste Management. This study is based on a review of literature about New Public Management, Green Marketing and Sustainable Development produced in Europe and in Latin America, as well as on the comparative analysis of some significant experiences developed in these areas.

## **Keywords**

Green marketing, sustainability, public organizations, urban waste management.

## **Resumen**

Recientemente, gobiernos e instituciones han dedicado una atención creciente al desarrollo sostenible y a la influencia que las estrategias de marketing pueden ejercer sobre este último. Esta disciplina parece favorecer la promoción de comportamientos responsables con respecto a las actividades críticas como la gestión de los residuos urbanos. El estudio se basa en el análisis de la literatura que se ha producido en el ámbito de la Nueva Gestión Pública, del marketing ecológico y del desarrollo sostenible tanto en Europa como en América Latina, así como sobre el análisis comparado de algunas experiencias significativas que se han desarrollado en estas mismas áreas.

## **Palabras clave**

Marketing ecológico, sostenibilidad, organizaciones públicas, gestión de residuos.

# SOSTENIBILIDAD, MARKETING ECOLÓGICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS. COMPARACIÓN DE LA VISIÓN EUROPEA Y LA LATINOAMERICANA

Silvia Cosimato<sup>1</sup>

Università degli Studi di Salerno

---

## Introducción

El desarrollo sostenible representa en la sociedad contemporánea un concepto al que se ha dedicado una atención cada vez mayor por parte de instituciones, empresas y opinión pública<sup>2</sup>. La orientación hacia la sostenibilidad parece tener, de hecho, una influencia directa sobre el crecimiento y el desarrollo de las organizaciones tanto a nivel nacional como internacional, y se considera como «una visión de futuro, que proporciona un plan de trabajo y ayuda en la focalización de nuestra atención sobre un conjunto de valores y de principios éticos y morales gracias a los que podemos guiar nuestras acciones»<sup>3</sup>. En el ámbito académico, el principio en cuestión se ha analizado recurriendo a una perspectiva de investigación holística, es decir, que reúne disciplinas y orientaciones diferentes como el marketing, la organización empresarial, la economía, la comunicación y la ecología. Las relaciones entre una disciplina como el marketing y el desarrollo

---

\* Fecha de recepción 16 de julio de 2015; fecha de aceptación 30 de septiembre de 2015.

1. Silvia Cosimato ha conseguido el título de Doctora en Marketing y Comunicación por la Universidad de Salerno, con una tesis en el campo del marketing en relación con una investigación cualitativa que se desarrolla según los criterios del análisis de contenido. En de marzo 2014, fue ganadora de una beca de investigación en la Universidad de Salerno, Facultad de Ingeniería industrial. En de abril 2015, fue ganadora de una beca de investigación en la Universidad de Salerno, Facultad de Ingeniería Industrial. Su actividad de investigación profundiza el análisis de temáticas y problemáticas en relación con las siguientes áreas: sostenibilidad y desarrollo sostenible, Service Dominant Logic y Service Science, Supply Chain Management (SCM) y Green SCM, New Public Management, Marketing y Comunicación en el ámbito sanitario. [scosimato@unisa.it](mailto:scosimato@unisa.it)

2. C. Brindley & L. Oxborrow, «Aligning the sustainable supply chain to green marketing needs: A case study», en *Industrial Marketing Management*, 43(1), 2014, pp. 45-55.

3. S. Viederman, «Knowledge for sustainable development: What do we need to know», en *A sustainable world: defining and measuring sustainable development*. Sacramento. IUCN, 1995, p. 103.



sostenible han sido objeto de muchos estudios, lo cual indica la influencia que ambas ejercen sobre el crecimiento empresarial e incluso sobre el desarrollo económico, social y ambiental del contexto de referencia<sup>4</sup>. Por lo tanto, sorprende que un ámbito disciplinario sectorial como el Marketing ecológico<sup>5</sup> represente actualmente un área de investigación subestimada. Esto ocurre a pesar de su indudable potencial en términos de difusión capilar y correcta, de información en relación no solo a la ecocompatibilidad de los productos y los servicios, sino también al compromiso empresarial en la conservación y en la recuperación del entorno natural. Esta disciplina, que se define como un conjunto de prácticas cuyo fin es hacer negocios evitando daños a las personas y al planeta<sup>6</sup>, lentamente empieza a interesar e incluso a fascinar a ejecutivos y operadores del sector público, que a diario tienen que lidiar con la gestión del patrimonio económico, social y ambiental de ciudades, regiones y estados. De hecho, para ellos, el marketing ecológico todavía representa una disciplina nueva y poco conocida de la que, a menudo, se ignora el verdadero potencial. El estudio en cuestión tiene como objetivo principal el análisis de las relaciones entre las políticas públicas, el marketing ecológico y la orientación hacia la sostenibilidad, con especial cuidado hacia las declinaciones que estas relaciones han ido obteniendo en específicos ámbitos geográficos y culturales, como Europa Occidental y Latinoamérica. Por lo tanto, el artículo, recoge, analiza y compara las iniciativas y la normativa que se han producido a nivel nacional e internacional y a las que los países de las áreas en cuestión hacen referencia con el fin de producir y distribuir servicios públicos sostenibles y ecocompatibles. Para poder alcanzar dichos objetivos, el presente trabajo se ha articulado de la siguiente manera: la primera sección se ha dedicado al análisis de la literatura disponible en ámbito internacional en términos de orientación de la sostenibilidad del sector público, de influencia que las instituciones ejercen con el fin de promocionar la sostenibilidad urbana y del papel que interpreta el marketing ecológico para conseguir dicho objetivo; sigue una sección

4. S. Kumar, «Green and conditional marketing: a reform of unethical values in pharmaceutical industry», en *International Journal of Engineering & Management Sciences*, 3(1), 2012, pp. 101-110.

5. En esta dirección tan solo exponer una muestra de algunos de los estudios que en los últimos años han dedicado un apartado al Green Marketing: K. Peattie & M. Charter, «Green marketing», en *The marketing book* 5, 2003, pp. 726-755; J. Grant, *Green marketing. El manifiesto*, Francesco Brioschi Editore, Milano, 2009; J. J. Cronin Jr, J. S. Smith, M. R. Gleim, E. Ramirez J. D. & Martínez, J. D., «Green marketing strategies: an examination of stakeholders and the opportunities they present», en *Journal of the Academy of Marketing Science*, 39(1), 2011, pp. 158-174.

6. Center for Sustainable Enterprise. (2010). <http://www.kenan-flagler.unc.edu/cse/cse-overview.cfm>. Accessed February 2015.





en la que se analizan las peculiaridades y las diferencias que se han encontrado en el enfoque de la sostenibilidad que se ha desarrollado en el ámbito europeo y latinoamericano. El estudio se concluye con el análisis comparado de algunos casos de estudio que han permitido, gracias a algunas pruebas empíricas, definir mejor el enfoque europeo y el latinoamericano de la gestión sostenible y de la valorización de servicios públicos críticos, como la gestión de los residuos urbanos.

### **Nueva gestión pública y orientación a la sostenibilidad: el papel del marketing ecológico**

El siglo xx se cerró con una reforma general del sector público, reforma que se orienta hacia la superación de los ya tradicionales modelos burocráticos<sup>7</sup> y de las formas monopolísticas de gestión de los servicios públicos a favor de la confirmación de modelos abiertos y orientados hacia el mercado<sup>8</sup>. En este clima cultural se consolida el concepto de *Nueva Gestión Pública (NGP)*, que reúne temas específicos, estilos y modelos de gestión que se afirmaron a principios de los años ochenta y que se consideraban como alternativos respecto a los tradicionales<sup>9</sup> ya que tenían como fin mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos<sup>10</sup>. La NGP se originó a partir de un cambio de opinión general del sector y de las políticas públicas. Se consolidó primero en los países anglosajones y más tarde, lo reinterpretaron otros países de la Europa continental<sup>11</sup>. Por lo general, la llamada descentralización administrativa se ha visto favorecida por esta disciplina. Esta se basa en la separación de las actividades políticas de las administrativas, menores discrepancias en las posiciones, una gestión cada vez menos jerárquica de las relaciones, la apertura a las lógicas de mercado, un mayor cuidado hacia las capacidades administrativas y a los resultados obtenidos por cada uno de los líderes públicos, el análisis comparativo, la planificación y el control<sup>12</sup>.

7. G. Stoker, «Public value management a new narrative for networked governance?», en *The American review of public administration*, 36(1), 2006, pp. 41-57.

8. *Ibíd.*, p. 46.

9. M. Barzelay, *The new public management. Improving Research and Policy Dialogue*. University of California Press/Russel Sage Foundation, 2001.

10. C. Pollitt, S. Van Thiel & V. Homburg, «New public management in Europe», en *Management online review*, 2007, pp. 1-6.

11. *Ibíd.*, p. 5.

12. P. Du Gay, «Entrepreneurial governance and public management: The anti-bureaucrats», en *New managerialism, new welfare*, 2000, pp. 62-81.



Esta orientación innovadora hacia la gestión de las organizaciones públicas no ha cambiado, en la práctica, el papel que los gobiernos locales y nacionales juegan en la solución y la gestión de temas especialmente críticos, como los relacionados con la globalización socio-económica, la innovación tecnológica y los cambios demográficos y ambientales. Sin embargo, cada vez se presta mayor atención a cubrir las necesidades de los ciudadanos y una mayor disponibilidad para que estos se conviertan en parte activa de las políticas, de los servicios que se ofrecen y de sus mismas elecciones administrativas<sup>13</sup>. Precisamente, gracias a esta tendencia emergente ha nacido la posibilidad de aprovechar el potencial y los instrumentos característicos del marketing. Esta disciplina, de hecho, permitiría que las administraciones públicas se abriesen con más decisión a las oportunidades que ofrece el mercado, reforzando su propia competitividad gracias a soluciones y servicios cada vez más en línea con las expectativas de los ciudadanos. Kotler nos proporciona una de las definiciones más extendidas del marketing público, este autor lo considera como el posible conjunto de estrategias que favorecen el encuentro entre demanda y oferta, es decir, entre los entes públicos, los servicios que se ofrecen y los ciudadanos<sup>14</sup>. Por lo tanto, esta disciplina proporciona a los operadores del sector público «instrumentos de investigación, posicionamiento, comunicación, promoción, gestión y organización, contribuyendo a la transformación de este sector en una realidad económico-pública estratégica y autónoma, mejorando su nivel de servicios y las relativas formas de distribución»<sup>15</sup>. La aplicación de los principios y de las estrategias de marketing permitirían al sector público poder afrontar, tanto a nivel nacional como internacional, dos problemáticas especialmente importantes<sup>16</sup>: 1) la escasez de los recursos económico-financieros y naturales, 2) el aumento de la competencia por parte de los operadores privados. Bajo esta óptica, la escasez de los recursos ambientales y la cada vez mayor atención que se dedica a nivel internacional a los problemas ecológicos, ha influido el desarrollo de una disciplina sectorial como el marketing ecológico<sup>17</sup>, que se orienta hacia la valorización, el

13. D. Cepiku & C. Mititelu, «Public administration reforms in transition countries: Albania and Romania between the weberian model and the new public management», en *Public administration in the balkans*, p. 299, 2011.

14. P. Kotler, *Marketing in the public sector*. Pearson Education India, New Delhi, 2007.

15. A., Foglio, *Il marketing dello spettacolo: strategia di marketing per cinema, teatro, concerti, radio/TV, eventi sportivi e show business*. FrancoAngeli, Milano, 2005, p. 84.

16. T. Proctor, *Public sector marketing*. Pearson Education, London, 2007.

17. El marketing ecológico es una disciplina que «contribuye a hacer frente a los retos que



conocimiento y la participación de la opinión pública en las acciones ecosostenibles. Esta disciplina, aunque surgió entre los años setenta y ochenta, ha encontrado una más amplia difusión solo durante la última década del siglo xx, cuando una mayor conciencia ambiental ha empujado a consumidores y ciudadanos a prestar una mayor atención a la ecocompatibilidad, tanto de los productos, como de los servicios que eligen. Algunos autores asimilan esta disciplina con un proceso de gestión holístico gracias al cual se pueden identificar, anticipar y satisfacer las exigencias, no solo de los clientes, sino también de la sociedad, combinando el interés por las temáticas ambientales con las exigencias comerciales<sup>18</sup>. La tensión entre la protección ambiental y la orientación hacia el mercado se resuelve, precisamente, gracias al desarrollo sostenible, es decir, gracias a un enfoque del consumo y de la producción lo más sostenible posible. La finalidad consistiría en asegurar un buen nivel de bienestar social, económico y ambiental, no sólo para las generaciones actuales sino también para las venideras<sup>19</sup>. Si se aplica al sector público, el marketing ecológico impone un cambio de opinión no solo del marketing mix tradicional (*product, price, promotion, place*), sino también de las políticas públicas<sup>20</sup>, empujándolas hacia un consumo y/o comportamiento más sostenible. Estas políticas se basan en estrategias específicas de abastecimiento, adquisición y distribución de recursos y servicios cada vez más respetuosos con el entorno que les rodea. Por eso es un deber de las instituciones públicas el desarrollar, actuar y promover unas políticas cuyo fin sea estimular inversiones sostenibles y, sobre todo, nuevos estilos de consumo en sectores críticos como el transporte, la industria o el mercado de la energía. Los gobiernos, por lo tanto, deberían asumir un papel cada vez más activo en la promoción de políticas y acciones que se orienten hacia la sostenibilidad<sup>21</sup>, con el fin de obtener motivos interesantes

---

proviene de las instancias socio-ambientales orientando el sistema de gestión pro-activa para obtener ventajas competitivas sostenibles a medio y largo plazo». Según Polonsky, este se asociaría demasiado a menudo exclusivamente con la publicidad y la promoción de productos ecocompatibles, mientras que en realidad su aplicación es potencialmente muy amplia, ya que está relacionada con la producción de bienes industriales y de consumo, además de con servicios complejos que requieren nuevas estrategias de gestión y de mercado, útiles para hacer frente a los retos que vienen del mercado y capaces de alcanzar y consolidar resultados satisfactorios en términos de valorización y cuidado de recursos ambientales.

18. S. Baker, *Politics of Sustainable Development*. Routledge, London, 2012.

19. *Ibid.*, p. 187.

20. A. Prakash, «Green marketing, public policy and managerial strategies», en *Business Strategy and the Environment*, 11(5), 2002, pp. 285-297.

21. A.N. Galera, A. de los Ríos Berjillos, M.R. Lozano & P.T. Valencia, «Transparency of sustainability information in local governments: English-speaking and Nordic cross-country



de reflexión acerca de los objetivos establecidos, las decisiones a tomar y los futuros desafíos que impone la sociedad. El interés que las instituciones públicas han manifestado hacia el desarrollo y la actuación de políticas sostenibles ha nacido, también, gracias a la voluntad de contribuir al crecimiento y al fortalecimiento de la confianza que los ciudadanos depositan en los gobiernos y las instituciones<sup>22</sup>. Según algunos expertos, el desarrollo sostenible es uno de los elementos clave de la evolución y la modernización de la relación que une gobiernos y ciudadanos<sup>23</sup>. A nivel local, las ciudades y sus mismas instituciones representan el terreno privilegiado para la puesta en práctica de políticas y acciones cuyo fin es alcanzar un desarrollo realmente sostenible, gracias a la implicación de los diferentes agentes socio-económicos<sup>24</sup>. Precisamente, es en los contextos urbanos donde encuentra su máxima expresión la cooperación entre las partes, favoreciendo la participación, tanto de los agentes sociales, como de las instituciones locales. Por este motivo, a los empresarios que actúan en el sector público se les pide que tomen decisiones en ámbitos específicos, y a veces críticos, como la construcción de infraestructuras, la gestión del sistema de transporte urbano y los gastos de la política. Resumiendo, se les pide que hagan del entorno urbano un lugar sostenible con la intención de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, de las infraestructuras y del entorno natural, haciendo frente, al mismo tiempo, a los limitados recursos públicos, gracias a inversiones de particulares para poder definir el correcto equilibrio entre la voluntad de estos últimos, los valores públicos generales y una idea de sostenibilidad a largo plazo<sup>25</sup>.

---

analysis», en *Journal of Cleaner Production*, 64, 2014, pp. 495-504.

22. E. Shepherd, A. Stevenson, A. Flinn, «Information governance, records management, and freedom of information: a study of local government authorities in England», en *Government Information Quarterly* 27(4), 2010, pp. 337-345.

23. En esta dirección tan solo exponer una muestra de algunos de los estudios que en los últimos años han dedicado un apartado al desarrollo sostenible: J. Guthrie & F. Farneti, «GRI sustainability reporting by Australian public sector organizations», en *Public Money and Management*, 28(6), 2008, pp. 361-366; J. Dumay, J. Guthrie & F. Farneti, «GRI sustainability reporting guidelines for public and third sector organizations: A critical review», en *Public Management Review*, 12(4), 2010, pp. 531-548; B. Williams, «The local government accountants' perspective on sustainability», en *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 6(2), 2015.

24. F. Nevens, N. Franzteskaki, L. Gorissen & D. Loorbach, «Urban Transition Labs: co-creating transformative action for sustainable cities», en *Journal of Cleaner Production*, 50, 2013, pp. 111-122.

25. J.F. Koppenjan & B. Enserink, «Public-private partnerships in urban infrastructures: reconciling private sector participation and sustainability», en *Public Administration Review*, 69(2), 2009, pp. 284-296.



## Sostenibilidad, gestión de los servicios públicos y marketing ecológico

La sostenibilidad tiene como enfoque principal que empresas privadas, gobiernos e instituciones públicas pongan en práctica políticas que se orienten hacia una mejor gestión del impacto económico, social y ambiental que ellos mismos han causado, respetando las exigencias de cada *stakeholder*<sup>26</sup>. En el informe «Our Common Future», la Comisión Brundtland ha afirmado, entre otras cosas, que «el futuro será predominantemente urbano, las preocupaciones ambientales de la mayoría de la gente serán principalmente de tipo urbano»<sup>27</sup>. De hecho, entre los principales retos a los que las instituciones tienen que enfrentarse a nivel urbano, también se encuentra ese conjunto complejo de actividades denominado gestión de residuos urbanos o Urban Waste Management (UWM). En las últimas décadas la gestión de los residuos urbanos ha sido objeto de una animada discusión, interesando tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo. Estos han concentrado su atención en proyectos y políticas para la mejora de la eficacia y la eficiencia de los servicios ofrecidos, a través de la introducción de nuevas políticas de gestión, de instrumentos, y de sistemas tecnológicamente vanguardistas. No menos importante ha sido también la actuación a nivel normativo. La acción institucional ha apoyado estos cambios a través de la promulgación de leyes y directivas que regulan la gestión de los residuos sólidos urbanos, no solo a nivel general, sino también nacional y local. Estas actividades, aunque ejerzan una indudable influencia sobre las políticas globales por la gran aportación de emisiones dañinas y de contaminación ambiental, incumben casi exclusivamente a los gobiernos y a las instituciones locales, que se ocupan de este tema paralelamente con otros servicios críticos como la sanidad, la educación y el transporte público. Actualmente el volumen cotidiano de residuos urbanos que se produce a nivel global crece cada vez más, con tasas especialmente elevadas en áreas como China y Asia oriental, Europa oriental y Medio Oriente, donde, de hecho, las políticas urbanas de gestión de residuos no solo son insuficientes, sino a menudo inexistentes. Por lo general, por gestión de residuos urbanos se entienden todas las actividades que van desde el traslado al tratamiento de los

26. European Commission. Directorate-General for Energy, and Ethniko Metsovio Polytechnio (Greece). *European energy and transport: Trends to 2030*. European Communities, 2003.

27. WCED (The Brundtland Commission), *Our Common Future*, Oxford University Press, New York, 1987, p. 255.



mismos y al cuidado del entorno en el que se desarrollan la mayoría de las actividades socio-económicas, las ciudades. Por lo tanto, la gestión óptima de los residuos urbanos representa una actividad compleja, ya que su finalidad son la recogida, el compostaje y la eliminación de residuos que generan diferentes actividades y sectores, como por ejemplo actividades comerciales (tiendas), instituciones (colegios, entes públicos, etc.), estructuras sanitarias (hospitales, centros diagnósticos, etc.), instalaciones de ocio y turismo (parques, restaurantes, hoteles, etc.). Bajo este punto de vista, los empresarios públicos ejercen un papel muy importante, ya que tienen que planificar sistemas eficaces de gestión de residuos, es decir, que sean capaces de tutelar y mantener la salubridad y la habitabilidad total de los espacios urbanos comunes. Sin embargo, a pesar de las numerosas directivas disponibles, todavía hay mucho que hacer a nivel institucional para que se llegue a una gestión de residuos sólidos urbanos más integrada y más racional, sobre todo en los países emergentes o en áreas críticas como los países del sur de la Unión Europea. Todo esto ocurre a pesar de que el siglo XXI haya comenzado con mayor sensibilidad y atención hacia la sostenibilidad y sus principios, hasta el punto de que muchas de las actividades cotidianas, entre ellas la llamada cadena de gestión de residuos sólidos urbanos, empiezan a verse bajo un punto de vista diferente empezando por el proyecto y continuando por el diseño, el funcionamiento y la eliminación de los mismos. Gran parte de los análisis a nivel internacional, en relación con la gestión de los residuos urbanos, se basa en el estudio y en la comparación de las diferentes tecnologías disponibles; incluso en la definición de las estrategias de gestión que deben garantizar una mayor sostenibilidad durante todo el ciclo. Esto es posible gracias a la difusión de las actividades de reciclaje, al uso de energías renovables y al cuidado de la biodiversidad y de los ecosistemas existentes<sup>28</sup>. En Europa, la reciente directiva relativa a la gestión de residuos 2008/98/ CE, no solo propone nuevas definiciones de residuos, productos y materiales de deshecho, sino que también identifica las tecnologías y las metodologías que mejor se prestan a su tratamiento, todo ello con el fin de garantizar la salud pública, la conservación del entorno, la promoción de la reutilización y el reciclaje. La reciente normativa promulgada a nivel europeo sobre la gestión de residuos urbanos tiene como fin alcanzar algunos objetivos importantes que deben garantizar a las áreas interesadas un

28. UNEP, «E-waste: the hidden side of IT equipment's manufacturing and use. Early warnings on emerging environmental threats no. 5», en *United Nations Environment Programme*, Kenya, 2005.



desarrollo realmente sostenible, es decir: la minimización del impacto de las operaciones de recogida, la protección de la salud pública y del ambiente, la conservación de los recursos y del territorio, la gestión de los residuos «*after-care-free*» con el fin de reducir la peligrosidad de su disposición al vertedero, la gestión asimismo de los tratamientos biológicos, térmicos y de reciclaje y de la atenta evaluación económica de las actividades que se llevan a cabo<sup>29</sup>. En los países en vía de desarrollo la vida de miles de personas todavía depende de las actividades relacionadas con la recogida y el reciclaje de residuos urbanos, por lo tanto, uno de los retos más difíciles al que tienen que enfrentarse tiene que ver, de hecho, con la mejora de la calidad de vida y de trabajo de quienes que se dedican a estas actividades. En Latinoamérica el 72% de la población reside en áreas urbanas, aunque los gobiernos y las instituciones locales a menudo no sean capaces de asegurar una gestión óptima y, sobre todo, sostenible de las mismas. Por eso, son cada vez más frecuentes las cooperativas sociales o las organizaciones no gubernamentales (ONG) que intentan suplir la sustancial falta de políticas y servicios sociales, a veces en colaboración con las instituciones y los gobiernos locales, con el objetivo de garantizar *in situ* a la población por lo menos los servicios públicos básicos (por ej. vivienda, salud, educación y seguridad).

### **Enfoque europeo para la sostenibilidad**

La Unión Europea ha desarrollado con el tiempo un enfoque único y supranacional para la sostenibilidad, como demuestra el primer plan de acción para el medio ambiente que se publicó en el ya lejano 1972. Los principios básicos del desarrollo sostenible se han incluido como parte importante en algunos importantes tratados y documentos programáticos que se redactaron entre finales de los años 90 y la primera década del siglo XXI, como por ejemplo el Tratado de Maastricht, las conclusiones del Consejo Europeo de Cardiff de 1998, en la que se presentó la estrategia que introducía la protección ambiental en las políticas comunitarias, el Documento Introductorio del Consejo Europeo de Viena de 1998, las Conclusiones del Consejo Europeo de Helsinki de 1999, el V Plan Europeo de Acción Ambiental «Para un desarrollo duradero y sostenible», que nació de la Conferencia de Río

29. U. Arena, «Process and technological aspects of municipal solid waste gasification. A review», en *Waste management*, 32(4), 2012, pp. 625-639.





y Agenda 21 en la que se definían las pautas que se aplicarían en términos de protección ambiental y desarrollo sostenible. Además, ha sido especialmente importante el Consejo Europeo que se celebró en 2001 en Estocolmo, en el que se reiteró la necesidad de reconocer la misma dignidad a las tres diferentes dimensiones del desarrollo sostenible: Ambiente, Economía y Sociedad. También cabe recordar que fue durante el Consejo Europeo de Göteborg en 2001 cuando se definieron las pautas de acción de la estrategia europea para el desarrollo sostenible, mientras que el VI Plan de Acción Ambiental europeo contribuyó a definir la política ambiental comunitaria que había que llevar a cabo hasta el año 2010 desarrollando cuatro ámbitos de acción específicos: Cambios climáticos, Naturaleza y biodiversidad, Ambiente, salud y calidad de vida y, por último, Uso sostenible de los recursos. Bajo este punto de vista, ha adquirido cada vez más importancia la necesidad de resaltar lo más posible la orientación comunitaria a la sostenibilidad, para que los ciudadanos puedan, eventualmente, tomar parte en ella como prevé la estrategia de la Unión que se planeó para los años 2011-2014. Recientemente el Parlamento y el Consejo Europeo han aprobado el VII Plan de Acción Ambiental que define las políticas que los países miembros tendrán que seguir y ejecutar hasta 2020. El programa, que se definió en diciembre de 2013 y se denominó «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», nació del anterior y define los objetivos programáticos y los retos que se habrán que alcanzar para el 2020. El enfoque europeo para la sostenibilidad se propone, por tanto, como el compromiso ideal entre la presión que ejerce la opinión pública y la necesidad de mantener alto el nivel de innovación y competitividad de los países miembros, respetando el modelo social europeo. Este enfoque constituye, hoy en día, una especie de paradoja en la que a sus severas normas ambientales se opone un enfoque más que liberal a la sostenibilidad y a la responsabilidad social, el cual eclipsa el compromiso y las estrategias que ha actuado la Unión<sup>30</sup>. La Comisión Europea, sin embargo, ha intentado mediar entre las diferentes exigencias sobre la confirmación de un desarrollo realmente sostenible, es decir, dando valor a la dimensión social y ambiental de las iniciativas propuestas en este sentido por las empresas, integrando las problemáticas y las necesidades empresariales en las políticas que se orientan hacia la sostenibilidad económica y ecológica, dando valor al diálogo con el componente social. Entre los objetivos principales de

30. O. Delbard, «CSR legislation in France and the European regulatory paradox: an analysis of EU CSR policy and sustainability reporting practice», en *Corporate Governance: The international journal of business in society*, 8(4), 2008, pp. 397-405.





la Unión está, de hecho, el de hacer de Europa un polo de excelencia en el campo del desarrollo sostenible, gracias también al intercambio de buenas prácticas, a la orientación a la productividad e incluso a la colaboración entre lo público y lo privado. Recientemente, además, ha adquirido una mayor importancia el concepto de «sostenibilidad urbana», que la Comisión Europea define como el reto que debe resolver las problemáticas internas de la ciudad y los problemas causados por las actividades que se desarrollan en ella<sup>31</sup>. La importante ayuda de instituciones y organismos internacionales (por ejemplo World Bank, OECD, Comisión Europea, etc.) ha sido determinante para la difusión de este principio y se ha intentado dar una dirección única a las actividades capaces de asegurar a las generaciones actuales y futuras, un nivel de bienestar urbano aceptable. El modelo europeo de desarrollo sostenible, a pesar de sus muchas contradicciones, parece evolucionar hacia una dimensión relacional que deja suponer la posibilidad de resolver precisamente esa dualidad típica de los estados modernos entre orientación liberal y orientación hacia la protección del Estado social<sup>32</sup>.

### **Enfoque latinoamericano para la sostenibilidad**

Actualmente, los países de América Latina<sup>33</sup>, gracias a la progresiva consolidación de las instituciones democráticas, están viviendo una fase muy favorable, cuyos efectos son evidentes tanto en el ámbito económico como en el socio-institucional. La creciente estabilidad no solo política, sino también socio-económica, de esta área y de la de los países que la componen, se encuentra en clara contraposición con lo que sucede en Occidente, y ello por culpa de la persistente crisis económico-financiera que frena el crecimiento de muchos países occidentales, aumentando las desigualdades sociales y de renta entre ellos<sup>34</sup>. En el área latinoamericana, a pesar de las graves dificultades que tenían algunos Estados, los efectos de la crisis global han sido

31. European Commission. Directorate-General for Energy, and Ethniko Metsovio Polytechnio (Greece). *European energy and transport: Trends to 2030*. European Communities, 2003.

32. G. Esping-Andersen, *The three worlds of welfare capitalism*. John Wiley & Sons, London, 2013.

33. El área latino americana comprende, convencionalmente, 20 estados diferentes (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), cuya población total se acerca a los 569 millones de habitantes que se distribuyen aproximadamente en el 14% del territorio disponible (Nicholls-Nixon et al., 2011).

34. R.N. Gwynne & K. Cristobal, *Latin America Transformed Second Edition: Globalization and Modernity*, Routledge, London, 2014.



menos drásticos que en el Viejo Continente. Un ejemplo especialmente interesante es Brasil, que representa el Estado latinoamericano más activo y competitivo a nivel global, no solo gracias a los altos niveles de producción, sino también gracias a una demanda interna en continuo crecimiento y sostenida por la mejora general de la calidad de vida y, obviamente, por el aumento de la renta per cápita<sup>35</sup>. El crecimiento de la economía de estos países se basa principalmente en el desarrollo económico, que se ha obtenido, entre otras cosas, gracias a la definición de las políticas energéticas innovadoras y que han sostenido sobre en todo Brasil y México. De hecho, estas políticas prevén la diversificación energética que también se puede aplicar en el uso de diferentes formas y fuentes de energía renovable<sup>36</sup>. Algunos análisis han evidenciado recientemente que tanto América Latina como el área caribeña se han visto especialmente afectados por los efectos que la contaminación atmosférica y los cambios climáticos tienen sobre el entorno en el que se desarrollan las actividades socio-económicas. Por todo ello resulta muy interesante la plataforma político-jurídica de Ecuador y Bolivia en la que se ha definido el concepto de «buen vivir»<sup>37</sup>, una nueva manera de conjugar la sostenibilidad social, económica y ambiental con las exigencias del área de referencia. Las políticas que están en la base de este modelo requieren, sin embargo, profundos cambios que a menudo partiendo de modelos socio-económicos tradicionales llevan a modelos innovadores que, en países como estos, pueden ser contradictorios y a veces conflictivos<sup>38</sup>. El «buen vivir», por lo tanto, tiene como objetivo la construcción de un futuro igualitario gracias al respeto y a la puesta en valor de las instituciones democráticas, gracias a las cuales es posible optimizar y redistribuir los recursos disponibles. Sin embargo, la comprensión total de este concepto será posible no solo gracias a la recuperación de las tradiciones locales, sino también gracias a la influencia que la modernización y el progreso tecnológico ejercen sobre el desarrollo socio-económico<sup>39</sup>. El objetivo principal del «buen vivir» es la orien-

35. A. Mourougane & M. Pisu, «Promoting infrastructure development in Brazil. OECD Economics», *Department Working Papers*, No. 898, 2011.

36. M. Coviello, J. Gollán & M. Pérez, «Las alianzas público-privadas en energías renovables en América Latina y el Caribe». Cepal, 2012.

37. C. Walsh, «Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de) colonial entanglements», en *Development*, 53(1), 2010, pp. 15-21.

38. U. Villalba, «Buen Vivir vs Development: a paradigm shift in the Andes?», en *Third World Quarterly*, 34(8), 2013, pp. 1427-1442.

39. R. Prada Alcoreza, «Al interior de la Asamblea Constituyente», en *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer Gobierno de Evo Morales*, 2010, pp. 66-70.



tación de las actividades humanas hacia el uso atento y consciente de los recursos económicos, sociales y naturales, garantizando a su vez iguales posibilidades de acceso y explotación a todos los componentes sociales. Ello no considera el «bienestar» en conexión con la adquisición y la acumulación de bienes materiales, sino unido a un conjunto de bienes inmateriales con un alto valor añadido (por ej., la identidad, los valores y las relaciones que caracterizan un ámbito socio-económico y territorial específico). La creciente atención que se dedica al desarrollo sostenible y a la conservación del entorno ha padecido la influencia de la rápida expansión urbana que han vivido los países del área latinoamericana, con los consiguientes problemas de adaptación de las infraestructuras ya existentes (por ej., edificios públicos y privados, medios de transporte público, red de carreteras, etc.) y de los servicios públicos actuales (por ej., calidad de las aguas, recogida de residuos, seguridad y sanidad pública, etc.).

## Metodología

La investigación que nos ocupa tiene su origen en el estudio de la literatura académica que se ha generado en el ámbito del desarrollo sostenible con las peculiaridades que este ha tomado tanto del ambiente europeo como del latinoamericano, además de las reformas que han afectado al sector público, incluso en términos de mayor sostenibilidad y orientación, hacia el marketing ambiental. El trabajo pretende, además, verificar los temas que han surgido del estudio de la literatura a través del análisis de algunos casos que representan de forma completa las tendencias y los enfoques sobre la sostenibilidad urbana desarrollados por los gobiernos e instituciones europeas y latinoamericanas. El estudio se basa en una específica metodología de análisis, es decir, el estudio cualitativo del caso, lo que permite analizar uno o más fenómenos situados dentro de un contexto específico<sup>40</sup>. Este enfoque se eligió con el fin de comprender mejor las relaciones y la influencia que ejercen el contexto geográfico y socio-político de cada país sobre la orientación de la sostenibilidad, y sobre la promoción de políticas sostenibles por parte de gobiernos nacionales y locales. Con el fin de conseguir el objetivo establecido, se ha elegido analizar más de un caso de estudio (*multiple-case studies*), para poder

40. R. K. Yin, «Case study research design and methods third edition», en *Applied social research methods series 5*, 2003.



describir en detalle un evento o un fenómeno inmerso en el contexto real en el que ocurre<sup>41</sup>. La decisión de analizar más de un caso de estudio permite evidenciar similitudes y diferencias gracias a las que se podrán verificar o falsear los temas teóricos sobre los que se basa el estudio. En especial, se han analizado las iniciativas dirigidas a poner valor la sostenibilidad urbana y a mejorar los servicios críticos como la gestión de residuos urbanos en zonas metropolitanas complejas de las ciudades de Buenos Aires y Mánchester.

### **La ciudad de Buenos Aires: de los «cartoneros» a los «recolectores urbanos»**

#### *Origen*

En Argentina y en la ciudad de Buenos Aires en particular, las cuestiones relacionadas a la recogida y a la eliminación de los residuos son muy consideradas. De hecho, esas cuestiones conciernen no solo al ámbito social y ambiental de la vida de la ciudad, sino también al ámbito económico. Eso ocurre porque, ya desde hace muchos años, las actividades relacionadas a la recogida y a la separación de los materiales reciclables representa la única actividad de sustentación para una considerable parte de la población, sobre todo a lo largo de los periodos de crisis que afectaron no solo a la ciudad, sino también a toda Argentina.

De hecho, por mucho tiempo las actividades en cuestión han sido controladas por individuos llamados «cartoneros» que, de manera autónoma, se ocupaban de la recogida y de la venta de los materiales reciclables a empresas manufactureras. Se les llamaba «cartoneros» a los individuos, por la mayor parte los emarginados y los procedentes de las afueras, que para sobrevivir se veían obligados a revolver los residuos de la ciudad en búsqueda de material por reutilizar. Aunque no oficialmente reconocido y organizado, el trabajo de los susodichos individuos ha sido capaz de colmar casi la mitad de las actividades de reciclado de los residuos de la ciudad.

Sin embargo, andando el tiempo se ha abierto camino la necesidad no solo de complementar la actividad de los cartoneros con intervenciones más estructuradas y organizadas, sino también de garantizar un nivel mínimo de tutela social y legal.

---

41. Ídem.



## *Desarrollo del servicio*

Durante la segunda mitad de los años noventa, Argentina, y en especial la ciudad de Buenos Aires, ha sido el objetivo de iniciativas y proyectos de mejora de la calidad de vida y de los atractivos de sus áreas urbanas, tanto para la población local, como para los turistas<sup>42</sup>. Los primeros barrios que se eligieron para realizar dichas iniciativas fueron *La Boca* y *San Telmo* por sus peculiaridades: proximidad al centro de la ciudad, buena disposición de viviendas, precios bajos y un alto número de viviendas alquiladas<sup>43</sup>. En este tipo de contexto, se han podido llevar a cabo nuevas políticas de gestión con el fin de optimizar los servicios públicos y solucionar los problemas socio-ambientales, que ya se consideraban endémicos. Un ejemplo de ello ha sido la gestión de residuos urbanos. En gran parte de América Latina, así como en Argentina y, por lo tanto, en la ciudad de Buenos Aires, la gestión de residuos urbanos solo hasta ahora último ha sido objeto de una reflexión crítica y de un tratamiento normativo adecuado, pese a que la recogida y la recuperación de materiales reutilizables o reciclables ha representado durante mucho tiempo una de las pocas fuentes de ingresos para la supervivencia de las clases más desfavorecidas del país. El año 2002 ha representado un momento importante para la ciudad, ya que la gestión de residuos pasó de la libre iniciativa de los denominados «cartoneros» a un organizado sistema de gestión del servicio que se encargó a los «recolectores urbanos». Estos han sustituido la acción, a menudo individual, que muchos ciudadanos han realizado durante el largo periodo de crisis que ha vivido el país. Los cartoneros, de hecho, abastecían a las empresas nacionales de una serie de materiales, objetos y recursos reciclados que estas, debido a la devaluación de la moneda local, a menudo no podían comprar. Durante 2002 el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires aprobó la primera ley sobre la recogida de residuos urbanos, conocida por la mayoría como ley de los «Cartoneros», que regula la creación de un sistema de recogida de residuos mixtos que se basaba en dos puntos: el húmedo, no reciclable, cuya recogida se ha dividido en tres zonas diferentes y se gestiona por medio de empresas privadas (DGPRU, 2007), y el seco, reciclable, que se basa en la separación selectiva y que gestionan los cartoneros. Esta la ley (Ley 922) también ha iniciado el

42. D. Herzer, «The long-run relationship between outward FDI and domestic output: evidence from panel data», en *Economics Letters*, 100(1), 2008, pp. 146-149.

43. C.A. Sternberg, «From “cartoneros” to “recolectores urbanos”. The changing rhetoric and urban waste management policies in neoliberal Buenos Aires», en *Geoforum*, 48, 2013, pp. 187-195.



proceso de legalización del trabajo de los cartoneros, que hasta aquel momento trabajaban sin ningún tipo de protección jurídica. En 2005, el legislador local promulgó una nueva ley, que nunca se ha llegado a cumplir totalmente, llamada comúnmente «Ley Basura Zero» o Ley 1854-1805, que proporciona las directrices para la renovación general del sistema de gestión de residuos y de las políticas de reciclaje. Esta ley prevé la creación de nada menos que seis «Centros verdes», centros de recogida, separación y compostaje en los que los cartoneros pueden proceder al tratamiento de los residuos. Según algunos, esta ley habría nacido de la voluntad de valorar el trabajo de los cartoneros, introduciendo su labor en el ciclo de gestión de residuos urbanos, gracias a la creación de cooperativas locales. Del análisis del proceso de mejora de la gestión de residuos urbanos que ha llevado a cabo la administración local de la ciudad de Buenos Aires durante estos años, ha emergido una casi total ausencia de comunicación y, por lo tanto, de estrategias que proporcionasen información sobre las iniciativas y los servicios que se ofrecían a los ciudadanos. La acción de las instituciones públicas, de hecho, debería orientarse hacia la creación, gracias a los instrumentos típicos del marketing ecológico y del marketing social<sup>44</sup>, de las condiciones óptimas que deben sostener y promover la satisfacción y la participación de los ciudadanos en las acciones de gobierno.

### *Objetivos alcanzados y retos futuros*

Entre los éxitos que la ciudad de Buenos Aires ha obtenido por lo que concierne a la administración de las actividades de recuperación y reciclado de residuos urbanos figura tanto la organización en cooperativas de casi la mitad de los 10.000 cartoneros, como la creación de áreas específicas de recogida llamadas «centros verdes».

La creación de cooperativas ha permitido a los cartoneros no solo obtener una condición jurídica y un salario que les ha permitido ingresar en el sistema social con todo derecho, sino también acceder a los diferentes servicios de previsión social. Desde la susodicha perspectiva, la ley «Basura Cero» ha contribuido a reconocer organicidad

44. El marketing social es una disciplina especializada que nació hacia 1970, cuando Philip Kotler y Gerald Zaltman entendieron que los principios base del marketing, que se utilizan en el ámbito comercial, también se podían aplicar en el ámbito social, o sea para «vender» o promover ideas, actitudes y/o comportamientos (Kotler and Zaltman, 1971). La aplicación de los principios y de las técnicas de marketing a la promoción de específicas causas sociales, ideas o comportamientos también se ha aplicado, en algunos casos, a los programas de reciclaje (Cole, 2007; MacLennan and McConnell, 2007).



y licitud a actividades que hasta hace pocos años se dejaban a la libre iniciativa.

De esta manera, las cooperativas se han convertido en fuentes de riqueza económica (dado que ofrecen trabajo a muchas personas) y social (dado que facilitan la entrada en la sociedad a los sectores más débiles de la población). La aplicación de la ley ha permitido a la ciudad de Buenos Aires obtener éxitos tan importantes que las otras ciudades de la región la consideran un modelo.

El Gobierno local se compromete no solo a favorecer la correcta aplicación de la normativa vigente, sino también a favorecer el desarrollo de una campaña promocional enfocada en subrayar las actividades hechas.

## **La gestión de los residuos en Gran Bretaña: el ejemplo de Manchester**

### *Origen*

En el Reino Unido la gestión de los residuos está dominada históricamente por un sistema casi totalmente basado en el depósito en los vertederos, además de los bajos índices de reciclaje y recuperación<sup>45</sup>. La elevada disponibilidad de zonas que se puedan utilizar como vertederos ha hecho de este un sistema mucho más económico y rápido que los que se basan en el reciclaje, el compostaje y/o la incineración. Esta tendencia se confirma por el hecho de que en el año 2000 un porcentaje todavía muy alto de los residuos urbanos —alrededor del 80%— que se producen en el Reino Unido, todavía se destinaba a los vertederos<sup>46</sup>. Por lo tanto, durante mucho tiempo el Reino Unido se ha caracterizado por una escasa conciencia sobre la importancia institucional, profesional y social del reciclaje, reforzada por un igualmente escaso conocimiento y difusión de las más recientes tecnologías para el tratamiento mecánico y/o biológico de los residuos<sup>47</sup>. Esto ha sucedido tanto por la falta de actividades de marketing que promoviesen nuevos estilos de vida y una mayor conciencia de la importancia de contribuir a la tutela ambiental y a la salvaguardia del bienestar colectivo, como por la escasa coordinación de las políticas que se dedican

45. E. Uyarra & S. Gee, «Transforming urban waste into sustainable material and energy usage: the case of Greater Manchester (UK)», en *Journal of cleaner production*, 50, 2013, pp. 101-110.

46. *Ibid.*, p. 105.

47. *Ibid.*, p. 106.



a la gestión de los servicios públicos. En el Reino Unido, de hecho, la tradicional separación entre los sistemas de recogida y disposición de los residuos también parece haber pesado negativamente en la difusión de soluciones más o menos avanzadas de reciclaje y recuperación de residuos urbanos. Los recientes cambios que el sistema nacional ha aportado a la gestión de residuos se han visto directamente influenciados por las políticas, las normativas y las directrices que se han promulgado en el ámbito europeo<sup>48</sup>. De hecho, la Directiva Comunitaria para la Regularización del uso de los vertederos (Directive 99/31/EC) ha contribuido a reforzar la presión de la opinión pública para que se modificaran las ya superadas y poco sostenibles prácticas para la recogida y la eliminación de residuos urbanos y otros en todo el país.

En un escenario no especialmente avanzado como el que acabamos de describir, la ciudad de Mánchester constituye un ejemplo especialmente importante en términos de renovación de la política de gestión de residuos urbanos.

### *Desarrollo del servicio*

La *Greater Manchester Authority* (GMWDA) actualmente todavía representa la mayor organización de recogida y eliminación de residuos urbanos. Esta opera en una de las áreas urbanas más grandes del país, la *Greater Manchester*, constituida por las ciudades de *Bolton, Bury, Manchester, Oldham, Rochdale, Salford, Stockport, Tameside* y *Trafford*. Actualmente, esta organización administra casi 1,1 millones de toneladas al año de residuos, casi un 5% del total producido en todo el Reino Unido<sup>49</sup>.

Desde finales de los años noventa, la actividad de la GMWDA ha apostado por sustituir el tradicional sistema de recogida y eliminación de residuos urbanos, que se basa en el uso indiscriminado de vertederos o incineradores, con soluciones avanzadas y ecocompatibles. De hecho, el área en cuestión se ha caracterizado históricamente por una tasa muy baja de reciclaje (el 3% del total de los residuos recogidos) incluso para un país como Gran Bretaña de esa época. Con el tiempo, la acción de diferentes grupos de ambientalistas y de algunos políticos ha contribuido a difundir una idea innovadora de «desecho», que se considera como un verdadero recurso para el intercambio o el uso dirigido a incrementar el desarrollo local,

48. J. Crawford & S. Davoudi, *Planning for climate change: strategies for mitigation and adaptation for spatial planners*, Routledge, London, 2009.

49. *Ibíd.*, p. 107.





gracias a la difusión de actividades directamente relacionadas con la recogida y el reciclaje. Esto ha llevado, además, a la difusión de una actitud generalmente crítica ante soluciones diferentes como, por ejemplo, recurrir a plantas de incineración<sup>50</sup>. La aparición de nuevas exigencias sociales ha llevado en el año 2001 a la GMWDA a recurrir a una nueva organización, gracias a la contratación de nuevo personal y al uso de nuevas competencias con el fin de crear nuevas redes, alianzas estratégicas e incluso acciones de *lobbying* respecto al gobierno central<sup>51</sup>. Para estimular el crecimiento, o incluso el nacimiento de un mercado local de los materiales reciclados, se encargó un análisis para evaluar la viabilidad a gran escala de la gestión organizada de los flujos de recogida, compostaje y disposición. Este análisis se vio limitado por falta de información fiable sobre los volúmenes, los tipos y el origen de los residuos, además del nivel alcanzado en el ámbito local por las actividades en cuestión. Entre los años 2002 y 2006, la acción desarrollada por la GMWDA ha ejercido, además, un efecto positivo sobre la adquisición de financiaciones públicas para su uso en la prestación de servicios de recogida selectiva puerta a puerta de los materiales reciclables y para el compostaje, además de la mejora de la red de centros de servicio dedicados a estas actividades. Al complejo sistema de financiaciones descrito, la organización ha añadido una serie de acciones (por ej., campañas de información, seminarios, centros de formación, etc.) orientadas a aumentar la participación y a cambiar la percepción de la opinión pública local respecto al reciclaje. La estructura, cuyo objetivo es el de hacer sus actividades lo más competitivas posible, ha decidido privatizar una parte de ellas y transferir la gestión del personal a otra sociedad, cuyo trabajo consiste en recalificar los recursos en previsión del suministro de servicios innovadores y avanzados. Además, se han introducido infraestructuras y soluciones avanzadas que pueden influir positivamente en la tasa de reciclaje del área en cuestión, que en 2011 ha alcanzado el 37% del total de los residuos urbanos recogidos<sup>52</sup>.

### *Objetivos alcanzados y retos futuros*

La Ciudad de Mánchester ha creado un grupo de trabajo que tiene como objetivo la búsqueda de soluciones alternativas para reducir el

50. *Ibíd.*, p. 107.

51. *Ibíd.*, p. 105.

52. *Ibíd.*, p. 106.



impacto ambiental de las actividades cotidianas entre las que figura la administración de los residuos urbanos. El plan de acción que la Ciudad se ha propuesto desarrollar a largo, medio y corto plazo se orienta a la optimización de las actividades y de los resultados que se pueden obtener a través de una eficaz y eficiente administración de los residuos urbanos y de los procesamientos relacionados (recogida, recuperación, reciclado y transformación).

En enero de 2015 se implementó un programa financiero que asciende a 631.000.000£ orientado a la implementación de un sistema organizado de administración de instalaciones apto para realizar la recuperación y el reciclado de los residuos urbanos para reducir la recogida en vertedero. La implementación del proyecto llevó a la creación de unos 5.000 empleos que ha dado empuje a la economía local.

La administración local, conjuntamente con la GMWDA, tiene la intención de ampliar aún más su compromiso en la administración de los residuos, al considerarlos fuentes de valor socio-económico. Es más, tiene la intención de asociar su compromiso a una administración mejor y sostenible de las actividades relacionadas a sectores diferentes como la venta al detalle, el comercio, la industria. Simultáneamente, la GMWDA tiene el objetivo no solo de desarrollar el sistema de financiamiento de las actividades de administración y reciclado de los residuos, sino también de garantizar mayor visibilidad a las actividades realizadas por campañas de comunicación *off-line* y *on-line*. De hecho, el sitio web de la organización ofrece muchas informaciones relacionadas a las actividades y a los proyectos realizados y un espacio de interacción entre *partners* y ciudadanos.

## Conclusiones

Los grandes cambios que se han producido en el sector público a nivel internacional han planteado nuevos y cada vez más importantes desafíos a los gobiernos locales y nacionales, que necesitan nuevos instrumentos para garantizar óptimos resultados en términos de desarrollo sostenible. En este escenario entra en juego el marketing ecológico como disciplina capaz de aportar, también a las instituciones públicas, los instrumentos necesarios para promover nuevas ideas, proyectos, productos y servicios ecosostenibles, además de promover entre los ciudadanos y las instituciones comportamientos y actitudes que tutelen y den valor al entorno, para que las próximas generaciones puedan disfrutar plenamente de él. Por



lo tanto, el bienestar presente y futuro de los ciudadanos pasa también por la gestión optimizada y proactiva de los servicios públicos críticos como el de la salud, la gestión de residuos, la seguridad, el transporte, la instrucción y la protección del entorno. Los resultados que se han conseguido a través de este estudio han revelado, en primer lugar, que las instituciones públicas que se orientan hacia la sostenibilidad son, de hecho, multidireccionales, es decir, cuyo fin es la promoción de la colaboración entre gobiernos, empresas y la sociedad civil en su totalidad. Por lo tanto, en un ámbito crítico como el de la gestión de los residuos urbanos, la comunicación y la cooperación entre las partes, favorecida por las estrategias de marketing ecológico, adquiere una importancia creciente en términos de mejora general y mayor sostenibilidad del servicio ofrecido<sup>53</sup>. Las instituciones públicas, por medio de una correcta gestión, promoción y comunicación de los servicios ofrecidos, y que también se basa en actividades como la información periódica *off-line* y *on-line* o el uso de investigaciones *follow-up*, podría tener efectos más que positivos sobre la difusión a largo plazo de un enfoque más maduro y consciente hacia la recogida y al reciclaje de los residuos urbanos<sup>54</sup>. De hecho, así como demuestran los resultados que hemos tratado, la promoción y la actuación de campañas informativas con el fin de favorecer la difusión de buenas prácticas y comportamientos socialmente responsables ha favorecido, habría podido favorecer, como en el caso de la ciudad de Buenos Aires, la mejora general no solo del servicio de gestión de los residuos urbanos que se ofrece a la población, sino también de las políticas de gestión sobre las que estos se rigen. Del análisis de la literatura y de los casos de estudio que se han tratado se ha podido comprobar que las políticas de marketing ecológico y los instrumentos que a estas se asocian, todavía parecen estar poco extendidas dentro de las organizaciones públicas. Estas, de hecho, se demuestran poco sensibles a las exigencias de los ciudadanos que, por otra parte, desearían no solo involucrarse sino también conocer las estrategias de desarrollo de los servicios públicos de los que son los destinatarios. Esto ocurre en el ámbito de la gestión de residuos urbanos, una actividad que ha adquirido con el tiempo una relevancia cada vez mayor para la opinión pública, que cada vez se interesa y se implica más en las acciones que le puedan garantizar un ambiente

53. L. Guerrero, A. Ger Maas, & W. Hogland, «Solid waste management challenges for cities in developing countries», en *Waste management* 33(1), 2013, pp. 220-232.

54. C. Armijo-de Vega, «Solid Waste Management in a Mexican University Using a Community-Based Social Marketing Approach», en *The open waste management journal*, 3, 2010, pp. 146-154.



más saludable y vivible. Sin embargo, todos los servicios que están conectados precisamente a la gestión de residuos urbanos, están muy lejos de unos niveles claros de eficiencia y eficacia, de hecho, todavía puede y habría que hacer mucho en términos de comunicación y evaluación de los servicios ofrecidos. Por consiguiente, a pesar de que la gestión de residuos urbanos representa una problemática de interés global, a menudo las instituciones internacionales y locales afrontan esta cuestión de manera sectorial. En particular, las acciones y las políticas que a ella se dedican a menudo están sujetas a variables y a características culturales, como lo demuestran la normativa y las acciones que se han utilizado en dos áreas geográficas tan diferentes, tanto por el entorno como por la situación socio-económica, como son la Unión Europea y el área Latinoamericana. De hecho, en los países que pertenecen a la Unión Europea, la gestión de los residuos urbanos se considera un problema relevante, tanto para el desarrollo de los distritos urbanos, como para la orientación general a la sostenibilidad establecida a nivel comunitario. Por lo tanto, si la Unión Europea parece haber desarrollado un enfoque «normativo» en la gestión de los residuos urbanos no ha sucedido lo mismo en Latinoamérica, donde las iniciativas legislativas y de gestión que se han promovido han tenido casi siempre carácter nacional, por lo que cada país ha podido realizar políticas de gestión, iniciativas y reglas fuertemente personalizadas tanto a nivel cultural como político. Sin embargo, un rasgo común a toda el área latinoamericana parece ser el hecho de que los servicios y las actividades relacionadas con la gestión de residuos urbanos nace de la libre iniciativa individual, es decir, como una actividad llevada a cabo por quienes pertenecen a los niveles sociales más desfavorecidos para garantizar su supervivencia. Con el tiempo, sin embargo, la libre iniciativa de los ciudadanos ha sido objeto de una regulación por parte de las instituciones públicas, y ha sido absorbida y gestionada por empresas privadas en algunos Estados, y en virtud de la denominada liberalización de los servicios públicos han encomendado la gestión de residuos urbanos a dichas empresas. En conclusión, se puede afirmar que en la actual sociedad global la gobernanza social necesitaría nuevos y más avanzados instrumentos con los cuales favorecer la colaboración entre las partes y mejorar los servicios ofrecidos, con el objetivo además de garantizar un elevado grado de bienestar a las generaciones actuales y a las venideras.





---

# ESTUDIOS IBÉRICOS

---

## WAR AND PEACE IN THE SPAIN OF CARLOS III (1759-1763)

### **Abstract**

This paper focuses its attention on European politics from the end of the Augsburg's League War (Treaty of Ryswick, 1697) to the Treaty of Aachen (1748) and defines the characteristics of balance of power with specific attention on Spain. In the mid 18<sup>th</sup> century the conflict between France and England, the success of Prussia and its consequent antagonism with Austria, and the overthrowing of the traditional alliances in historic Europe were clear signs of an impending conflict. As a result in 1756, we can see the beginning of what became known as the Seven Years' War (1756-1763). Diplomatic relationships between Madrid and Copenhagen during Seven Years' War represented an important moment of European politics in that period.

### **Keywords**

Spain, Charles III, diplomacy, Denmark, Seven Years' War.

### **Resumen**

En este artículo queremos analizar la política europea a partir de finales de la guerra de la Liga de Augusta (Paz de Ryswick, 1697) hasta llegar a la Paz de Aquisgrán (1748) y definir los rasgos de la política del equilibrio con respecto a España. Hacia mitad del siglo XVIII, el choque entre Francia e Inglaterra, los éxitos de Prusia y el consiguiente antagonismo con Austria, además del cambio total de las alianzas clásicas en el Viejo Continente parecían llevar a un conflicto inminente. De hecho, en 1756 empezó la llamada guerra de los Siete Años (1756-1763). La ascensión al trono español de Carlos III (1759) y la confirmación del embajador Juan Domingo Pignatelli en la corte danesa se enmarcan en el escenario político de la guerra de los Siete Años y representan un momento saliente de las relaciones diplomáticas entre Madrid y Copenhague.

### **Palabras clave**

España, Carlos III, Dinamarca, diplomacia, guerra de los Siete Años.



# GUERRA Y PAZ EN LA ESPAÑA DE CARLOS III (1759-1763)

Claudia Pingaro<sup>1</sup>  
Università degli Studi di Salerno

---

Hay un período de gloria para España que bien podemos decir que hace época en el por más de un concepto es el triste siglo XVIII. Este es, Execmo. Sr., el que media entre los años de 1759 á 1788. Reinado memorable, días de ventura en que luce para la corona de San Fernando un sol de paz y de fortuna, es el del tercero de la casa de Borbón. Este gran administrador de los bienes de su pueblo, es notable por más de un concepto, y de su sabio régimen de gobierno, pueden tomar ejemplo los monarcas más capaces: los soberanos más amantes de sus pueblos.

Luis de Pazos y López, Madrid 1865

## El panorama político europeo. Entre equilibrio y predominio

El fin de la guerra de la Liga de Augusta y la siguiente paz de Ryswick (1697) tal vez ratificaran una nueva relación hegemónica entre los Estados europeos. La situación política europea después de

---

\* Fecha de recepción 19 de febrero de 2016; fecha de aceptación 4 de marzo de 2016.

1. Claudia Pingaro –Ph.D en Ricerca in Storia dell'Europa Mediterranea dall'Antichità all'Età contemporanea– tiene una beca de investigación por el Departamento de Scienze Politiche, Sociali e della Comunicazione de la Università degli Studi di Salerno. Sus intereses científicos versan sobre la historia judía, la historia política y diplomática, económica e institucional de Europa y del Sur de Italia durante la Edad Moderna. Algunas publicaciones: «Linee di ricerca storica su alcuni aspetti della Controriforma nella Campania del '500», en *L'Acropoli* (IX, 2008); «Valdismo Mediterraneo tra Medio Evo e prima Età Moderna», en *Bollettino della Società di Studi Valdesi* (Turín, 2008); *Il filosofo profondo. Giovan Battista Scalfati, patrizio di Nocera (1712-1804)*. Cultura e dibattito riformatore nel regno di Napoli (Lecce, 2010); «Eroine marginali nella storia. Donne valdesi tra storia e storiografia», en *SinTesi* (Salerno, 2013); «Diplomatic Relations between Spain and Denmark (1759-1761)», *International Journal of Humanities and Social Science* (Nueva York, 2014); «Napoli nelle Letters from Italy di Samuel Sharp, un chirurgo prestatario alla letteratura», en VV.AA., *La Campania e il grand tour. Immagini luoghi e racconti di viaggio tra '700 e '800* (Roma, 2015); «Il crepuscolo di una comunità: presenze ebraiche a Napoli al tempo di Carlo V», en VV.AA., *Storie Connesse. Forme di vita quotidiana tra Spagna e Regno di Napoli (secoli XVI-XVIII)*, (Roma, 2016); «Paolo Petrovič Romanov e Sofia Dorotea di Württemberg, viaggiatori inconsueti in laguna», en VV.AA., *Venezia e l'Europa Orientale tra il Tardo Medioevo e l'Età Moderna* (Venecia, 2016). cpingaro@unisa.it



1697 se transformaba total y definitivamente, pasando del bipolarismo hispano-francés –que había caracterizado la vida política anterior– a una hegemonía que se basaba en la multipolaridad del sistema de los Estados, que ahora estaban predispuestos a perseguir una política de equilibrio en un escenario europeo que seguía evolucionando<sup>2</sup>. Por lo tanto, entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, se había reducido mucho el espacio real en el cual llevar a cabo una política hegemónica. En la Europa de las monarquías, de las grandes y de las medias potencias, se trababan relaciones, luchas dinásticas, alianzas, antiguas y nuevas reivindicaciones, acuerdos familiares, controversias territoriales en una «comunidad» supranacional cuyo decisionismo político unilateral cedía el paso a un nuevo sistema político, pluralista y diferenciado en su equilibrio<sup>3</sup>.

En este contexto, la diplomacia<sup>4</sup> dejó de ser solo la vía para negociar las paces y las guerras y en el siglo XVIII se convirtió en el eje de la política de todo Estado europeo y en un sector autónomo de la administración estatal. El principio fundamental de las relaciones entre los Estados europeos en el siglo de la *razón* fue el equilibrio<sup>5</sup>. David Hume –uno de los teóricos más importantes del equilibrio entre las

2. Sobre la capacidad del principio de equilibrio de legitimar la continuidad del sistema europeo de potencia de Westfalia en adelante, véase H. Duchhardt, *Westfälischer Friede und internationale Beziehungen in Ancien Régime*, in *Historische Zeitschrift*, 249, H. 3, 1989, pp. 529-543. El papel de los Estados europeos después de Westfalia lo aclaran muy bien D. McKay, H. Scott, *The Rise of the Great Powers 1648-1815*. Routledge, Nueva York, 2014.

3. Véase M. Bazzoli, *Il piccolo Stato nell'età Moderna. Studi su un concetto della politica internazionale tra XVI e XVIII secolo*, Jaca Book, Milán, 1990, sobre todo el capítulo III titulado *Grande potenza e piccolo Stato fra Seicento e Settecento. Continuità e mutamento nei criteri di valutazione*, en el que el autor analiza la relación entre estados pequeños y grandes potencias entre los siglos XVII y XVIII –de la política exterior o de las relaciones diplomáticas a las teorías políticas y económicas de las relaciones internacionales, del pensamiento histórico al enfrentamiento ideológico– para comprender las relaciones esenciales entre la dinámica internacional y el desarrollo de la vida civil. El papel de los pequeños Estados en la época moderna es analizado por G. Giarrizzo, *Il piccolo Stato nell'Età Moderna*, en E. Gabba, A. Schiavone (eds.), «Polis e piccolo Stato tra riflessione politica e pensiero moderno», *Actas del 21-22 de febrero Florencia 1997*. New Press, Como, 1999, pp. 67-75; en el mismo volumen véase M. Bazzoli, *Piccolo Stato e teoria dell'ordine internazionale nell'età moderna*, pp. 76-93. Más recientemente, se ha interesado por estos temas B. A. Raviola, *L'Europa dei piccoli stati. Dalla prima età moderna al declino dell'Antico Regime*. Carocci, Roma, 2008.

4. El papel de la diplomacia es analizado por M. S. Anderson, *The Rise of Modern Diplomacy 1450-1919*, Longman, Londres, 1993, donde el autor aclara la importancia del concepto y de la práctica del *equilibrio di potencia* en la historia de las relaciones diplomáticas europeas durante la edad moderna. La figura y el papel del Embajador en los tratados modernos se destacan en M. Bazzoli, «Ragion di Stato e interessi degli Stati. La trattativa sull'Ambasciatore dal xv al XVIII secolo», en *Nuova Rivista Storica*, LXXXVI, 2, 2002, pp. 283-328, donde el autor afirma que el estudio de los tratados políticos sobre las embajadas se desarrolla en tres siglos, a partir de la obra de Bernardus de Rosergerius, *Ambaxiator brevilogus prosaico moralique dogmate pro felici et prospero ducatu circa ambaxiatas insistentium excerptus*, 1436, finalizando a mediados del siglo XVIII, con G. Bonnot de Mably, *Des principes des négociations pour servir d'introduction au Droit public de l'Europe, fondé sur les traités*. La Haya - Ámsterdam, 1757.

5. A este propósito, cfr. G. Galasso, *Storia d'Europa*. Laterza, Roma-Bari, 2001, cap. XXIII, *L'età dell'equilibrio europeo*, pp. 408-419.



potencias<sup>6</sup> como factor de estabilidad entre los Estados— consideraba la guerra la *extrema ratio* para dominar las pretensiones hegemónicas de un Estado respecto de los demás. Además, al fundar en el siglo XVIII la Academia prusiana de las Ciencias, Leibniz daba a conocer claramente lo que opinaba acerca del equilibrio de las fuerzas, basadas en la potencia mediadora de la cultura y de la ciencia. Otros teóricos subrayaban la importancia de las relaciones diplomáticas entre los Estados (como Fénelon, Voltaire, Millot, Emmerich, Vattel, etc.) y consideraban a la Europa de aquel entonces como la expresión de un simposio de Estados independientes relacionados entre ellos por el propósito del orden y de la libertad. De ahí que se intensificara la actividad diplomática como medio para trabar alianzas, impedir eventuales amenazas, organizar matrimonios o intercambios de territorios. La *balance of power* podría impedir la prevaricación de un Estado respecto de otro.

Sin embargo, el equilibrio europeo fue puesto en tela de juicio por las revueltas, por las guerras, por las usurpaciones y por los asesinatos que se cometían en el Viejo Continente, tal y como afirmaba el abad de Saint Pierre<sup>7</sup>. Durante el siglo XVIII, se empezó a estudiar cada vez más intensamente el funcionamiento de la política de equilibrio, continental y colonial<sup>8</sup>. Si, por un lado, se opinaba que el equilibrio era la condición esencial para la existencia del sistema de los Estados europeos y que incluso los soberanos deberían renunciar a sus derechos con tal de garantizar el equilibrio<sup>9</sup>, por otro lado, esas teorías podían ponerse en tela de juicio. La confrontación precisa de las reales fuerzas de los Estados europeos significaría evaluar de forma sumaria el territorio de cada país, así que este no era un criterio muy fehaciente. La misma España tenía un territorio mucho mayor que cualquier otro Estado europeo; sin embargo, había sufrido muchas dificultades internas. Ni siquiera la capacidad de romper las hostilidades podía explicar el poder de un Estado. El debate acerca de la potencia relativa de los Estados europeos, sobre todo del principio del equilibrio, fue

6. Por lo que a estos temas se refiere, cfr. M. Bazzoli, *L'equilibrio di potenza nell'Età Moderna. Dal Cinquecento al Congresso di Vienna*. Unicopli, Milán, 1998.

7. C. I. Castel De Saint-Pierre, *A Project for Settling an Everlasting Peace in Europe*, J. W. and sold. Londres, 1739. Sobre el papel de Saint-Pierre, sobre su carteo con Leibniz y sobre su posición en el debate relativo a la política del equilibrio entre las potencias y sobre el mantenimiento de la paz en Europa, véase M. Fabris, «Attualità di un carteggio del Settecento», en *Giornale di Metafisica*. Nuova Serie, XVIII, 1996, pp. 465-472.

8. M. S. Anderson, *L'Europa nel Settecento (1713-1783)*. Edizioni di Comunità, Milán, 1972, pp. 207 y ss.

9. L. M. Kahle, *La Balance de l'Europe considérée comme la Règle de la Paix et de la Guerre*. Schmid, Berlín-Göttingen, 1744, pp. 143 y ss.



criticado mucho por von Justi,<sup>10</sup> quien propuso evaluar la fuerza de un Estado en la base de la eficiencia de su gobierno. En resumidas cuentas, era necesario buscar la manera de bloquear la innata propensión de los Estados europeos a atacarse y destruirse recíprocamente. Si el principio del equilibrio parecía ser totalmente inútil para preservar la pacífica convivencia en el Viejo Continente, la paz y la seguridad podían ser garantizadas solo con la creación de una autoridad internacional capaz de limitar e incluso eliminar las presiones egoístas y agresivas de cada Estado. Los mismos Grocio (primera mitad del siglo XVII) y Leibniz (segunda parte del siglo) compartían esa idea. A pesar de eso, los Estados europeos no estaban tranquilos por los muchos conflictos que limitaban cada vez más el noble concepto de la política del equilibrio. Tal y como ha afirmado Guerci, «il preteso equilibrio era intrinsecamente vizioso: gli Stati si guardavano diffidenti, ogni più piccola mossa dell'uno metteva in agitazione l'altro»<sup>11</sup>, lo cual inducía a recurrir muy a menudo a la guerra y a justificar «le più ciniche aggressioni»<sup>12</sup>. Por lo tanto, las diplomacias europeas debían volver a plantearse el problema europeo del *justum potentiae aequilibrium*, del *optimum et maxime solidum mutuae amicitiae et duraturae concordiae fundamentum*, desde la óptica de una razón política capaz de controlar las contradicciones y los conflictos que brotaban de la lucha por el predominio «mundial», en un escenario que superaba los confines europeos y que quería ampliar el control económico hacia territorios distantes del Viejo Continente. La crisis seguía afectando al tradicional escenario europeo, y otro tanto tradicionales seguían siendo los motivos de los conflictos que habían solucionado la sucesión en los tronos español, polaco y austriaco. La razón de Estado política se había disuelto frente a la mera «razón del trono y de la corona»<sup>13</sup>. Por consiguiente, los acuerdos diplomáticos internacionales se convertían en verdaderos «pactos de familia» entre casas reinantes vinculadas por linaje, y con el propósito de afianzar su poder<sup>14</sup>.

10. J.H.G. Von Justi, *Die Chimäre des Gleichgewichts von Europa*. Iversen, Altona, 1758. Del *merchant adventurer* von Justi, de su pensamiento político-económico y de su papel en la Europa de aquel entonces habla E. S. Reinert, *Johann Heinrich Gottlob von Justi (1717-1771). The Life and Times of an Economist Adventurer*, in VV.AA., *The Beginnings of Political Economy. Heinrich Gottlob von Justi*. Backhaus, Erfurt, 2009, pp. 33-74.

11. L. Guerci, *L'Europa del Settecento. Permanenze e mutamenti*. Utet, Turín, 1988, pp. 328-329.

12. *Ibid.*, p. 329.

13. Cfr. E. Di Rienzo, «Diplomazia e politica nell'Europa del Settecento», en *Studi Storici*, 31, 3, 1990, pp. 815-818.

14. A este propósito, véanse G. Quazza, «La politica dell'equilibrio nel secolo XVIII», en *Nuove questioni di storia moderna*, Marzorati, Milán, 1966; P. Alatri, *L'Europa dopo Luigi XIV: 1715-1731*, Sellerio, Palermo, 1986; P. Alatri, *L'Europa delle successioni: 1731-1748*, Sellerio, Palermo, 1989; A.M. Migliorini, *Diplomazia e cultura nel Settecento. Echi italiani della guerra dei Sette anni*,



De hecho, el resultado de las tres guerras de Sucesión<sup>15</sup> (española, 1702-1714; polaca, 1733-1738 y austriaca, 1740-1748) logró por lo menos dos objetivos: a) confirmaba los derechos de las coronas como base del derecho público europeo y, con tal de asegurar aquellos derechos, consideraba a las poblaciones y a los países un patrimonio conmutable; b) corroboraba el principio del equilibrio como «regla áurea» de la diplomacia europea. La política del equilibrio entró en crisis después de la paz de Aquisgrán (1748), que había puesto punto final a la guerra de Sucesión austriaca: en realidad, la preocupación de mantener el equilibrio entre los Estados europeos no parecía coincidir con el motivo determinante que ocasionó, en 1756, el estallido de la guerra de los Siete Años (1756-1763). El principio del equilibrio tenía muy poco que ver con la inédita coalición representada por Austria, Rusia y Francia contra Prusia, durante lo que ya en aquel entonces representó un cambio total de las clásicas alianzas europeas, cuyo origen –tal y como afirmaba Waddington hacia finales del siglo XIX– remontaba «dans le démelés insignifiants de frontières dont les vastes solitudes de l'Amérique du Nord furent le théâtre»<sup>16</sup>. De ahí que, a partir de aquel momento, los Estados europeos establecieran sus objetivos siguiendo una política continental o extracontinental. El terremoto en la *balance of power* desestabilizó el sistema político por dos motivos: 1) el conflicto que, en 1756, enfrentó a los países europeos ya no era, tal y como en el pasado, un conflicto puramente político, porque ahora la guerra dependía de las ambiciones expansionistas de los Estados y de las «repercusiones» derivantes de los intereses mercantiles y comerciales que se repercutían a su vez en el mercado europeo y mundial. Prusia e Inglaterra eran las protagonistas del panorama bélico y comprometían en su competición a los Estados que las respaldaban o competían con ellas; 2) Europa ya no era el único teatro de guerra y, por consiguiente, los «contrapesos» para lograr un equilibrio eventual de las fuerzas en acción se debían buscar afuera

Ets, Pisa, 1984; D. Carpanetto, G. Ricuperati, *L'Italia del Settecento. Crisi Trasformazioni Lumi*, Laterza, Roma-Bari, 1986.

15. Por lo que a las guerras de sucesión y al panorama político europeo hasta Aquisgrán se refiere, cfr. entre otros V.L. Tapié, *L'Europa di Maria Teresa*, Bompiani, Milán, 1982; D. Carpanetto, «Le guerre di successione e i nuovi equilibri europei», en N. Tranfaglia, M. Firpo, *La storia*, vol. IV, *L'età moderna*, tomo III, *Stati e società*, Utet, Turín, 1984, pp. 501-526. Analizan la política europea, las relaciones diplomáticas, las alianzas, las guerras y las paces entre los siglos XVII y XVIII L. Bély, *Les relations internationales en Europe. XVII-XVIII siècles*, Puf, París, 1992 y R. Sabbatini, *L'occhio dell'ambasciatore. L'Europa delle guerre di successione nell'autobiografia dell'inviato lucchese a Vienna*, Franco Angeli, Milán, 2006.

16. R. Weddington, *Louis XV et le renversement des alliances. Préliminaires de la Guerre de Sept Ans 1754-1763*. Firmin-Didot, París, 1896, p. 1.



de los confines europeos. Las potencias del Viejo Continente se dividían entre intereses allende el océano y horizontes continentales. Por eso, se hacía cada vez más complicado buscar los «pesos» necesarios para equilibrar la balanza de fuerzas. Aquel «sistema» europeo que había caracterizado la historia de los últimos cien años entraba definitivamente en crisis: internamente, por las presiones ejercidas por Prusia y por las ambiciones de Rusia; externamente, por los intereses coloniales de Francia e Inglaterra.

## Carlos de Borbón en el trono español y olores a guerra en Europa

Cuando Carlos de Borbón<sup>17</sup> llegó a ser oficialmente el heredero al trono de España con el nombre de Carlos III (1759-1788) tras la muerte –ocurrida el 10 de agosto de 1759 en Madrid– del hermanoastro Fernando VI (1746-1759), ya desde hace tres años, Europa estaba combatiendo la guerra llamada de los Siete Años. La sucesión de Carlos fue proclamada en Madrid el 11 de septiembre de 1759. Junto con la mujer María Amalia<sup>18</sup>, el rey salía de Nápoles después de haber reinado veinticinco años (1734-1759). En el sur de Italia se quedaban el hijo primogénito doceañero, Felipe (excluido de la sucesión por su discapacidad)<sup>19</sup>, y el tercer hijo, Fernando (el futuro rey de Nápoles, que en aquel entonces solo tenía ocho años), ambos encomendados a un Consejo de Regencia y a sus preceptores. El 16 de octubre de 1759, Carlos III desembarcaba en Barcelona rumbo a la capital española. Antes que todo cabe preguntarse cuál era el papel internacional de la

17. Muchas son las contribuciones de los estudiosos sobre Carlos de Borbón: F. Becattini, *Storia del Regno di Carlo III di Borbone Re cattolico delle Spagne e dell'Indie corredata degli opportuni documenti*, Tomo II. Società de Libraj, Turín, 1790; A. Ferrer del Río, *Historia del Reinado de Carlos III en España*, T.I. Imprenta de los Señores Matute y Compagni, Madrid, 1856. La historiografía reciente cuenta con muchas obras dedicadas al reinado de Carlos III entre Nápoles y Madrid: A. H. Hull, *Charles III and the revival of Spain*. University Press, Washington, 1981; M. Mafrici, *Il re delle speranze. Carlo di Borbone da Madrid a Napoli*. Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 1998; G. Caridi, *Carlo III. Un grande re riformatore a Napoli e in Spagna*. Salerno Editrice, Roma 2014, cuya edición española es *Un gran rey reformador en Nápoles y España*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2015.

18. Por la esposa de Carlos III se ha interesado M. Mafrici, «Una principessa sassone sui troni delle Due Sicilie e di Spagna: Maria Amalia Wettin», en M. Mafrici (ed.), *All'ombra della corte. Donne e potere nella Napoli borbonica (1734-1860)*, Fridericiana Editrice Universitaria, Nápoles, 2010, pp. 31-49.

19. La discapacidad del joven Felipe fue declarada de forma oficial el 6 de octubre de 1759, justo antes de la partida de Carlos para España: una comisión compuesta por funcionarios y magistrados y por seis médicos, después de observar por dos semanas al Príncipe, declararon la discapacidad del primogénito de Carlos y María Amalia. A este propósito, cfr. G. Coniglio, *I Borboni di Spagna*, Dall'Oglio, Varese, 1970, pp. 252-253.



España que Carlos III heredaba<sup>20</sup> y cómo la diplomacia española actuaba en el panorama europeo en aquella conyuntura tan compleja y difícil. La política exterior española cambió su rumbo cuando Fernando VI<sup>21</sup> nombró al irlandés Ricardo Wall<sup>22</sup> para que se ocupara de la diplomacia madrileña. El ministro estuvo en servicio desde 1754 hasta 1763, es decir, incluso en los primeros años del reino de Carlos III. Wall –favorable a un acercamiento con Inglaterra–<sup>23</sup> intentó un alejamiento de Francia y esto, junto con el carácter pacifista de Fernando VI<sup>24</sup>, contribuyó a evitarle a España, por lo menos al principio, el conflicto que estalló en 1756.

La dinámica internacional que se desencadenó entre 1755 y 1756 y que desembocó en la guerra solo se puede comprender si consideramos muy brevemente lo que ocurrió después. La paz de Aquisgrán<sup>25</sup> (1748) –que había puesto punto final a la guerra de Sucesión austriaca<sup>26</sup>– había establecido y confirmado, entre otras cosas, la conquista prusiana de Slesia y del condado de Glatz. Por su lado, Francia tuvo que restituir sus últimas conquistas territoriales de los Países Bajos austriacos y del sur de India. Por lo tanto, los acuerdos de Aquisgrán dejaron insatisfechos a muchos, antes que todo a Francia y a Austria, así que la hipótesis de una paz duradera parecía difícil. Además, la entrada en el «concierto» de las potencias europeas de nuevos protagonistas como Prusia y Rusia ocasionaba el problema de una nueva

20. Por la organización y las estructuras del Estado español durante el período de los primeros Borbones se ha interesado A. Domínguez Ortiz, «La reconstrucción del Estado español por los primeros Borbones», en M. Di Pinto (ed.), *I Borbone di Napoli e i Borbone di Spagna*, Guida, Nápoles, 1985 (Actas de la Conferencia Internacional de Estudios italo-españoles, Nápoles, 4-7 de abril de 1981), vol. I, pp. 387-405. Véase también J.J. Vidal, E. Martínez Ruiz, *Política interior y exterior de los Borbones*, Istmo, Madrid, 2001.

21. De mucha parte de la historia diplomática española durante el reinado de Fernando VI se ha ocupado D. Ozanam, *La diplomacia de Fernando VI*, Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1975.

22. Ricardo Wall sustituía a José de Carvajal y Lancáster, que murió en 1754, desbancando a Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de Ensenada. Sobre su papel político-diplomático véanse G. Donoso Núñez, «Embajada de Ricardo Wall en Londres. Estudio de las relaciones anglo-hispánicas, 1747 y 1754», en *Revista de la Universidad de Madrid*, XIII, 1964; D. Téllez Alarcía, «D. Ricardo Wall: luces y sombras de un ministro», en *Mágina*, 12, 2004, pp. 41-55; D. Téllez Alarcía, *El Ministerio Wall. La «España discreta» del «ministro olvidado»*, Marcial Pons, Madrid, 2012.

23. Cfr. D. Téllez Alarcía, «La supuesta anglofilia de D. Ricardo Wall. Filias y fobias políticas durante el reinado de Fernando VI», en *Anales de la Universidad de Alicante*, 21, 2003, pp. 7-94.

24. V. Palacio Atard, «La neutralidad vigilante y constructiva de Fernando VI», en *Hispania*, 133, 1976, pp. 301-120.

25. De los acuerdos de 1748 se ocupa C. Baudi di Vesme, *La Pace di Aquisgrana, 1748. Una pagina di storia delle relazioni internazionali*, Deputazione subalpina di Storia Patria, Turín, 1969.

26. La guerra para la sucesión al trono austriaco ha sido muy estudiada: D. Carpanetto, *Le guerre di successione e i nuovi equilibri europei*, cit.; M. S. Anderson, *The war of the Austrian Succession, 1740-1748*, Addison-Wesley Longman, Nueva York, 1995; R. Browning, *The war of the Austrian Succession*, St. Martin's Press, Nueva York, 1995.





integración política en el sistema de Estados. En el contraste entre Prusia y Austria se vislumbraban dos potencias de diferente religión, con estructuras estatales diversas y diferentes prioridades de política exterior: en el imperio y en Europa, Federico II (1740-1786) y María Teresa (1740-1780) representaban un dualismo cada vez más difícil de superar<sup>27</sup>. Un papel central fue desempeñado por el Canciller de Estado austriaco Wenzel Anton, príncipe de Kaunitz-Rietberg, que en política extranjera se ocupó de aquella reorganización llamada «revolución diplomática», que hemos recordado antes. En realidad, ya en 1749, en un memorial que llegó a ser famoso, Kaunitz preparó el *démembrement* (una verdadera «desmembración») de Prusia. El evidente objetivo de la política hasbúrgica era desclarar a Prusia de su estatus de potencia central del Sagrado Romano Imperio, sin desautorizarla ni desunirla totalmente. En realidad, la monarquía de los Habsburgo consideraba al emergente Estado prusiano el peor peligro entre las potencias europeas, y por eso buscó aliarse con su enemiga histórica, Francia, así como con aquel imperio de los zares de Rusia que se estaba acercando cada vez más políticamente a Occidente. Solo cuando, en 1756, Inglaterra y Prusia se acercaron<sup>28</sup>, el gobierno de Luis XV (1715-1774) aceptó las ofertas austriacas que incluían, entre otras cosas, cesiones territoriales en los Países Bajos austriacos. Por lo tanto, en el panorama internacional, las relaciones entre Francia e Inglaterra se anunciaban candentes, por ser dos *global players* cuyos respectivos intereses continentales y coloniales no se podían conciliar. Así que, hacia mitad de los años cincuenta del siglo XVIII, era evidente que dentro de poco estallaría la guerra. Mientras la guerra europea intentaba solucionar cuestiones hegemónicas heredadas en el pasado, el conflicto oceánico se ocupaba de los equilibrios imperiales en el mundo. Francia e Inglaterra<sup>29</sup> se enfrentaron en dos teatros muy lejanos entre sí y de Europa: la India y América. Se trató, pues, de una guerra mercantilista para granjearse una parte de los tráficos oceánicos: un con-

27. El dualismo austro-prusiano —una novedad en la historia de Antiguo Régimen europeo— ha sido analizado por S. Externbrink, *Friedrich der Große, Maria Theresia und das Alte Reich. Deutschlandbild und Entscheidungsprozesse in der Außenpolitik Frankreichs im Siebenjährigen Krieg*, Akademie-Verlag, Berlín, 2006.

28. Con el Tratado de Westminster, la Inglaterra de Jorge II se aliaba militarmente con la Prusia de Federico II, pues el resultado concreto del cambio total de las alianzas que caracterizó a la guerra. A este propósito, véase K. W. Schweizer, *England, Prussia and the Seven Years War. Studies in Alliance Policies and Diplomacy*. Mellen, Lewiston (N. Y.), 1989.

29. Con respecto a los orígenes del antagonismo franco-británico, a la lucha por la primacía continental y colonial combatida fuera de Europa por Francia e Inglaterra, véanse J. Black, *Natural and Necessary Enemies. Anglo-French Relations in the Eighteenth Century*. The University of Georgia Press, Atenas, 1986; D. Baugh, *The Global Seven Years War 1754-1763. Britain and France in a Great Power Contest*. Longman, Londres, 2011.





flicto ya casi mundial para controlar las zonas de los grandes flujos de importaciones, el azúcar y el café americano, el té, la seda, el algodón indiano barato<sup>30</sup>. Aquella guerra podría definirse la primera guerra realmente «mundial»<sup>31</sup> tanto por lo que a los Estados implicados y los campos de batalla en los que se desempeñó, como por las consecuencias en los equilibrios políticos internacionales se refiere. Cuando en 1756 hubo lugar al choque, las principales potencias beligerantes, Francia e Inglaterra, intentaron implicar a la misma España. Cuando empezó la guerra, para convencer al gobierno español y a Wall de que se aliaran con Francia, esta garantizaba a Fernando VI que recuperaría Menorca y Gibraltar que, ocupadas por los ingleses, eran «la remora più forte a ogni organica alleanza con la potenza britannica»<sup>32</sup>.

Francia hizo hincapié precisamente en esos territorios perdidos por España a comienzos del siglo XVIII y adquiridos por los ingleses para inducir a la misma España a combatir a su lado. Francia le ofreció incluso la isla Menorca que adquirió de Inglaterra en junio de 1756<sup>33</sup>. Además de eso, con tal de granjearse la amistad española, el gobierno francés se comprometía a otorgarle una gran ayuda militar para reconquistar a Gibraltar. A pesar de los esfuerzos, España no cedió ni siquiera frente a las lisonjas del gobierno de Jorge II (1727-1760). También Londres proponía a España una serie de concesiones a cambio de la alianza, como la restitución de Gibraltar y la renuncia a los asentamientos ingleses en Honduras y en el golfo de México. William Pitt –que en aquel entonces era ministro de Guerra– en 1757 ordenó incluso a los corsarios ingleses que no atacaran los barcos

30. Cfr. P. Viola, *L'Europa moderna. Storia di un'identità*. Einaudi, Turín, 2004, cap. V, *Monarchie, repubbliche e politiche riformatrici*, pp. 153-206.

31. Por lo que al concepto de primera guerra realmente «mundial» del conflicto de los Siete Años se refiere, la historiografía contribuyó notablemente: T. Pocock, *Battle for Empire. The Very First World War 1756-1763*. O'Mara, Londres, 1998; W.R. Nester, *The First Global War. Britain, France, and the Fate of North America 1756-1775*, Praeger, Westport, 2000; F.A.J. Szabo, *The Seven Years' War in Europe 1756-1763*. Longman Pearson, Harlow, 2008.

32. G. Caridi, *Carlo III. Un grande re riformatore*, cit., p. 198.

33. Desde febrero de 1756 empezó la estrategia francesa para la ocupación de Menorca al mando del duque de Belle-Isle. Durante el mes de abril, militares franceses al mando del marqués de La Galissonnière llegaron a las islas Baleares armados y equipados para asediar Fort St. Philip hacia la base inglesa de Port Mahon. La tentativa inglesa de eliminar el asedio con una flota guiada por el almirante John Byng fracasó el 10 de mayo, mientras los franceses, encabezados por el mariscal François-Armand du Plessis, duque de Richelieu, llevaron la delantera en una batalla naval frente a Port Mahon. El asedio francés siguió hasta el 28 de junio, cuando los ingleses fueron obligados a rendirse. Cuando regresó a su patria, Byng fue llevado a juicio en la corte marcial por haber violado los reglamentos militares, lo condenaron a muerte y finalmente lo fusilaron el 14 de marzo de 1757 en la toldilla de su buque insignia, el *Monarch*. Del conflicto europeo, de las batallas en el continente americano y en el indiano habla en una obra reciente M. Füssel, *La guerra dei Sette anni*. Il Mulino, Boloña, 2013. El autor analiza sobre todo el choque en el continente europeo en el cap. III, *Una guerra di battaglie. Il conflitto nello scenario europeo*, pp. 35-59.



españoles. Sin embargo, Fernando VI siguió siendo neutral, rechazando las diversas ofertas territoriales propuestas por Francia e Inglaterra. Ya hemos dicho que la puesta en juego cruzaba los confines europeos y los acuerdos político-diplomáticos –más allá de la batalla por tierra y por mar– tendían a trazar una nueva geografía global. Las buenas intenciones de Wall –que, por ejemplo, bloqueó los preparativos militares contra los colonos ingleses de Honduras– no fueron suficientes para solucionar los contrastes coloniales entre España e Inglaterra, ni con respecto a la cuestión de los asentamientos ingleses en América Central, ni a la de los barcos españoles en el Atlántico, ni a la del derecho de pesca de los españoles en Terranova. Además, el empeoramiento de las condiciones de salud del soberano español impidió cualquier iniciativa de alcance internacional. La neutralidad de España influía en el conflicto anglo-francés: la intervención de Madrid seguramente fuera decisiva.

Cuando subió al trono, Carlos III dio comienzo a una política reformadora y modernizadora<sup>34</sup>. La situación exigía una fuerte intervención en las diferentes ramas de la administración del Estado, y el nuevo rey se comprometió para que se realizaran todas las reformas necesarias para mejorar las condiciones del País en el que «la venida de Carlos III a Madrid despierta ciertamente expectativas halagüeñas entre los partidarios de la modernización de España»<sup>35</sup>, a pesar de todos los límites de un reformismo que no siempre realizaba sus objetivos. El soberano no se alejó mucho de la política del gobierno anterior y siguió haciendo trabajar a todos aquellos ministros que ya habían administrado el Estado. Desde los tiempos de los Habsburgo, los soberanos españoles se hacían ayudar para cumplir sus propias funciones por una serie de Consejos, órganos colegiados que tenían la doble función de consulta y de ejecución de los mandatos reales. De los Asuntos Exteriores se ocupaba el Consejo de Estado; de aquellos Interiores, el Consejo de Castilla –que a menudo también jugaba el papel de Tribunal Supremo de Justicia–; del fisco se ocupaba el Consejo de hacienda; de las cuestiones religiosas y de controlar las costumbres se hacía cargo el Consejo de la Inquisición que, por la

34. Respecto de la política reformadora e «ilustrada» de Carlos III véanse sobre todo A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza, Madrid, 1988; F. Sánchez-Blanco, *La Ilustración en España*. Akal, Madrid, 1997; F. Sánchez-Blanco, *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. Marcial Pons, Madrid, 2002; N. Guasti, *Lotta politica e riforme all'inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l'espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*. Alinea, Florencia, 2006.

35. F. Sánchez-Blanco, «Dinastía y política cultural», en P. F. Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de Nación en la España del siglo XVIII*. Marcial Pons, Madrid, 2002, pp. 569-596, p. 580.



especificidad de la materia, tenía una autonomía mayor respecto de los demás Consejos. Además, el Consejo de Indias administraba las colonias americanas y del Pacífico; el de los Órdenes Militares gestionaba los amplios territorios de España y otorgaba cargos y títulos prestigiosos. Esta estructura polisindodal<sup>36</sup> siguió vigente con los Borbones pero, con el tiempo, las competencias de estos Consejos disminuyeron. Cuando España empezó a perder territorios, fueron necesariamente eliminados el Consejo de Italia y el de las Fiandras, tal y como había ocurrido al de Portugal. Los Consejos perdieron muchas prerrogativas y dejaror paso a las Secretarías de Estado a la cabeza de las cuales los Borbones pusieron a hombres fieles y que dependían directamente del soberano. Carlos III confirmó los encargos de los tres Secretarios anteriores: Ricardo Wall siguió siendo el Secretario de Estado; Alfonso Muñiz se quedó en la Secretaría de Gracia y Justicia, así como Julián de Arrivaga en la Secretaría de Marina y de las Indias. El único hombre nuevo que Carlos III se llevó de Nápoles para que encabezara la Secretaría de Hacienda (luego encabezaría la de Guerra) fue Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache<sup>37</sup>. Los cuatro ministros tenían mucha experiencia en la administración pública; además, Carlo III «mostrò di essere del tutto alieno dalle novità per quanto riguardava il personale di provata fedeltà al suo servizio, che, salvo casi particolari, cercò di mantenere il più a lungo possibile al proprio posto»<sup>38</sup>.

Por lo que atañe a la política exterior, los papeles diplomáticos<sup>39</sup> no sufrieron cambios importantes, y de las relaciones con Dinamarca –de las que nos ocuparemos en este estudio– siguió ocupándose el enviado extraordinario Juan Domingo Pignatelli<sup>40</sup>, tal y como había empezado a hacer después de diciembre de 1757 por encargo de Fernando VI.

36. Sobre el sistema de los Consejos, véase A. Musi, *L'Impero dei viceré*. Il Mulino, Boloña, 2013, pp. 63 y ss.

37. El maqués de Esquilache sustituyó a Juan de Gaona y Portocarrera, conde de Valparaíso y también único ministro que no fue confirmado en el gobierno de Carlos III, sino fue enviado como embajador a Polonia.

38. G. Caridi, *Carlo III. Un grande re riformatore*, cit., p. 216.

39. Por lo que a las funciones, los papeles, las carreras y la formación del personal diplomático español se refiere, véase D. Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIII<sup>e</sup> siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*. Casa de Velázquez, Madrid, 1998.

40. J. D. Pignatelli, «Militaire de carrière, il est colonel du régiment d'infanterie de Naples, brigadier d'infanterie (12 avril 1747) et maréchal de camp (17 décembre 1754). Nommé envoyé extraordinaire au Danemark (16 décembre 1757), il arrive à Copenhague le 2 septembre 1758. Promu lieutenant général (3 avril 1763), il est désigné comme ministre plénipotentiaire à Parme (30 juillet 1763). Il a son audience de congé à Copenhague le 28 novembre, arrive le 29 février 1764 à Paris où il tombe malade et en rejoint Parme que le 8 août 1764. Il y meurt en fonction quelques mois plus tard, l'8 décembre 1765», en *Ibid.*, p. 394.



## La diplomacia española frente a la Corte danesa

Como lo ha evidenciado José María Jover Zamora, la diplomacia española del siglo XVIII «va a proponerse dos objetivos: la prosecución de una política mediterránea, llamada a restaurar en la medida de lo posible el influjo español sobre las rutas y las orillas del mismo, y la prosecución de una política americana, encaminada a prevenir una serie de riesgos que no resulta fácil eludir. Dos fines genuinamente nacionales van a orientar, pues, en última instancia, el despliegue de nuestra política exterior setecentista»<sup>41</sup>.

El primero de los objetivos fue perseguido por la diplomacia española durante la primera mitad del siglo XVIII. En cambio, en la segunda mitad del mismo siglo, sobre todo durante el reino de Carlos III, «el problema americano pasará a ocupar un plano de interés casi exclusivo. En realidad, tal vez pocos siglos ofrezcan, como el XVIII, la posibilidad de hacer coincidir los distintos períodos de la historia internacional de España con otros tantos reinados epónimos»<sup>42</sup>.

En la historia de la política exterior española de los primeros Borbones,

el reinado de Felipe V coincide [...] con una política de irredentismo mediterráneo. El reinado subsiguiente da su nombre a la política de neutralidad fernandina, paréntesis de reconstrucción interna al mismo tiempo que de expectación ante una eventual disposición de fuerzas en el mundo americano que hará precisa, al producirse de hecho durante el inmediato reinado de Carlos III, una política de reconstrucción naval y de alianza con Francia, típica del gran monarca recién mencionado<sup>43</sup>.

41. J.M.J. Zamora, *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1999, p. 72.

42. *Ibíd.*, p. 73.

43. *Ibíd.* Una fuente diplomática importante para el estudio de la política exterior de Carlos III es H. Juretschke - H. O. Kleinmann, *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788) / Despachos de los representantes diplomáticos de la Corte de Viena en Madrid durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*, Goerres-Gesellschaft y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1970-1988, 14 volúmenes. Sobre esta obra, cfr. la importante reflexión de L. A. Gutiérrez, «Una fuente diplomática austriaca para el estudio del reinado de Carlos III», en *Hispania*, vol. 48, 170, 1988, pp. 1101-1114: «La información contenida en los volúmenes [...] no se limita al campo de las relaciones exteriores de aquel reinado. La política interior de Carlos III y sus colaboradores encuentra en estos despachos un amplio eco. En efecto [...] el material informativo [...] permite trazar un cuadro bastante detallado sobre la España de Carlos III. Aparte las observaciones concernientes a las relaciones exteriores de aquel reinado, los volúmenes [...] proporcionan una amplia información para analizar la política interior de Carlos III y sus colaboradores y examinar las realidades de España y sus dominios. Aquí se encuentran una multitud de datos y observaciones sobre sus tierras y sus hombres, sobre sus instituciones políticas, sobre sus usos y costumbres, sobre su estructura económica y su organización administrativa, sobre su tejido social y las relaciones entre los diversos sectores sociales, sobre su pasado histórico y su cultura», *ibíd.*, p. 1111.



Durante los primeros años del reinado de Carlos III, ya bien entrada la guerra de los Siete Años, de Copenhague el enviado extraordinario Pignatelli informaba a Bernardo Tanucci –que Carlos había elegido para gestionar las relaciones diplomáticas desde Nápoles– sobre los resultados de la guerra, sobre la política europea, pues sobre lo que ocurría en la Corte di Dinamarca. Desde Copenhague, el 20 de octubre de 1759, Pignatelli decía: «quedo enterado de que es la voluntad del Rey [...] que no habiendo en esta Capital Ministro alguno del rey de las dos Sicilias, me corresponda con el Secretario de Estado de Nápoles, como lo hago con el de mi corte, dando todas las noticias que merecen alguna atención, o que pueden interesar el servicio de ambas Majestades»<sup>44</sup>.

Después de poco más de un mes, el 27 de noviembre, tras recibir una carta con comunicaciones reales, el enviado se felicitaba por la subida al trono español de Carlos III:

en fecha de 23 Octubre, habiendo obtenido ayer una Audiencia, la entregué en manos de S. M. D. acompañándola con todas las expresiones de la buena correspondencia y sincera amistad que desearía mantener S. M. S., me respondió en los mismos términos, diciéndome de asegurar a S. M. S. que celebrara con todas veras la exaltación de su Majestad al Trono de las dos Sicilias, y que sabía cuanto estuviese de su parte para entretener la buena amistad y unión que reinaba entre las dos Naciones<sup>45</sup>.

El 11 de diciembre añadía: «la respuesta del rey de Dinamarca a la carta de notificación de la exaltación de su Majestad al Trono de las dos Sicilias; me la entregó ayer el Ministro de Estado Barón de Bernstorff»<sup>46</sup>.

Sin embargo, cabe explicar cuál era el clima político danés, cómo se encontraba Pignatelli en Copenhague cuando desempeñó su función diplomática. Durante el reino de Federico V (1746-1766), la política danesa<sup>47</sup> se basaba en un reformismo prudente apoyado por el

44. *Archivio di Stato* de Nápoles (de ahora en adelante, ASN), *Fondo Esteri*, Carteo con el ministro de corte de España en Dinamarca, 1740-1761, expediente 260, I. El carteo diplomático de Juan Domingo Pignatelli solo está dirigido a Tanucci. El enviado español se dirigía al ministro napolitano de Carlos que –siendo Secretario de Estado y ocupándose de los Asuntos Exteriores tras la partida del soberano de Nápoles para Madrid– debía informar al rey acerca de la actividad diplomática de sus enviados hacia las cortes extranjeras.

45. *Ibid.*

46. *Ibid.*

47. Sobre la historia de Dinamarca, véanse entre otros L. Krabbe, *Histoire de Danemark des origines jusqu'à 1945*. Munksgaard et Klinksieck, París y Copenhague, 1950; K. Winding, *Storia della Danimarca. Breve profilo*. Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali, Pisa-Roma,



mismo soberano. Su gobierno se comprometió a reformar el comercio, la producción industrial interna, la agricultura. Para promover la circulación de los bienes, se firmaron tratados con las potencias barberiscas, con el Reino de Nápoles<sup>48</sup>, con Génova. También se dio paso a las relaciones con la Compañía Británica de las Indias Orientales; se apoyó el desarrollo de la agricultura y la promoción de las reformas necesarias, tal y como aconsejaban las teorías fisiocráticas en todos los Estados europeos. Estas temáticas fueron muy debatidas, también la cuestión agraria danesa en todos sus aspectos. Una Comisión, nombrada en 1757, trabajó para abrogar una serie de abusos agrícolas<sup>49</sup> que obstaculizaban el pleno desarrollo y la venta de los suelos, pues estos eran factores indispensables para el crecimiento económico del País. En la vertiente cultural, justo después de su subida al trono, Federico V declaró públicamente que la vida intelectual de sus súbditos no se limitaría de ninguna manera, es más se incentivaría, e incluso la antigua Academia de Sorø, que Cristiano VI había restablecido (1730-1746), «avait développé ses enseignements en science politique, en économie et en histoire et elle apparaissait face à l'université de Copenhague, plus cosmopolite, comme l'un des principaux foyers du renouveau national»<sup>50</sup>.

La política de neutralidad danesa durante la Guerra de los Siete Años representaba el resultado de las elecciones estratégicas de los hombres más influyentes y cercanos al soberano, sobre todo de Johann Hartwig Ernst Bernstorff de Hannover (desde 1751 fue Ministro de Asuntos Exteriores) y de Adam Gottlob Moltke de Bregentved

---

1997; K.J.V. Jespersen, *A history of Denmark*. Palgrave MacMillan, Nueva York, 2011. Sobre el absolutismo monárquico y sobre los aspectos político-culturales en Dinamarca durante la segunda mitad del siglo XVIII, cfr. T. Munck, *Absolute Monarchy in Later Eighteenth-Century Denmark: Centralized Reform, Public Expectations, and the Copenhagen Press*, in *The Historical Journal*, vol. 41, 1, Cambridge University Press, 1998, pp. 201-224; K. Haakonssen, H. Horstboll, *Northbren Antiquities and National Identities Perceptions of Denmark and the Eighteenth Century. Symposium held in Copenhagen August 2005*. The Royal Danish Academy of Sciences and Letters, Copenhagen, 2008.

48. Las relaciones comerciales entre la corte danesa y el Reino de Nápoles durante la época de Carlos de Borbón habían sido reglamentadas el año anterior en Madrid por el Tratado perpetuo de Comercio y Navegación (1748). Ya en 1740 el gobierno danés había intentado llevar a cabo el acuerdo comercial, durante el reinado de Cristiano VI. El tratado, que tomaba inspiración de las teorías neomercantilísticas con sus cuarenta «Artículos», reglamentaba las relaciones comerciales y las normas de la navegación entre los súbditos de las dos Coronas, el respeto recíproco, el mantenimiento de vínculos de amistad y conveniencia en los intercambios económicos. La estipulación del tratado tomaba inspiración de las teorías neomercantilistas para las cuales la afirmación del poder de los Estados debía darse por medio del crecimiento económico y comercial.

49. Cfr. T. Munck, *The peasantry and the early absolute monarchy in Denmark, 1660-1708*. Landbohistorisk Selskab, Holstebro, 1979.

50. J.M. Biziere, «Le sentiment national au Danemark au cours du XVIII<sup>e</sup> siècle», en VV.AA., *Le sentiment national dans l'Europe moderne*. Université de Paris Sorbonne, París, 1991, pp. 87-102, p. 92.



(Mariscal de Corte): ambos desempeñaron un papel fundamental en el gobierno interno e internacional. Los Asuntos Exteriores fueron encomendados al buen Bernstorff, que hizo todo lo posible para que Dinamarca se convirtiera otra vez en gran potencia europea<sup>51</sup> y siempre tuvo en debida cuenta el peligro para la paz derivante de las presiones ejercidas por Prusia y Rusia. Además, por medio de los diplomáticos daneses, el Ministro comunicó la política de neutralidad a las diferentes cortes europeas, exponiéndoles los porqués de su comportamiento durante el conflicto de aquellos años. Por ejemplo, el 31 de enero de 1756 exhortaba al conde de Rantzau, que estaba en Londres, que recordara a rey Jorge II el gran «amour pour la paix»<sup>52</sup> de Federico V. El 15 de agosto de 1757, en la carta dirigida al enviado extraordinario danés en Estocolmo, Ferdinand von der Asseburg, Bernstorff aclaraba los motivos de la elección pacifista de Copenhague:

Une guerre entreprise sans juste cause, je dis plus sans nécessité, me paraît la plus redoutable de toutes les résolutions que les hommes puissent prendre; et quoiqu'il ne m'échappe pas, combien cette façon de penser pourra être taxée de ridicule et d'absurde, je me livre sans balancer à la honte qui pourra m'en revenir. La querelle de l'Amérique nous est totalement étrangère, le roi de Prusse n'a rien fait contre le Danemark; de quel droit participerions-nous donc à une guerre qui ne nous regarde pas, et pourquoi prendrions-nous les armes contre un prince qui ne nous a point attaqués, ou pour un souverain, opprimé il est vrai, mais qui n'est point l'allié de notre couronne, et qui sans nous trouve assez vengeurs?<sup>53</sup>

Así que, para Dinamarca, se trataría de una guerra inútil y contraproducente. Por el momento no tenían intereses a defender, ni cuestiones territoriales a solucionar, ni *querelles* de ningún tipo con otros Estados. Este clima tranquilo convirtió a Copenhague en una especie de observatorio privilegiado desde el cual controlar la evolución

51. Sobre el papel de Dinamarca en la política de equilibrio europeo a partir de Westfalia, véase M. Bregnsbo, «Denmark and the Westphalian Peace», en *Historische Zeitschrift. Beihefte*, New Series, vol. 26, Der Westfälische Friede. Diplomatie - politische Zäsur - kulturelles Umfeld - Rezeptionsgeschichte, Oldenbourg Wissenschaftsverlag GmbH (and its subsidiary Akademie Verlag GmbH), 1998, pp. 361-367, donde Bregnsbo ha afirmado que «in the short run, the Westphalian Peace Treaty had disastrous and dismembering consequences for the Danish monarchy, but in the long run, the international balance of power system as a result of the Westphalian Peace meant that the remaining parts of the Danish monarchy were saved from extinction as an independent state», p. 367.

52. *Correspondence ministérielle du comte J. H. E. Bernstorff. 1751-1770*, publiée par P. Vedel, Jørgensen & Cie, Copenhague, 1882, Tomo I, p. 146.

53. *Ibid.*, pp. 192-193.





y el destino de la guerra. Las relaciones diplomáticas entre España y Dinamarca reemprendieron en 1757 tras la ruptura debida a la contrariedad española por los vínculos comerciales establecidos por el gobierno danés con las potencias barberiscas<sup>54</sup> en los años cuarenta del siglo XVIII: un tratado de comercio con Argel el 10 de agosto de 1746, con Túnez el 8 de diciembre de 1751 y con Trípoli el 22 de enero de 1752. En la base del “Convenio de renovación de amistad y comercio entre su Majestad católica y su Majestad danesa y sus vasallos respectivos, concluido y firmado en la Haya á 22 de septiembre de 1757” se establecían acuerdos comerciales y amistosos entre los dos Estados. Los motivos de las controversias entre las dos cortes se aclaraban en las notas relativas al Convenio de 1757:

Con motivo de los socorros de armas y municiones que los buques dinamarqueses, autorizados o no por su gobierno, pasaban a las regencias barberiscas, la corte de España había hecho serias reclamaciones que fueron desatendidas. El 10 de agosto de 1746, el rey de Dinamarca contrajo una alianza particular con el rey de Argel, consiguiendo aquel para sus súbditos y comercio privilegios muy especiales en la regencia; y dando en cambio Cristiano VI al argelino un gran regalo de pertrechos de guerra. Semejante estipulación y otras de que se sospechaba, legitimaron en cierto modo las reclamaciones del gobierno de Madrid, y ocasionaron un rompimiento entre las dos cortes que duró desde 1753 hasta 1757, que tuvo término por medio del presente tratado<sup>55</sup>.

Por lo tanto, los acuerdos de 1757 darían paso a otras relaciones entre las dos cortes: el Tratado afirmaba la reanudación de las relaciones comerciales, el envío de los representantes diplomáticos a ambas capitales y, sobre todo, el artículo 3 establecía que:

Su Majestad católica está tan plenamente satisfecho de haberle asegurado a su Majestad danesa que a excepción de un artículo del tratado que el rey, su glorioso padre, hizo en el año de 1746 con la regencia de Argel; en él ni en otro alguno de los que mantiene con las demás de Berbería hay

54. En los años ochenta del siglo XVIII, se ocupó de las relaciones entre los estados europeos y las potencias barberiscas. B. Forteguerra, *Memoria riguardante il sistema di pace e di guerra, che le potenze europee praticano con le Reggenze di Barberia*, Appresso Giovanni Vitto, Venecia, MDCCLXXXVII. De la *Memoria* de Forteguerra y de las relaciones en el Mediterráneo entre Estados europeos y potencias barberiscas se ha ocupado S. Bono, *Lumi e corsari. Europa e Maghreb nel Settecento*, Morlacchi, Perugia, 2005, pp. 9 y ss.

55. A. del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día*. Imprenta de Alegría y Charlain, Madrid, 1843, p. 459.





artículo ni cláusula que ofenda o perjudique a los españoles, y que la única mira de dichos tratados no ha sido otra que la de librar de la cautividad a sus vasallos y asegurar la libertad de su comercio; que lejos de oponerse su Majestad católica a ellos en tales términos desea logre su Majestad danesa las referidas ventajas que le prometen<sup>56</sup>.

Reemprendían las relaciones entre los dos Estados en la base de una amistad renovada y con el claro compromiso danés de rehuir relaciones «peligrosas» con las potencias barberiscas, que pudieran perjudicar el comercio español. Juan Domingo Pignatelli defendía los principios contenidos en el Tratado cuando, el 30 de octubre de 1759, le escribía a Tanucci y lo informaba acerca de algunos sucesos preocupantes que habían ocurrido en la corte danesa y de los que se había enterado. El enviado español, interlocutor autorizado, exponía sus perplejidades directamente al ministro Bernstorff acerca del pedido de armas que un embajador de Marruecos le había hecho a Federico V. Apoyar ese pedido significaría poner en tela de juicio los acuerdos estipulados hace dos años y provocar un «incidente diplomático» irremediable. Pignatelli habló con el

Ministro de estado sobre este particular, representándole el grave perjuicio que este género de regalos puede hacer a los vasallos del rey mismo, y del rey de las dos Sicilias, me ha prometido que se negarían absolutamente las municiones, y me han asegurado procurarían con todos los esfuerzos imaginables mantener este mismo propósito con las demás Potencias Barberiscas, persuadiéndolas de admitir regalos de géneros y dinero en lugar de las municiones<sup>57</sup>.

De ahí que el diplomático afirmara los principios expresados en el Tratado y pidiera al Ministro danés que se empeñara lo más posible para solucionar la difícil cuestión. El carteo diplomático de Pignatelli desde Copenhague atañía sobre todo a la andadura de la guerra que se estaba combatiendo en el corazón de Europa, al comportamiento del gobierno danés y a lo que ocurría en la corte. El bienio 1758-1759 fue decisivo para la andadura del conflicto: Inglaterra adquiría el dominio de los mares y Federico II seguía haciendo frente a las tropas franco-austriacas. El 10 de abril de 1758, después de la invasión de la Prusia oriental por parte rusa, Prusia e Inglaterra estipularon otro tratado, en

56. *Ibid.*, art. 3 del Tratado, p. 458.

57. ASN, *Fondo Esteri*. Carteo, cit.



la base del cual Federico II se comprometía a pagar una contribución anual y a entregar un contingente a los ingleses. Después de poco tiempo, el rey prusiano tomó la ofensiva en Moravia, asediando Olmütz, pero las tropas imperiales lo obligaron a retirarse. El 20 de noviembre de 1759, Federico II de Prusia fue derrotado otra vez en los alrededores de Maxen, en Sajonia, y Pignatelli, enterándose de lo ocurrido, comunicaba a Tanucci noticias sobre la guerra y la superioridad austriaca y sueca: «No diré nada a V.S. de las ventajas del Mariscal Daun, pues las habrá sabido con anticipación por el Ministro de Viena, añadiré solamente que habiendo llamado así el rey de Prusia, después de este mal suceso las tropas que estaban en Pomerania, se discurre que los Suecos podrán tomar sus cuarteles de Invierno en el país enemigo»<sup>58</sup>.

Incluso los Estados neutrales como España y Dinamarca se interesaban por los ejércitos que se enfrentaban en Europa. Cada cambio en el destino de la guerra tenía una importancia estratégica que no se debía subestimar, y todo lo que ocurría en los campos de batalla Pignatelli lo sabía. La diplomacia europea conocía muy bien la situación. Incluso los diferentes *Epistolarios* que recopilaban el carteo diplomático de Bernardo Tanucci con los representantes hacia las cortes europeas y con Carlos III nos explicaban cuál era la situación política de aquel entonces, tanto de Europa como de América y de las Indias. En Copenhague, Pignatelli se enteraba de las noticias procedentes de la corte de Viena y las comunicaba de inmediato: «los Rusos se habían retirado a Fraustadt frontera de Slesia y Polonia y que el rey de Prusia habiendo dejado su Ejército para observarlos, se había ido de su Persona al Ejército del Príncipe Henrique, que se hallaba a Strehla quasi enfrente del Mariscal Daun, pues no distaban los dos Ejércitos más que de media legua. Los Suecos mantienen su cuartel General a Pasewalk»<sup>59</sup>.

En efecto, en 1759, el ejército prusiano de Federico II fue derrotado dos veces: el 28 de julio en Züllichau (en Newmark), por mano del general ruso conde Pëtr Saltykov, y el 12 de agosto en Künersdorf, cerca de Frankfurt, por mano de los ejércitos ruso y austriaco juntos. En esa ocasión, además de dejar la tercera parte de sus hombres combatiendo, Federico II perdió el control de Sajonia que cayó en manos de los imperiales. El 29 de diciembre de 1759, desde Copenhague seguían llegando informaciones sobre los ejércitos, sobre todo sobre los desplazamientos de austriacos y prusianos y sobre las derrotas sufridas en aquellos días por Federico II:

---

58. Ídem.

59. Ídem.



Veo con gran satisfacción –escribía Pignatelli a Tanucci– [...] que Su Majestad Siciliana me hace la honra de darse por satisfecho del celo con que procuró comunicar las pocas noticias que llegan siempre atrasadas a este país por la larga distancia, pero ya que Su Majestad se digna contentarse, proseguiré y para señal de mi obediencia, diré que el correo de ayer ha traído la confirmación de un choque muy vivo qua ha habido el día 11 de este mes a Marienberg, entre un Cuerpo Austriaco, mandado por el Conde Esterhazy, y otro Prusiano, mandado por el Teniente General Kalcstein, que ha quedado prisionero, con el mayor General Corbitz y tres mil hombres de su tropa, habiendo perdido más de 90 cañones, muchas Banderas, estandartes y otro Pertrechos de guerra<sup>60</sup>.

En aquellos días de diciembre de 1759, el diplomático seguía contando a Tanucci que, además de los ecos de la guerra, la capital danesa también había sido afectada por un terremoto muy fuerte: «la noche del día 21 al 22 de este mes, a eso de las doce y tres cuartos, se ha sentido aquí un terremoto, que aunque ha sido bastante violento, no ha causado ninguna desgracia»<sup>61</sup>, pero contribuyó a impresionar aún más a los espíritus ya extenuados por las preocupaciones de la guerra que, a pesar de estar lejos, comprometía demasiados intereses y Estados.

El carteo de Juan Domingo Pignatelli destaca la moderación cada vez más evidente del diplomático que, con detalles cada vez más pormenorizados, da a conocer los acontecimientos bélicos y también lo que ocurre en la corte a la luz de la cotidianidad de la familia real danesa. A pesar de que las batallas se combatieran lejos, las noticias relativas a victorias y derrotas llegaban enseguida y suscitaban gran interés para la futura formación política europea. En 1760, Austria y Rusia firmaron un tratado para continuar la guerra contra Prusia. Austria intentó volver a conquistar Slesia derrotando dos veces a Federico II. Entre los prusianos murieron muchos soldados pero lograron reconquistar Sajonia, menos Dresden. Para comprender mejor lo preocupados que estaban los mismos Estados neutrales por la andadura del conflicto, cabe destacar que Federico V siempre hacía controlar a sus ejércitos. De hecho, en una carta del 5 de julio de 1760, Pignatelli contaba a Tanucci que había acompañado algunos días antes a Federico V a Holstein «para acompañar S.M.D. en la revista que

60. Ídem.

61. Ídem.



ha hecho de sus tropas»<sup>62</sup>. En aquella ocasión, el embajador español pudo controlar personalmente cuál era la situación del ejército danés, y podía dar cuenta pormenorizadamente del número de los hombres y de sus medios: tres campamentos diferentes, treinta y dos batallones, cuarenta y ocho escuadrones, la infantería bien organizada, precisa y veloz. Además, el soberano danés se cercioraba de las condiciones de su propia caballería y verificaba el buen abastecimiento de soldados y caballos<sup>63</sup>.

El 20 de octubre de 1760, Pignatelli se dolía con Tanucci por la muerte –ocurrida el 27 de septiembre– de la reina María Amalia, que desde siempre había luchado por la neutralidad de España durante el conflicto de los Siete Años<sup>64</sup>, apoyando la opinión del esposo Carlos III. Desde Copenhague, el 22 de noviembre de 1760, Pignatelli comunicaba noticias sobre la batalla de Torgau (Sajonia del Norte) que fue combatida el 3 de noviembre: el choque fue decisivo y permitió a Federico II de Prusia que volviera a conquistar casi toda Sajonia. Juan Domingo Pignatelli también hablaba «de la pérdida que ha hecho el Mariscal Daun»<sup>65</sup> (Conte Leopold Josef Daun, comandante de las tropas austriacas) y del repliegue de los ejércitos ruso y sueco<sup>66</sup>. De hecho, en octubre, rusos y suecos entraron a Berlín y la saquearon saliendo de la ciudad solo cuando llegaron las tropas de Federico II<sup>67</sup>. Así se concluía el último año de guerra en el Viejo Continente. Los cambios ocurridos algunos meses después cambiaron el rumbo de los acontecimientos, incluso de forma inesperada. También cambiarían los equilibrios de poder europeos con la llegada de otros factores.

## Cambios en la política internacional y el proceso de paz

En 1761, la situación internacional cambió, complicándose mucho por diferentes motivos: la caída de Pitt en Inglaterra tras la subida al trono de Jorge III (1760) implicó un progresivo desinterés inglés

62. Ídem.

63. Ídem.

64. Las opiniones de María Amalia acerca de la política europea son aclaradas por M. Mafrici, *Una principessa sassone*, cit., pp. 42-43. De los motivos que obligaban la reina a apoyar la neutralidad de España habla G. Caridi, *Carlo III. Un grande re riformatore*, cit., pp. 225-226.

65. ASN, *Fondo Esteri*. Carteo, cit.

66. Ídem.

67. Durante el penúltimo año de guerra –1760–, Federico II ya había derrotado a los austriacos el 15 de agosto en Liegnitz, en la Baja Slesia.



respecto de la guerra, la entrada en guerra de España y la evidente superioridad táctica y estratégica de Federico II de Prusia y de sus oficiales. A pesar de algunas derrotas, el rey de Prusia y sus ejércitos siguieron mostrando sus capacidades tácticas y estratégicas. En octubre de 1761, Pignatelli contó que Federico II –que se había alejado momentáneamente con una parte de su ejército– había sufrido un golpe bajo durante la noche del 30 de septiembre: en el campamento militar prusiano de Scheveidnitz (Polonia suroccidental, Baja Slesia) el general austriaco Loudon y sus hombres habían liberado a tres mil soldados detenidos en aquel campamento, llevándose doscientas piezas de artillería, vituallas y pertrechos. El *Blitz* (relámpago) realizado por los austriacos tomó desprevenido a Federico II, hasta que «se ha de considerar esta empresa como una de las más determinadas y osadas que se pueda ejecutar»<sup>68</sup>.

Pero el destino de la guerra empezaba a ser claro. A partir de marzo de aquel año, Francia e Inglaterra empezaron a negociar en Londres para intentar llegar a la paz.

París estaba preocupada por las conquistas inglesas<sup>69</sup> que empezaron en 1761, porque las pérdidas francesas eran evidentes en todo ámbito, tanto militar como territorial. Por eso, Francia planeaba nuevas relaciones diplomáticas con la reactivación de las relaciones familiares entre las dos estirpes de Borbones. De ahí que Francia y España se reconciliaran y firmaran el «tercer pacto de familia» entre los reyes de España y Francia, Carlos III y Luis XV, concluido y firmado en París el 15 de agosto de 1761<sup>70</sup>. El Acuerdo, tal y como los dos que ya habían sido firmados en función antiinglesa y de los que hablaremos dentro de poco, vinculaba la España de Carlos III con la Francia de Luis XV, así como sus descendientes y sucesores, y los dos Estados se comprometían a ayudarse recíprocamente en el caso de un ataque militar.

“La firma de este pacto –sostiene Didier Ozanam– que iba mucho más allá de un tratado ordinario, originó un entusiasmo general»<sup>71</sup>.

68. ASN, *Fondo Esteri*, Carteo, cit.

69. En 1761, los ingleses empezaron a prepararse para conquistar Martinica, y en junio ocuparon la isla Dominica. Antes de que acabara el año, lograron juntar en las islas Barbados diecisiete buques con casi trece mil hombres que el 5 de enero de 1762 partieron para Martinica. El 16 de enero, la expedición británica desembarcó en la isla. El 3 de febrero, la Fortaleza fue asediada y después de diez días toda la isla se rindió a los ingleses, que a principios de marzo habían conquistado también Santa Lucía y Grenada. Cfr. M. Füssel, *La guerra dei Sette anni*, cit., pp. 82-83.

70. Los 28 artículos del Pacto y la larga nota explicativa se encuentran en A. del Cantillo, *Tratados, Convenios y Declaraciones*, cit., pp. 468-482.

71. D. Ozanam, «Dinastía, diplomacia y política exterior», en P. F. Albaladejo (ed.), *Los Borbones*.



La importancia del pacto se aclaró desde el primer momento: por un lado, el ministro francés de los Asuntos Exteriores, Étienne François de Choiseul, consideraba la unión con España un momento imprescindible de la política borbónica común, porque «tous les autres systèmes sont illusoires»<sup>72</sup>; por otro lado, el secretario de la embajada española en París, Fernando de Magallón, opinaba que el acuerdo era algo memorable, y el mismo Luis XV lo consideraba uno de los acontecimientos más importantes de su reinado. La declaración de principios incluida en el artículo 1 del Pacto ratificaba la relación entre las dos monarquías y daba un nuevo rumbo a la guerra que se estaba combatiendo: «el Rey católico y el rey del cristianismo declaran que en virtud de sus estrechos vínculos de parentesco y amistad, y en consecuencia de la unión que contratan por el presente tratado, mirarán en adelante como enemiga común la potencia que viniere a serlo de una de las dos coronas»<sup>73</sup>.

El Tercer pacto de Familia era novedoso con respecto a los acuerdos precedentes: en la historia de las relaciones internacionales, el “Primer Pacto de Familia” (El Escorial, 7 de noviembre de 1733) se considera el instrumento de aquella “coyuntura francesa” que «hubo de valer a la diplomacia española el establecimiento definitivo de don Carlos en el Reino de las Dos Sicilias; sus cláusulas contienen un amplio asentimiento francés a los designios españoles sobre Italia; asentimiento que hubo de ser restringido en el sentido apuntado, cuando Francia creyó conveniente buscar a través de Viena los caminos de la paz general»<sup>74</sup>.

Además, durante la Guerra de Sucesión austriaca, Francia y España firmaron el “Segundo Pacto de Familia” (Fontainebleau, 28 de octubre de 1743) que, entre otras cosas, garantizaría a la España de don Carlos el Reino de Nápoles y la posibilidad de retomarse Gibraltar y Menorca. En cambio, los acuerdos de 1761 atañen a un contexto histórico-político diferente, en que «no estamos en la fase mediterránea de nuestra política exterior setecentista, sino en plena fase americana. El Tercer Pacto de Familia establece una estrecha unión y un sistema de garantías recíprocas entre Su Majestad Católica,

---

*Dinastía y memoria de Nación en la España del siglo XVIII*, cit., pp. 17-46, p. 39.

72. *Ibíd.*

73. A. del Cantillo, *Tratados, Convenios y Declaraciones*, cit., p. 469.

74. J. M. Jover Zamora, *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*. Marcial Pons, Madrid, 1999, p. 78.



Su Majestad Cristianísima, Su Majestad Siciliana y el Infante don Felipe, Duque de Parma»<sup>75</sup>.

Sin embargo, esta vez el eje de los intereses se había desplazado hacia el Nuevo Mundo y la alianza franco-española en función anti-inglesa representó un instrumento sabiamente empleado en política exterior por Carlos III, lo único que podía hacer en ese momento tan difícil<sup>76</sup>. La imagen de la monarquía española de aquel entonces se reflejaba en la de su soberano, que interpretaba y representaba un Estado poderoso y activo. El retrato de Carlos III, hecho en 1761 por el pintor bohemio Anton Raphael Mengs, expresa muy bien lo que acabamos de decir, y también María de los Ángeles Pérez Samper lo ha destacado: «el retrato de Carlos III con armadura [...] ya no era el tipo de representación dominante en la época, pero resultaba muy apropiado para el momento histórico y para las inclinaciones militares del monarca, admirador del sistema prusiano y reformador del ejército español»<sup>77</sup>.

Durante los años candentes de la Guerra de los Siete Años, la imagen del rey «guerrero» resaltaba la tradición de la monarquía española como «gran potencia internacional y ratificaba la voluntad de Carlos III de emplearse a fondo en la defensa de su prestigio y de sus posesiones, especialmente los territorios americanos amenazados por las ambiciones expansionistas británicas»<sup>78</sup>.

Sin embargo, mientras el Pacto fue lo mejor que el gobierno español pudiera hacer en aquel momento, no tuvo la misma suerte la guerra con Inglaterra que estalló tras la firma del Tratado, a pesar de que el soberano se hubiera comprometido en defender la monarquía. Cuando el 4 de febrero de 1762 Inglaterra declaró la guerra a España, enseguida destacó la superioridad inglesa que, con la ocupación de Cuba y de Manila –dos bases comerciales y militares españolas muy importantes estratégicamente en el Atlántico y en el Pacífico–, adelantó del destino del conflicto. España solo ganó una vez, ocupando la colonia portuguesa de Sacramento, en la orilla oriental del Río de la Plata, aunque no logró contrabalancear

75. *Ibíd.*, p. 79.

76. Es lo que sostiene mucha parte de la historiografía española actual, a partir de los estudios de V. Palacio Atard, *El Tercer Pacto de Familia*, Casado, Madrid, 1945: «El Pacto de Familia era la única fórmula lógica de la política exterior de España, dadas las circunstancias del mundo», p. 289.

77. M.A. Pérez Samper, «La imagen de la monarquía española en el siglo XVIII», en *Obradoiro de historia moderna*, 20, 2011, pp. 105-139, p. 110.

78. *Ibíd.*



el éxito inglés. Además, las derrotas sufridas por Francia indujeron la España de Carlos III a emprender las negociaciones para la paz. Tras la entrada en la guerra de España, desde Copenhague Pignatelli seguía observando las estrategias militares y los movimientos del ejército prusiano. Además, a principios de 1762, en enero, había muerto la zarina Isabel (1709-1762), enemiga de Federico II. El nuevo zar Pedro III (1728-1762), que admiraba al rey prusiano, el 5 de mayo de 1762 firmó en San Petersburgo un Tratado en virtud del cual Rusia devolvía todos los territorios que le había quitado a Prusia durante la guerra y, en junio, también firmó la alianza antiaustriaca. Así que Prusia lograba muchas ventajas. Sin embargo, el destino quiso que el golpe de Estado que destituyó a Pedro III en julio de 1792 y el pasaje de los poderes a la mujer Catalina II (1762-1796) hicieran alejar a Rusia de la política prusiana, así como del conflicto. El escenario había cambiado mucho.

En 1763, las paces de París y de Hubertusburg pusieron punto final a la guerra<sup>79</sup> que, por siete años, había preocupado a las diplomacias europeas y, sobre todo, había comprometido a ejércitos y sacrificado a hombres en batallas largas y sangrientas, por tierra y por mar, en continentes lejanos. Las dos negociaciones de paz constituyeron una novedad absoluta en la historia europea entre los siglos XVII y XVIII, porque se desarrollaron de forma totalmente independiente y en dos lugares diferentes. Tras el proyecto inicial de Kaunitz de organizar una conferencia europea en Augusta en 1762, se decidió que Inglaterra, España y Francia se encontraran en París el 10 de febrero de 1763, y Austria y Prusia en el castillo para la caza de Hubertusburg, hacia Wermsdorf, en Sajonia, el 15 de febrero de 1763.

En Hubertusburg –que se encontraba entre el cuartel general de Federico II en Lipsia y la residencia sajona de Dresden ocupada por los austriacos– las dos partes llegaron a un acuerdo bastante positivo para Prusia, que preveía el regreso al *status quo ante bellum*. Los gobiernos de Federico II y de María Teresa se confrontaron en particular sobre el contado de Glatz, en Slesia, que Austria reivindicaba. En la contienda territorial, los prusianos lograron salirse con la suya, y no solo no pagaron los daños a Sajonia, sino también lograron no renunciar a sus derechos de sucesión sobre Ansbach y

79. Sobre las dos paces, véase G. Angermann, «“Friedendenstücher” und “Friedensfeiern” zum Ende des Siebenjährigen Krieges (1756-1763)», en *Westfalen. Hefte für Geschichte, Kunst und Volkskunde*, 7, 1999, pp. 9-337.





Bayreuth, que se hallaban en la Baviera del Norte. Algunos meses después –el 2 de septiembre de 1763–, en las Instrucciones al Enviado danés von Fürstenstein hacia la corte de Berlín, el Ministro Bernstorff dibujaba una imagen del rey prusiano que toda Europa compartía: «il était le maître d'un Etat qui augmentait tous les jours en force, d'une armée supposée presque invincible, et de richesses considérable»<sup>80</sup>.

En París, la paz entre Inglaterra y Francia empujó el imperio colonial francés. Las posesiones de Luis XV en la India –menos Pondichéry y Mahé– y en la América del Norte<sup>81</sup> –Canadá y los territorios a Este del Misisipi– llegaron a ser inglesas, tal y como Florida. Francia recuperó Martinica y Guadalupe, antes conquistadas por los ingleses. Durante las negociaciones se aclararon muy bien las relaciones entre Inglaterra y España. Con la cesión de la Luisiana occidental de Francia a España, el gobierno de Carlos III aceptaba perder Florida, porque adquiriría La Habana. Por lo tanto, el Tratado de París tuvo muchas repercusiones en la disposición territorial extraeuropea, y el equilibrio global de potencia cambiaba mucho respecto de principios del siglo XVIII: mientras el «sistema» continental salía ratificado por el resultado de la guerra, a nivel global se confirmaba la superioridad de Inglaterra. A despecho de las objeciones de Catalina II, Prusia se convertía en una gran potencia como Rusia y Austria. España<sup>82</sup> seguía siendo la mayor potencia colonial por extensión territorial, y con la nueva dinastía borbónica parecía haber adquirido fuerza y credibilidad en Europa, estableciendo reyes propios en los tronos de Nápoles y de Parma. Carlos III salía ganador. El trabajo de Juan Domingo Pignatelli hacia la corte danesa fue recompensado por el soberano. La abnegación y la fidelidad que le demostró a Carlos III y al ministro Tanucci implicaron nuevos reconocimientos y otros encargos. De hecho, desde Copenhague, fue promovido a ministro plenipotenciario de Parma el 30 de julio de 1763, al acabar de la guerra de los Siete Años. Su experiencia en el Reino de Dinamarca –que duró cinco años– no fue fácil, sobre todo por los fríos inviernos del Norte, difíciles

80. *Correspondence ministérielle du comte J. H. E. Bernstorff*, cit., t. II, p. 149.

81. De los cambios de la situación territorial norteamericana se ha ocupado C. G. Calloway, *The Scratch of a Pen. 1763 and the Transformation of North America*. Oxford University Press, Oxford-Nueva York, 2006.

82. De la parábola del Imperio español y el debate historiográfico sobre el tema se ha ocupado A. Musí, *El Imperio de dos mundos. Auge y declive de la potencia hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Planeta, Bogotá, 2011. Potencia y ocaso del Imperio español también se analizan en H. KAMEN. *Empire. How Spain Became a World Power 1492-1763*. Harper Collins, Nueva York, 2004.



de soportar con respecto al templado clima mediterráneo. A pesar de eso, siempre diplomático, tal y como se lo imponía su papel, Juan Domingo Pignatelli afirmaba: «celebro con todas veras la quietud que goza esta Capital y todo el Reino»<sup>83</sup>. Pignatelli salió de Copenhague el 28 de noviembre para desempeñar el mismo papel en Italia. Llegó a París el 28 de febrero de 1764, cansado y enfermo. El 8 de agosto llegó a Parma, donde murió algunos meses después, el primero de diciembre de 1765, sin tener la posibilidad de ejecutar su mandato.

Traducción del italiano de M. Colucciello

---

83. ASN, *Fondo Esteri*. Carteo, cit.





---

## NOTAS Y DISCUSIONES

---



## GRACIAS, PABLO<sup>1</sup>

Yamil Díaz Gómez

Ignoro las razones del doctor Pablo Guadarrama para pedirme presentar *José Martí, humanismo práctico y latinoamericanista*. Seguramente él no se ha enterado de que pasé la universidad recitando a Konstantinov. Pero aquí estamos, este 28 de enero, frente a los pliegos calientes de lo que en ningún modo podríamos considerar un libro más sobre el Apóstol.

Afirma Pablo (y ojalá me perdonen comenzar por aquí) que la manera en que asumen la herencia martiana los marxistas cubanos, desde sus primeros representantes hasta hoy, «constituye una muestra de asimilación dialéctica y proyección creadora, por lo que deben considerarse sus más altos herederos» (p. 29).

Tengo mis dudas respecto a esta afirmación, por lo que lleva de generalizadora. No olvido que en 1934 Marinello nos convocó a dar la espalda a Martí, ese «gran fracasado». Gracias a Dios, luego superaría con creces tal equivocación. No olvido a Portuondo intentando negar uno de los postulados martianos más originales y humanistas: el de una guerra sin odio, lúcidamente vindicado por Cintio Vitier. No olvido tanto intento de disimular la religiosidad del Apóstol ni tanta página nacida bajo una especie de complejo porque el pobrecito, no fue, «no pudo» ser marxista.

Tampoco olvido que en relación con la esclavitud en el Nuevo Mundo, o al juzgar a la figura de Bolívar, Marx sostuvo opiniones lamentables que no se acercan a la preclara visión del cubano sobre los mismos temas.

---

1. A propósito de Pablo Guadarrama González: *José Martí: humanismo práctico y latinoamericanista*, 344 pp., Editorial Capiro, col. Estilo, Santa Clara, 2015, ISBN: 978-959-265-318-4. Palabras pronunciadas en la presentación del libro en la sede del Comité Provincial de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba en Villa Clara. Siempre que aparezcan citas textuales de esta fuente, solo se indicará el número de folio.



José Martí, anticolonial hasta en su asimilación de los ideales revolucionarios, fue tajante al afirmar que Nuestra América no viene «ni de Rousseau ni de Washington, sino de sí misma» o que «las soluciones socialistas, nacidas de los males europeos, no tienen nada que curar en la selva del Amazonas». También fue escalofriantemente previsor al advertirle en 1894 a Fermín Valdés Domínguez: «Dos peligros tiene la idea socialista, como tantas otras: –el de las lecturas extranjerizas, confusas e incompletas, –y el de la soberbia y rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse, frenéticos defensores de los desamparados»<sup>2</sup>.

Por eso, y porque me parece contraria a la lógica dialéctica la postura mesiánica de asumir el marxismo como el último puerto a que podía arribar el pensamiento humano, defiendo que la mejor manera de justipreciar el ideario de Martí no es contrastarlo con el de ningún otro pensador, sino sencillamente con la realidad del tercer mundo y, especialmente, de América Latina.

He dicho todo esto para arrancarme una vieja espina de martiano apasionado, no por caer en la descortesía de una aparente discrepancia con el autor del libro que presento, quien, por supuesto, no tiene que cargar culpas ajenas.

Por el contrario, uno de los primeros méritos que saltan a la vista en *José Martí: humanismo práctico y latinoamericanista* (obra útil, plausible y pertinente) es su contribución a una recepción marxista libre de esquemas y de dogmas.

El propio Guadarrama asegura:

El Héroe Nacional cubano no fue un marxista ni tenía tampoco por qué serlo. Pensó al hombre y su historia con las herramientas conceptuales que le ofreció su formación filosófica, y eso le fue suficiente para interpretar el mundo de su época –de forma envidiable aún hoy–, y lo que es más difícil, intentar transformarlo. Y su intención no se quedó en sueños. Su martirologio no fue estéril (p. 270).

Recordatorios como este merecen ser leídos cada 28 de enero. Párrafos como ese he subrayado por decenas, pero no puedo caer en la tentación de repetirlos todos, ni tampoco ofrecer una glosa larga y detenida de estos «ocho ensayos de interpretación del humanismo martiano».

2. José Martí: *Obras completas*, 27 tomos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, Tomo 8, p. 244; Tomo 19, p. 160 y Tomo 3, p. 168.





Digamos que, así como una vez el Maestro nos convidó a dar *un paseo por la tierra de los anamitas*, ahora se nos convida a un recorrido por las praderas hermosas (y para muchos vírgenes) cuyos protagonistas son las ideas de Simón Rodríguez y Andrés Bello; Miranda y Bolívar; Varela y Luz; Céspedes y Agramonte; Juárez y Alfaro; Ingenieros y Ponce; Recabarren y Mariátegui; Zea y Dussel, entre tantísimos. Con la mirada respetuosa de quien prefiere ver la luz y no las manchas, Pablo demuestra que el pensamiento humanista en Nuestra América, de la mitología precolombina acá, *debe enseñarse al dedillo*, y le reserva al Apóstol un punto de culminación y nuevo arranque en el devenir ideológico donde él se ubica de manera natural, que es en la historia progresiva del humanismo latinoamericano... Digamos que, con ansia escrutadora, Guadarrama nos acerca a la compleja recepción de una figura que casi todas las banderas reclaman para sí, y nos ayuda a comprender lo que hallaron en él sus amigos Varona, Tejera, Baliño o Juan Gualberto y, más tarde, Villena, Emilio Roig o la Generación del Centenario. Digamos que, con justo afán didáctico, Guadarrama devela el ambiente intelectual en que se formó el cubano mayor; estudia el vínculo de este con las tendencias filosóficas centrales de su época, y en especial su complicada relación con el *sui generis* positivismo propio de nuestro continente. Todo nos lleva a la ya conocida resistencia del Maestro a quedar atrapado en algún ismo.

El doctor Pablo Guadarrama ha heredado de Noel Salomón el concepto de un *idealismo práctico*, que aquí se reacomoda con pericia a nuevos intereses investigativos. Y acto seguido escoge, para mirar a Martí, entre los miles de ángulos posibles, tal vez el más atractivo y necesario, el que mejor nos alumbra al hombre todo: el ángulo del humanismo. Pero aquí no se trata de una versión abstracta, alimentada por idealizaciones y filantropías que no penetran en las causas sociales del mal ni le buscan radical remedio. Este Martí entra de lleno a un humanismo práctico que no se limita a llorar con los menesterosos sino combate en sus raíces la enajenación y se corona con el heroico ejemplo personal. Uno cargado de historicidad, eticidad, optimismo, realismo y de pasión latinoamericanista. Uno que no cree ingenuamente en la bondad a ultranza, aunque sí en el trasfondo bondadoso de los hombres. Un humanismo que confía en el papel de la educación, rinde culto al trabajo y desafía al racismo y al colonialismo. Que toma al hombre como centro, pero no en detrimento de la naturaleza. El humanismo martiano que Guadarrama nos describe le debe, por supuesto, al cristianismo y a la Ilustración; pero se identifica más directamente con la praxis de los héroes que con el discurso de los



filósofos. Y es que el mismo Delegado –calificado como un *hombre práctico* por uno de sus compañeros– proclamó que pensar es desencadenar y, mucho más, servir.

Con la mano segura de un historiador, Guadarrama recuerda que el humanismo no se limita a la era del Renacimiento ni mucho menos es un invento grecolatino. Que en nuestras *dolorosas repúblicas* el pensamiento no fue ningún regalo de conquistadores. Que al sur del río Bravo nos tocó una modernidad incompleta. Y por aquí no tuvieron el mismo sabor que en el primer mundo los paradigmas (o *paradogmas*) liberales. El doctor nos explica cómo el cubano hereda y profundiza el acervo ideológico de los próceres latinoamericanos de la primera independencia, quienes, en muchos casos, junto al separatismo encarnaban las ansias de justicia social. Nos dice cómo esas y todas las luchas populares de este lado del mundo propulsaron los derechos humanos a escala planetaria. Y, al mismo tiempo, con mano de poeta, rescata la belleza histórica de aquellos sacerdotes que, en la Colonia, lanzaron las primeras piedras contra la escolástica y de los jóvenes cubanos que en la Década Crítica –a cuyo centenario nos aproximamos– recuperaron a Martí como símbolo.

Digamos también que en estas páginas Pablo Guadarrama mira a la contemporaneidad desde un claro compromiso con la Revolución cubana, proceso cuya repercusión internacional tanto ha contribuido a la mundialización creciente de la figura del Apóstol. Y que, desde esa posición, aunque con la ventaja de una vastísima experiencia dentro de las ciencias sociales, hunde sus ojos en el lejano porvenir y se pregunta lo mismo que nosotros.

La razón [dice] que, en última instancia, explica las confluencias de los representantes más significativos y progresistas del pensamiento latinoamericano con el ideario socialista, es la respectiva y consecuente imbricación con el pensamiento humanista universal [...] Habrá que esperar los resultados de los investigadores de fines del siglo XXI para saber si el capitalismo se transformará tan sustancialmente que provoque el incremento de las tendencias divergentes o las confluencias encontrarán nuevas justificaciones y se estará más próximo al ascenso hacia el «humanismo real», hacia el humanismo práctico, del cual el marxismo ha sido, al igual que otras posturas filosóficas de carácter humanista, un necesario peldaño. ¿Quién sabe cuántos habrá aún que construir? (pp. 170-171).

He aquí, pleno de eticidad y hambriento de utopía, el humanismo práctico no de Martí, sino de Pablo Guadarrama.



Hoy, 28 de enero de 2016, hay dos motivos fundamentales que, en mi opinión, convierten el presente en un libro particularmente oportuno. El primero: el momento en que aparece, cuando cualquier posible rediseño de nuestro país debe empezar por el apego ético y político al legado del Maestro –incluyendo aspectos de su pensamiento económico, a veces desdeñado–, y por una aplicación cada vez más literal del principio «con todos y para el bien de todos». El segundo motivo es que, como recuerdan estas propias páginas, nuestro Apóstol no ha dejado de ser objeto de agresiones.

Un caso hiriente me parece el texto de Francisco Morán *José Martí, la justicia infinita* (Verbum, 2014), donde –a partir de un puñado de citas y de hechos que, ciertamente no inventó este autor, pero tuvo notable inteligencia para manejarlos tendenciosamente– se nos presenta al Héroe Nacional de Cuba como un hombre hipócrita, oportunista, xenófobo, y un favorecedor de los poderosos en contra de *los pobres de la Tierra*. A esto dedica Morán setecientas veintisiete páginas en las que ignora de manera militante los millones de ejemplos que nos demostrarían todo lo contrario.

También por eso le aplaudo a la Editorial Capiro haber editado esta bocanada de pasión promartiana y haber incluido en su catálogo para próximas fechas el libro *Libertad y enajenación*, del doctor Jorge García Angulo, con páginas imprescindibles para una recepción martiana a la altura del presente siglo.

Gracias, Pablo, por recordarnos que en Villa Clara no solo florecen las llamadas «bellas letras», ya que nuestra literatura debe lucir con orgullo la obra de autores provenientes del ámbito académico como tú, como García Angulo, como Rafael Pla, Gema Valdés y Arnaldo Toledo.

También gracias por esta prosa tuya tan amena, cálida, fluida, libre del retoricismo academicista como de la vulgaridad rebajadora. Por tu asimilación orgánica de estudios anteriores, de tal modo que en la bibliografía de veintidós planas no hay adorno ni alarde. Gracias por tu maestría en el uso de las citas: ninguna peca de corta o larga; nunca sentimos que dejes de hablar para dar paso a la voz de los otros: todo se engarza con naturalidad, y no parece que te apoyes en ellos sino que ellos se valen de ti para resultar mejor leídos. Y en lo que atañe a los fragmentos de Martí, me has recordado aquellos *Granos de oro* de Argilagos, solo que ahora son granos engranados. Gracias por recalcar, sin teque, la vigencia del Maestro, y recordarnos que su postura filosófica no fue ecléctica sino electiva, algo que resumiste con una mágica estocada. Gracias, en fin, por tu palabra honesta y atrevida.



Gracias, Pablo, por los pasajes que te agradecerán quienes aspiren a un Martí sin manipulación de ningún signo. Por cómo exaltas, más allá de una personalidad individual, un humanismo práctico que no es propio de ilusos ni de románticos, entre comillas, sino de revolucionarios verdaderos.

Perdona que me detenga en tus dos últimos párrafos:

El pueblo cubano puede, con justo orgullo, mostrar al mundo la riqueza del pensamiento y la actitud de Martí. De lo que se trata ahora es de continuar su labor enriqueciendo su humanismo práctico y latinoamericanista con elementos novedosos extraídos del análisis de las nuevas circunstancias de estos pueblos y de la situación mundial.

Si nos quedamos solamente en la exégesis de la obra martiana, no estaremos a la altura de los nuevos tiempos. Pero es imprescindible conocerla, como la de otros pensadores y próceres de la emancipación latinoamericana y caribeña, para apoyarnos en sus hombros y otear algo más lejos un horizonte, y es que si bien parece iluminar amaneceres, los nuevos días también pueden acarrear peligros, pues los nuevos tigres imperiales siempre acechan (p. 322).

Gracias, Pablo, porque has hecho un recorrido por el pasado y el presente, pero lo que nos dejas es un Martí para el futuro.

Hoy, 28 de enero de 2016, recuerdo la primera vez que asistí al lanzamiento de una publicación literaria. Han pasado tres décadas. El profesor Gaspar Jorge García Galló presentaba en el parque de las Arcadas su obra *Martí, demócrata revolucionario*. En su cháchara de ese día, el viejo comunista recordaba su juventud villareña y a varios compañeros de generación que le decían: «Galló, cuando el comunismo triunfe, Santa Clara va a llamarse Gallogrado».

Era un chiste tremendo.

Pues bien, resulta que el profesor García Galló tuvo en parte la culpa de que hoy exista *José Martí: humanismo práctico y latinoamericanista*. Fue él quien en 1980 incitó al joven Guadarrama a escribir sobre el Apóstol. Fue él quien le sembró una semilla incluso más importante: la de pensar libros. Fue él quien le donó a su seguidor una eficaz definición de humanismo como «conjunto de ideas que destacan la dignidad de la persona humana, la preocupación por su desarrollo armónico y la lucha por crear condiciones favorables al logro de tales fines» (pp. 141-142).

Imagino la sonrisa del mentor al verse superado una vez más por el alumno.



Hoy, 28 de enero de 2016, el currículum del doctor Pablo Guadarrama acumula doscientos catorce artículos publicados en periódicos, cuarenta y nueve volúmenes escritos en coautoría y veintiuno debidos a su creación individual. Por tanto, le agradezco que desde su altura haya pensado en un simple mortal para que presentara este título suyo que de seguro subrayaremos otra vez y –en gesto de reciprocidad– propongo solemnemente que nuestra ciudad de Santa Clara pase a llamarse Pablogrado.



## ACERCA DE CULTURA LATINOAMERICANA

*Cultura Latinoamericana* es la revista del Master in Scienze Politiche per la pace e l'integrazione dei popoli de la Università degli Studi di Salerno en convenio con la Universidad Católica de Colombia (Maestría en Ciencia Política con énfasis en paz e integración) y tiene por objetivo publicar artículos científicos que constituyan hallazgos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en temáticas de las ciencias políticas, con un enfoque intercultural centrado en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

*Cultura Latinoamericana* se publica semestralmente. La revista tiene cuatro secciones: Historia y política, Historia de las ideas y de la cultura, Derecho y economía, Estudios ibéricos. Además, comprende la sección Notas y discusiones, dedicada a reseñas y ensayos bibliográficos que contribuyen al desarrollo de una reflexión crítica y al intercambio de diferentes puntos de vista sobre temáticas de ciencias políticas, propuestas teóricas y resultados de investigación principalmente centrados en la realidad latinoamericana, caribeña y del mundo ibérico.



## ABOUT CULTURA LATINOAMERICANA

*Cultura Latinoamericana* is the journal of the Master's program in Scienze politiche per la pace e l'integrazione dei popoli [Political Sciences for Peace and People Integration] of the Università degli Studi di Salerno [University of Salerno] in cooperation with the Universidad Católica de Colombia [Catholic University of Colombia] (Maestría en Ciencia Política con énfasis en paz e integración) [Master's program in Political Science, with special attention on peace and integration]. It aims to publish scientific essays which are original findings of research, by national and foreign authors, about Political Sciences, with an intercultural approach focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.

*Cultura Latinoamericana* is published every six months. The journal has four sections: History and Politics, History of Ideas and of Culture, Law and Economics, Iberian Studies. It also includes a notes and discussions section, devoted to reviews and bibliographical essays, in order to contribute to the development of a critical reflection and an interchange of different views about political science's topics, theoretical proposals and research findings, mostly about Latin-American, Caribbean and Iberian reality.





# NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA Y CÓDIGO DE ÉTICA

## Indicaciones para los artículos

*Cultura Latinoamericana* es una revista semestral que publica artículos científicos de investigación dedicados a las temáticas de las ciencias políticas en sus distintos enfoques y perspectivas disciplinarias, centradas en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

La revista publica textos en español. En la versión inicial también acepta artículos y ensayos en otros idiomas. En caso de ser aprobado, el autor se encargará de entregar la versión definitiva traducida al español. *Cultura Latinoamericana* no ofrece ayuda para este efecto.

Los artículos deben ser enviados como archivo al correo electrónico [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com). Con cada contribución enviada a *Cultura Latinoamericana* se debe adjuntar una carta en la que el autor declara que el artículo no se ha presentado a otra revista y que no lo será mientras que la dirección no haya rechazado su publicación (“Declaración de originalidad y de exclusividad”). Después de la recepción, el comité editorial evalúa si el artículo cumple con las condiciones básicas requeridas por la revista. Posteriormente a este primer proceso de evaluación interno, el artículo será sometido a la evaluación de un árbitro anónimo externo. El resultado de la evaluación será comunicado al autor en un período inferior a seis meses de la recepción del artículo. Si se requiere, el autor deberá tomar en cuenta las observaciones del evaluador, aportar los ajustes solicitados y reenviar la contribución correcta en un plazo no superior a los quince días. Al momento de recibir el artículo modificado el comité editorial informará al autor de su aprobación. Se asume que los artículos tienen el consentimiento de los autores a la publicación a título gratuito. El comité editorial se reservará de decidir en qué número aparecerán los manuscritos aceptados.

Los artículos enviados deberán respetar los siguientes requisitos:

- El texto no podrá tener una extensión superior a treinta páginas (tamaño DIN A4), a espacio 1,5 líneas, incluyendo resúmenes, breve *curriculum vitae* del autor y notas de pie de página.



- El texto irá en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio 1,5 líneas; las notas de pie de página irán en letra Times New Roman tamaño 10 a espacio sencillo.
- En la primera página debe figurar el título, centrado y en mayúsculas. Más abajo se escribirán, también centrados, el nombre y apellido del autor o autores, así como el centro o la institución a la que está(n) adscrito(s). Seguidamente debe figurar un resumen (*abstract*) de no más de 100 palabras y una lista de palabras clave (*keywords*) de 3 a 5 términos. Tanto el título como el resumen y la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés para facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales y en los repertorios bibliográficos.
- El artículo debe venir acompañado de los datos que permitan contactar al autor (dirección de correo electrónico), así como de un breve currículum indicativo (datos académicos, líneas de investigación y principales publicaciones). Se debe especificar número de líneas o renglones o número de palabras o caracteres.

Las referencias bibliográficas se redactarán del siguiente modo y orden de citación:

- Para citar libros: inicial del nombre del autor y apellido(s), título del libro en cursiva, [eventual indicación de trad., pról., epíl], editorial, lugar de edición, año de la edición, número de la edición [opcional], página o páginas citadas [abreviadamente p. y pp.].  
Ej.: A. Scocozza, *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, pról. de R. Campa, Morano, Nápoles, 1990, pp. 25-30.
- Para citar capítulos:  
X. Zubiri, “La esencia como concepto”, en Id., *Sobre la esencia*, Alianza, Madrid, 1985, pp. 33-58.
- Para citar prólogos y epílogos:  
G. Cacciatore, “Prólogo”, en P. Di Vona, *L'ontologia dimenticata. Dall'ontologia spagnola alla Critica della ragion pura*, La Città del Sole, Nápoles, 2008, pp. 7-11.



- Para citar ensayos de monografías colectivas: inicial del nombre y apellido del autor, “título del ensayo entre comillas”, en inicial del nombre y apellido del editor (ed.), título del libro en cursiva, editorial, ciudad, año, indicar la extensión completa del ensayo y luego la página citada:  
J. Corominas, “Zubiri en el período de la guerra civil”, en D. Gracia (ed.), *Desde Zubiri*, Comares, Granada, 2004, pp. 1-14, p. 8.
- Para citar artículos de revistas: inicial del nombre y apellido del autor, “título del artículo entre comillas”, en nombre de la revista en cursiva, número del volumen, año, indicar la extensión completa del ensayo y luego la página citada:  
F. Perricelli, “Orientamenti messianici nella cabala spagnola: una nota storiografica”, en *Rocinante*, 2, 2006, pp. 5-18, p. 9.
- Para citar los textos citados se entrecomillarán “al comienzo y al final del texto”. Las citas que contengan un texto largo (más de tres líneas) deberán ir sangradas dejando una línea en blanco antes y otra después de la cita. No deberá ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.
- Eventual indicación del traductor irá al final del texto.  
Traducción del italiano de M. Solinas.

Los artículos que no se adecuen a estas características serán devueltos.

### **Indicaciones para reseñas y ensayos bibliográficos**

Las reseñas y los ensayos deben ser enviados como archivo al correo electrónico [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com). El texto, acompañado de los datos que permitan contactar al autor, deberá ser presentado a espacio sencillo, en letra Times New Roman, tamaño 12; las notas de pie de página en letra Times New Roman, tamaño 10. Las reseñas deben constar de máximo 4 páginas; los ensayos bibliográficos en un máximo de 10 páginas.

El comité editorial evaluará la publicación de los textos y decidirá en qué número se publicarán.



## CÓDIGO DE ÉTICA

Prevenir publicaciones negligentes es una de las importantes responsabilidades del Consejo y del Comité editorial. El Código describe la política de *Cultura Latinoamericana* para asegurar el tratamiento ético de todos los participantes en la revisión entre pares y en el proceso de publicación. Editores, revisores y autores están invitados a estudiar estas directrices y dirigir cualquier pregunta o dudas al correo institucional de la revista: [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com)

Esta guía se aplica a los manuscritos presentados a *Cultura Latinoamericana* a partir del 1° de junio de 2013 y podrán ser revisados en cualquier momento por el Editor y el Consejo Editorial.

### Deberes del editor

El editor es responsable por el contenido de la revista y por garantizar la integridad de todo el trabajo que se publica en ella.

*Las decisiones sobre la publicación:* El editor tiene el derecho de tomar la decisión final sobre si aceptar o rechazar un manuscrito en referencia a la importancia, originalidad y claridad del manuscrito, y su relevancia para la revista.

*Revisión de los manuscritos:* *Cultura Latinoamericana* sigue un proceso de revisión de doble ciego, por lo que los autores no conocen a los revisores y viceversa. El editor se hace responsable de obtener la revisión oportuna, independiente y anónima de revisores debidamente cualificados que no tienen intereses en competencia de descalificación, de todos los manuscritos enviados a la revista. El editor se hace responsable de asegurar que la revista tenga acceso a un número suficiente de evaluadores competentes.

*Justa revisión:* El editor y el Comité editorial deben asegurarse de que cada manuscrito recibido por *Cultura Latinoamericana* sea revisado por su contenido intelectual sin distinción de sexo, género, raza, religión, nacionalidad, etc., de los autores.

*Confidencialidad de la documentación presentada:* el editor y el Comité editorial asegurarán adecuados sistemas de control para garantizar la confidencialidad y la protección contra el uso indebido del material enviado a la revista durante la fase de revisión; la protección de las identidades de los autores y evaluadores; además, se comprometen a adoptar todas las medidas razonables para preservar la confidencialidad de las identidades de los autores y revisores.

*Divulgación:* El editor debe garantizar que los manuscritos presentados se procesan de manera confidencial y que ningún contenido de



los manuscritos será compartido con nadie más que al autor correspondiente u los revisores.

*Conflictos de interés:* El editor debería excluir de considerar manuscritos que tienen un real o potencial conflicto de interés que resulte de las relaciones o conexiones competitivas, de colaboración, financieras o de otro tipo con cualquier de los autores, empresas o instituciones relacionadas con el manuscrito.

*Autoridad:* al editor pertenece la decisión última y la responsabilidad de la revista. El editor debe respetar los componentes de la revista (lectores, autores, revisores, equipo editorial), y trabajar para garantizar la honestidad e integridad de los contenidos de la revista y asegurar una mejora continua en la calidad de la revista.

### **Deberes de los revisores**

*Justa revisión:* Los revisores deben evaluar los manuscritos de manera objetiva, justa y profesional. Los revisores deben evitar perjuicios personales en sus comentarios y evaluaciones, y deben expresar sus opiniones claramente con argumentos de apoyo. Los revisores deben proporcionar revisiones fundamentadas y justas. Estos deben evitar ataques personales, y no incluir ninguna opinión que sea difamatoria, inexacta, engañosa, obscena, escandalosa, ilegal o de cualquier otra forma objetable, o que infrinja los derechos de autor de cualquier otra persona, derecho de privacidad, u otros derechos.

*Confidencialidad:* Las informaciones relativas a los manuscritos presentados por los autores deben ser confidenciales y serán tratados como informaciones privilegiadas. Los revisores no deben discutir del manuscrito con cualquier persona que no sea el editor, ni deben discutir cualquier información del manuscrito sin permiso.

*Certificación de las fuentes:* Los revisores de los manuscritos deben asegurarse de que los autores hayan señalado todas las fuentes de datos utilizadas en la investigación. Cualquier tipo de similitud o coincidencia entre los manuscritos considerados con cualquier otro documento publicado de la cual los revisores tengan conocimiento personal debe ser inmediatamente comunicada al editor.

*Puntualidad:* En el caso de que el revisor perciba que no es posible para él/ella completar la revisión del manuscrito en el plazo estipulado, debe comunicar esta información al editor, de manera tal que el manuscrito pueda ser enviado a otro revisor.

*Derecho de rechazo:* Los revisores deben negarse a revisar los manuscritos: a) cuando el autor ha formulado observaciones escritas sobre el manuscrito o sobre su versión anterior; b) cuando aparecen



conflictos de interés que resulten de relaciones de colaboración, financieras, institucionales, personales o conexiones de otro tipo con cualquiera de las empresas, instituciones o personas ligadas a los artículos.

*Quejas:* Cualquier queja relativa a la revista debe, en primera instancia, ser dirigida al editor de *Cultura Latinoamericana*.

### **Deberes de los autores**

*Originalidad:* Los autores deben garantizar que ninguna parte de su trabajo es una copia de cualquier otro trabajo, ya sea escrito por ellos mismos u otros, y que el trabajo es original y no ha sido previamente publicado en su totalidad o en parte sustancial.

*Autoría del artículo:* La autoría se limita a aquellos que han dado una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio presentado. Otros que han hecho una contribución significativa deben estar inscritos como coautores. El autor debe asegurarse de que todos los coautores hayan avalado la versión definitiva del documento y acordado su publicación final.

*Plagio y autoplagio.* El trabajo en el manuscrito debe estar libre de cualquier plagio, falsificación, fabricaciones u omisión de material significativo. El plagio y el autoplagio representan un comportamiento editorial poco ético y son inaceptables. *Cultura Latinoamericana* se reserva el derecho de evaluar los problemas de plagio y redundancia en una base de caso por caso.

*Reconocimiento de las fuentes y de los conflictos de intereses:* El autor debe indicar explícitamente todas las fuentes que han apoyado la investigación y también declarar cualquier conflicto de interés.

*Puntualidad:* Los autores deben ser puntuales con la revisión de sus manuscritos. Si un autor no puede cumplir con el plazo establecido, debe escribir al correo institucional ([culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com)) tan pronto como sea posible para determinar la posibilidad de prorrogar la entrega del artículo o la retirada del proceso de revisión.

El Código de Ética de la revista *Cultura Latinoamericana* se basa principalmente sobre las siguientes fuentes en línea:

COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February 2014.

Ethical-Guidelines-2011, Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February 2014.

# EDITORIAL RULES FOR AUTHORS AND CODE OF ETHICS

## Recommendations for articles

*Cultura Latinoamericana* is a six-monthly journal of scientific articles devoted to political science topics in their different methodological approaches and perspectives, focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.

The journal publishes texts in Spanish. In the initial version it accepts articles in other languages. If they are approved, the author is charged to provide the Spanish text. *Cultura Latinoamericana* can't help for translation.

The articles shall be sent as an archive file to the e-mail [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com). The authors have to add a paper stating that the article has not been sent to another journal and it won't until the direction will take a decision about the publication ("Declaration of originality and exclusivity"). After receiving, the editorial board evaluates if the article is in line with the basic conditions requested by the journal. After this internal evaluation, the article will be submitted to an external anonymous referee. Result will be communicated to the author not later than six months after receiving the article. If requested, referee's remarks shall be taken into account by the author, which shall make correction and send again the text within fifteen days. When receiving the amended text, the editorial board will inform the author about the approval. It's assumed that the publication of the articles is free of charge. The editorial board reserves the right to decide the issue in which the article will be published.

The articles shall fulfill the following requirements:

- The text shall not exceed thirty pages (A4 sheet), with 1.5 line spacing, including abstracts, a short *curriculum vitae* of the author and the footnotes.
- The text shall be written in Times New Roman, 12 points, 1.5 line spacing; footnotes shall be written in Times New Roman, 10 points, single spacing.



- The title shall appear on the first page, centered and in capitals. Then the name and surname of the author or authors and their affiliation, also centered, shall appear and then an abstract, that should not exceed 100 words, and a list of keywords (among 3 and 5). The title, abstract and the keyword list shall have both a Spanish and an English version, in order to facilitate the inclusion in international databases and bibliographic indexes.
- The articles shall be accompanied by information for contacting the author (e-mail address) and by a short *curriculum* (academic information, research topics and main publications).

Bibliographic references shall be compiled in the following way:

- For citing books: initial of the author's name and surname(s), title of the book in italics (if applicable, indication of translation, preface, epilogue), publisher, place of publication, year of edition, number of edition (optional), page or pages number (abbreviation p. or pp.).  
Ex: A. Scocozza, *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, pról. de R. Campa, Morano, Nápoles, 1990, pp. 25-30.
- For citing chapters:  
X. Zubiri, "La esencia como concepto", en Id., *Sobre la esencia*, Alianza, Madrid, 1985, pp. 33-58.
- For citing prefaces and epilogues  
G. Cacciatore, "Prólogo", en P. Di Vona, *L'ontologia dimenticata. Dall'ontologia spagnola alla Critica della ragion pura*, La Città del Sole, Nápoles, 2008, pp. 7-11.
- For citing articles in collective monographs: initial of the name and surname of the author, "title in double quotation marks", initial of the name and surname of the editor (ed.), book title in italics, publisher, place, year. Indicate the full extent of the article and then the cited page:  
J. Corominas, "Zubiri en el período de la guerra civil", en D. Gracia (ed.), *Desde Zubiri*, Comares, Granada, 2004, pp. 1-14, p. 8.





- For citing articles of journals: initial of the name and surname of the author, “title in double quotation marks”, name of the journal in italics, number of the issue, year. Indicate the full extent of the article and then the cited page.  
F. Perricelli, “Orientamenti messianici nella cabala spagnola: una nota storiografica”, en *Rocinante*, 2, 2006, pp. 5-18, p. 9.

Quotes shall be written in double quotation marks “at beginning and at the end”. Long quotes (more than three lines), shall be preceded and followed by a blank line (not if the text is quoted as a footnote or inside it).

Articles not fulfilling these requirements will be rejected.

### **Recommendations for reviews and bibliographical essays:**

Reviews and bibliographical essays shall be sent as an archive file to the e-mail [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com). The text shall be accompanied by information for contacting the author and shall be written with single spacing in Times New Roman, 10 points. Reviews shall not exceed 4 pages; bibliographical essays shall not exceed 10 pages.

The editorial board will evaluate the publication of the text and will decide the issue in which it will be included.

## **CODE OF ETHICS**

The prevention of publication malpractice is one of the important responsibilities of the Editorial Board. The Code describes *Cultura Latinoamericana's* policies for ensuring the ethical treatment of all participants in the peer review and publication process. Editors, Reviewers and Authors are encouraged to study these guidelines and address any questions or concerns to the [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com).

These guidelines apply to manuscripts submitted to *Cultura Latinoamericana* starting June, 1, 2013, and may be revised at any time by the Editorial Board.



## Duties of Editor

The Editor is responsible for the content of the journal and for ensuring the integrity of all work that is published in it.

*Publication Decisions:* The Editor have the right to make the final decision on whether to accept or reject a manuscript with reference to the significance, originality, and clarity of the manuscript and its relevance to the journal.

*Review of Manuscripts:* *Cultura Latinoamericana* follows a double-blind review process, whereby Authors do not know Reviewers and vice versa. The Editor is responsible for securing timely, independent and anonymous peer review from suitably qualified reviewers who have no disqualifying competing interests, of all manuscripts submitted to the journal. The Editor is responsible for ensuring that the journal has access to an adequate number of competent reviewers.

*Fair Review:* The Editor and their editorial staff must ensure that each manuscript received by *Cultura Latinoamericana* is reviewed for its intellectual content without regard to sex, gender, race, religion, citizenship, etc. of the authors.

*Confidentiality of submitted material:* The Editor and the editorial staff will ensure that systems are in place to ensure the confidentiality and protection from misuse of material submitted to the journal while under review and the protection of authors' and reviewers' identities and will themselves take all reasonable steps to preserve the confidentiality of authors' and reviewers' identities.

*Disclosure:* The Editor should ensure that submitted manuscripts are processed in a confidential manner, and that no content of the manuscripts will be disclosed to anyone other than the corresponding author, reviewers, as appropriate.

*Conflicts of Interest:* The Editor should excuse themselves from considering a manuscript in which they have a real or potential conflict of interest resulting from competitive, collaborative, financial or other relationships or connections with any of the Authors, companies or institutions connected to the manuscript.

*Authority:* The Editor must have ultimate authority and responsibility for the Journal. The Editor should respect the Journal's constituents (Readers, Authors, Reviewers, Editorial Staff), and work to ensure the honesty and integrity of the Journal's contents and continuous improvement in journal quality.



## Duties of reviewers

*Fair reviews:* Reviewers should evaluate manuscripts objectively, fairly and professionally. Reviewers should avoid personal biases in their comments and judgments and they should express their views clearly with supporting arguments. Reviewers must provide substantiated and fair reviews. These must avoid personal attack, and not include any material that is defamatory, inaccurate, libellous, misleading, obscene, scandalous, unlawful, or otherwise objectionable, or that infringes any other person's copyright, right of privacy, or other rights.

*Confidentiality:* Information regarding manuscripts submitted by authors should be kept confidential and be treated as privileged information. Reviewers should not discuss the manuscript with anyone other than the Editor, nor should they discuss any information from the manuscript without permission.

*Acknowledgement of Sources:* Manuscript reviewers must ensure that authors have acknowledged all sources of data used in the research. Any kind of similarity or overlap between the manuscripts under consideration or with any other published paper of which reviewer has personal knowledge must be immediately brought to the Editor's notice.

*Timeliness:* In the event that a reviewer feels it is not possible for him/her to complete review of manuscript within stipulated time then this information must be communicated to the Editor/Guest Editor, so that the manuscript could be sent to another reviewer.

*Right of refusal:* Reviewers should refuse to review manuscripts: a) where they have provided written comments on the manuscript or an earlier version to the Author, b) in which they have any conflicts of interest resulting from collaborative, financial, institutional, personal, or other relationships or connections with any of the companies, institutions, or people connected to the papers.

*Complain:* Any complaint relating to the journal should, in the first instance be directed towards the Editor of *Cultura Latinoamericana*.

## Duties of Authors

*Originality:* Authors must ensure that no part of their work is copied from any other work, either authored by themselves or others and that the work is original and has not previously been published in whole or substantial part.

*Authorship of the Paper:* Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to conception, design, execution or interpretation of the reported study. Others who have



made significant contribution must be listed as co-authors. The author should ensure that all coauthors have affirmed the final version of the paper and have agreed on its final publication.

*Plagiarism and Self-Plagiarism:* All work in the manuscript should be free of any plagiarism, falsification, fabrications, or omission of significant material. Plagiarism and Self-Plagiarism constitute unethical publishing behavior and are unacceptable. *Cultura Latinoamericana* reserves the right to evaluate issues of plagiarism and redundancy on a case-by-case basis.

*Acknowledgement of Sources and Conflict(s) of interests:* The author should indicate explicitly all sources that have supported the research and also declare any conflict(s) of interest.

*Timeliness:* Authors should be prompt with their manuscript revisions. If an Author cannot meet the deadline given, the Author should contact to [culturalatinoamericana.planeta@gmail.com](mailto:culturalatinoamericana.planeta@gmail.com) as soon as possible to determine whether a longer time period or withdrawal from the review process should be chosen.

The Code of *Cultura Latinoamericana* draws heavily from the following on-line sources:

COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February, 2014.

Ethical-Guidelines-2011, Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February, 2014.







